

# Participación política de las mujeres en los concejos alaveses

*Una aproximación a sus presencias, motivaciones y estrategias*

Mentxu Ramilo Araujo (Coord.)

Eva Martínez Hernández

Miriam Ocio Sáenz de Buruaga

Beca de investigación 2017



**EMAKUNDE**  
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

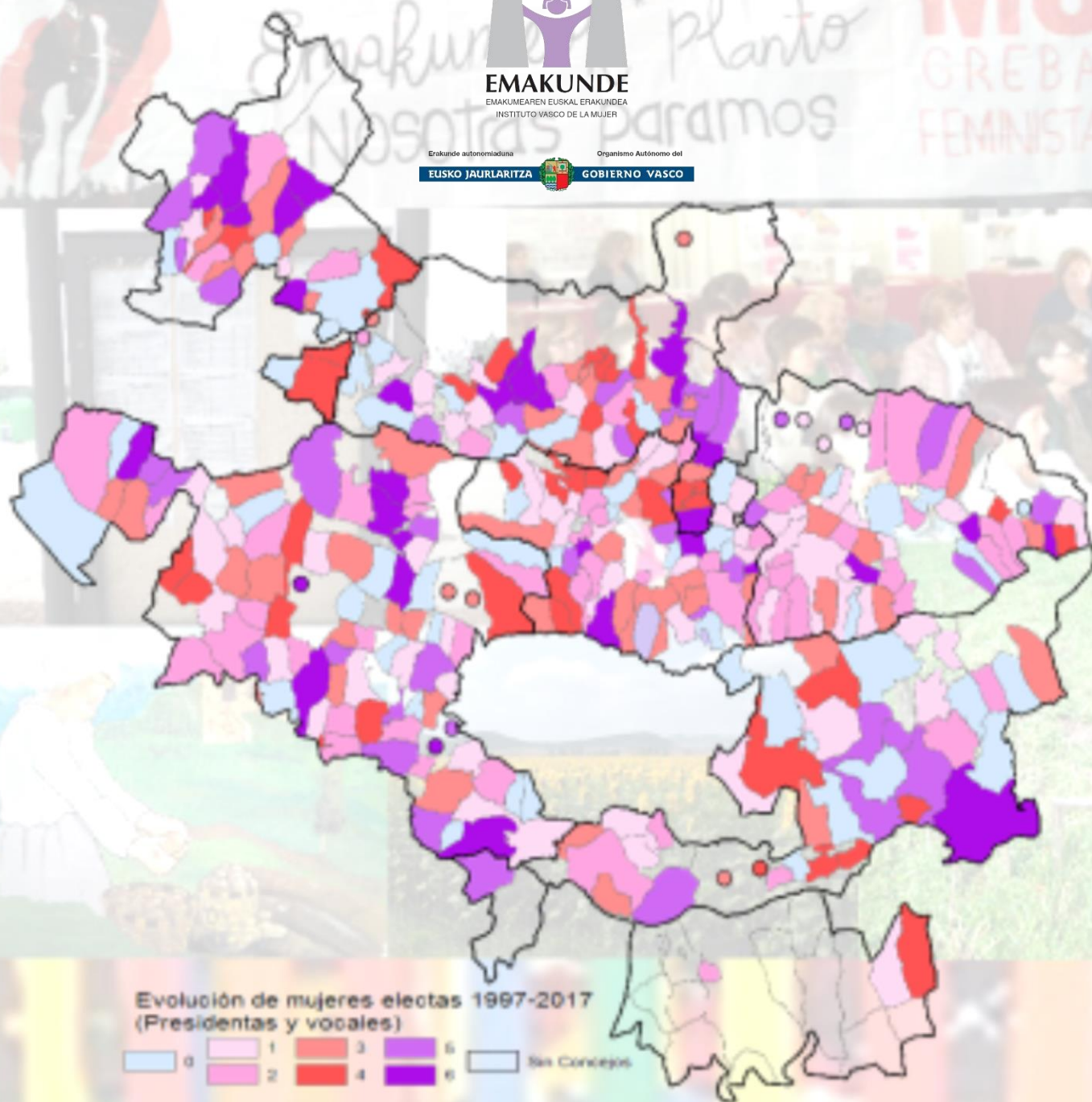
Erakunde autonomiaduna

Organismo Autónomo del

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



**Título:** *Participación política de las mujeres en los concejos alaveses. Una aproximación a sus presencias, motivaciones y estrategias.*

**Autoras:**

Mentxu Ramilo Araujo (Coord.)

Eva Martínez Hernández

Miriam Ocio Sáenz de Buruaga

**Beca de Investigación 2017**



**Imágenes de portada:** Elaboración propia y LAIAeskola (asamblea abierta en Añana, 2017 y Manifestaciones del 8 de marzo de 2018 en Gorbeialdea).



Los contenidos de este trabajo se encuentran bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/). Es posible y deseable reproducir, difundir, compartir y mejorar los contenidos de esta obra siempre que se reconozca su autoría.

## Agradecimientos

*A las mujeres que, de manera altruista e invisible, han dedicado y dedican su tiempo a hacer que la vida en sus pueblos, de origen y de destino, merezca la alegría.*

*A cada una de las personas que ha contribuido con su tiempo, con sus experiencias, sus vivencias, saberes, anécdotas y recuerdos en la elaboración de esta investigación. ¡Muchas gracias por acompañarnos, guiarnos y compartir este viaje!*

*A Noemí Alangua Elvira, Maite Alejo Oñate, Patrizia de Bernardo Stempel, Antonio Escalante Ruiz, Lucía Fernández de Arróyabe Irazábal, María de los Llanos Olivas Lagunilla y Reina Ruiz Bobes que revisaron borradores previos de este estudio y aportaron valiosas observaciones y comentarios de mejora.*

*A todas las personas que han vivido, viven y vivirán en el medio rural. Gracias por cuidar, honrar y respetar nuestros ecosistemas y los bienes comunales, sosteniendo y soportando, en las últimas décadas, nuestras vidas urbanitas.*

*"La política de verdad, es la voluntad decidida de cuidar del mundo y de la gente".*

**Yayo Herrero López**

# Índice

|                                                                                 |           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción .....</b>                                                       | <b>6</b>  |
| <b>CAPÍTULO 1. Justificación y metodología de la investigación.....</b>         | <b>9</b>  |
| 1.1 Justificación de la investigación.....                                      | 10        |
| 1.2 Planteamiento metodológico .....                                            | 11        |
| 1.2.1 Objeto de estudio .....                                                   | 11        |
| 1.2.2 Objetivos del estudio .....                                               | 11        |
| 1.2.3 Formulación de hipótesis de trabajo .....                                 | 12        |
| 1.2.4 Metodología .....                                                         | 12        |
| <b>CAPÍTULO 2. Enmarcando la investigación .....</b>                            | <b>18</b> |
| 2.1 Participación política de las mujeres.....                                  | 19        |
| 2.1.1. La participación política de las mujeres como objeto de estudio.....     | 19        |
| 2.1.2. ¿Cómo participan las mujeres?.....                                       | 20        |
| 2.1.3. Los obstáculos para la participación .....                               | 22        |
| 2.1.4. Desigualdades en la participación.....                                   | 23        |
| 2.1.5. Hacia el objeto de estudio: Lo institucional y lo local .....            | 25        |
| 2.2 Los concejos: una aproximación a su diversidad.....                         | 27        |
| 2.2.1 La presencia de las mujeres en la evolución histórica de los concejos.... | 27        |
| 2.2.2 Los concejos alaveses: regulación, tipología y diversidad .....           | 30        |
| 2.3 La Gobernanza de los bienes comunes .....                                   | 37        |
| 2.3.1 Bienes comunes.....                                                       | 37        |
| 2.3.2 Procesos de gobernanza .....                                              | 41        |
| <b>CAPÍTULO 3. Los concejos desde la mirada de las mujeres .....</b>            | <b>43</b> |
| 3.1 Qué son y para qué sirven los concejos alaveses .....                       | 44        |
| 3.2 Elecciones a concejos .....                                                 | 46        |
| 3.3 Funcionamiento de los concejos en la práctica .....                         | 51        |
| 3.3.1 Trabajo de la junta administrativa .....                                  | 52        |
| 3.3.2 Acceso a la información .....                                             | 54        |
| 3.3.3 Convocatoria a concejo.....                                               | 55        |
| 3.3.4 Asistencia a concejo .....                                                | 57        |
| 3.3.5 Participación en veredas .....                                            | 59        |
| 3.3.6 Regulación y rendición de cuentas .....                                   | 62        |
| 3.3.7 Relaciones con otras instituciones públicas y entidades.....              | 64        |
| <b>CAPÍTULO 4. Presencia de las mujeres en los concejos alaveses .....</b>      | <b>69</b> |
| 4.1 Las cifras .....                                                            | 70        |
| 4.1.1 Datos globales de mujeres electas .....                                   | 70        |
| 4.1.2 Evolución de concejos con mujeres electas .....                           | 72        |
| 4.1.3 Evolución de mujeres electas en los concejos .....                        | 77        |
| 4.1.4 Análisis de las candidaturas y de las renunciaciones .....                | 80        |
| 4.2 Contextos y formas de participación.....                                    | 82        |
| 4.2.1 ¿Quiénes participan en los concejos? .....                                | 82        |
| 4.2.2 Cualidades de las mujeres que participan en los concejos .....            | 86        |
| 4.2.3 Trayectoria de las mujeres que participan en los concejos .....           | 88        |
| 4.2.4 Otros espacios de participación .....                                     | 92        |
| 4.3 Desigualdades de género.....                                                | 103       |
| 4.4 Balance de las mujeres sobre los concejos.....                              | 108       |
| 4.4.1 Costes y beneficios de la participación concejal para las mujeres .....   | 108       |
| 4.4.2 Contribuciones de las mujeres a los concejos .....                        | 110       |

|                                                                            |            |
|----------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>CAPÍTULO 5. Motivaciones para participar (o no) en los concejos</b>     | <b>114</b> |
| 5.1 ¿Por qué participan las mujeres en los concejos?                       | 115        |
| 5.1.1 Razones para participar                                              | 115        |
| 5.1.2 Elementos del contexto que favorecen la participación de las mujeres | 117        |
| 5.2 Obstáculos para la participación                                       | 118        |
| 5.2.1 Dificultades generales desde la mirada de las mujeres                | 119        |
| 5.2.2 Obstáculos personales                                                | 121        |
| 5.2.3 Obstáculos de contexto                                               | 123        |
| 5.2.4 Razones y contextos para el abandono                                 | 125        |
| <b>CAPÍTULO 6. Estrategias para la participación en los concejos</b>       | <b>128</b> |
| 6.1 Estrategias desde las administraciones públicas                        | 129        |
| 6.1.1 Los concejos en los planes para la igualdad de género                | 129        |
| 6.1.2 Campañas para fomentar la participación en los concejos              | 136        |
| 6.2 Estrategias desde el movimiento asociativo                             | 138        |
| 6.2.1 Unión Agroganadera de Álava (UAGA-EHNE)                              | 138        |
| 6.2.2 Asociaciones de concejos                                             | 140        |
| 6.3 (Estrategias) desde la vida cotidiana en los concejos                  | 141        |
| <b>CAPÍTULO 7. Conclusiones</b>                                            | <b>143</b> |
| 7.1 Revisión de las hipótesis                                              | 144        |
| 7.2 Conclusiones                                                           | 149        |
| 7.3 Propuestas de difusión, mejora e investigación                         | 152        |
| 7.4 Reflexión final                                                        | 153        |
| <b>Bibliografía, normativa y otras fuentes documentales</b>                | <b>155</b> |
| Bibliografía                                                               | 156        |
| Normativa                                                                  | 163        |
| Otras fuentes                                                              | 164        |
| <b>Anexos</b>                                                              | <b>167</b> |
| Anexo 1. Concejos alaveses por municipios y cuadrillas                     | 168        |
| Anexo 2. Guión de las entrevistas                                          | 174        |
| Anexo 3. Guión del grupo triangular (GT)                                   | 176        |
| Anexo 4. Ficha técnica de las entrevistas en profundidad                   | 178        |
| Anexo 5. Ficha técnica de los grupos triangulares                          | 181        |
| Anexo 6. Presidentas pioneras cronológicamente                             | 182        |
| Anexo 7. Datos demográficos de las entrevistadas (Gráficos)                | 183        |
| Anexo 8. Concejos sin mujeres electas desde 1997                           | 184        |
| Anexo 9. Mapas de presencia de las mujeres en los concejos                 | 185        |
| Anexo 10. Cronología de interés                                            | 186        |
| Anexo 11. Impresiones sobre la investigación                               | 189        |
| <b>Índice de tablas, figuras, gráficos, mapas y vídeos</b>                 | <b>190</b> |
| <b>Índice de siglas y acrónimos</b>                                        | <b>193</b> |

## Introducción

La realidad de las mujeres<sup>1</sup> es diversa, como lo es la realidad de cada uno de los trescientos treinta y cuatro concejos alaveses<sup>2</sup>, entidades locales de carácter territorial con personalidad jurídica propia, distribuidos en treinta y cuatro municipios de las siete cuadrillas alavesas (Añana, Ayala, Gorbeialdea, Llanada Alavesa, Montaña Alavesa, Rioja Alavesa y Vitoria-Gasteiz), que son estructuras comarcales de prestación de servicios.

Este estudio es una aproximación a una realidad, bastante desconocida, como son los concejos alaveses, desde las miradas de las mujeres que viven en ellos. Esta investigación pretende también animar a poner en marcha acciones que impulsen la participación equilibrada de mujeres y de hombres en los concejos, instrumentos de democracia directa para la gestión de lo común.

**Figura 0.1** Municipios y cuadrillas alavesas



Fuente: TimeZonesBoy, 2017 [en Commons](#)

<sup>1</sup> Este estudio utiliza "mujeres" y "hombres" como categorías de análisis que permiten visibilizar los sesgos de sexo-género en el objeto de estudio, sin querer plantear un binarismo reduccionista de la realidad. Somos conscientes de que las dos categorías tradicionales de género no son suficientes para reflejar la diversidad de identidades que existe.

<sup>2</sup> En listado completo de los 334 concejos existentes en Álava/Araba puede consultarse en el **anexo 1**, distribuidos por municipios y cuadrillas.

Las protagonistas de este estudio son una muestra de mujeres que viven en distintas localidades, de edades, procedencias y profesiones diversas. Mujeres que comparten características, como sus ganas de aprender y de trabajar por sus pueblos, con inquietudes y con dudas. Muchas de ellas, con demasiadas cargas de cuidados a sus espaldas y, además, al cuidado de lo común. Algunas, se resisten a comprometerse más. Otras, llevan airoso la responsabilidad, *“porque alguien tiene que hacerlo”*.

Este trabajo quiere servir de reconocimiento y de agradecimiento a todas las mujeres que viven en los concejos alaveses: a las que son activas y participan en ellos; a las que estuvieron en las juntas administrativas y terminaron agotadas; y a las que, por diversas razones, no están, ni estuvieron, ni estarán en los concejos, pero dedican su tiempo, a su manera, a cuidar y sostener la vida en los pueblos. La investigación también va dedicada a los hombres aliados que caminan junto a las mujeres, que las cuidan, las acompañan y las apoyan, para que ellas puedan decidir, hacer, contar, sentir y llegar hasta donde deseen, con nombre propio. Finalmente, este estudio está dirigido a las personas que siguen pensando que si las mujeres no estamos en los lugares donde se toman decisiones, es porque no queremos estar.

Las siguientes páginas no contienen certezas ni verdades absolutas. Pretenden ser un viaje, con una hoja de ruta abierta. Un recorrido, de los muchos posibles, por las trayectorias de algunas de las mujeres que viven, han vivido y/o vivirán en el medio rural alavés, un territorio -lleno de lugares y de personas fascinantes- que ha sido demasiado absorbido e invisibilizado por lo urbano.

La estructura de este trabajo es la siguiente: el capítulo 1 presenta la **justificación y la metodología** utilizada; el capítulo 2 **enmarca la investigación**, con una aproximación a diversas teorías sobre la participación política de las mujeres, sobre el origen y la evolución de los concejos y sobre la gobernanza de los bienes comunes; el capítulo 3 describe **los concejos desde la mirada de las mujeres protagonistas**, teniendo en cuenta los aspectos más relevantes de su funcionamiento en la práctica; el capítulo 4 analiza la **presencia de las mujeres en los concejos**, con una aproximación cuantitativa a los resultados electorales desde 1997 hasta 2017, un análisis de los contextos y de las formas de participación en los concejos, una aproximación a las desigualdades de género en los concejos y el balance que realizan las mujeres sobre su participación concejal; el capítulo 5 recopila algunas

**motivaciones de las mujeres para participar (o no) en los concejos** acercándose a las razones para participar, a los obstáculos que limitan su participación y a las razones para abandonar la participación; el capítulo 6 se acerca a las **estrategias** puestas en marcha desde distintos ámbitos institucionales, asociativos y desde los concejos para fomentar la participación de las mujeres; el capítulo 7 presenta la **revisión de las hipótesis** de la investigación, las **conclusiones** principales de la misma y una serie de **propuestas de difusión, mejora e investigación** para profundizar en la participación de las mujeres en los concejos. Para finalizar, se incluye la **bibliografía, la normativa y otras fuentes documentales** utilizadas; y una serie de **anexos** con material complementario a la investigación.

**Figura 0.2** Estructura de la investigación



Fuente: Elaboración propia

A lo largo del texto, la persona lectora encontrará [enlaces web](#) a recursos en Internet, *citas destacadas*, de personas referentes y las entrevistas realizadas. Encontrará también un icono  multimedia. Pulsando en él o, en una copia impresa escribiendo el código <http://bit.ly/###> correspondiente, se accederá a un vídeo o un audio breve con una explicación relacionada con los contenidos de la investigación.

Esperamos que la lectura de este trabajo sea una oportunidad para imaginar y soñar, de manera abierta y participativa, alternativas políticas transformadoras que permitan a las personas que viven y vivirán en el medio rural alavés realizarse, ser felices, (con)vivir con dignidad, en clave de igualdad y en paz.

# CAPÍTULO 1. Justificación y metodología de la investigación

*"Nada en este mundo debe ser temido, solo entendido.  
Ahora es el momento de comprender más,  
para que podemos temer menos".*

**Marie Curie**

## 1.1 Justificación de la investigación

La participación política de las mujeres se ha analizado en los últimos años desde diferentes disciplinas. Los primeros estudios al respecto, se detenían en la vertiente institucional de esta participación y analizaban, fundamentalmente, las presencias y las ausencias de las mujeres en diferentes instituciones públicas. Sin embargo, en los últimos años, se han generalizado investigaciones que tienen en cuenta diferentes variables de esta realidad y analizan aspectos como los procesos de reclutamiento, las motivaciones, la distribución de tareas, etc.

El análisis de la participación política de las mujeres no puede limitarse solamente al ámbito institucional y debe incluir necesariamente otras variables del activismo de las mujeres que tienen componentes y consecuencias políticas y que, tradicionalmente, no se han considerado necesariamente “políticas”.

Las investigaciones sobre la participación política de las mujeres en las instituciones locales son todavía escasas, fundamentalmente cuantitativas y se enfrentan a una gran diversidad de espacios y de realidades que hacen más complicado su estudio. Este es precisamente el valor añadido que ofrece el presente estudio: **el análisis de participación política de las mujeres** en un ámbito concreto de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). Más aún, la originalidad del espacio elegido para este análisis, **los concejos alaveses**, hace que la investigación incorpore elementos que pueden resultar de interés.

Así, la organización local alavesa es peculiar por la presencia de los concejos, instrumentos de democracia directa cuyo origen se remonta a la Edad Media y cuyas características los diferencian claramente de otras formas de organización política.

La participación política en este contexto implica, no solo aspectos de la llamada participación institucional, sino también, en cierta medida, aspectos más relacionados con la participación social o el activismo extrainstitucional. De esta manera, las personas que participan activamente en los concejos, lo hacen de manera voluntaria, sin recursos que compensen, en términos económicos, su amplia dedicación a la gestión concejil, con la única satisfacción de trabajar por mejorar la vida en sus pueblos.

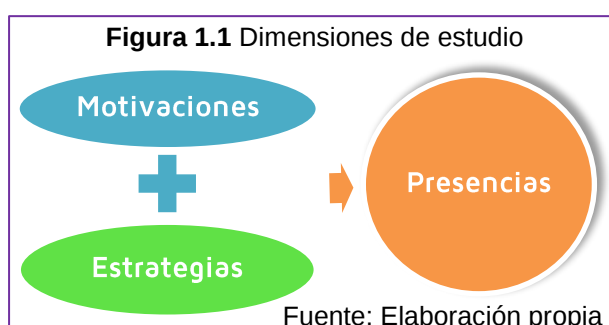
## 1.2 Planteamiento metodológico

### 1.2.1 Objeto de estudio

Esta investigación realiza una aproximación a diferentes aspectos relacionados con la participación de las mujeres en los concejos alaveses, siendo su propósito **conocer bajo qué circunstancias (motivaciones y estrategias) se produce la participación política de las mujeres en los concejos (presencias)**.

Para realizar esta aproximación se tendrán en cuenta tres **dimensiones** que son:

- **presencias:** contextos y formas diversas de participación de las mujeres.
- **motivaciones:** razones que animan a las mujeres a participar en los concejos y obstáculos que dificultan su participación.
- **estrategias:** mecanismos que han facilitado y facilitan procesos de empoderamiento en las mujeres, que les animan a participar en los concejos.



### 1.2.2 Objetivos del estudio

Los objetivos propuestos en este estudio son:

- **O1** | Realizar una aproximación a las características y al funcionamiento de los concejos, desde la mirada de las mujeres que participan en ellos. [Cap. 3]
- **O2** | Analizar la evolución de la presencia cuantitativa de las mujeres elegidas en las elecciones a juntas administrativas en los concejos alaveses desde 1997 a 2017. [Cap. 4]
- **O3** | Explorar la existencia de desigualdades de género en la participación concejil. [Cap. 4]
- **O4** | Conocer las motivaciones y los obstáculos para la participación política de las mujeres en los concejos. [Cap. 5]
- **O5** | Identificar estrategias que han favorecido, favorecen y pueden favorecer la participación de las mujeres en los concejos alaveses. [Cap. 6]

### 1.2.3 Formulación de hipótesis de trabajo

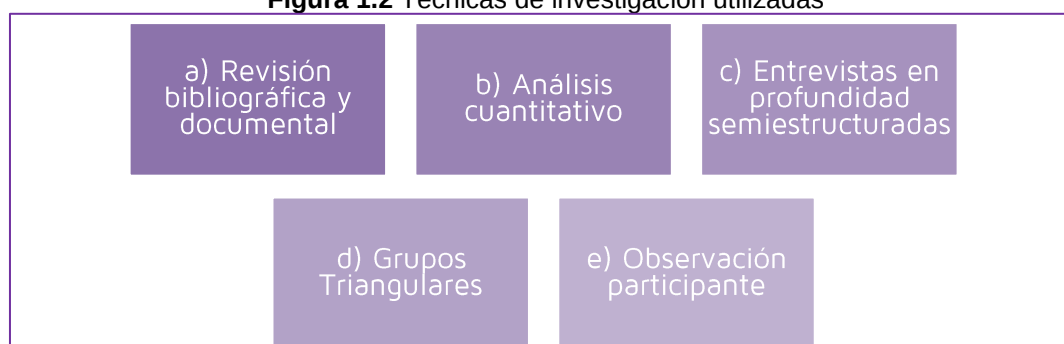
Las hipótesis de partida de esta investigación son las siguientes:

- **H1** | Las mujeres que participan en los concejos suelen ser activas y sus testimonios permiten conocer su funcionamiento en la práctica.
- **H2** | La presencia de las mujeres electas en las juntas administrativas se ha incrementado, sin llegar a cifras paritarias en la mayoría de los concejos.
- **H3** | Existen desigualdades de género en el funcionamiento de los concejos que limitan la participación de las mujeres.
- **H4** | Las motivaciones de las mujeres para participar en los concejos están relacionadas con su toma de conciencia sobre la capacidad que pueden llegar a tener para incidir, mejorar y transformar lo común.
- **H5** | Las estrategias que favorecen la participación de las mujeres en los concejos parten de los ámbitos más cercanos a su vida cotidiana.

### 1.2.4 Metodología

La realización de esta investigación ha supuesto la combinación de metodología cuantitativa y cualitativa. Así, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica y documental, un análisis cuantitativo de las presencias de mujeres y un trabajo de campo, realizado entre noviembre de 2017 y septiembre de 2018 que ha incluido entrevistas en profundidad, grupos triangulares y una aproximación a la observación participante.

**Figura 1.2** Técnicas de investigación utilizadas



Fuente: Elaboración propia

**a)** En primer lugar, la **revisión bibliográfica y documental** fue esencial para enmarcar la investigación y para conocer las publicaciones más relevantes sobre la participación política de las mujeres y sobre los concejos. También se consultaron informes, memorias y antiguas ordenanzas en el Archivo del Territorio Histórico de

Álava y en el Archivo de las Juntas Generales de Álava. La escasa bibliografía e información publicada sobre los concejos alaveses<sup>3</sup> y la insuficiente sistematización de los datos de las elecciones a concejos sorprendieron al equipo investigador

**b)** En segundo lugar, para realizar el **análisis cuantitativo** de la presencia de las mujeres en las juntas administrativas de los concejos alaveses, se recopilaron datos de los seis comicios electorales comprendidos entre 1997 y 2017. Los resultados electorales de las cinco elecciones celebradas entre 2001 y 2017 se extrajeron de los PDF de los Boletines Oficiales del Territorio Histórico de Álava (BOTH A) recopilados en la [web de la Junta Electoral Central](#)<sup>4</sup>. La Asociación de concejos de Álava (ACOA-AKE) facilitó un documento de texto con los resultados electorales de 2017. La Diputación Foral de Álava, en un primer momento, facilitó al equipo investigador datos totales de mujeres y hombres de 2009, 2013, 2017. Finalmente, se solicitó acceso a los datos originales de resultados electorales, que se consultaron en papel en la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava, para conocer las renunciaciones y nuevas incorporaciones a lo largo del periodo electoral. Los datos de 1997 son los datos más antiguos a los que se pudo acceder durante el periodo dedicado al análisis cuantitativo<sup>5</sup>. Los datos electorales difundidos en ArabaPress (2017) y los datos encontrados en medios de comunicación (Salgado 2013) difieren de los datos obtenidos en el recuento realizado para esta investigación. Se volcaron los datos en una hoja de cálculo y, por medio de tablas dinámicas, se extrajeron datos de frecuencia de participación de mujeres/hombres por concejos y por cuadrillas. Se elaboraron gráficos y un breve documento visual con los resultados principales para mostrar en los grupos triangulares y reflexionar sobre la evolución de la participación de mujeres y hombres en las elecciones a juntas administrativas. Con la colaboración del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, se visualizaron los resultados electorales en mapas.

---

<sup>3</sup> Anualmente la Asociación de concejos de Álava (ACOA-AKE) realiza unas jornadas en las que se abordan distintas temáticas de interés. La documentación de dichas jornadas se publica en papel y en la página web de la asociación. Estas publicaciones recopilan información sobre los concejos y otras experiencias de gestión local y han sido una fuente de información esencial para este estudio.

<sup>4</sup> En la [web del BOTH A](#) de la Diputación Foral de Álava resulta más complicado acceder a estos datos

<sup>5</sup> A comienzos de mayo se cerró el análisis cuantitativo con los datos disponibles. En junio Diputación Foral de Álava facilitó una copia de los boletines oficiales con los resultados electorales de 1997 y anteriores que no estaban digitalizados (1985, 1989, 1993). El análisis electoral completo se realizará en un análisis posterior a esta investigación. No constan en el BOTH A los resultados electorales de las elecciones a concejos que se celebraban antes de la aprobación de la Norma Foral de elecciones a concejos de 1984.

c) Las **entrevistas en profundidad semiestructuradas** permitieron obtener información sobre aspectos relacionados con el funcionamiento en la práctica de los concejos, las motivaciones y los obstáculos para acceder a los concejos, así como las estrategias que han favorecido y favorecen la participación política de las mujeres. Se elaboró un guion con temas a desarrollar y con preguntas abiertas<sup>6</sup>, que facilitaron el diálogo con las personas entrevistadas. Se realizaron un total de 102 entrevistas<sup>7</sup> entre los meses de enero y agosto de 2018. Las entrevistas fueron de dos tipos: en primer lugar, entrevistas exploratorias a personas expertas y, en segundo lugar, entrevistas en profundidad a mujeres de los concejos.

- **34 Entrevistas Exploratorias** (en adelante EE#) a personas de las asociaciones de concejos de Vitoria-Gasteiz (ACOVIGKE) y de Álava (ACOA-AKE), personas responsables políticas y técnicas de distintos departamentos de la Diputación Foral de Álava, de las cuadrillas, de ayuntamientos, del sindicato Unión Agroganadera de Álava (UAGA-EHNE) y de empresas que desarrollan proyectos para las administraciones públicas.
- **68 Entrevistas a mujeres en 54 concejos de las 7 cuadrillas** (en adelante EC#)<sup>8</sup>. A la muestra prevista de 35 entrevistas (en 5 concejos de las 7 cuadrillas), con la técnica de “bola de nieve”<sup>9</sup>, se le sumaron 33 entrevistas más a mujeres consideradas relevantes por las primeras entrevistadas. Se tuvo en cuenta la diversidad: participación (o no) en cargos electos, participación actual o pasada, primera participación, participación (o no) en los concejos, con o sin empadronamiento en el pueblo. En algunos concejos se entrevistó a varias mujeres. 58 entrevistas se hicieron presencialmente, 6 se recibieron por correo electrónico, respondiendo al guion de la entrevista y 4 se realizaron telefónicamente. En algunos de los casos, y previo consentimiento de las personas entrevistadas, se grabaron en vídeo testimonios, experiencias y explicaciones de las mujeres protagonistas<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> El guion utilizado en la entrevista puede consultarse en el **anexo 2**.

<sup>7</sup> La ficha técnica de las entrevistas realizadas puede consultarse en el **anexo 4**.

<sup>8</sup> En el siguiente enlace puede encontrarse un mapa de los concejos en los que se han realizado las entrevistas: [bit.ly/parmujcongmaps](http://bit.ly/parmujcongmaps)

<sup>9</sup> La bola de nieve es una técnica de muestreo que consiste en preguntar a las personas entrevistadas por otras personas referentes que pudieran ser informantes de interés para la investigación.

<sup>10</sup> En el siguiente enlace puede encontrarse una lista de reproducción de los vídeos realizados en el contexto de la investigación: [Participación de las Mujeres en los concejos de Álava](#).

También se contactó presencial, telefónica y telemáticamente con varias personas para obtener información sobre la organización y el funcionamiento de los concejos. Para obtener los contactos de las presidentas y vocales se contactó telemáticamente con personal técnico de las 6 cuadrillas y con las Técnicas de Igualdad de las cuadrillas. En el caso de la cuadrilla de Vitoria-Gasteiz, se contactó con el Servicio de Zona Rural del ayuntamiento del municipio de Vitoria-Gasteiz.

**Tabla 1.1** Entrevistas realizadas a mujeres de los concejos (EC#)

| Cuadrilla              | Entrevistas |            |          |       |
|------------------------|-------------|------------|----------|-------|
|                        | e-Correo    | Presencial | Teléfono | Total |
| <b>Añana</b>           | 2           | 15         | 1        | 18    |
| <b>Ayala</b>           | -           | 6          | -        | 6     |
| <b>Gorbeialdea</b>     | 2           | 8          | -        | 10    |
| <b>Llanada Alavesa</b> | 1           | 10         | -        | 11    |
| <b>Montaña</b>         | 1           | 8          | -        | 9     |
| <b>Rioja Alavesa</b>   | -           | 4          | 3        | 7     |
| <b>Vitoria-Gasteiz</b> | -           | 7          | -        | 7     |
| <b>Total</b>           | 6           | 58         | 4        | 68    |

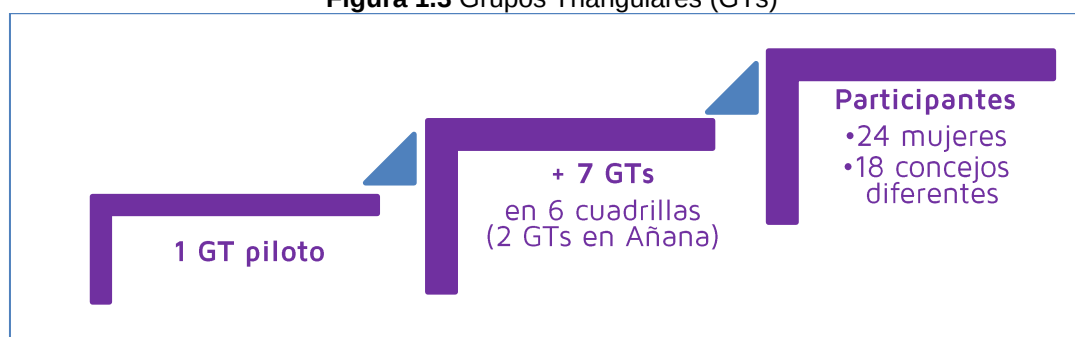
Fuente: Elaboración propia

**d) El Grupo Triangular** (en adelante GT#) es una técnica cualitativa que, por sus características, se encuentra a medio camino entre las entrevistas en profundidad y los grupos de discusión (Conde 1996). Se trata de un grupo pequeño, habitualmente formado por tres personas, que se caracteriza por *“exponer a sus participantes en mayor medida que en el grupo de discusión”* (Ruiz 2012: 146) por lo que las interacciones tienden a ser más intensas y el papel de la persona moderadora mucho más activo.

A pesar de su escaso desarrollo como técnica de investigación, el grupo triangular se ha ensayado en diferentes contextos y con diferentes implicaciones metodológicas. En el caso concreto de esta investigación, la realización de grupos triangulares se ha utilizado fundamentalmente como contraste de la información previamente recogida a través de otras técnicas. Más aún, a pesar de que la literatura más reciente aboga por la utilización de esta técnica en grupos ya formados o cuasi-naturales (Ruiz, 2012), en la mayoría de los grupos formados en el contexto de esta investigación, las participantes no se conocían previamente, por lo que el encuentro resultó especialmente adecuado para favorecer ese contraste, a partir de experiencias y vivencias participativas similares.

Los grupos se llevaron a cabo entre marzo y julio de 2018, a partir de un guion previamente elaborado<sup>11</sup>, tomando nota de las “ideas fuerza” y de las reflexiones más relevantes de las participantes durante su desarrollo. Se realizó, en un primer momento, un grupo triangular piloto para valorar la idoneidad de la metodología. Posteriormente se realizaron siete grupos triangulares en seis cuadrillas, contando con la participación de 24 mujeres con distintos perfiles y niveles de participación de 18 concejos diferentes<sup>12</sup>. Se hicieron dos grupos en Añana, por ser la cuadrilla con mayor número de concejos; y uno en cada una de las demás cuadrillas, a excepción de la Rioja Alavesa, donde al existir solamente cuatro concejos se decidió recopilar la información exclusivamente por medio de entrevistas. La valoración de las participantes fue muy positiva, al poder conocerse entre ellas y descubrir cómo funcionaban otros concejos.

**Figura 1.3** Grupos Triangulares (GTs)



Fuente: Elaboración propia

Las técnicas cualitativas utilizadas ayudaron a obtener información sobre el funcionamiento de los concejos en la práctica. Además, permitieron conocer las motivaciones para participar (o no) en los concejos y acercarse a las estrategias de participación de las mujeres en los mismos. Fue un proceso muy enriquecedor, por la posibilidad de conocer mujeres, vivencias y lugares muy interesantes.

La predisposición de las participantes fue muy buena. En la mayoría de los casos se cerró el día y la hora de las entrevistas en la primera llamada telefónica o en varios correos electrónicos. Cuatro mujeres excusaron su participación por falta de tiempo. Dos mujeres, que pospusieron su participación por estar cuidando a familiares, aceptaron participar tras el fallecimiento de sus seres queridos. Y una mujer rechazó

<sup>11</sup> El guion de los grupos triangulares puede consultarse en el anexo 3.

<sup>12</sup> La ficha técnica de los grupos triangulares realizados puede consultarse en el anexo 5.

participar por tener mucho trabajo y consideró necesario replantear las investigaciones, pues en un mes la habían contactado para tres estudios y *"si con un solo estudio se moviera un milímetro la situación de las mujeres, estaríamos muchísimo mejor"*.

e) Finalmente, se realizó una aproximación a la técnica de la **observación participante**, en 7 concejos de la cuadrilla de Vitoria-Gasteiz, durante el día de las elecciones a concejos (26/11/2017). También se utilizó para recabar información en la Romería de la Trinidad en Luna (Kuartango), en la Fiesta de "El Barte" en Larrea (Barrundia) y en una asamblea concejil en Ametzaga de Zuia (Zuia).

**Tabla 1.2** Descripción de las técnicas de investigación

| Técnica                                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Revisión bibliográfica y documental</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Bibliografía especializada sobre concejos y participación política de las mujeres.</li> </ul>                                                                                                                                     |
| <b>Análisis de 20 años de elecciones a concejos</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta y sistematización de los resultados electorales de 1997, 2001, 2005, 2009, 2013, 2017.</li> </ul>                                                                                                                        |
| <b>Entrevistas en profundidad semiestructuradas (102)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>34 exploratorias a personas expertas (EE#).</li> <li>68 a mujeres en 54 concejos de las 7 cuadrillas (EC#).</li> </ul>                                                                                                            |
| <b>Grupos Triangulares (8)</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 GT piloto.</li> <li>7 GTs en 6 cuadrillas (2 en Añana).</li> <li>24 participantes.</li> <li>18 concejos diferentes.</li> </ul>                                                                                                  |
| <b>Observación participante</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visita a 7 concejos el día de las elecciones (26/11/2017): Aberasturi, Arkaia, Arkaute, Armentia, Elorriaga, Otazu y Zuazo de Vitoria.</li> <li>Asistencia a dos fiestas.</li> <li>Asistencia a una asamblea concejil.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia

**Cómo hacer un buen trabajo**  
<http://bit.ly/2NMIEaG>



## CAPÍTULO 2. Enmarcando la investigación

*"La teoría que sirve para la vida  
es la práctica puesta en palabras".*  
**Ana Mañeru Méndez**  
(Villanueva 2011: 20)

Este capítulo realiza una aproximación a teorías diversas que enmarcan la investigación. En primer lugar, se describen teorías relacionadas con la **participación política de las mujeres**. En segundo lugar, se realiza una aproximación a los **concejos alaveses**. Finalmente, se presenta el marco de la **gobernanza de los bienes comunes**.

## *2.1 Participación política de las mujeres*

La participación política de las mujeres ha sido analizada desde diferentes perspectivas y existe una ingente producción teórica en este sentido (Randall 1987; Uriarte y Elizondo 1997; Diz Otero y Lois González 2007). No es el objetivo de este apartado una revisión exhaustiva de todas ellas, pero sí la visibilización de los principales debates y aportaciones realizadas en este sentido. Así, las explicaciones se detendrán fundamentalmente en aquellos aspectos que tienen, en mayor o menor medida, vinculación con el objeto de análisis de la investigación.

### *2.1.1. La participación política de las mujeres como objeto de estudio*

El análisis de la participación política de las mujeres ha cobrado especial importancia durante las últimas décadas. Sin embargo, la existencia de diferencias de género en este sentido ya había sido apuntada en investigaciones anteriores (Duverger 1955; Verba, Nie y Kim 1978; Norris 1999) en las que desde diferentes perspectivas se constataba un mayor activismo político de los hombres respecto a las mujeres.

Uno de los elementos importantes, en el análisis de la evolución de los estudios sobre participación política de las mujeres, tiene que ver precisamente con las diferentes concepciones que el término participación política ha tenido en diferentes momentos y situaciones. Así, en un primer momento, gran parte de la literatura especializada entiende por participación política aquella que tiene que ver con la ocupación de cargos públicos y de representación de las mujeres; en un segundo momento, el concepto incluye también la vertiente más individual de la participación femenina, analizándose fundamentalmente a través de estudios de comportamiento político (voto, formas de participación, etc.); por último, en los estudios más recientes se incluyen todas aquellas actividades transformadoras que protagonizan las mujeres, bien de forma independiente bien (y sobre todo) a partir de grupos o colectivos sociales.

La evolución en las diferentes perspectivas de análisis de la participación política de las mujeres ha corrido paralela a su visibilidad. Así, los primeros estudios, al estar más centrados en el ámbito institucional, concluyen que la participación política de las mujeres es escasa, al no tener en cuenta otros ámbitos de participación, más alejados de las estructuras institucionales, en los que las mujeres sí eran protagonistas. En este sentido, las investigaciones más recientes han llamado la atención sobre la “concepción rígida de lo que significa participar” (Martínez Palacios y Nicolas-Bach 2016: 500) que ha favorecido la exclusión o invisibilización de aquellas actividades políticas en las que las mujeres estaban más presentes.

El análisis de la participación y comportamiento político de las mujeres se ha fundamentado en tres modelos (Norris 1991): en primer lugar, el *modelo tradicional* (utilizado hasta los años setenta) ha considerado el sexo como una variable explicativa de la actividad política junto a otras como la edad o la educación y ha desarrollado sus análisis, fundamentalmente en el ámbito institucional y en organizaciones más formales; el *modelo radical*, surge como reacción en los años 80, y critica, precisamente, las limitaciones del modelo anterior, reivindicando un nuevo concepto de política que incluya la participación en organizaciones sociales y concluyendo que “las mujeres no participan menos que los hombres sino que siguen pautas diferentes” (Elizondo 1997: 35); por último, a finales de los años ochenta, aparece el llamado *modelo revisionista* que denuncia que en los procesos de análisis anteriores se han “exagerado las diferencias e infravalorado las similitudes” (Elizondo 1997:36) y que es necesario plantear nuevas formas de análisis que no partan de premisas estereotipadas y que tengan en cuenta los avances de la sociedad en este sentido.

### 2.1.2. ¿Cómo participan las mujeres?

Los análisis de la participación política de las mujeres han llamado la atención sobre las formas y los espacios en los que participan las mujeres<sup>13</sup>. Así, las investigaciones

---

<sup>13</sup> Esta diversidad de enfoques es especialmente importante en el objeto de análisis de esta investigación, las mujeres en los concejos alaveses, ya que, si bien se trata de una participación vinculada a lo institucional, tiene, por sus características, elementos en común con los estudios de comportamiento político o de participación de las mujeres en organizaciones sociales.

han constado diferencias de género tanto en la participación convencional como en la no convencional<sup>14</sup>.

Las investigaciones relacionadas con la **participación convencional** de las mujeres tienen una mayor tradición y existe una importante producción científica en este sentido avalada por evidencia empírica en distintos países. Los análisis han centrado su atención en aspectos como el comportamiento electoral de las mujeres (Norris 1997c; Inglehart y Norris 2000; Verge 2007); su participación en partidos políticos (Lovenduski y Norris 1993; Elizondo 1999), su presencia en las instituciones representativas (Norris y Lovenduski 2003; Elizondo y Martínez 1995) o en el análisis de las elites políticas (Norris 1997b; Uriarte 1999).

En términos generales, se puede concluir que la mayoría de estos estudios visibilizaban en los primeros momentos la existencia de una mayor presencia y participación de los hombres en todos los casos, pero que la llamada “distancia de género” se ha ido mitigando en mayor o menor medida en función de los espacios a lo largo del tiempo.

Las investigaciones en relación a la **participación no convencional** de las mujeres se desarrollan con posterioridad, siendo la mayoría de las contribuciones en este sentido más recientes. La diversidad de formas que incluye este tipo de participación ha complicado la realización de estudios más cuantitativos y enfocados en la presencia, por lo que se constata que “no existen evidencias de que las mujeres participan más en los nuevos movimientos sociales o en la política de protesta” (Larrinaga y Amurrio 2017: 146). Sin embargo, en general, las investigaciones han concluido que las mujeres son más activas en espacios y experiencias vinculadas a lo comunitario y lo local y parecen participar menos en aquellas actividades no convencionales que puedan derivar en “alguna forma de acción política violenta” (Verge 2014:110).

---

<sup>14</sup> Existen diferentes tipos de participación política, aunque probablemente la clasificación más utilizada está basada en el binomio convencional-no convencional (Barnes, Kaase et al. 1979). Así, la participación política **convencional** se refiere a aquellas formas de participación que no ponen en cuestión las normas y valores de una sociedad y que están vinculadas a las instituciones e incluso fomentadas por ellas (votar, participar en campañas electorales, etc.). Por su parte la participación **no convencional** se aleja de los mecanismos institucionales de participación desde un cuestionamiento al sistema (ocupación de edificios, sentadas, etc.).

La literatura especializada ha constatado que las mujeres son protagonistas activas y de cambio en sus diferentes contextos y esto se traslada a las diferentes organizaciones y movimientos sociales. Sin embargo, la participación social de mujeres y hombres sigue diferentes pautas, encontrándose grandes divergencias en el tipo y temática de las organizaciones en las que participan desencadenando en, lo que se ha venido a llamar, la “segmentación del asociacionismo” (Verge 2014: 112). Así, las mujeres aparecen sobrerrepresentadas en ciertos tipos de asociaciones más vinculadas a su rol tradicional y relacionadas con el bienestar social o el cuidado (Larrinaga y Amurrio 2017), en la organizaciones vecinales enmarcadas en la demanda de servicios públicos (Alfama i Gillén 2009) y más recientemente, sobre todo las nuevas generaciones, en organizaciones vinculadas a lo que se ha llamado la “nueva política”, el ecologismo, la cooperación, etc. (Verge 2014).

### **2.1.3. Los obstáculos para la participación**

La literatura especializada ha profundizado en los obstáculos que han dificultado y dificultan la participación política de las mujeres. Aunque las primeras investigaciones se referían fundamentalmente a la participación institucional, la mayoría de las reflexiones pueden extrapolarse, en menor o mayor medida, a otros tipos de participación.

La distinción tradicional en este sentido diferencia entre *obstáculos externos*, fundamentalmente vinculados con el contexto y el sistema en el que se produce esta participación y *obstáculos internos*, relacionados con las propias mujeres.

Los *obstáculos externos*, aquellos relacionados con el contexto, se han vinculado, por un lado, con aspectos institucionales como la cultura organizacional, el sistema de partidos o el sistema electoral que a menudo funcionan como barreras para la incorporación de las mujeres a la política; y por el otro lado, con aspectos más relacionados con el entorno sociocultural en el que se desarrolla, incluyendo aspectos como la religión, el desarrollo socioeconómico, etc. (Uriarte 1997; Diz Otero y Lois González 2007).

Los *obstáculos internos*, tal y como ya se ha comentado, tienen que ver directamente con las propias mujeres, pero “atienden a la dimensión in-corporada<sup>15</sup> de muchos de los factores externos” (Martínez-Palacios, Ahedo Gurrutxaga *et al.* 2018: 97). Estos obstáculos se han relacionado con aspectos como la tradicional división sexual del trabajo, que implica frecuentemente “triples jornadas” para las mujeres que se dedican a la política, o los procesos socialización diferenciados que han vivido muchas mujeres y hombres y que a menudo dificultan que ellas quieran enfrentarse a algunas situaciones habituales en la vida política.

Las investigaciones realizadas en los últimos años muestran una evolución en este sentido. Así, las mujeres parecen tener más oportunidades para acceder al ámbito político porque se han producido cambios en el contexto y esto, directamente o indirectamente, ha determinado cambios en las decisiones de participar de las mujeres. Sin embargo, esta evolución no puede entenderse como una desaparición de dificultades para el acceso político de las mujeres, sino más bien como una “sutilización de los obstáculos” (Martínez Palacios y Nicolas-Bach 2016: 499) que, aunque siguen existiendo, han tomado diversas formas y a veces son más difíciles de percibir.

#### **2.1.4. Desigualdades en la participación**

Las investigaciones en relación a la participación política de las mujeres han constatado la existencia de diferencias y desigualdades en diferentes ámbitos. Aunque probablemente los estudios más numerosos tienen que ver con la distancia de género, medida en términos cuantitativos y, fundamentalmente, vinculada a la presencia en instituciones políticas, existen otros aspectos que han llamado la atención de la literatura especializada. Se destacan aquí, sin ánimo de exhaustividad, tres elementos interesantes en este sentido: la especialización temática que, con frecuencia, se produce en la participación, la desigualdad de tareas y de liderazgos<sup>16</sup>, y las desigualdades en los espacios de participación.

---

<sup>15</sup> El texto original utiliza la concepción “in-corporada” en alusión a una de las traducciones de *embodiment* que propone Esteban 2018.

<sup>16</sup> La desigualdad en la participación política es mucho más amplia y obviamente aborda diferentes aspectos. Se ha optado por recoger aquí los más recurrentes porque además tienen relación directa con el objeto de estudio de la investigación.

### *Especialización temática*

Una de las conclusiones más características de los estudios pioneros sobre mujeres en las instituciones tiene que ver con una presencia mayor de las mujeres en puestos de responsabilidad vinculados con áreas consideradas feminizadas, como bienestar social, salud, etc. Esta presencia se vincula a cargos políticos especializados, pero también se visibiliza en estudios relacionados con las prioridades políticas de mujeres y hombres en las instituciones (Norris 1997b). Esta misma especialización temática ha trascendido, como ya se ha señalado, a estudios más vinculados a los movimientos sociales o a la participación ciudadana (Verge 2014; Martínez-Palacios 2018) donde se constata un mayor número de mujeres en organizaciones y espacios participativos vinculados a temáticas determinadas.

La evolución en este sentido ha sido innegable, aunque parece haberse producido con mayor intensidad en el terreno institucional, manteniéndose todavía cierta “segregación” en las organizaciones sociales o espacios de deliberación ciudadana.

### *Desigualdad de tareas y liderazgo*

La especialización en las diferentes tareas y funciones que cumplen hombres y mujeres en las organizaciones ha sido constatada en diferentes estudios. En el terreno de las instituciones o de las organizaciones más formales esta especialización ha determinado que las mujeres estén más presentes en puestos intermedios vinculados a la gestión interna que en puestos de dirección y liderazgo.

La aportación más interesante en este sentido se centra en la participación de mujeres en los movimientos sociales para destacar que las mujeres están presentes tanto en las tareas de dirección y gestión como en las tareas de implementación pero que, sin embargo, presentan diferencias importantes con los hombres en el binomio visibilidad-invisibilidad (Alfama i Gillen 2009). Así, se constata que las mujeres son mayoría en las tareas invisibles (comisiones, elaboración de materiales...), mientras que los hombres están más presentes en los espacios más visibles (portavocías, acciones concretas, asambleas...)

### *Desigualdades en los espacios de participación*

Precisamente el binomio visibilidad-invisibilidad está directamente relacionado con un aspecto recurrente apuntado por la mayoría de las investigaciones cualitativas en este sentido y que tiene que ver directamente con la posición de las mujeres en los espacios de deliberación y debate inherentes a las organizaciones políticas.

Así, la constatación de que “las mujeres estarían más inclinadas a llevar procesos deliberativos mientras que los hombres se decantarían más por lógicas orientadas a la acción” (Esteban 2018: 78) se enfrenta a las dificultades que muchas mujeres han tenido (y parecen tener) para la participación en espacios de debate en las organizaciones. Así, las investigaciones constatan sentimientos como miedo a hablar en público, dificultades de participación en espacios de deliberación más grandes o minusvaloración de la forma de expresarse que emplean las mujeres (Martínez-Palacios, Ahedo Gurrutxaga *et al.* 2018: 518).

#### *2.1.5. Hacia el objeto de estudio: Lo institucional y lo local*

Las líneas precedentes han presentado, sin ánimo de exhaustividad, el marco general en el que se desarrollan los estudios vinculados a la participación política de las mujeres. Sin embargo, esta investigación se produce en un ámbito muy concreto que conviene puntualizar: por un lado, en el marco institucional (aunque por las características del espacio incluya elementos más característicos de la participación no convencional) y por otro, en el contexto local, un ámbito escasamente estudiado en este contexto.

#### *Las mujeres en las instituciones*

Las investigaciones centradas en la participación política de las mujeres en las instituciones públicas han sido fundamentalmente de tipo cuantitativo centrándose en la presencia, en la evolución y en las posiciones ocupadas por las mujeres. Sin embargo, han incluido también el análisis de otros aspectos relacionados como los procesos de reclutamiento (Norris y Lovenduski 1995; Norris 1997a), los estilos de liderazgo y las prioridades políticas (Norris 1997b; Lois y Diz 2006; Sánchez Hernández 2003), etc. En este mismo contexto, los estudios enmarcados en las elites políticas se han centrado en analizar las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres con cargos políticos, profundizando en sus características

sociodemográficas, su nivel de formación, su trayectoria política, sus motivaciones, percepciones, etc. (García de León 1994; Uriarte 1999).

Las primeras investigaciones aplicadas en relación a la participación política de las mujeres se referían fundamentalmente a instituciones representativas, en concreto a parlamentos de ámbito estatal. Es en este contexto donde se generalizan, por una parte, los estudios referidos a la representación descriptiva, vinculada a la presencia de las mujeres y por otra, los análisis referidos a la representación sustantiva, relacionada directamente con la representación de los intereses de las mujeres. En este sentido, la constatación del incremento de mujeres en el espacio político en los últimos años ha venido acompañada de investigaciones que tratan de medir el impacto de esta, es decir, la contribución que la presencia de mujeres supone en la vida política (Norris y Lovenduski 2003).

### *La participación política de las mujeres en lo local*

Las primeras investigaciones en este sentido centraban su análisis en el ámbito estatal de representación y solo más recientemente se han generalizado las aportaciones centradas en los niveles intermedios o mesogobiernos. El ámbito local ha sido, sin duda, el gran olvidado en los estudios en este sentido, con escasas aportaciones en relación a la política más institucional y un incipiente número de trabajos en relación a la participación social y ciudadana, fundamentalmente vinculados a estudios de casos.

Esta exclusión del ámbito local de la gran mayoría de los análisis no es un aspecto baladí al analizar la participación política de las mujeres. Es precisamente en este contexto donde las investigaciones han constado una menor permeabilidad a la entrada de mujeres (Ruiloba 2014) contrastando con la constatación de su preferencia por ese espacio al ser “el ámbito de acción de mayor proximidad donde suele prevalecer una concepción más comunitaria de la movilización y el tipo de demandas están más vinculadas a necesidades y problemas cotidianos (por ejemplo, servicios públicos) (Verge 2014: 111).

Así, las investigaciones enmarcadas en el ámbito local se han centrado fundamentalmente en aproximaciones cuantitativas a la presencia y el perfil de las representantes políticas, con especial hincapié en las alcaldías (Ruiloba 2009;

Ruiloba 2014). En la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), son escasas y relativamente recientes las investigaciones que han incluido la presencia de las mujeres en las élites locales (Martínez Ruiz 2010) y en ningún caso se refieren a la presencia de mujeres en instituciones locales, distintas a los municipios (como las cuadrillas o los concejos).

## 2.2 Los concejos: una aproximación a su diversidad

### 2.2.1 La presencia de las mujeres en la evolución histórica de los concejos

El **origen** del término concejo deriva del latín *concilium* que significa ‘reunión’ o ‘asamblea’<sup>17</sup>. Es considerada la manera más antigua de organización y de gobierno vecinal para la gestión y aprovechamiento de los bienes comunales (tierras, montes, pastos, caza, pesca), bienes de uso público (camino, fuentes, lavaderos...), la gestión de bienes de servicio público (molinos, hornos, escuelas, casa del concejo, cementerio), o de bienes patrimoniales (inmuebles del concejo que se alquilan o venden). Esta figura de autogobierno surge en torno a los siglos IX-X, al ritmo del proceso repoblador, en comunidades rurales y urbanas. Su origen está ligado al del municipio medieval (Orduña 1994: 29).

En el Estado español aparecen en el reino Asturleonés, en el reino de Navarra<sup>18</sup> y en el de Aragón<sup>19</sup>. En Suiza, Alemania y Austria<sup>20</sup> se encontraban *die ländlichen Gemeinden* (comunidades rurales); en Portugal, Inglaterra y Suecia *parish meetings* (asambleas de parroquias civiles) y las llamadas *mir* (comunidades campesinas) en Rusia (Ajangiz 2015: 88; Orduña 1994: 29-32).

La asamblea vecinal intervenía en múltiples facetas de la vida social y económica de la comunidad y defendía privilegios y exenciones (fueros o cartas pueblas) concedidos por reyes y señores durante la Reconquista a quienes repoblaban aldeas.

---

<sup>17</sup> Sinónimos para referirse a los concejos son Anteiglesia, Cabildo, Congregación, Parroquia, Consell o Batzarre (Ajangiz 2015: 89).

<sup>18</sup> En Navarra funcionan como concejo abierto los municipios con una población de menos de 100 habitantes y aquellos municipios en los que motivos geográficos, de mejora de gestión de los intereses municipales u otras circunstancias lo hagan aconsejable (Gobierno de Navarra 1990).

<sup>19</sup> Hay Juntas Vecinales en León, Cantabria, Burgos, Palencia y Zamora, siendo equivalentes a las Parroquias y concejos gallegos y asturianos.

<sup>20</sup> Origen del arraigo de la democracia directa suiza a través de asambleas deliberantes reunidas en comunas y cantones (Orduña 1994).

Inicialmente, según los textos históricos, las mujeres participaban en los concejos junto con los hombres, tanto jóvenes como mayores, con más o menos recursos económicos, excepto la población judía y musulmana (Orduña 1994: 29-30). En un texto del año 955 varias comunidades rurales autónomas recogen por escrito que tienen libertad administrativa y judicial propia, reconocida por privilegios de inmunidad real y que ni los agentes del primer Conde de Castilla, ni merinos (cargo administrativo que resolvía conflictos), ni sayones (oficiales subalternos de la Administración de Justicia) tenían acceso a sus villas (Orduña 1994: 32).

*"Nosotros todos, que somos del consejo de Berbeja, Barrio y San Zadornil, varones y mujeres, jóvenes y viejos, máximos y mínimos, villanos e infanzones [...] (A.D 955)" (Galisteo 2013: 290).*

Progresivamente, se produjo una limitación del gobierno de estas comunidades a los hombres con fuego (*foguera* o unidad fogueral, es decir, con casa propia), que fueran propietarios de tierras, quienes serían los únicos considerados 'vecinos' y los beneficiarios de los aprovechamientos de los bienes comunales (Sastre 2013: 25; Ajangiz 2015: 89).

Con el tiempo, terratenientes, señores feudales y reyes fueron mermando los recursos comunales y la capacidad de decisión de los concejos (Galisteo 2013: 290). Como respuesta, a partir del siglo XII se crearon hermandades, alianzas en los concejos, entre las oligarquías nobles que los controlaban (hijosdalgos)<sup>21</sup>, para defender sus intereses (González Mínguez 2013: 22).

La Constitución de 1812 obligó a crear ayuntamientos en poblaciones de más de 1.000 habitantes. En consecuencia, varió el método de elección y gobierno de los órganos de los concejos, pero estos mantuvieron su personalidad e independencia respecto a los órganos municipales (Ocio 2009).

El concejo abierto se incluyó por primera vez en un texto legal en el Estatuto Municipal de 1924, norma reguladora de los ayuntamientos del Estado Español que no llegó a aplicarse. Su preámbulo reconocía al concejo abierto como *"la forma más plena de*

---

<sup>21</sup> Cada uno de los hombres alaveses nativos era considerado 'hijosdalgo', es decir, noble. Los que procedían de otras provincias, si probaban su nobleza originaria (haber servido a reyes), tenían la misma consideración; en caso contrario, constituían el estado general o llano (Martínez de Marigorta 1960: 18).

*democracia pura*”. Estableció su obligatoriedad para municipios inferiores a 1.000 habitantes, los cuales representaban el 50% de los municipios (Presidencia del Directorio Militar 1924: 1219).

La participación de las mujeres vuelve a aparecer en los concejos con la Ley de Bases de 1935 de la II República, que estableció el sufragio universal para todas las personas mayores de edad, sin distinción de sexo o de propiedad (Ajangiz 2015: 90). Las mujeres podían excusar el cargo de “concejal” (gratuito, obligatorio e irrenunciable) *“cuando justifiquen la necesidad de atender a los cuidados propios de su hogar”* (Ministerio de la Gobernación 1935: 974). Otra ley pionera e innovadora sin despliegue en la práctica.

El régimen franquista eliminó la obligación de los concejos, dejando que continuaran donde tradicionalmente funcionaban, y restableció como únicos “concejales” del concejo abierto a los cabezas de familia, varones principalmente (Ajangiz 2015: 90). Las mujeres quedan relegadas a la esfera privada para cumplir “con lo que se espera de ellas” según los mandatos de género.

Ya en democracia, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) estableció en su artículo 29 la presencia de concejos abiertos en los municipios con menos de 100 habitantes y en aquellos que tradicionalmente contasen con este sistema de gobierno y de administración (Coscolluela 2011). Las mujeres comienzan a ser elegidas en las elecciones a concejos.

**Tabla 2.1** Evolución histórica de la participación de las mujeres en los concejos

| Época                   | ¿ ♀ ? | Descripción                                                                                      |
|-------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| s. IX-X<br>Orígenes     | Sí    | Según textos históricos, presencia en igualdad de mujeres y hombres.                             |
| Hasta la II República   | No    | Hombres vecinos con casa y propiedades, cabeza de familia.                                       |
| II República<br>1935    | Sí    | Hombres y mujeres en igualdad (mujeres pueden excusarse por cuidados del hogar, los hombres no). |
| Franquismo<br>1936-1975 | No    | Hombres vecinos con casa y propiedades, cabeza de familia.                                       |
| Años 80                 | Sí    | Personas vecinas mayores de edad.<br>Las mujeres comienzan a ser elegidas.                       |

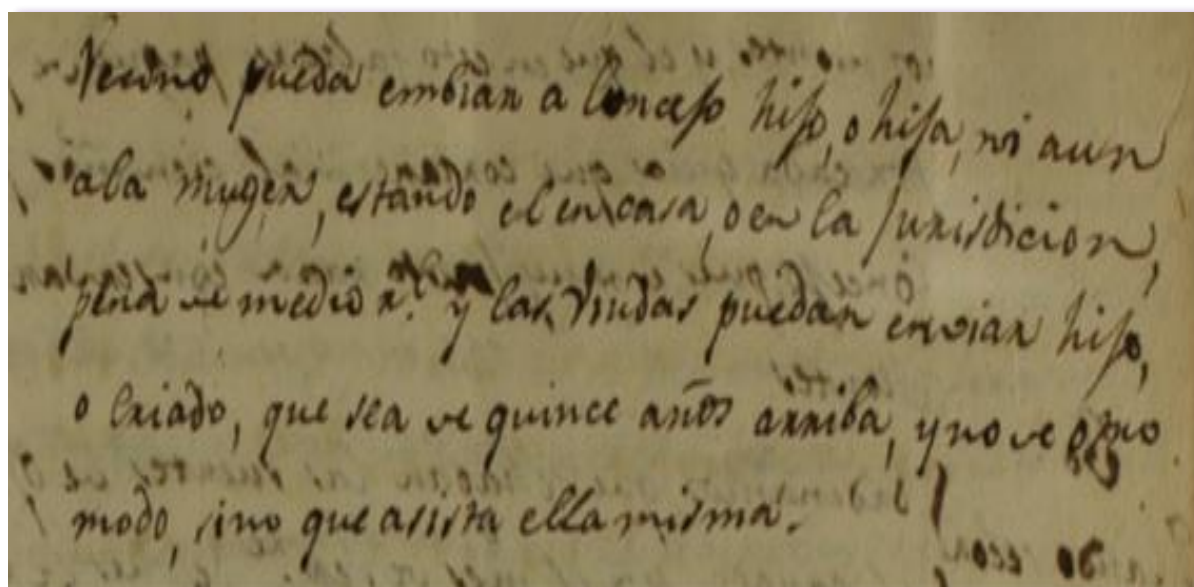
Fuente: Elaboración propia

### 2.2.2 Los concejos alaveses: regulación, tipología y diversidad

En Álava, hay documentación desde el siglo XIII que hace referencia a las Ordenanzas de los concejos alaveses (Abella 1985). Las Ordenanzas son normas escritas, usos y costumbres<sup>22</sup> que varían según el contexto geográfico, la herencia cultural y el medio donde se encuentra la comunidad en particular (Ondare Babesa 2017; Escalante 2013: 9).

En las antiguas *Ordenanzas del Buen Gobierno de los concejos alaveses* de los siglos XVI-XIX, es “vecino” con obligaciones y derechos el hombre cabeza de familia. La referencia a las viudas es bastante descriptiva de cómo adquieren relevancia solo si no tienen un hombre (hijo o yerno) que las represente (Abella 1985: 21). Cuando las mujeres aparecen mencionadas, en actas y archivos concejiles de los siglos XVI-XVII, lo hacen como mujeres pudientes, santas, brujas o viudas (para poner dinero en la financiación de obras, no para opinar o decidir)  (Uribarrena 2018: min 46).

Figura 2.1 Ordenanza de Subijana de Álava, 1818 - Capº 26



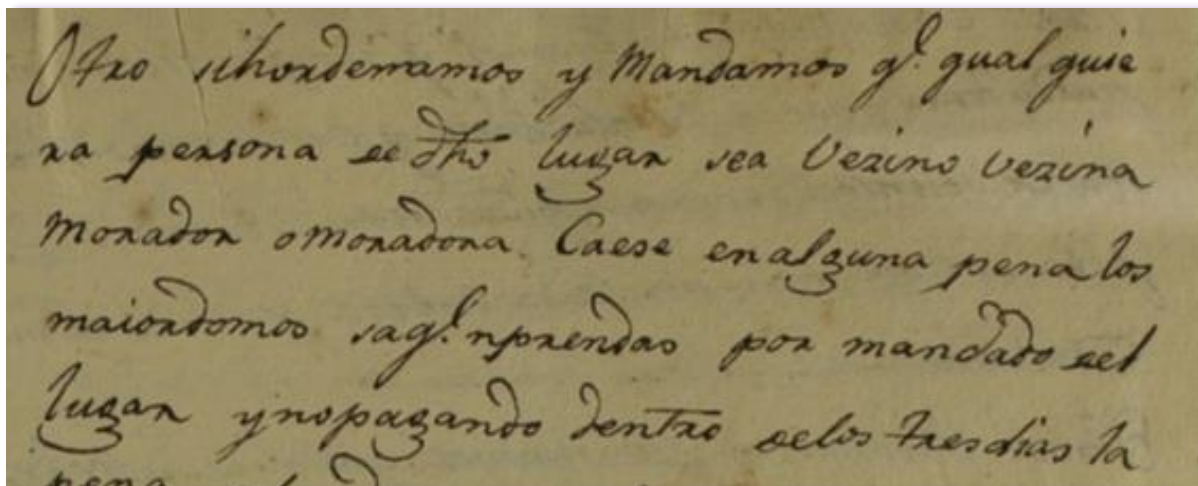
“(...) y que ningun) / vecino pueda embiar a concejo hijo, o hija, ni aun a la muger, estando el en casa, o en la jurisdiccion, (...) pena de medio real, y las viudas puedan enviar hijo, o criado, que sea de quince años arriba, y no de otro modo, sino que asista ella misma”.

Fuente: Sabando & Uribarrena 2017

En las Ordenanzas del Buen Gobierno se habla de vecinos y de moradores, salvo excepciones de algún escribano que se refiere a vecinas y vecinos.

<sup>22</sup> Los usos y costumbres, o derecho consuetudinario, son normas jurídicas transmitidas oralmente que se tienen que cumplir porque en el tiempo se ha hecho costumbre cumplirlas.

**Figura 2.2** Ordenanza de Oreitia, 1820 - Capº 19



*“Otro si hordenamos y mandamos que qualquiera persona de dicho lugar sea vezino vezina morador o moradora. Caese en alguna pena los maior domos saquen prendas por mandado del lugar, y no pagando dentro de los tres dias la pena...”.*

Fuente: Sabando & Uribarrena 2017

Durante los siglos XVIII y XIX, los procesos de desamortización supusieron la mercantilización y la privatización de los bienes comunales, en un contexto de modernización de la agricultura y de explotación de los recursos naturales por el Estado Liberal (Piqueras 2002: 13). En el País Vasco, principalmente en Bizkaia y Gipuzkoa, las deudas de las guerras napoleónicas se saldaron vendiendo tierras y bosques comunales (Ajangiz 2015: 90; Martínez Rueda 2018). Los concejos alaveses hicieron lo posible por evitar las desamortizaciones, al justificar el aprovechamiento común de los bienes comunales (Herrian 2014: 20).

El Real Decreto-Ley de 10 de agosto de 1954 adaptó al Territorio Histórico de Álava la Ley de Régimen Local y el Reglamento de las Haciendas Locales y reconoció la singularidad de los concejos remitiéndose -en cuanto a su régimen jurídico- a sus propios usos y costumbres inmemoriales (Diputación Foral de Álava 1995).

La mecanización de la agricultura y el proceso industrializador de los años 50-70 provocaron el desplazamiento de un alto porcentaje de la población del medio rural a las ciudades o a los pueblos con industria, haciendo que muchos concejos se despoblasen. En consecuencia, y debido a la ausencia de personas dedicadas a la agricultura y ganadería, algunos concejos llegaron a desaparecer.

En los años ochenta del siglo XX, desde la Diputación Foral de Álava se estableció un funcionamiento mínimo común para todos los concejos, manteniendo también su

derecho consuetudinario (usos y costumbres) como reglas válidas de juego. La Norma Foral, de 30 de julio de 1984, de Elección de Regidores y Vocales de los concejos del Territorio Histórico de Álava y la Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo de 1995, de concejos del Territorio Histórico de Álava, además de reconocer la independencia y la personalidad jurídica de los concejos, contribuyeron a plasmar, regular y unificar la organización, el funcionamiento y la administración de los mismos, estableciendo sus elementos de territorio, población y organización, y reconociendo su carácter de entidad local territorial (Diputación Foral de Álava 1995).

En 1995 se creó la [Asociación de concejos del municipio de Vitoria](#) (ACOV-GKE) y en 1996 la [Asociación de concejos de Álava](#) (ACOA-AKE), con el propósito de defender, promocionar, representar, desarrollar y revitalizar el funcionamiento de los concejos. La primera persona que presidió ambas asociaciones fue una mujer, Yolanda Granja Cimavilla.

Más recientemente, la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi reconoció los concejos como Entidades Locales, cuestión importante para salvaguardar y garantizar su autonomía. La Ley reafirma que, en los concejos alaveses, son las Normas Forales las que establecen su régimen organizativo propio, así como sus competencias y servicios (Gobierno Vasco 2016).

En la actualidad, los concejos son Entidades Locales de carácter territorial con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, que gozan de plena autonomía para la gestión de sus intereses a través del desarrollo de sus competencias propias. (ACOA 2010: 21-51). En la Norma Foral aprobada en 1995 se contabilizaban 324 entidades concejiles, y en 2018, son 334 los concejos existentes<sup>23</sup>. Son entidades de ámbito territorial inferior al municipio con una doble función: 1) ser cauce de representación directa de la población en los asuntos colectivos; 2) ser órgano de decisión y de gestión de bienes más cercanos a las personas vecinas.

---

<sup>23</sup> Hay publicaciones en las que se habla de 335 concejos, pero el concejo de Arriaga se contabiliza tan solo de manera testimonial: mantiene territorio o término concejil, pero no tiene población ni órgano de gobierno, no se celebran elecciones, ni funciona en la práctica como concejo. Ver **anexo 1**.

En el Territorio Histórico de Álava existen dos **tipos de concejos** (artículo 9 de la Norma Foral 11/1995): abiertos y cerrados<sup>24</sup>. En los concejos abiertos, el gobierno se realiza por una asamblea vecinal y la administración por una junta administrativa. En los concejos cerrados, el gobierno y la administración las realiza la junta administrativa.

**Tabla 2.2** Órganos de gobierno y de administración de los concejos

| <b>Junta administrativa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramita, elabora, presenta, formula y eleva a la asamblea vecinal las propuestas de acuerdo que correspondan.</li> <li>• Es elegida cada cuatro años por todas las personas vecinas mayores de 18 años, en elecciones específicas convocadas por la Diputación Foral de Álava.</li> </ul>                                                                     |
| <b>Asamblea vecinal o concejo abierto (Soberanía y gobierno)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la asamblea reside la soberanía.</li> <li>• Es el órgano de gobierno.</li> <li>• Pueden participar todas las personas vecinas mayores de 18 años (y moradoras, con voz pero sin voto).</li> <li>• Proponen, debaten y deciden los temas planteados en el orden del día.</li> <li>• Deciden sobre su territorio en el marco de sus competencias.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia a partir del artículo 9 de la Norma Foral 11/1995.

Los cargos que se eligen en las elecciones a concejos son:

- **Presidencia:** órgano de representación legal del concejo. Preside, convoca, informa, ejecuta, aplica, vela y procura lo que la asamblea vecinal aprueba. La presidencia la ocupa la persona que recibe más votos en las elecciones. En caso de empate en votos, preside la persona de mayor edad.
- **Vocalías:** son dos o más personas (según el número de cargos a elegir por población) elegidas que conforman, junto con la presidencia, la junta administrativa.

Hay otros cargos<sup>25</sup> que desempeñan tareas importantes para el funcionamiento de los concejos como son:

- **Fiel de Fechos:** la junta administrativa propone una persona para este cargo y la asamblea vecinal la ratifica, en el caso de los concejos abiertos. Sus funciones son asistir como secretaría de las sesiones, tanto de la asamblea

<sup>24</sup> En la actualidad hay 16 concejos cerrados que son: Alegría-Dulantzi, Antoñana, Armiñón, Berantevilla, Bernedo, Izarra, Larrimbe, Legutiano, Lezama, Maeztu, Nanclares de la Oca, Orbiso, Rivabellosa, Santa Cruz de Campezo, Saratxo y Zambrana (ACOA 2010: 23).

<sup>25</sup> Se mantienen las denominaciones utilizadas en la actualidad para estos cargos, generalmente en masculino. Queda pendiente la elaboración de términos más inclusivos.

Vecinal, como de la junta administrativa, levantar actas y dar fe de las reuniones a las que asista, expedir certificaciones, velar por la custodia de las Ordenanzas, documentos y expedientes y del Libro de Actas del concejo.

- **Avisador, jurado, mayordomo, montanero:** distintas denominaciones, según el lugar, para un cargo, que va rotando, semestral o anualmente, entre las personas vecinas, cuya función actual es informar a las personas vecinas / moradoras de la existencia de una convocatoria de asamblea concejil. Coloquialmente se denomina “*llamar a concejo*” y a participar en la asamblea, se le denomina, “*ir a concejo*”.
- **Alguacil:** persona que se encarga, en algunos concejos, del mantenimiento de los jardines, las calles, el agua, los montes, etc. Traslada a la junta las incidencias observadas para tomar decisiones sobre las mejoras a realizar.

Entre las **competencias** principales de los concejos se encuentran la construcción, ampliación, conservación y reparación de las instalaciones de uso comunal; protección de caminos rurales, montes, fuentes y de los demás bienes de uso y de servicio público propios del concejo; la administración, conservación y regulación de su patrimonio, incluido el forestal; o la programación, proyección y ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en el ámbito territorial del concejo correspondientes a los intereses específicos del mismo (artículo 7 de la Norma Foral 11/1995).

Los concejos pueden delegar el ejercicio de sus competencias en otros concejos o en otras entidades públicas. Asimismo, los concejos pueden ejercer las competencias que les sean delegadas por otras entidades públicas<sup>26</sup>.

**Tabla 2.3** Qué es y qué no es un concejo

Aunque **hace obras y da servicios**, un concejo no es un ayuntamiento.  
Aunque **está dentro de un municipio**, un concejo no es un barrio.  
Aunque es **propietario de los bienes comunales**, un concejo no es una comunidad de personas propietarias.  
Aunque **la participación vecinal es su fin**, un concejo no es una asociación vecinal.

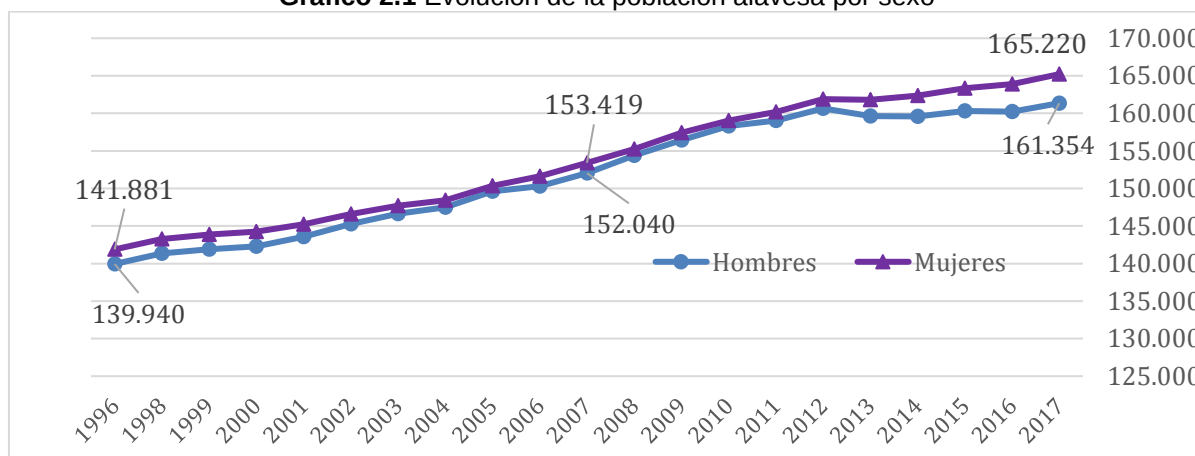
Fuente: Adaptado del folleto sobre concejos de ACOA (SF).

<sup>26</sup> Título II, artículo 8 de la Norma Foral 11/1995.

La **diversidad** entre las cuadrillas alavesas es muy amplia. La distribución de la población, el desarrollo económico, los usos y costumbres, las relaciones vecinales, el interés por el autogobierno, etc. han seguido distintas trayectorias.

La población alavesa en 2017 se distribuye en un 50,6% de mujeres y un 49,4% hombres. El Territorio Histórico de Álava es el territorio de la CAE donde se da el desequilibrio de población más claro entre las personas que viven en el espacio urbano y en el medio rural. El 75,1% de la población alavesa vive en la capital, Vitoria-Gasteiz (8,5% del territorio). El 24,9% de la población vive dispersa en el 91,5% del territorio (GAINDEGIA 2017). En la actualidad, en algunos pueblos de la Montaña Alavesa y de Añana, el envejecimiento de la población, el abandono de actividades del primer sector, la ausencia de servicios para la comunidad (escuela, centro de salud, transporte público, comercios...), el uso de las viviendas de las urbanizaciones como segunda residencia y la ausencia de nuevas personas vecinas, entre otras razones, han provocado el descenso de la población.

**Gráfico 2.1** Evolución de la población alavesa por sexo



Fuente: [Instituto Nacional de Estadística 2018](#)

Hay también una gran diversidad de situaciones convivenciales en los concejos, principalmente cuando hay criaturas en edad escolar y personas a las que cuidar. Por ejemplo, agricultores y ganaderos que van a dormir a las ciudades o a pueblos grandes con servicios (educación, salud...), donde viven sus parejas con sus criaturas, y cada mañana van a trabajar a los pueblos. Parte de la familia que durante la semana está en la ciudad o en un pueblo grande con servicios y los fines de semana van al pueblo donde está trabajando otra parte de la familia. Mujeres que viven en los pueblos y son ellas las que van y vienen. Y otras muchas realidades...

El desarrollo económico se produce de manera desequilibrada, generándose el 71,8% del PIB en Vitoria-Gasteiz (ciudad de Vitoria-Gasteiz), el 11% en la cuadrilla de Ayala (Llodio y Amurrio), y el 17,2% en el resto de las cinco cuadrillas. La especialización en el primer sector se da en las cuadrillas de Añana, Campezo, Llanada y Rioja Alavesa. Los municipios con mayor especialización en el sector agrario cuentan con un PIB per cápita más bajo (GAINDEGIA 2017).

Los 334 concejos se agrupan en 34 de los 51 municipios alaveses. Varía el número de concejos por municipio en cada cuadrilla. Añana cuenta con 89 concejos que pertenecen a 10 municipios. Los concejos de las cuadrillas de Llanada Alavesa (56), Gorbeialdea (53) y Montaña Alavesa (39) pertenecen a 6 municipios respectivamente. En Ayala dos municipios, Amurrio y Ayala, tienen entre los dos un considerable número de concejos (32). La cuadrilla de Rioja Alavesa solamente tiene 4 concejos que pertenecen a 3 municipios. La cuadrilla de Vitoria-Gasteiz tiene un municipio con 63 núcleos de población, de los que 61 son concejos con su propia junta administrativa.

**Tabla 2.4** Distribución de concejos por municipios y cuadrillas

| Cuadrillas             | Municipios                                                                                                      | Nº de municipios | Nº de concejos |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <b>Añana</b>           | Añana, Armiñon, Berantevilla, Iruña de Oca, Kuartango, Lantaron, Ribera Alta, Ribera Baja, Valdegovia, Zambrana | 10               | 89             |
| <b>Llanada Alavesa</b> | Alegria-Dulantzi, Asparrena, Barrundia, Elburgo, Iruraiz-Gauna, San Millán/Donemiliaga                          | 6                | 56             |
| <b>Gorbeialdea</b>     | Aramaio, Arrazua-UBarrundia, Legutio, Urkabustaiz, Zigoitia, Zuia                                               | 6                | 53             |
| <b>Montaña Alavesa</b> | Arraia-Maeztu, Bernedo, Campezo, Lagran, Peñacerrada-Urizaharra, Valle de Arana                                 | 6                | 39             |
| <b>Ayala</b>           | Amurrio, Ayala/Aiara                                                                                            | 2                | 32             |
| <b>Rioja Alavesa</b>   | Labastida, Laguardia, Oyón-Oion                                                                                 | 3                | 4              |
| <b>Vitoria-Gasteiz</b> | Vitoria-Gasteiz                                                                                                 | 1                | 61*            |
| <b>Total general</b>   |                                                                                                                 | <b>34</b>        | <b>334</b>     |

\*Vitoria-Gasteiz: 63 núcleos de población con 61 concejos. Los concejos de Mandojana, Artaza y Legarda forman una única junta administrativa.

Fuente: Nomenclator de la Diputación Foral de Álava

Explicación sobre los  
concejos de Álava  
<http://bit.ly/2NiqO8L>



## 2.3 La Gobernanza de los bienes comunes

### 2.3.1 Bienes comunes

Las *Ordenanzas del Buen Gobierno* de los siglos XV-XVIII<sup>27</sup> y las Ordenanzas actuales son ejemplos de cómo los vecinos (antiguamente) y las personas vecinas<sup>28</sup> (en la actualidad), regulaban y regulan las obligaciones y los derechos vecinales sobre sus bienes, por medio de usos y costumbres (orales) y con Ordenanzas (normas escritas).

Transcripción de las Ordenanzas  
antiguas de los concejos alaveses  
<http://bit.ly/2QtZ3PV>



Siguiendo el trabajo *El gobierno de los bienes comunes*<sup>29</sup> de [Elinor Ostrom](#), única mujer que ha recibido el premio Nobel de Economía hasta la actualidad, las comunidades que gestionan sus bienes comunales de manera sostenible (terrenos, pastos, bosques, bancos de pesca, caza, etc...), son comunidades que logran acuerdos institucionales “robustos”. Por el contrario, aquellas comunidades que sobreexplotan (y añadimos: “se despreocupan de” o “privatizan”) sus recursos comunes cuentan con “acuerdos institucionales frágiles” o “fracasos en sus acuerdos” llegando, en el caso extremo, a la tragedia de los comunes<sup>30</sup> (Hardin 1968 en Ostrom 1990: 26-28). Ostrom (1990) identifica tres elementos necesarios para una gestión adecuada de los bienes comunales: 1) disponer de los medios e incentivos para hacer posible esta gestión comunal; 2) que existan mecanismos de comunicación necesarios para la implicación de la comunidad; 3) un criterio de justicia basado en el reparto equitativo de los costes (obligaciones) y de los beneficios (derechos).

---

<sup>27</sup> Estas Ordenanzas se conservan en los concejos, en el Archivo Histórico Provincial de Álava y en el Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz y cuentan con un gran nivel de detalle en su redacción. Muchas de ellas se transcribieron en los años ochenta para poder conocer datos sobre el territorio y sobre los bienes concejiles y, en la actualidad, están siendo digitalizadas (Abella 1985; EMACOV 2017b).

<sup>28</sup> Se ha optado por utilizar el concepto personas vecinas a pesar de que la Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de concejos del Territorio Histórico de Álava, solo recoge el término vecinos, en masculino. .

<sup>29</sup> Elinor Ostrom habla de Recursos de Uso Común (RUC) que son aquellos por los que una comunidad estaría dispuesta a regular maneras de aprovechamientos comunitarios en lugar de explotarlos individualmente. Para comprender el origen de las normas, contratos e instituciones que regulan estos RUC es importante tener en cuenta la idea de que las personas preferirán actuar de manera interdependiente y coordinada, en lugar de actuar de manera individual y egoísta, dado que no les interesa perder los recursos de uso común de los cuáles se benefician (Ostrom 1990).

<sup>30</sup> La “tragedia de los bienes comunes” (Hardin 1968) se produce cuando las personas usuarias de un recurso comunal hacen una sobreexplotación del mismo para maximizar su beneficio individual. La consecuencia de esta mala gestión, en ausencia de conciencia comunal, es su desaparición (pastizales, pesca, madera, agua...). Esta concepción egoísta de los seres humanos ya fue formulada por Aristóteles (s. IV a.C.) o Hobbes (s. XVII) (Ostrom 1990: 27).

La legislación establece que las Entidades Locales tienen bienes de dominio público (*demaniales*) y también bienes patrimoniales de naturaleza privada. Así, según el [Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales](#), los **bienes de dominio público** de las Entidades Locales se clasifican en tres tipos:

- de **uso público** como los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales, cuya conservación y policía sean competencia de la Entidad local. Se rigen por los principios de libertad, igualdad y gratuidad (artículo 3.1 Real Decreto 1372/1986).
- de **servicio público** son los destinados directamente al cumplimiento de fines públicos. No son de uso general sino regulados por el propio servicio, como las Casas Consistoriales, Palacios Provinciales y otros edificios como mataderos, mercados, lonjas, hospitales, hospicios, museos, montes catalogados, escuelas, cementerios, elementos de transporte, piscinas, canchas deportivas y, en general, cualesquiera otros bienes directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos (artículo 4 Real Decreto 1372/1986).
- **comunales** son aquellos bienes de dominio público cuyo aprovechamiento corresponde a la comunidad vecinal. Solo podrán pertenecer a los municipios y a las Entidades locales menores, como los concejos (artículo 2.3 y 4 Real Decreto 1372/1986). Excepcionalmente, su uso puede privatizarse por concesión.

*"Los comunales son los terrenos, pastos, aprovechamientos de caza, pesca, arbolado... en fin, los recursos naturales que han servido para el sustento, la supervivencia y la igualdad vecinal. Los roturos y las suertes son modos de gestión de los comunales, la forma de organizar su uso". – EE28*

Los **bienes patrimoniales** son los que, siendo propiedad de la Entidad Local, no están destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y pueden constituir fuentes de ingresos para el erario de la Entidad (artículo 6 y 10 Real Decreto 1372/1986).

**Tabla 2.5** Tipos de bienes de las Entidades Locales

|                 | BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | BIENES PATRIMONIALES                                                                                                                                        |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | De uso público                                                                                                                                                                                                                                                                                     | De servicio público                                                                                                                                                                                            | Comunales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                             |
| <b>Ejemplos</b> | Infraestructuras públicas, vías públicas terrestres, marítimas, fluviales, caminos, plazas, calles, fuentes y aguas públicas, lavaderos, molinos, hornos, obras públicas de servicio general.                                                                                                      | Escuela, Casa del concejo, centro social, cementerio... en general, edificios que sean de las Administraciones y otros bienes directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos. | Terrenos, pastos, caza, pesca, arbolado...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Inmuebles del concejo que se arriendan o venden.                                                                                                            |
| <b>Usuarías</b> | Todas las personas de un territorio (ciudadanía).                                                                                                                                                                                                                                                  | Quien establezca la regulación del servicio.                                                                                                                                                                   | La comunidad vecinal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Quien adquiere la propiedad.                                                                                                                                |
| <b>Rasgos</b>   | <p>Su propiedad figura inalterablemente ligada a una institución pública (ayuntamiento, gobierno regional, Estado...).</p> <p>Costes y beneficios son asumidos por estos, y no hay restricciones individuales para el disfrute del bien: por su carácter, debe estar al alcance de cualquiera.</p> | Son los destinados directamente al cumplimiento de fines públicos. No son de uso general, sino regulados por el propio servicio.                                                                               | <p>Su finalidad es primordialmente social: nutrir a la comunidad en la que se encuentran.</p> <p>Las personas usufructuarias trabajan colectivamente en cuidar o mejorar un recurso, un monte o un pastizal (obligaciones), y disfrutan también juntas de sus rendimientos (derechos).</p> <p>Ninguna persona en concreto tiene un control exclusivo (monopolio) sobre el uso y disfrute de un bien comunal.</p> | Propiedades que no están destinadas a uso público ni afectadas a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingresos para el erario del concejo. |

Fuente: Real Decreto 1372/1986; Ostrom 1990; LNE 2010; Subirats & Rendueles 2016.

En la actualidad, se están desarrollando numerosas aproximaciones a los bienes comunes, desde distintas disciplinas y para múltiples objetos de estudio. La siguiente tabla recopila algunas definiciones de conceptos que giran en torno a los bienes comunes, pero existen otras muchas denominaciones y definiciones en debate (Linebaugh 2013; Subirats & Rendueles 2016; Encina, Ezeiza & Viviana 2017; Campos 2018).

**Tabla 2.6** Algunas definiciones sobre lo común

- **Bien común:** antiguo concepto filosófico, político y económico, que se refiere a aquello que es compartido y beneficioso para el conjunto de las personas de una comunidad. El bien común es expresión de la voluntad colectiva, se logra a través de una participación corresponsable y puede disfrutarse tanto individual como colectivamente.
- **Procomún:** (del término anglosajón *commons*), hace referencia a un modelo de gobernanza de los bienes comunales. La manera de producir y de gestionar, en comunidad, bienes y recursos que nos pertenecen a todas las personas, o mejor, que no pertenecen a nadie, como por ejemplo: el espacio público, los montes, el agua, las semillas, el folklore, la cultura, Internet, las licencias libres, etc.
- **Comunalidad:** es un concepto vivencial que permite la comprensión integral, total, natural y común de hacer la vida cotidiana; es un razonamiento lógico natural que se funda en la interdependencia de sus elementos, temporales y espaciales (Martínez 2015: 100). Lo cotidiano adquiere una importancia central como ámbito de participación de las mujeres, quienes se mueven principalmente en espacios contra-públicos subalternos, sin influencia en las políticas hegemónicas, pero sí esenciales para la vida cotidiana (Fraser 1993: 40-42).
- **Auzolan (Veredas en Álava):** trabajo vecinal en beneficio de la comunidad, que se basa en la corresponsabilidad, la participación y la colaboración. En su origen, era obligatorio asistir y contribuir, o bien compensar la ausencia. Además de servir para el mantenimiento y el desarrollo de recursos comunes tangibles e intangibles, contribuye a fortalecer el sentimiento de pertenencia y el reconocimiento entre las personas que forman parte de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Colaborabora 2017

*"Los concejos viven y han vivido en un ejercicio de construcción colectiva de lo común en el disenso casi permanente"*  
(Encina, Ezeiza & Viviana 2017).

### 2.3.2 Procesos de gobernanza

Los bienes de dominio público no son de nadie y, al mismo tiempo, son de todas las personas, que tienen que hacer lo posible para garantizar su conservación y su uso para toda la comunidad. La **interdependencia** es un concepto que expresa la necesidad de mantener relaciones estables entre actoras<sup>31</sup> diversas, con el fin de conseguir objetivos políticos en realidades complejas, como puede ser la conservación de los bienes de dominio público. La comunidad de actoras se convierte en un foro especializado donde se intercambian recursos e información, se elaboran y discuten propuestas, se negocian transacciones y se acaban perfilando las políticas y los servicios públicos (Chaqués 2004: 36).

En realidades complejas, donde la interdependencia de los problemas y la pluralidad de las actoras y de sus visiones sobre cómo encontrar alternativas y respuestas son cada vez mayores, el enfoque de la **gobernanza** puede ser de gran ayuda. [Renate Mayntz](#) (1998: 35) define la gobernanza como *“un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico, que se caracteriza por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado”*.

Tabla 2.7 Características de la gobernanza



Fuente: Ramilo 2010: 56

La gobernanza alude a las estructuras y a los procesos mediante los cuales las actoras políticas, y también las sociales, llevan a cabo prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones en los sistemas democráticos. Desde la gobernanza se presupone que, en la medida en que se involucre una pluralidad y

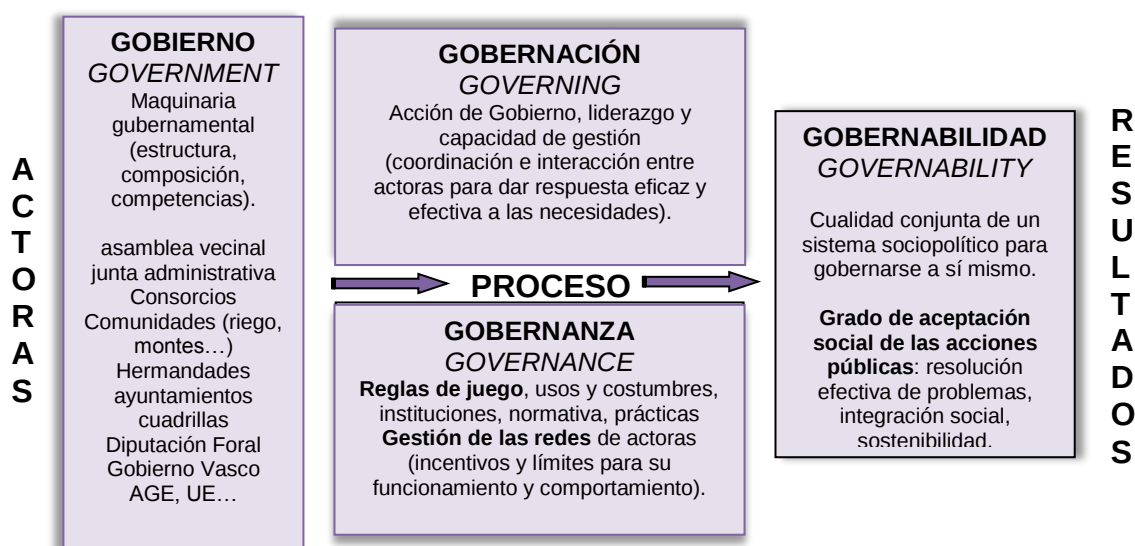
<sup>31</sup> Se utiliza el término *actora*, incluido en el Diccionario de la Real Academia Española, para denominar a una entidad u organización que participa en una acción.

diversidad de actoras en los procesos de decisión pública, escuchando en igualdad de condiciones sus percepciones de la realidad, es probable el proceso sea más largo y complejo, pero, que también, las respuestas a las necesidades sean más acertadas logrando mayor implicación, mayor compromiso, mayor legitimidad de las instituciones públicas y, en definitiva, la gobernabilidad de los sistemas (Ramilo 2010).

En sociedades complejas, la aceptación social de la acción pública, la confianza y legitimidad en las instituciones políticas y públicas (**gobernabilidad**), ya no dependen solo de la acción de gobierno (**gobernación**), sino de la capacidad para crear, mantener, modificar, transformar marcos institucionales flexibles y compartidos por una serie de actoras claves (**gobernanza**) (Kooiman 1993).

Trasladando el modelo de gobernanza a los concejos, podría decirse que hay un conjunto de actoras que articulan su participación, sus recursos y su capacidad de acción en espacios de gobernanza institucionalizados o en revisión para adaptarse a las nuevas necesidades de los pueblos. Desde la acción de gobierno se lideran y se ponen en marcha medidas que serán más o menos aceptadas por las actoras implicadas en la medida en que logren dar respuesta a sus necesidades.

**Figura 2.3** Teoría sociopolítica de la gobernanza adaptada a los concejos



Fuente: Adaptada de Ramilo 2010: 57

## CAPÍTULO 3. Los concejos desde la mirada de las mujeres

*"El sentido común, es el menos común de los sentidos, y cuando afecta a lo común, ni te cuento". - EC01*

Este capítulo ofrece una aproximación al funcionamiento de los concejos alaveses, desde la mirada de las mujeres protagonistas. Las entrevistas realizadas permitieron obtener información sobre el **funcionamiento en la práctica de los concejos**, más allá de los textos normativos o de las publicaciones académicas.

### 3.1 Qué son y para qué sirven los concejos alaveses

*"Los concejos son el último reducto de la democracia en estado puro". - EC01*

Los concejos son entidades territoriales con personalidad jurídica propia, lo cual les dota de autonomía (Diputación Foral de Álava 1995). No son una Pedanía<sup>32</sup> ni dependen de la estructura administrativa de un ayuntamiento. Históricamente, regulaban y administraban el derecho de explotación de los bienes comunales y establecían obligaciones para poder optar a esos derechos (vecindad, acudir a concejos, participar en veredas...). También velaban por la convivencia vecinal y, así, las Ordenanzas incluían normas de convivencia y sanciones a su incumplimiento, por ejemplo castigando los insultos con penas monetarias (Abella 1985). Las nuevas Ordenanzas tratan más sobre derechos u obligaciones sobre los bienes comunales.

*"Hoy en día damos por sentado que hay que tener respeto y educación, que hay unos códigos de convivencia y de saber estar que todo el mundo conocemos, asumimos y practicamos. Las Ordenanzas antiguas van un paso, no sabemos si más atrás o más adelante, pero trataban de regular también la convivencia". - EC01*

Una de las diferencias entre ser un núcleo de población o ser un concejo, es que un concejo tiene soberanía para decidir sobre determinadas cuestiones y llevar a cabo las decisiones adoptadas. De ahí que sea muy importante para los concejos saber cuáles son sus bienes y su patrimonio para poder ejercer bien sus competencias.

*"Perdemos una perspectiva importante de los concejos si no entendemos hoy en día qué son los bienes comunales. Durante miles de años, los comunales fueron los recursos para la supervivencia de las vecinas y vecinos. El aprovechamiento comunal era un elemento de igualación de rentas (camino, agua, fuente, pastos, caza, frutos silvestres, pesca, leña, molino, lavadero, horno...)". - EE28*

---

<sup>32</sup> La pedanía es una entidad inframunicipal, sin personalidad jurídica propia, que tiene por finalidad la administración descentralizada de pequeños núcleos de población. Cuenta con una Alcaldía pedánea y una junta vecinal.

Hay concejos que obtienen ingresos de la gestión y arrendamiento de los bienes comunales (tierras, pastos, montes<sup>33</sup>, arbolado, caza), alquiler de edificios concejiles (viviendas, locales, bar...). Hay concejos con recursos propios, pero muchos carecen de ellos y tienen que solicitar ayudas y subvenciones que complementan la asignación del Fondo Foral de Financiación de Entidades Locales (FOFEL) y la financiación que reciben de los ayuntamientos.

*"En la práctica, no es viable el desarrollo de las competencias que establece la Norma Foral para la mayoría de los concejos, sin el apoyo económico de los ayuntamientos y de la Diputación Foral de Álava". - EC10*

En los concejos, por necesidad, se asumía y se sigue asumiendo un rol protagonista y responsable acerca de la decisión y la gestión de los bienes comunales que no existe en las ciudades, donde la ciudadanía-clientela consume y, en el mejor de los casos, valora la satisfacción de los servicios recibidos.

*"La junta administrativa es responsable de ejecutar lo que la asamblea considera que es necesario para el pueblo. Pero hay temas de los que cada cual es responsable: llamar a la empresa de la luz si veo que se ha ido, llamar a la empresa de reciclaje si veo el contenedor lleno, limpiar la nieve de la puerta de mi casa, limpiar mi calle (si en mi pueblo no hay convenio con el ayuntamiento o la cuadrilla para la limpieza)..."*

*Suelen decirme, - ¡Pero si ya pagamos impuestos!*

*Y suelo contestar - Tendríamos que pagar el triple de impuestos. Estamos de enhorabuena por tener personas agricultoras que, con sus tractores, limpian los caminos y quitan la nieve de los espacios comunes". - EC42*

Aquellos concejos con personas implicadas y con capacidad para crear, mantener, modificar, transformar y adaptar de manera consensuada sus normas de funcionamiento y su marco de acción a las necesidades de cada momento, tienen más posibilidades de lograr sostener mejor la vida en los pueblos.

*"Si el concejo funciona bien (gobernanza) el pueblo tiene vida (gobernabilidad)"- EC12*

---

<sup>33</sup> El 62,3% de la superficie alavesa es suelo forestal, es decir monte, mayoritariamente de propiedad pública. Los montes públicos, pertenecientes a concejos, ayuntamientos, comunidades, [parzonerías](#), o a la Diputación Foral de Álava. Ocupan 152.688 hectáreas. La mitad de los montes públicos alaveses están integrados en la Red Ecológica Europea Natura 2000, lo que constituye una importantísima contribución del sector forestal a la conservación de la biodiversidad: el 88,7% de la Red Natura 2000 de Álava es monte público (Diputación Foral de Álava 2018).

### 3.2 Elecciones a concejos

Antes de la aprobación de la Norma Foral, de 30 julio de 1984, de Elección de Regidores y Vocales de los concejos del Territorio Histórico de Álava (Diputación Foral de Álava 1984), cada concejo funcionaba con normas consuetudinarias (usos y costumbres del lugar).

*En las elecciones de la junta administrativa solo podían participar los hombres agricultores que eran quienes tenían la consideración de vecinos. Ni el cura, ni el maestro, ni el médico o practicante, ni el pastor eran considerados vecinos. En algunos lugares como la Llanada Alavesa se les llamaba ojalateros<sup>34</sup>. Tampoco bastaba con ser hijo de labrador para ser vecino. Había que estar casado. No se adquiría la condición de vecino por establecerse en el pueblo. Los ojalateros no tenían derecho a participar del reparto de leña (suertes fogueras)<sup>35</sup>, ni entraban en la distribución de los bienes que generaban las fincas del pueblo (Cámara 2007).*

Siguiendo los usos y costumbres de cada concejo, **el cabeza de familia** acudía a las asambleas concejiles, podía votar, elegir y ser elegido como representante de la junta administrativa para representar los intereses del concejo. El cabeza de familia solía ser siempre un hombre, salvo en el caso de su fallecimiento y de que no hubiera un hijo o yerno en la casa, entonces la viuda acudía a concejo como cabeza de familia. Los cargos solían rotar cada cierto tiempo (uno o dos años) por todos los vecinos. Este sistema de rotación, denominado “por renque”, y el principio de representación de “una-casa-un-voto” garantizan que una familia numerosa no domine sobre las decisiones del pueblo.

*“Por usos y costumbres, las mujeres de las casas no contábamos para la rotación de los cargos, por renque, solo los hombres. Hoy en día, esto está cambiando, aunque todavía hay mujeres y hombres que consideran que son los hombres quienes tienen que participan. Cada concejo es un mundo”. - EC07*

La Norma Foral de elecciones a concejos conjuga el sistema consuetudinario de elección con el mandato constitucional del artículo 23 de la Constitución Española de 1978, que reconoce a toda persona mayor de edad el derecho a participar en los

---

<sup>34</sup> En relación al término ojalatero, puede consultarse el artículo de Isidro Sáenz de Urturi que describe lo que era [ser ojalatero en la Llanada Alavesa](#).

<sup>35</sup> Las suertes fogueras son aprovechamientos de leña que se conceden a las personas vecinas de un concejo, para que la utilicen como combustible para su casa (junta administrativa de Legutio 2018).

asuntos públicos directamente o por medio de representantes que se eligen libremente por sufragio universal en elecciones periódicas (Diputación Foral de Álava 1984).

En virtud de esta Norma Foral, desde las elecciones del año 1985, las personas que componen la junta administrativa de cada concejo alavés son elegidas mediante **sufragio universal**, libre y secreto, cada cuatro años en elecciones a concejos convocadas por la Diputación Foral de Álava. A partir de las elecciones de 1985, comienzan a ser elegidas las primeras mujeres como presidentas y vocales para formar parte de las juntas administrativas.

*"En 1985 presentamos una candidatura. Yo pensaba salir de vocal, pero fui la persona más votada y, por tanto, la presidenta". - EC54<sup>36</sup>*

Sin embargo, en algunos concejos, a pesar de la norma, los **usos y costumbres prevalecieron** siendo los hombres quienes seguían participando en las elecciones, en las asambleas de los concejos y en las juntas administrativas.

*"En las primeras elecciones a concejos del año 1985, tras la aprobación de la Norma Foral que, supuestamente, permitía el voto universal, fui a votar. Los hombres de la junta me dijeron:*

*- Hombres: "No puedes votar. No por ser mujer. Solo votamos los que tenemos tierras".*

*- Mujer: "Yo tengo tierras"*

*- Hombres: "Solo votamos los cabeza de familia"*

*- Mujer: " Yo soy cabeza de familia. Si no me dejáis votar y hay votación, la impugno."*

*No hubo votación. Se nombró una Comisión Gestora provisional... con esos mismos hombres". - EC38*

La Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de concejos del Territorio Histórico de Álava, refuerza la **democratización de la elección**, definiendo las funciones de los cargos. Se elige a una persona regidora-presidenta y a dos personas vocales como mínimo, aumentándose este último número, si el concejo supera los 400 habitantes, en una vocalía más por cada 200 habitantes, teniendo como máximo el número de concejalías del ayuntamiento al que pertenece el concejo. Los cargos de presidencia

---

<sup>36</sup> Junto a ella, otras 9 mujeres fueron presidentas en las elecciones a concejos de 1985, y una treintena de mujeres fueron vocales. Los resultados electorales anteriores a 1997 no han podido ser incorporados a este estudio al no disponer de los datos a tiempo.

y vocalías se efectúan de forma voluntaria, no están retribuidos y tienen una duración de cuatro años, hasta la siguiente convocatoria de elecciones. En caso de empate en número de votos entre dos personas, es la persona mayor en edad quien quedaría en primer lugar.

**Si se presentan candidaturas**, cada persona presenta su solicitud, de manera individual en la Junta Electoral. La instancia va firmada por la persona fiel de fechos, quien verifica que la persona candidata está empadronada en el concejo y cumple con lo establecido en la Norma.

Para que salga una candidatura, deben presentarse -como mínimo- tantas personas como cargos a elegir en un concejo, según sea su población (como mínimo, 3 personas). La presentación de candidaturas tiene consecuencias, ya que solamente se podrá votar a las personas de la(s) candidatura(s). En caso contrario, todas las personas empadronadas en el concejo son elegibles.

**Tabla 3.1** Elecciones con candidaturas

- Si se presentan muchas candidaturas, solo se puede elegir entre las personas candidatas que se han presentado.
- Si se presenta una candidatura, con el número de personas mínimas a ser elegidas, se obliga a las personas electoras a votar necesariamente a esas personas concretas, no votar, o votar en blanco.
- Si solo se presentan dos personas, no sale candidatura, y hay libertad de voto para votar a cualquier persona del pueblo.
- Si la persona que quiere ser presidenta lo comenta y no presenta candidatura, deja libertad de voto.

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

La Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava agrupa las candidaturas en listas abiertas y por orden alfabético (artículo 9.2 de la Norma Foral de elecciones a concejos de 1984). Las personas electoras pueden marcar desde solo un nombre hasta tantos nombres como puestos a cubrir menos uno.

**Si no se presentan candidaturas** en el plazo establecido, todas las personas vecinas mayores de 18 años son elegibles. Las papeletas electorales están en blanco y se escribirán a mano los nombres y apellidos de las personas vecinas a las que se quiera elegir, desde un solo nombre hasta tantos como puestos a cubrir menos uno.

**Tabla 3.2** Elecciones sin candidaturas

- Cada persona vota a quien considera que puede hacer un buen trabajo en la junta.
- Cargos anteriores que no quieren continuar proponen que no les voten y/o votar a otras personas.
- Personas que quieren ser elegidas hacen campaña: “¿me votas?”
- Acuerdos informales entre personas vecinas “¿Y si votamos a....?”
- Por decisión de concejo, todas las casas pasan por los cargos de la junta administrativa (por renque): formalización en las elecciones votando a quienes les toque.

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

La junta administrativa del concejo la componen las personas más votadas, siendo elegida para la presidencia la persona con más votos recibidos. Si la presidencia renuncia o dimite, la siguiente persona con más votos recibidos ocuparía la presidencia y las siguientes las vocalías.

Si no hay personas dispuestas a asumir los cargos, la Diputación Foral de Álava nombra una comisión gestora con las personas con votos que no han renunciado. Si nadie quiere asumir la responsabilidad de la junta administrativa, el concejo y su capacidad de autogobierno desaparecen y el núcleo de población, sus competencias y sus bienes pasarían a depender del ayuntamiento del municipio de referencia.

*Yo nunca me voy a presentar, pero si me votan, asumiré el cargo hasta que pueda”. - EC44*

En la mayoría de los concejos no se presentan candidaturas. Las entrevistadas consideran que las candidaturas suelen presentarse en pueblos con conflictos o donde llevan mucho tiempo unas personas y otras quieren acceder para proponer cambios desde la junta.

*“En los pueblos donde no hay convivencia cordial entre personas vecinas de siempre y las recién llegadas, pueden ocurrir dos cosas: a) que presenten candidaturas personas de toda la vida para que no entre gente nueva (se sienten invadidas, tienen que dar explicaciones y que repartir los aprovechamientos de los bienes comunales con más gente); b) que las nuevas vecinas presenten candidatura, porque no se sienten integradas o sienten que no les dejan integrarse (cambiar el funcionamiento de los concejos, plantear otras cuestiones...). - EC26*

También hay pueblos en los que existe tradición de presentar candidaturas. Como señalan las entrevistadas, quien presenta candidatura es difícil que renuncie, dado que muestra su interés por ser elegida y su compromiso por trabajar desde la junta administrativa por el pueblo.

Las entrevistadas indican que, en ocasiones, las personas candidatas que buscan un cambio en la junta administrativa, acuerdan presentarse a la vez, y a última hora, con el número de personas necesario para que salga una candidatura, sin dar tiempo a otras personas a presentar candidatura. La persona fiel de fechos es la única que sabe si se han presentado candidaturas, ya que estas tienen que llevar su firma. En sus manos está comentar que se han presentado personas candidatas a otras personas interesadas en estar en la futura Junta.

Entre las entrevistadas se han encontrado algunas partidarias de que haya candidaturas:

*"Si me presento es porque tengo interés, quiero trabajar por mi concejo y no voy a renunciar". - EC16*

Pero principalmente, las mujeres entrevistadas son partidarias de listas electorales abiertas, donde todas las personas vecinas mayores de 18 años son elegibles.

*"Que cualquier persona vecina tenga la oportunidad de trabajar por y para el pueblo, aunque renuncie". - EC30*

Hay entrevistadas partidarias de **que los cargos roten** (por renque cada dos o cuatro años), por todas las personas vecinas mayores de edad del concejo, para hacerse corresponsables de lo común y saber qué supone ejercer esos cargos. Y otras, que no quieren ocupar cargos (por edad, porque han estado ya, porque no tiene tiempo, porque no sabe, por desinterés).

*"La idea del concejo es muy buena, pero la práctica se podría mejorar. He visto votar con papeletas rellenas a personas con discapacidad y a muchas otras". - EC2*

Las **personas empadronadas** son las que tienen voz, voto y son elegibles en los concejos. En los pueblos más tradicionales, donde no han ido habitualmente personas de otros lugares a vivir, ha existido una categorización de las vecinas según su mayor o menor vinculación con el pueblo y su dedicación profesional. Las personas que tienen casa abierta en el pueblo, pero no están empadronadas en él, según la Norma Foral, no tienen voz ni voto. En algunos concejos, las entrevistadas indican que, según sus usos y costumbres, las personas moradoras también pueden participar en la asamblea concejil.

**Tabla 3.3** Tipología resumida de las personas que viven en los concejos

| <b>Personas vecinas: empadronadas con voz, voto y elegibles</b><br>inscritas en el padrón municipal y concejil<br>residen en el concejo, al menos siete meses al año<br>(Norma Foral 11/1995, art. 3a).        |                                                                                                                                                                         |                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Personas empadronadas</b> que viven en el pueblo desde hace tiempo, pero no trabajan en el campo (en algunos lugares denominadas “ojalateras”).<br><i>Voz y voto</i>                                        | <b>Personas agricultoras y ganaderas</b><br>(cada vez menos o ya no hay)<br><b>Voz y voto</b>                                                                           |                                                           |
| <b>Nuevas personas vecinas empadronadas</b><br><b>Voz y voto</b><br>Si vienen de otro concejo: mayor participación<br>Si vienen de ciudad / municipio grande: menor participación. Si participan, se implican. | <b>Parejas</b> de las nacidas que van a vivir al pueblo (Hay lugares donde no son consideradas del pueblo aunque lleven muchos años residiendo en él “nueras”).         | <b>Personas nacidas en el pueblo</b><br>“son del pueblo”. |
| <b>Personas moradoras: sin empadronarse, con casa abierta</b><br>no tendrán voz ni voto, ni cargo en la organización del concejo<br>(Norma Foral 11/1995, art. 3b).                                            |                                                                                                                                                                         |                                                           |
| <b>Nuevas personas moradoras</b><br><b>Sin voz ni voto</b><br>(artículo 2.b Norma Foral 11/1995)                                                                                                               | <b>“Del pueblo” o herederas descendientes de antiguas personas vecinas</b> que se han ido a vivir a otros lugares.<br><b>Voz, sin voto</b><br>(según usos y costumbres) |                                                           |
| (O no muestran interés por participar en el concejo, o sí se involucran, y se les da voz, según usos y costumbres).                                                                                            |                                                                                                                                                                         |                                                           |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Norma Foral 11/1995 y testimonios de las entrevistadas

### 3.3 Funcionamiento de los concejos en la práctica

*“Es importante hacer pedagogía sobre la importancia que tienen los concejos en la vida de los pueblos para que tomemos conciencia de las posibilidades de acción que tenemos, deseadas en ámbitos institucionales superiores y desconocidas o minusvaloradas en el ámbito más cercano a nuestra vida”. – EC32*

La Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de concejos del Territorio Histórico de Álava, regula en su Título III el funcionamiento general de los concejos. Pero cada uno adapta a su realidad estas normas, conservando sus usos y costumbres e incorporando innovaciones. La llegada de nuevas personas vecinas y el acceso de las mujeres y de personas más jóvenes hacen más participativos, diversos y democráticos estos órganos, en los que hasta los años 80 del siglo XX, solo participaban hombres agricultores y ganaderos, cabezas de familia: los considerados “vecinos”.

Los siguientes epígrafes recogen unas pinceladas de lo que, por medio de las entrevistas, se ha extraído como **funcionamiento en la práctica** de algunos concejos, narrado por las propias protagonistas: mujeres presidentas, vocales, participantes (o no) en las asambleas concejiles. Se recopilan principalmente buenas prácticas, pero también se han relatado experiencias negativas.

*"Entiendo los concejos como centro de participación directa a nivel de pueblo, más cercano y pequeño que el municipio. Participación de personas implicadas, no de partidos políticos". – EC18*

### **3.3.1 Trabajo de la junta administrativa**

En general, según las entrevistadas, las personas de la junta (presidencia, vocalías y fiel de fechos) suelen reunirse semanal, quincenal o mensualmente para:

- realizar labores acordadas en las sesiones de concejo; preparar la documentación para solicitar/justificar ayudas, subvenciones, contratar obras, resolver incidencias, etc.
- poner en común informaciones, comentar los temas que se están abordando en el concejo (obras, ayudas, subvenciones, labores de mantenimiento, convocatoria de vereda...).
- preparar la documentación a presentar en el concejo que sirva de soporte a la toma de decisiones, de apoyo para narrar lo que se está haciendo, de evaluación y para la rendición de cuentas.

Hay Juntas que invitan a las personas vecinas o residentes a acercarse a la oficina/sala de reuniones de la junta para exponerles lo que necesiten, verbalmente o por escrito (no a cualquier hora yendo a casa de la persona presidenta o llamándola por teléfono...). Lo ideal es que planteen esas cuestiones en concejo.

*"Cuando por la calle me dicen lo que hay que hacer, sonrío y animo a hacer esas propuestas en el concejo. Nos falta cultura de participación. Criticar y decir a otras personas lo que tienen que hacer, se nos da muy bien. Pero exponer lo que piensas en público, y hacernos corresponsables, es otra historia". – EC25*

Las entrevistadas insisten en que es la junta administrativa quien tiene la responsabilidad de ejecutar lo que decide la asamblea vecinal, incluso si las personas de la junta están en contra.

*"Si en concejo se decide que los contenedores van delante de la puerta de la casa de la persona presidenta, ahí se tendrán que poner". – EC25*

En la práctica, puede suceder que algunas juntas administrativas tomen decisiones urgentes, para las cuales por falta de tiempo no se ha convocado concejo, se informe de las mismas a través de *Whatsapp* o por correo electrónico y sobre las cuales se rendirá cuentas en el siguiente concejo a celebrar.

En algunos concejos, las entrevistadas señalan que las personas de la junta cobran dietas, desplazamientos y gastos ocasionados por el uso de recursos propios para el ejercicio de sus funciones (teléfono, internet, impresora, vehículo, parking...). En otros casos, las personas prefieren no cobrar nada para no ser objeto de crítica por lo que se cobra en el cargo. Hay concejos en los que la persona fiel de fechos cobra, en otros no. Y lugares donde los puestos de alguacil u otros cargos también reciben una retribución, mientras que en otros no la hay.

*"Cuando llegamos a la junta, tendríamos que recibir una carta de las instituciones "mayores" para agradecernos nuestro trabajo voluntario durante cuatro años y para explicarnos, en lenguaje comprensible, lo imprescindible que tenemos que saber y con quiénes contactar en caso de dudas en las materias claves de las que se ocupa un concejo. Es una locura aterrizar en una Junta sin tener personas que te guíen. Nos consideran administraciones públicas, pero en realidad somos personas vecinas que trabajamos altruistamente por nuestro pueblo. Como no haya voluntad real de facilitarnos la vida, la burocracia acabará con los concejos". – GT5*

Tras preguntar a las entrevistadas cuál era su estimación de dedicación semanal al concejo, se consideraron 20 horas semanales de dedicación voluntaria media por parte de las personas que forman parte de la junta<sup>37</sup>.

*"Pienso que todas las personas vecinas que vivimos en el pueblo deberíamos pasar por la junta administrativa. Seríamos más conscientes de la carga del cargo voluntario, invisible y poco o nada reconocido que realizamos. Mi mayor satisfacción: saber que estoy haciendo algo para mejorar la vida en mi pueblo". – EC09*

Administración concejil  
<http://bit.ly/2QsizMJ>



---

<sup>37</sup> Se ha realizado una estimación del valor económico que podría suponer el trabajo voluntario de las personas que componen la junta, considerando 9€ la hora de dedicación, precio que establece la [Ordenanza de Veredas de la junta administrativa del concejo de Gebara](#) de 2015 (artículo 6.1.b) para que quien no asiste a vereda, pague en compensación. 20 horas de dedicación semanal durante 51 semanas, serían 1.020 horas de dedicación por concejo y 340.680 horas para todos los concejos. La estimación de contribución voluntaria anual por concejo es de 9.180,00€ y de 3.066.120,00€ para todos los concejos. En el ejercicio de 2016, el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales (FOFEL) asignó a los concejos 3.662.848,40€ (Diputación Foral de Álava 2017).

### 3.3.2 Acceso a la información

Desde los años 2000, con la extensión de Internet y la mensajería instantánea, la sensación mayoritaria de las entrevistadas es que se tiene acceso a la información de manera más rápida y ágil que hace años.

*"Ha habido un avance del oscurantismo a una mayor apertura y transparencia". – EC02*

En los concejos donde se han realizado entrevistas, se habla del uso del correo electrónico y de grupos de *Whatsapp* por parte de las juntas administrativas para difundir información (orden del día, acta del concejo anterior, documentación de interés), canales nuevos que conviven con los tradicionales, como la difusión de información en los tablones de anuncios o la notificación casa por casa del orden del día del siguiente concejo.

*"El tablón de anuncios lo lee todo el mundo. En él se publica la información que le llega a la junta. Ahora, también con WhatsApp, enviamos la información relevante por ese canal. O llamamos por teléfono. Quien quiere informarse, se informa". – EC34*

La percepción de las entrevistadas es que en los pueblos hay más acceso a la información, conocimiento y participación en las actividades, que en las ciudades, donde perciben un exceso de oferta de información y es más difícil que las personas se informen de las actividades que les interesan.

*"En los pueblos todo el mundo sabe lo que es el Plan General de Ordenación Urbana: les afecta directamente a título individual y al concejo. Depende de lo que se diga en el PGOU, los terrenos tendrán un uso y una consideración u otra". – EC01*

*"Cuando organizamos actividades en el pueblo, intentamos que sean lo más abiertas posible para que participen personas de todas las edades. La gente se informa por el tablón de anuncios o vía WhatsApp y suele haber una amplia participación. Otra cuestión es que se impliquen en organizarlas". – EC53*

También se han encontrado percepciones diversas entre las mujeres respecto al nivel de acceso a la información, según se trate de mujeres nacidas en el pueblo o que llevan muchos años viviendo, y las que han llegado posteriormente a vivir:

*"Si alguien no tiene información, es porque no quiere. De los derechos, bien que se informan". – EC40*

*"Tengo la impresión de que no se informa a la gente que viene de fuera porque hay cierta desconfianza sobre si van a cambiar las cosas, si se les dan facilidades para que participen en el concejo. Hay resistencia a contar qué hacen, cómo lo hacen, con qué finalidad. La terminología utilizada es complicada. Requiere mucho interés y un proceso de aprendizaje". – EC03*

### 3.3.3 Convocatoria a concejo

Este apartado hace un recorrido por los distintos elementos destacados por las entrevistadas a tener en cuenta para convocar y celebrar un concejo: qué se trata, quién llama a concejo, cómo se notifica, cuándo y dónde se celebra la asamblea concejil.

**Qué se trata en concejo:** La convocatoria a concejo suele constar del **orden del día** donde se incluyen los temas a tratar, y en algunos concejos, las entrevistadas comentan que, junto con el orden del día, suele incluirse copia impresa o digital del acta de la asamblea anterior<sup>38</sup>.

**Quién "llama a concejo":** La figura de la persona que avisa, varía. Puede ser la presidencia, puede ser cada persona vecina llevando a la siguiente casa la notificación de concejo. Y en algunos concejos hay una persona, cuyo cargo rota, de casa en casa, cada seis meses o anualmente, que se encarga de avisar y de informar a toda la gente del pueblo (por teléfono, en persona, por carta) de las convocatorias importantes del concejo. En los concejos de la cuadrilla de la Llanada Alavesa, por ejemplo, el cargo de esta persona se denomina 'avisador', 'jurado' o 'mayordomo'. En la cuadrilla de Ayala se denominan 'montaneros'. Y seguramente habrá otras denominaciones...

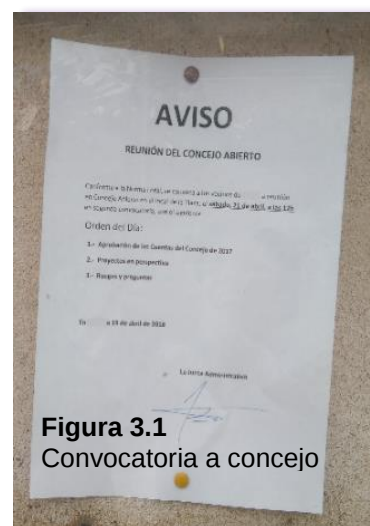
Montaneros en Llanteno  
<http://bit.ly/2MwUsJu>



---

<sup>38</sup> La entrega de una copia del acta en papel no es obligatoria, pero es una buena práctica para facilitar el acceso a la información relevante del concejo a las personas que no utilizan medios telemáticos.

**Cómo se notifica:** La convocatoria a concejo se notifica de maneras diversas, por ejemplo, colgando el orden del día en los tabloneros de anuncios, buzoneando la convocatoria en cada casa, enviándola por correo electrónico o por *WhatsApp*, llamando por teléfono. Antiguamente, desde la presidencia se ponía en circulación casa por casa (por renque) la convocatoria, cada casa la firmaba notificando que se había enterado y la pasaba a la siguiente casa cerrando el recorrido al llegar de nuevo a la casa de la presidencia.



**Figura 3.1**  
Convocatoria a concejo

*"Hasta 2002 se pasaba 'la corredera', pero se atascaba cuando alguna persona no quería que siguiera pasando la convocatoria a concejo. Desde entonces, se buzonea el orden del día". – EC30*

**Cuándo se celebra el concejo:** Como mínimo, el artículo 20 de la Norma Foral 11/1995, establece que se celebre un concejo al trimestre. Según las necesidades, proyectos y labores en marcha, se celebrarán todos aquellos concejos que sean necesarios para que la asamblea vecinal o la junta administrativa, en el caso de los concejos cerrados, tomen decisiones y se pueda seguir avanzando.

Las entrevistadas indican que encontrar día/hora para la celebración de los concejos suele ser complicado. Hay concejos que tienen establecido un día/hora fijo. Otros intentan adaptarse a los horarios de las personas participantes.

*"No voy al concejo porque no me va bien el día y hora. Pero me entero de los temas importantes del pueblo en el bar. Escucho las conversaciones, pero no opino. Tengo mucho que aprender". – EC48*

**Dónde se celebra el concejo:** El lugar de realización de las asambleas concejiles varía en cada pueblo. Antiguamente, los concejos se celebraban al finalizar la misa del domingo, lugar de encuentro de la gente del pueblo, en el pórtico de la iglesia y/o junto a un árbol emblemático (Abella 2015).

*"Históricamente, según usos y costumbres, la celebración de los concejos se realizaba los domingos 'después de misa' en el pórtico de la iglesia. Era el lugar de encuentro y de socialización semanal de las gentes que vivían en los pueblos y el momento de mayor afluencia social. Allí estaba todo el pueblo y no era necesario llamarles ni ir a buscarles". – EC43*

En la actualidad, en algunos concejos hay un edificio específico de la junta administrativa (antigua escuela o edificio del pueblo), donde está la sala de concejo y la oficina de la junta administrativa. En otros lugares, el concejo se celebra en una sala junto a la iglesia o en una sala del centro social.

*"Esta encina está declarada 'árbol singular' por su importancia histórica y se llama 'Encina juradera' aunque no se juraba nada bajo ella, pero en sus inmediaciones se hacían las juntas de los hijosdalgo del Real Valle de Valdegovía que presidía el Señor Varona, y el pueblo de Villanañe solía hacer concejos bajo ella. Cuando estuvimos en la junta rescatamos, como algo pintoresco, la celebración del concejo bajo la encina, que es hija de la antigua y se encuentra en el mismo lugar". - EC47*



**Figura 3.2** Encina juradera de Villanañe  
Fuente: Yolanda Sobrón

### 3.3.4 Asistencia a concejo

Las entrevistadas señalan que, aunque la Norma Foral establece que puede asistir **cualquier persona vecina mayor de 18 años**, en la práctica, en algunos concejos, siguiendo usos y costumbres, puede ir una persona por casa, de manera que todas las casas del pueblo tengan el mismo peso en las decisiones. Cuando hay que decidir temas muy importantes, suelen ir todas las personas vecinas empadronadas.

Las convocatorias oficiales a concejo no suelen ser multitudinarias. Las entrevistadas indican que la **participación** es escasa. Van las personas de siempre y algunas más si los temas a tratar les afectan o les interesan en particular. Quienes no van, o bien es porque no pueden ir el día/hora establecido, o por comodidad (razón más repetida), o por el uso y costumbre de no ir, o porque consideran que lo que se decida estará bien, sin preocuparse por ir. Las entrevistadas muestran interés por realizar acciones para fomentar una participación más diversa en los concejos.

*"Todo lo que termina en -ada es participativo: alubiada, chocolatada, chorizada, pancetada. Y si se acompaña la palabra gratis, el pueblo se peta". - EC35*

Las entrevistadas son conscientes de que para la gente que llega al pueblo, los temas que se tratan habitualmente en concejo pueden resultar aburridos, o ajenos a sus intereses y necesidades. Sin embargo, es una manera interesante de conocer la idiosincrasia del lugar en el que viven, de conocer su patrimonio, sus recursos y las posibilidades de mejorar la vida en la localidad.

Siguiendo el **orden del día**, la persona fiel de fechos o la presidencia lee el acta del concejo anterior.

*"Cuando era fiel de fechos mis actas daban fe de todo lo que se decía en concejo. También que fulanito llamaba {{cualquier insulto}} a menganito. El hecho de leer en voz alta el acta en el siguiente concejo hacía que esas personas se avergonzasen y me dijeran 'pero eso no lo anotes'. Yo solo daba fe de lo que se decía. Así logré que la gente fuera respetuosa". - EC43*

A continuación, uno a uno, se van **exponiendo los temas** incluidos en el orden del día de la asamblea. En los **turnos de palabra**, las distintas personas exponen sus impresiones sobre cada tema, proponen alternativas, plantean sus dudas e incertidumbres. En algunos concejos, las entrevistadas señalan que se da voz a las personas moradoras, dado que pueden tener buenas ideas para el pueblo, estén o no empadronadas.

*"Si las personas moradoras van a concejo, es porque quieren involucrarse". - EC43*

A la hora de **tomar las decisiones** se intenta llegar a acuerdos de consenso mayoritario o por unanimidad. Las entrevistadas consideran importante llegar a decisiones de consenso. Si no hay consenso, se procede a la votación. Cada concejo establece, por usos y costumbres, si votan todas las personas que asisten al concejo o una persona por casa. En el caso de ser una persona por casa, los usos y costumbres siguen prevaleciendo y suelen votar los hombres.

*"Aunque vaya la pareja a concejo y tengan derecho a votar ambas personas, vota el hombre. Lo tienen muy asumido". - GT8*

La Junta ejecutará lo que la asamblea decida dejando la persona fiel de fechos constancia en el acta de las decisiones tomadas y, en caso de votación, la posición adoptada por cada persona.

*"En la toma de decisiones se intenta mostrar que se ha llegado a la decisión más adecuada gracias a las aportaciones de la gente". – EC10*

Para finalizar, en el espacio de **ruegos y preguntas** se formulan cuestiones que pueden abordarse en la misma asamblea o que se anotan en el orden del día para el siguiente concejo si no hay tiempo, si hay que votar, o si no es un tema prioritario.

*"Es muy importante cerrar la sesión dando las gracias a las personas participantes, reconociendo que las decisiones son de la asamblea y que la junta acata y ejecutará las decisiones adoptadas". – EC01*

Las entrevistadas consideran que las personas, en general, suelen ser respetuosas. Pero hay veces que les cuesta distinguir entre participar en el concejo y conversar en el bar. En concejo, se tratan temas que afectan al pueblo, mientras que los temas personales no tienen cabida en ese espacio de decisión vecinal. Distinguir lo personal y lo comunal se considera fundamental.

*"Apoyar ideas buenas para el pueblo propuestas por personas con las que fuera de concejo no se tiene relación por rencillas históricas, es un grado de madurez poco habitual". – EC29*

Cuando surgen **discusiones y conflictos**, es necesaria "mano izquierda" por parte de la presidencia para encauzar las discusiones.

*"Si no hay un mínimo de respeto en las intervenciones y no se consiguen centrar las exposiciones en los temas de interés para el concejo, invito a salir de la sala de concejo a las personas involucradas en la discusión, para que hablen fuera de sus asuntos particulares". – EC43*

### **3.3.5 Participación en veredas**

El trabajo vecinal para el cuidado y la gestión de los bienes comunales, conocido como *minga* en Latinoamérica, denominado *auzolana* en euskera y reconocido como tal en Bizkaia y Gipuzkoa, se denomina **vereda** en Álava.

*"En los pueblos se vive muy bien, pero sabiendo qué es vivir en un pueblo. El pueblo no es un barrio de una ciudad. Muchos problemas los resuelves tú o en colaboración con las personas vecinas en las veredas". – EC31*

En las veredas, **antiguamente** se convocaba al menos a un hombre por cada casa para hacer trabajos comunales de construcción, reparación y mantenimiento de caminos, del patrimonio (lavadero, fuente, abrevadero, molino, iglesia, acequias...), limpieza del pueblo (poda, desbrozado, calles, iglesia, cementerio, etc.) y del monte.

Las labores de vereda de las mujeres eran la limpieza de la iglesia y del pueblo y preparar la comida para los hombres cuando terminaban los trabajos de vereda. La participación en las veredas, salvo causa de fuerza mayor, era obligatoria. Quien no iba, tenía que pagar una multa, ya que las labores de vereda se realizan sobre bienes comunales y, la ayuda mutua es considerada la esencia de la gestión comunal.

*"Las mujeres limpiaban la iglesia y el centro social, pero no tenían ni almuerzo, ni comida, ni cena. A las demás veredas, iban los hombres y las mujeres les preparaban una comida o cena. Al finalizar, las mujeres tenían que limpiar. Llegó un momento que las mujeres se unieron y decidieron que limpiasen ellos". – EC11*

Las entrevistadas consideran que con la avanzada edad de las personas vecinas de toda la vida y la llegada de nuevas personas vecinas, se empezó a tener problemas, al tener que sancionar a quien no quería asistir o no podía aportar la maquinaria necesaria para realizar los trabajos de vereda. Así que, en algunos casos, decidieron que era más justo pagar a quien aportara en las veredas, en lugar de sancionar. En otros lugares, se gratifica a las personas participantes (almuerzo, comida...) sin sanciones para quien no participa, y otros concejos conservan el sistema de multas.

En la **actualidad**, las entrevistadas comentan que la obligatoriedad de participar en las veredas ha desaparecido en la mayoría de los concejos de la muestra de este estudio, como también la intensidad de las labores a realizar, si bien hay pueblos en los que mediante veredas, y gracias a vecinas y vecinos con habilidad y vocación de trabajar por lo común, han rehabilitado patrimonio del pueblo (lavaderos, fuentes, iglesias) e incluso han construido nuevos espacios (plazas, centro social)<sup>39</sup>.

*"Rehabilitamos la ermita en vereda. Comenzamos en octubre y acabamos en marzo. Ibamos todos los fines de semana, juntándonos más o menos gente. Fueron momentos para trabajar, para limar asperezas, para reunirnos y para comer tras la labor realizada. Momentos para concienciarnos de que lo del pueblo es nuestro. Contratando empresas para hacer estos trabajos el sentimiento de pertenencia sobre nuestros bienes comunes desaparecería". – EC39*

---

<sup>39</sup> El [Programa de Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales Auzolan-Veredas](#) de Diputación Foral de Álava concede anualmente ayudas para la ejecución de obras de pequeña envergadura y escasa dificultad técnica.

En pueblos envejecidos muchas de las tareas de vereda las realizan personas del pueblo a quienes se les paga por hacer esas labores, o bien se contrata a empresas para que realicen los trabajos de mantenimiento, conservación y/o limpieza necesarios.

Las entrevistadas muestran una gran diversidad de realidades sobre las veredas en los concejos, encontrándose lugares donde:

- **ya no se hacen veredas:** se contratan esas labores a empresas (población mayor, nadie quiere ir, la gente de siempre que iba está cansada de ir...).
- **solo van hombres,** y a determinadas labores, como limpiar la iglesia, van las mujeres. Los hombres tras finalizar su trabajo tienen una recompensa con una comida/almuerzo, mientras que para las mujeres es su obligación limpiar la iglesia, así como preparar, recoger y limpiar las comidas de los hombres.
- **van personas mayores de 80 años y no va la gente joven** que llega a los pueblos, quien tampoco está dispuesta a pagar como compensación.
- **van hombres y mujeres,** tanto personas vecinas como moradoras, todas las personas que quieran, son bien recibidas. Además de realizar labores para el pueblo, se intenta fomentar las relaciones vecinales con comidas y encuentros.
- **se premia por participar** (almuerzo, comida, fiesta...) en lugar de sancionar a quienes no van.
- **se han rescatado las veredas** para recuperar el espíritu comunitario.

Hay concejos con **ordenanza de vereda** y otros sin ella. concejos en los que en las Ordenanzas establecen tasas para quienes no van a vereda y las cobran (artículo 35.2 de la Norma Foral 11/1995). Y concejos que, si bien establecen formalmente este pago, no lo cobran, para ahorrarse el esfuerzo y para no generar conflictos, como indican algunas entrevistadas.

*"Rescatamos las veredas, hicimos ordenanza, establecimos el pago de una cantidad para quien no quisiera contribuir con su tiempo. Supuso un cisma en el pueblo. Y una de las medidas prioritarias de la nueva Junta fue acabar con las veredas y echar por tierra el trabajo de la junta anterior ¡Qué poco conocimiento tienen algunas personas de lo que es un concejo!". – EC26*

En algunos ayuntamientos alaveses y en el Condado de Treviño también se hacen veredas:

*"Este año hemos restaurado en San Martín Zar (Condado de Treviño) el lavadero de nuestro pueblo. Lo hemos hecho en vereda y sin ninguna subvención. (...) En esa limpieza hemos descubierto lo que fue la fuente del pueblo y que nadie recordaba, ni siquiera los mayores del pueblo. Lo cual significa que llevaba perdida y enterrada más de 83 años" (HERRIAN, 2009:18).*

**Figura 3.3** Escultura a la Vereda (Elburgo/Burgelu)  
Fuente: Elaboración propia

*"Mano a mano,  
no hay nada que no se pueda  
Paso a paso,  
los pueblos hacen  
vereda.*

*La vereda, o  
aizolan, es una  
antigua costumbre  
por la que cada casa  
de un pueblo  
contribuye con una  
prestación personal a la  
convocatoria de su junta  
administrativa para la  
de un trabajo en beneficio  
Esta escultura popular ha  
desde, para y con todo el*



*ejecución  
de la comunidad.  
sido concebida y creada  
pueblo siguiendo el ejemplo de*

*implicación comunal que los antepasados nos legaron. Ejemplo y espíritu  
que, con este simbólico trabajo, el municipio de Elburgo/Burgelu desea  
transmitir a generaciones venideras". - ayuntamiento de  
Elburgo/Burgeluko Udala 25-06-2005.*

### 3.3.6 Regulación y rendición de cuentas

*"Mientras todo va bien, los usos y costumbres sirven. Cuando hay problemas, las Ordenanzas escritas son más útiles". - EC10*

La Norma Foral de Concejos establece que los **usos, costumbres y tradiciones** propias del concejo se recojan en el Cuaderno de Ordenanzas del concejo (artículo 19 de la Norma Foral 11/1995). Para elaborar una nueva **ordenanza**, existen modelos tipo que facilita la Diputación Foral de Álava y las asociaciones de concejos (ACOA o ACOVI). Se pueden consultar otras Ordenanzas elaboradas por otros concejos en el BOTHA y tomar ideas para incluirlas en la nueva ordenanza a elaborar por el concejo en cuestión. La nueva ordenanza tiene que aprobarse en la asamblea concejil y posteriormente se publica en el BOTHA.

La **aprobación de las cuentas** del concejo se realiza antes del uno de marzo del año siguiente a que se refieran y seguidamente se exponen al público a efectos de reclamaciones durante quince días, previo anuncio y notificación (artículo 40 de la Norma Foral 11/1995). La notificación se hace con la publicación de la información de las cuentas en el tablón de anuncios, y el envío de copia de las cuentas junto con el orden del día del concejo de aprobación de las cuentas, por correo postal, electrónico o por *WhatsApp*.



**Figura 3.4** Tablón de anuncios y buzón de sugerencias

*"Es una buena noticia comunicar que nos conceden financiación para llevar a cabo obras que necesitamos en el pueblo" – EC41*

Las personas entrevistadas valoran muy positivamente que las instituciones públicas, que financian los proyectos, vayan por los pueblos a supervisar el trabajo realizado, del que sienten orgullo porque, en general, se realiza con mucha dedicación y cariño, ya que se trata de hacer algo para su pueblo. Sin embargo, consideran que hay demasiada tramitación burocrática que debería simplificarse o bien ser realizada por personas expertas, y no que esas labores recaigan en personas vecinas.

*"Me gusta que, si pedimos dinero para llevar a cabo un propósito y nos lo dan, se vea que se ha utilizado bien para ejecutar lo que se decidió. ¡Me gustan las cuentas claras! Me encanta que vengan a ver qué se va a hacer... Y mucho más cuando vienen a inspeccionar cuando termina la obra" – EC40*

Las **actas** son elaboradas por la persona fiel de fechos (artículo 30 de la Norma Foral 11/1995). Las personas asistentes pueden leer las actas en un plazo de diez días tras la realización del concejo para examinar y exponer las objeciones que estimen oportunas (artículo 31 de la Norma Foral 11/1995). Las actas que se escribían a mano, antiguamente con gran detalle, en la actualidad comienzan a escribirse en procesadores de textos para revisar y corregir con más facilidad y finalmente imprimir, firmar por las personas de la junta, la persona fiel de fechos y las personas asistentes al concejo. Las actas se archivan en **libros de actas** que se guardan en la oficina de la junta, en la sala del concejo o en el lugar que la junta considere oportuno.

### 3.3.7 Relaciones con otras instituciones públicas y entidades

Las entrevistadas señalan que las personas mayores de los concejos han trasladado a **personas técnicas de la administración** sus conocimientos sobre el terreno (canalizaciones de agua, mojoneras, montes, caminos...), para poder sistematizar toda esa información, hasta entonces transmitida oralmente, en programas informáticos. En ocasiones no se ha producido una devolución de sus aportaciones dado que esa información no se publica en papel, sino que está en sistemas de información para realizar gestiones internas. Cuando sí es posible entregar la información en papel, se agradece, pues son materiales de gran valor para el concejo.

*"Quien vive en el pueblo sabe buscarse la vida para arreglar de todo. Hay que abaratar costes. Se arreglan sus propias máquinas y cualquier avería de la casa. Y con las palas de los tractores resuelven problemas, mientras que si solicitamos una ayuda para una obra menor, tenemos que esperar meses para su concesión, cuando hay necesidades urgentes para las que no es posible esperar". – EC39*

Las mujeres entrevistadas consideran importante (re)conocer y valorar el trabajo que hacen desde las administraciones públicas sus profesionales, cuya labor es velar por el uso adecuado de los recursos públicos. Y, por parte de las instituciones públicas, les gustaría que actuaran con paciencia, empatía, humildad y pedagogía hacia las personas que durante generaciones han gestionado los bienes de dominio público y patrimoniales más cercanos a las personas.

*"Caso1 - Viene un forestal y nos dice que no podemos cortar el árbol. Y quienes hemos plantado y cuidado los árboles no pintamos nada en las decisiones.*

*Forestal: - No se puede tocar el árbol.*

*Vecina: - ¡Pero si es solo una rama peligrosa! ¿Me dejarás ir a tu casa a vivir si se cae el árbol y me quedo sin luz?*

*La gente técnica hace muy bien su trabajo burocrático en los despachos saliendo esporádicamente a la realidad. Lo que han estudiado en la universidad y los temarios de las oposiciones poco tienen que ver con la universidad de la vida real.*

*Caso 2 - Estamos achicando agua tras unas importantes riadas. Llega un técnico y se pone a hacer fotografías.*

*Vecina: - ¡Deja la cámara de fotos y coge el balde! Llevamos años diciéndoos que, por favor, hay que arreglar esto.*

*Técnico: - Las fotos se publicaron. Ya somos conscientes del problema real que hay.*

*Vecina: Ser consciente de un problema sin facilitar ni apoyar que se lleven a cabo soluciones, es palabrería y ausencia de empatía". – EC17*

En general, las mujeres entrevistadas realizan una valoración muy positiva de la ayuda que reciben de las personas técnicas a quienes acuden para resolver sus dudas. Sin su apoyo, la tramitación administrativa sería casi imposible en muchos concejos, donde las personas de la junta no tienen relación con la jerga burocrática. Para formar parte de las juntas administrativas las entrevistadas comentan que se intenta elegir a alguna persona que trabaje en la administración o que tenga facilidad para relacionarse con ella, para que sea más fácil llevar la carga administrativa.

*"Superar una legislatura en una junta administrativa podrían convalidarse por un Máster o Doctorado en Administración Local. Si queremos sobrevivir y avanzar, tenemos que aprender conjuntamente, compartir saberes teóricos y prácticos, abstractos y concretos, normativos y aplicados con el personal técnico y político de las demás administraciones públicas". – GT5*

Las entrevistadas muestran también una diversidad de relaciones de los concejos con sus **ayuntamientos**, que pueden ser más o menos fluidas, con acceso a más o menos recursos (económicos, técnicos...). Hay concejos que han delegado competencias en sus ayuntamientos de referencia y otros que las mantienen.

De las **cuadrillas** los concejos pueden recibir servicios "mancomunados" (residuos, aguas, urbanismo, archivo, asesoría jurídica, igualdad, euskera, turismo, etc...)<sup>40</sup>. Algunos de estos servicios llegan a los ayuntamientos y no descienden hasta los concejos por falta de recursos y de personas con dedicación. Hay percepciones diversas entre las entrevistadas sobre el funcionamiento de las cuadrillas:

- Desconocimiento sobre qué son y qué hacen las cuadrillas.  
*"Si la gente desconoce qué son, qué hacen y cómo funcionan los concejos, sobre las cuadrillas, el desconocimiento es aún mayor". – EC25*
- Funcionamiento desde 1990, pero sin consolidarse como estructuras comarcales de prestación de servicios (Juntas Generales de Álava, 1989).
- No tienen personal ni recursos estables: dependen de subvenciones que, a su vez, requieren una importante dedicación de tiempo para su tramitación.

*"Sobre el papel, los proyectos son muy interesantes y ambiciosos, pero en la práctica lo que se pone en marcha no suele sostenerse en el tiempo por falta de implicación, de percepción de utilidad y de financiación. Y de la burocracia que hay para recibir financiación, mejor ni hablamos". – GT8*

---

<sup>40</sup> Las funciones de la cuadrilla de Vitoria-Gasteiz-Gasteiz son asumidas por el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

- Las personas junteras son concejales/es de los ayuntamientos de la cuadrilla. Sin embargo, los concejos no tienen representación, que son donde está el territorio, la población y donde se prestan los servicios.

*"Las cuadrillas son entidades partidistas más que prestadoras de servicios". – EC25*

- Satisfacción con los servicios prestados y con la profesionalidad del personal que trabaja en las cuadrillas.

Los concejos también se relacionan con las **Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR)**, entidades, cuyo propósito es ser instrumentos de participación y colaboración de los agentes económicos y sociales en las actuaciones de desarrollo rural. Cada comarca elabora un plan de desarrollo rural comarcal. Para el diseño, coordinación y ejecución de los programas cuentan con la colaboración de entidades como HAZI (HAZI 2015). Las ADR son interlocutoras y referentes naturales para los concejos. Y su conocimiento del territorio es muy alto. Las ADRs reciben formación en igualdad de género aplicada al lenguaje, las imágenes y a sus actuaciones. La modificación de los estatutos de la [Asociación de Desarrollo Rural Zabaia](#), de la cuadrilla de Ayala, para adaptarlos a los requerimientos del Estatuto de las Mujeres Agricultoras, servirá de modelo para el resto de las ADRs de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

La **Diputación Foral de Álava** es la institución con la que se relacionan principalmente los concejos. El Departamento de Equilibrio Territorial es el encargado de las relaciones con los concejos y desde donde, según sus necesidades, les redirigen a los demás departamentos de la institución foral. Desde hace unos años, la financiación de la Diputación Foral a los concejos se regula por convocatorias públicas anuales (obras menores, relaciones vecinales...). Hasta entonces, la financiación para realizar obras e intervenciones en los concejos se obtenía por medio de negociaciones bilaterales entre la junta administrativa y la Diputación Foral. Las entrevistadas valoran positivamente la transparencia en la concesión de ayudas y subvenciones, así como la ayuda recibida desde los ayuntamientos, la Diputación Foral y las asociaciones de concejos. Sin embargo, consideran que se ha trasladado a los concejos la realización de trabajo administrativo para el cual las personas de las juntas no están suficientemente capacitadas. Los concejos tienen consideración de administración pública, pero carecen de recursos y de personal. De ahí que vean

necesaria una administración concejil que acompañe a los concejos en todo el ciclo de gestión pública, que simplifique la carga burocrática y que tramite proactivamente las solicitudes que desde los concejos se realicen.

Las entrevistadas perciben que el **Gobierno Vasco** y sus organismos autónomos desconocen la existencia de los concejos. Esta puede ser la explicación para no contar con ellos en la redacción de normas que afectan directamente a sus competencias, en las planificaciones o en la difusión de información de políticas y de servicios públicos cuando se dirigen solo a los ayuntamientos, sin incluir a los concejos. Gracias a acciones divulgativas, pedagógicas, reivindicativas y por medio de alegaciones a las normativas por parte de las **asociaciones de concejos**, se les comienza a identificar como agentes claves a los que tener en cuenta<sup>41</sup>.

*"Las normas se definen en despachos sin conocer la realidad ni consultar a las personas que conocen, a pie de calle, los espacios a regular". - EC17*

*"Hacen las normas para municipios de 1.000 habitantes. Y hay que adaptarlas a la realidad de los concejos". - EC62*

A modo de resumen, las personas, el lugar de intervención, los métodos de trabajo, etc., de los concejos son diferentes a los demás niveles de administración. Las entrevistadas perciben necesario un cambio cultural en la manera de hacer y de relacionarse, de los concejos y de los demás niveles de administración.

---

<sup>41</sup> Las asociaciones de concejos logran que se tenga en cuenta y se mencione a los concejos en la [LEY 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo](#) y en la [LEY 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi](#).

**Tabla 3.4** Funcionamiento de administraciones públicas menores y mayores

|                              | Concejos<br>Entidades locales “menores”                                                                                                                                                                      | Ayuntamientos, Cuadrillas, Diputación Foral de<br>Álava, Gobierno Vasco<br>Niveles institucionales “mayores”                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Personal</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntariado tanto político como de gestión.</li> <li>- Interés en dar respuesta a las necesidades.</li> <li>- Su vida y su pueblo, en juego.</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En general, reciben un sueldo por su dedicación.</li> <li>- Su sueldo no depende de su capacidad de respuesta.</li> <li>- Un expediente más...</li> </ul>                                                                                                                              |
| <b>Lugar de intervención</b> | A pie de calle, donde están las necesidades.<br>(realidad: bienes comunales y patrimoniales...).                                                                                                             | Desde despachos lejos del lugar de intervención.<br>(teoría: planos, mapas, informes...).                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Método de trabajo</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Basado en la experiencia. Ensayo-error.</li> <li>- Con rapidez: ‘Pin, pan, pun’.</li> <li>- Intervención directa.</li> <li>- Con ayuda vecinal (vereda).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Basado en conocimientos técnicos.</li> <li>- Procedimiento burocrático largo en el tiempo: elaborar un proyecto, adjuntar documentación, contratación pública, solicitud de subvenciones, resolución... (necesidad inicial puede cambiar)</li> <li>- Con garantía jurídica.</li> </ul> |
| <b>Aciertos</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución inmediata de una necesidad.</li> <li>- Ahorro de tiempo y de costes.</li> </ul>                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantías, seguridad, igualdad de trato. Visión ampliada sobre lo común.</li> <li>- Evitar discrecionalidad y mala gestión.</li> </ul>                                                                                                                                                 |
| <b>Errores</b>               | No medir las consecuencias de una intervención rápida.                                                                                                                                                       | Lentitud en la intervención.<br>(Intervenir con una actuación que ya no es necesaria o no se ajusta a la necesidad, tras meses esperar meses hasta su resolución).                                                                                                                                                              |
| <b>Lo común</b>              | <p>Positivo: Cercanía para conocerlo y gestionarlo.</p> <p>Negativo: Pensar que lo común es solo de la gente del pueblo.</p>                                                                                 | <p>Positivo: Mirada ampliada sobre lo común (de todas las personas).</p> <p>Negativo: Lejanía para conocerlo y gestionarlo.</p>                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Cambio cultural</b>       | <p><i>“Ponemos a vuestra disposición todo lo que somos para que, desde nuestro compromiso con lo comunal, <b>nos ayudéis de manera proactiva</b> a cumplir la legalidad”.</i></p>                            | <p><i>Haced lo que creáis que tenéis que hacer y rendid cuentas. Desde la Administración confiamos y os apoyamos (<b>informar, facilitar, acompañar, ayudar, tramitación proactiva...</b>).</i></p>                                                                                                                             |

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

**Evolución de la participación en los concejos**  
<http://bit.ly/2JXVGxQ>



## CAPÍTULO 4. Presencia de las mujeres en los concejos alaveses

*"Las mujeres siempre hemos sido gestoras en nuestras casas...  
Así que, también podemos ser gestoras del concejo,  
nuestra casa común". – EC30*

Este capítulo aborda, en primer lugar, la participación activa de las mujeres en los concejos alaveses a través de **las cifras** de mujeres electas. En segundo lugar, realiza una aproximación a **los contextos y las formas de participación** de las mujeres en los concejos. En tercer lugar, identifica algunas **desigualdades de género** que limitan la presencia equilibrada de mujeres en los concejos. Y finalmente, presenta el **balance** que las mujeres hacen de su participación concejal, sobre sus costes y beneficios así como sus principales contribuciones a los concejos.

## 4.1 Las cifras

A través del análisis cuantitativo, se analiza la evolución de la presencia de mujeres electas en las juntas administrativas en los seis procesos electorales celebrados entre 1997 a 2017, tanto de manera global como por cuadrillas. Además, se realiza un análisis específico sobre las candidaturas y las renunciaciones.

Este apartado recoge numerosas cifras y gráficos para visualizar las presencias y ausencias de mujeres en los concejos. Muchas de estas estadísticas se han plasmado además de forma más gráfica en mapas<sup>42</sup> donde se identifican los concejos que cumplen diferentes características.

### 4.1.1 Datos globales de mujeres electas

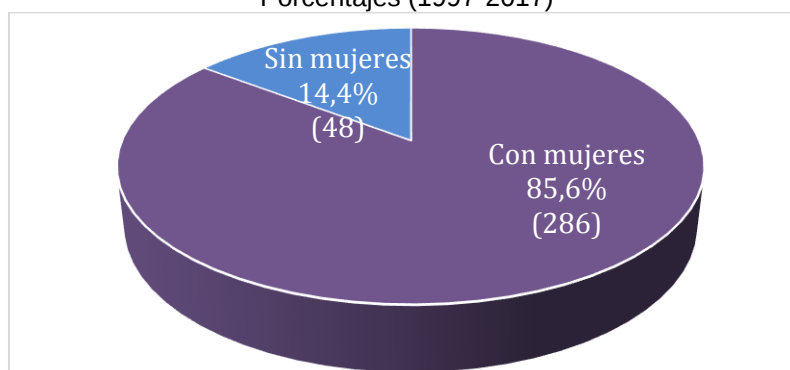
De acuerdo con el análisis de datos realizado, en el 14,4% de los concejos alaveses (48 en total) **no se ha elegido ninguna mujer** en el periodo comprendido entre 1997 hasta 2017<sup>43</sup>. Por el contrario, han sido 286 los concejos (85,6%) en los que al menos en alguna ocasión una mujer ha sido elegida vocal o presidenta.

---

<sup>42</sup> Además de los mapas que aparecen a lo largo de este apartado, pueden consultarse mapas adicionales de presencia de mujeres electas en concejos tanto a nivel global como por cuadrillas en el **anexo 9** de este documento.

<sup>43</sup> El listado de los concejos en los que no ha habido mujeres electas desde 1997 se encuentra en el **anexo 8**.

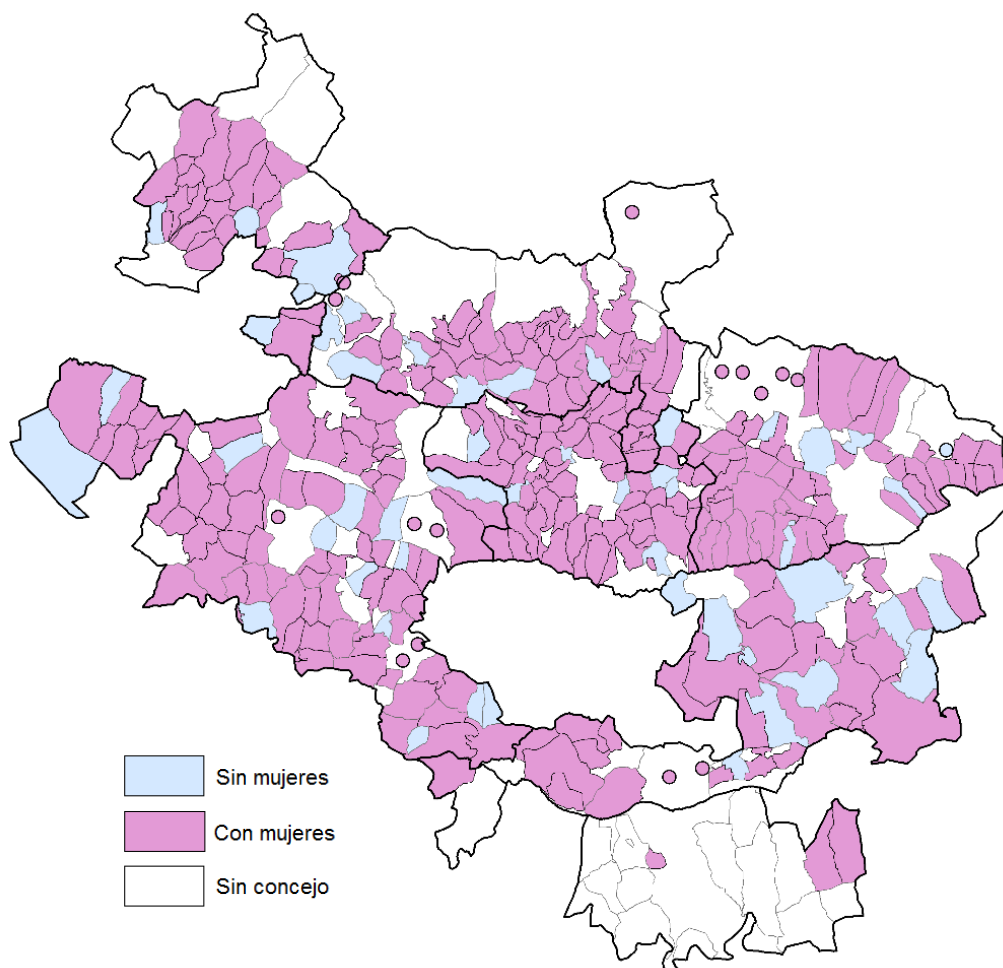
**Gráfico 4.1** Concejos con mujeres electas (presidentas y/o vocales)  
Porcentajes (1997-2017)



Fuente: Elaboración propia

El siguiente mapa muestra de manera gráfica y acumulada, aquellos concejos en los que se ha elegido a mujeres **presidentas y/o vocales** en las elecciones comprendidas entre 1997 y 2017.

**Mapa 4.1** Presencia de mujeres electas por concejos (presidentas y/o vocales) (1997-2017)

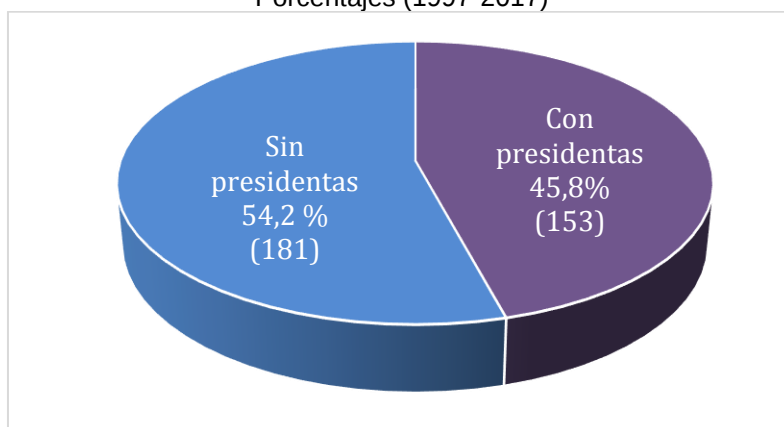


Fuente: Mapa elaborado por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a partir de datos recopilados por el equipo de investigación

La información recogida en el mapa anterior nos permite extraer algunas conclusiones por cuadrillas. Así, en los últimos veinte años no ha habido mujeres electas en el 20,5% de los concejos de la cuadrilla de Montaña Alavesa, en el 15,7% de la cuadrilla de Añana y en el 15,6% de los concejos de la cuadrilla de Ayala. Más aun, el porcentaje de concejos sin mujeres ronda el 13% en la cuadrilla de Gorbeialdea y de Vitoria-Gasteiz mientras que en la cuadrilla de Llanada Alavesa se trata de un 10,7%. Por último, en la cuadrilla de Rioja Alavesa ha habido mujeres electas en los cuatro únicos concejos existentes.

Por otro lado, más de la mitad de los concejos (54,2%) no han tenido en los veinte años analizados una mujer presidenta frente al 45,8% que, al menos en una ocasión, han contado con una mujer ocupando el máximo cargo.

**Gráfico 4.2** Concejos con mujeres elegidas presidentas  
Porcentajes (1997-2017)

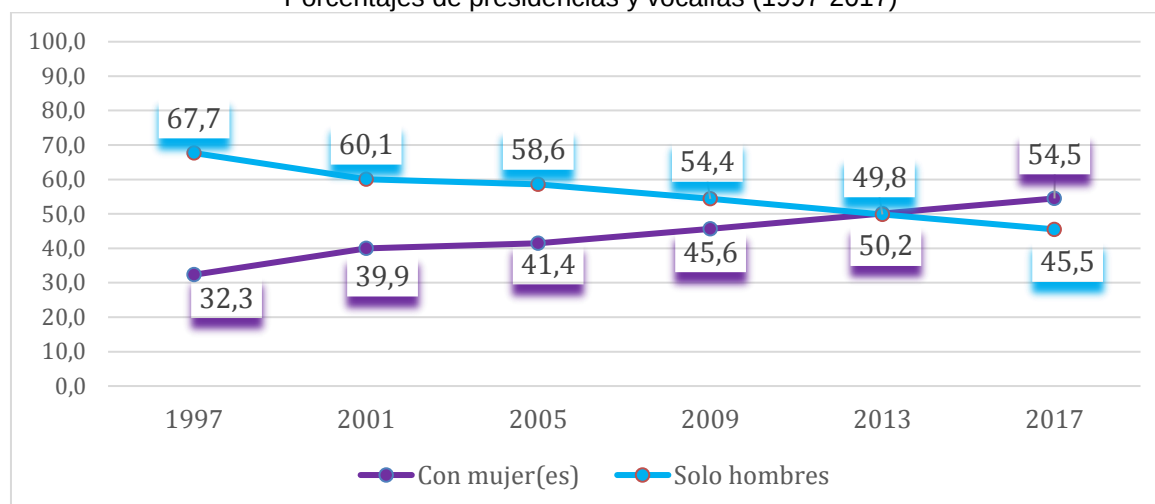


Fuente: Elaboración propia

#### **4.1.2 Evolución de concejos con mujeres electas**

Para el análisis cuantitativo de los datos es interesante detenerse en la evolución de los concejos con mujeres electas durante los veinte años analizados. Así, la evolución ha sido paulatina desde un 32,3% de concejos con alguna mujer electa en 1997 hasta el 54,5% de mujeres electas en las elecciones de 2017. No es hasta 2013 cuando puede decirse que más de la mitad de los concejos (50,2%) cuentan con al menos una mujer entre sus cargos, bien como vocal o como presidenta.

**Gráfico 4.3** Evolución de concejos con presencia de mujeres y hombres en cargos electos  
Porcentajes de presidencias y vocalías (1997-2017)



Fuente: Elaboración propia

**Tabla 4.1** Evolución de concejos con presencia de mujeres y hombres en cargos electos  
Cifras y porcentajes (1997-2017)

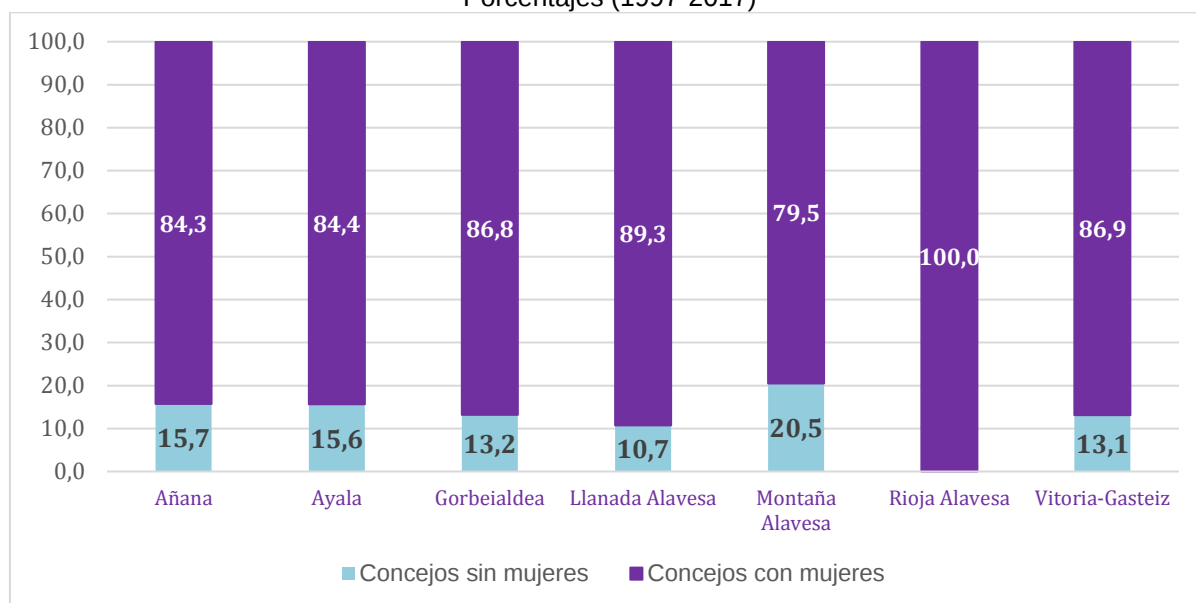
| Cuadrilla         | Sexo | 1997 |      | 2001 |      | 2005 |      | 2009 |      | 2013 |      | 2017 |      |
|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                   |      | N    | %    | N    | %    | N    | %    | N    | %    | N    | %    | N    | %    |
| Total de concejos | H    | 224  | 67,7 | 200  | 60,1 | 195  | 58,6 | 181  | 54,4 | 166  | 49,8 | 152  | 45,5 |
|                   | M    | 107  | 32,3 | 133  | 39,9 | 138  | 41,4 | 152  | 45,6 | 167  | 50,2 | 182  | 54,5 |
| nº concejos       |      | 331  |      | 333  |      | 333  |      | 333  |      | 333  |      | 334  |      |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos electorales del BOTHA y Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava

La **evolución de concejos con mujeres electas** ha sido lenta y creciente en los últimos años. Sin embargo, tal y como ha quedado constatado, todavía hay un 45,5% de concejos, casi la mitad, en los que en 2017 ninguna mujer fue elegida. Y las mujeres electas, representan solamente el 24,6% de los cargos electos totales.

La presencia de **concejos con mujeres electas por cuadrillas** es desigual. Las cuadrillas donde la presencia de concejos con mujeres electas ha sido más numerosa en los últimos años son Llanada Alavesa y Vitoria-Gasteiz. Por su parte, las tres cuadrillas con menor presencia de mujeres electas son Montaña Alavesa, Añana y Ayala. Un caso aparte en este sentido es el caso de la Rioja Alavesa, que cuenta solamente con cuatro concejos, en los que sí se han elegido mujeres en alguna ocasión.

**Gráfico 4.4** Concejos con mujeres electas por cuadrillas (presidentas y vocales)  
Porcentajes (1997-2017)



Fuente: Elaboración propia

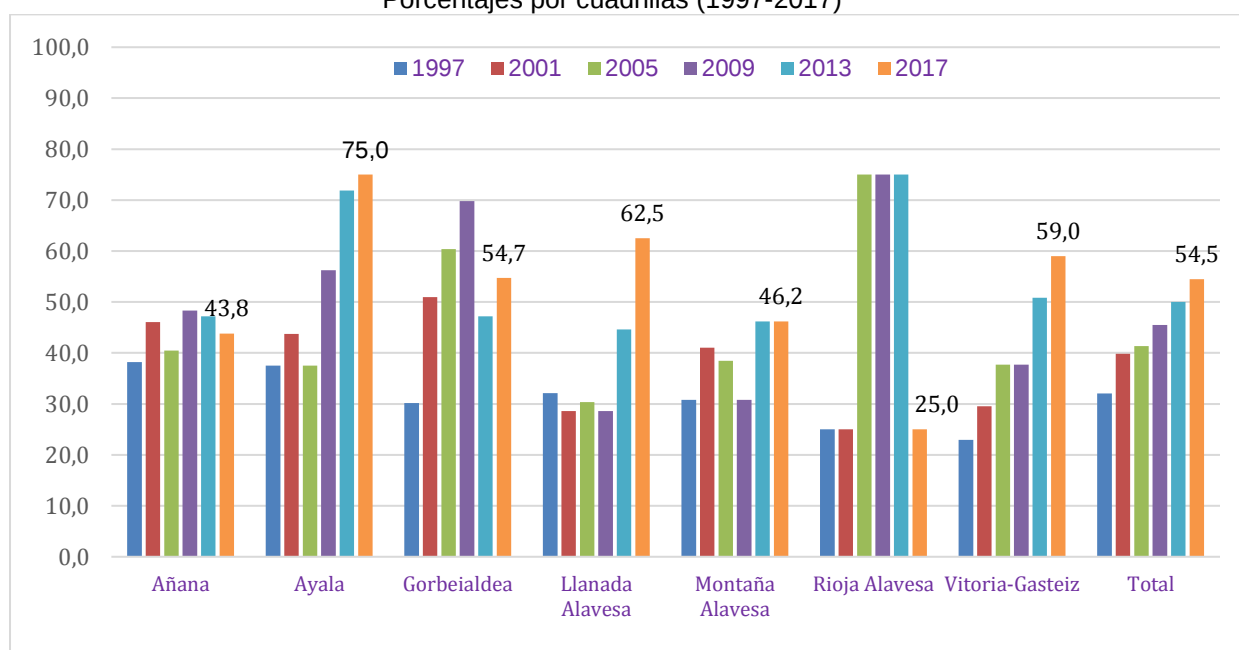
**Tabla 4.2** Concejos con mujeres electas por cuadrillas (presidentas y vocales)  
Cifras y porcentajes (1997-2017)

| Cuadrillas      | Nº de concejos (en 2018) | Concejos con, al menos, una mujer |          | Concejos sin mujeres |          |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------|----------------------|----------|
|                 |                          | Nº                                | %        | Nº                   | %        |
| Añana           | 89                       | 75                                | 84,3     | 14                   | 15,7     |
| Ayala           | 32                       | 27                                | 84,4     | 5                    | 15,6     |
| Gorbeialdea     | 53                       | 46                                | 86,8     | 7                    | 13,2     |
| Llanada Alavesa | 56                       | 50                                | 89,3     | 6                    | 10,7     |
| Montaña Alavesa | 39                       | 31                                | 79,5     | 8                    | 20,5     |
| Rioja Alavesa   | 4                        | 4                                 | 100,0    | 0                    | 0,0      |
| Vitoria-Gasteiz | 61                       | 53                                | 86,9     | 8                    | 13,1     |
| <b>Total</b>    | <b>334</b>               | <b>286</b>                        | <b>-</b> | <b>48</b>            | <b>-</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos electorales del BOTHA y Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava

El análisis de la **evolución de los concejos con presencia de mujeres por cuadrillas** permite extraer algunas conclusiones interesantes. Si bien los datos acumulados permitían visibilizar concejos con presencia de mujeres en algún momento de las dos últimas décadas, los datos relativos a la evolución nos permiten visibilizar que esta presencia no ha sido constante. Si bien en la mayoría de las cuadrillas la presencia de concejos con mujeres electas ha ido en aumento, también se han producido en los últimos años la tendencia contraria y en las cuadrillas de Añana y Rioja Alavesa, en 2017 fueron menos los concejos que eligieron mujeres.

**Gráfico 4.5** Concejos con presencia de mujeres electas (presidentas y vocales)  
Porcentajes por cuadrillas (1997-2017)



Fuente: Elaboración propia

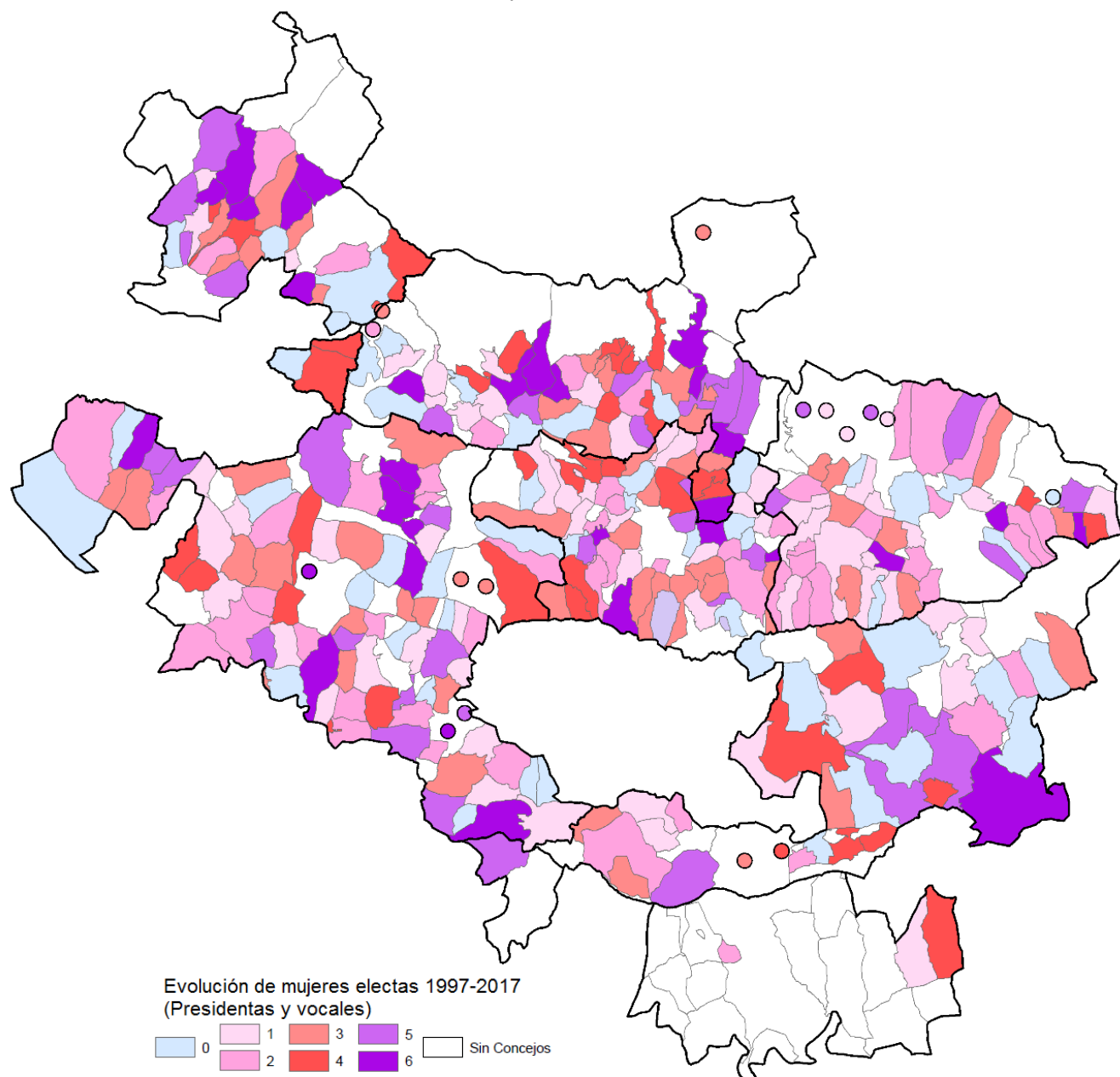
**Tabla 4.3** Concejos con presencia de mujeres electas (presidentas y vocales)  
Cifras y porcentajes por cuadrillas (1997-2017)

| Cuadrillas           | Nº de concejos | 1997         |      | 2001          |      | 2005         |      | 2009          |      | 2013          |      | 2017         |      |
|----------------------|----------------|--------------|------|---------------|------|--------------|------|---------------|------|---------------|------|--------------|------|
|                      |                | N            | %    | N             | %    | N            | %    | N             | %    | N             | %    | N            | %    |
| Añana                | 89             | 34           | 38,2 | 41            | 46,1 | 36           | 40,4 | 43            | 48,3 | 42            | 47,2 | 39           | 43,8 |
| Ayala                | 32             | 12           | 37,5 | 14            | 43,8 | 12           | 37,5 | 18            | 56,3 | 23            | 71,9 | 24           | 75,0 |
| Gorbeialdea          | 53             | 16           | 30,2 | 27            | 50,9 | 32           | 60,4 | 37            | 69,8 | 25            | 47,2 | 29           | 54,7 |
| Llanada Alavesa      | 56             | 18           | 32,1 | 16            | 28,6 | 17           | 30,4 | 16            | 28,6 | 25            | 44,6 | 35           | 62,5 |
| Montaña Alavesa      | 39             | 12           | 30,8 | 16            | 41,0 | 15           | 38,5 | 12            | 30,8 | 18            | 46,2 | 18           | 46,2 |
| Rioja Alavesa        | 4              | 1            | 25,0 | 1             | 25,0 | 3            | 75,0 | 3             | 75,0 | 3             | 75,0 | 1            | 25,0 |
| Vitoria-Gasteiz      | 61             | 14           | 23,0 | 18            | 29,5 | 23           | 37,7 | 23            | 37,7 | 31            | 50,8 | 36           | 59,0 |
| <b>Total general</b> |                | <b>107</b>   |      | <b>133</b>    |      | <b>138</b>   |      | <b>152</b>    |      | <b>167</b>    |      | <b>182</b>   |      |
| <b>Porcentaje</b>    |                | <b>32,3%</b> |      | <b>39,9 %</b> |      | <b>41,4%</b> |      | <b>45,6 %</b> |      | <b>50,2 %</b> |      | <b>54,5%</b> |      |
| <b>nº concejos</b>   |                | <b>331</b>   |      | <b>333</b>    |      | <b>333</b>   |      | <b>333</b>    |      | <b>333</b>    |      | <b>334</b>   |      |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos electorales del BOTHA y Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava

La **evolución de concejos con presencia de mujeres electas** se visualiza a continuación en un mapa que muestra los concejos según haya sido la presencia de mujeres electas: de no tener ninguna, a contar con mujeres electas en una, dos, tres, cuatro, cinco o en las seis elecciones celebradas entre 1997 y 2017.

**Mapa 4.2** Evolución de concejos con mujeres electas  
Presencia por número de elecciones

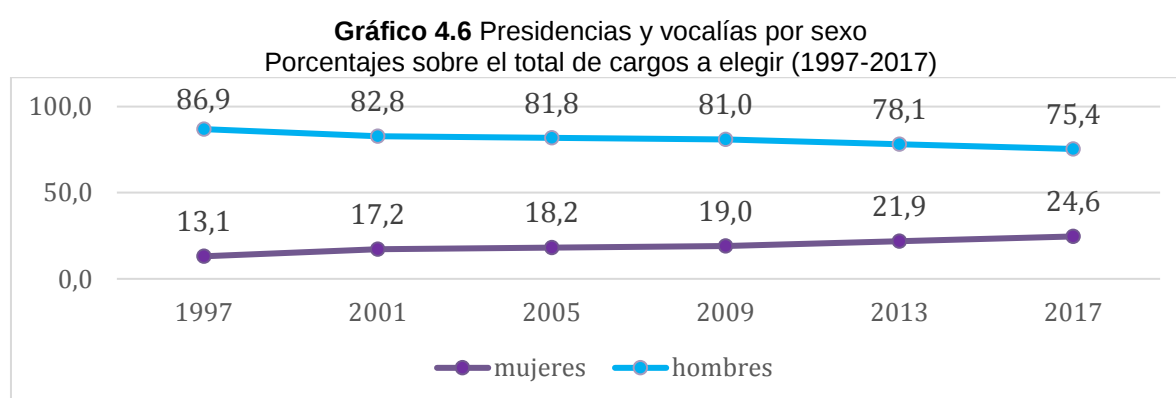


Fuente: Mapa elaborado por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a partir de datos recopilados por el equipo de investigación.

### 4.1.3 Evolución de mujeres electas en los concejos

En general, la presencia de mujeres electas en los concejos ha ido en aumento en los últimos veinte años, desde el 13,1% hasta el 24,6% en las elecciones de 2017. El aumento porcentual más alto se da en las elecciones de 2001 con un incremento de 4,1 puntos porcentuales respecto a la legislatura anterior.

La información recogida en el gráfico siguiente muestra los datos acumulados de mujeres en cargos de presidencias y vocalías. Estos datos se obtuvieron sobre el total de cargos a elegir (presidencias y vocalías) y sobre el total de concejos (presidencias)<sup>44</sup>.



Fuente: Elaboración propia

De los 1.040 cargos que se eligieron en 2017, las mujeres ocuparon solamente 256 (67 presidencias y 189 vocalías). Una cifra que evoluciona, pero que está todavía lejos de representar una presencia equilibrada de mujeres en las juntas administrativas<sup>45</sup>.

**Tabla 4.4** Evolución de mujeres y de hombres en cargos electos.  
Porcentajes (1997-2017)

| Tipo de cargos                                               | Sexo | 1997       |      | 2001        |      | 2005        |      | 2009        |      | 2013        |      | 2017        |      |
|--------------------------------------------------------------|------|------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|
|                                                              |      | N          | %    | N           | %    | N           | %    | N           | %    | N           | %    | N           | %    |
| <b>Presidencias y vocalías</b><br>(sobre nº total de cargos) | H    | 862        | 86,9 | 837         | 82,8 | 847         | 81,8 | 843         | 81,0 | 812         | 78,1 | 784         | 75,4 |
|                                                              | M    | 130        | 13,1 | 175         | 17,2 | 188         | 18,2 | 198         | 19,0 | 228         | 21,9 | 256         | 24,6 |
| <b>Nº total de cargos a elegir</b>                           |      | <b>992</b> |      | <b>1012</b> |      | <b>1035</b> |      | <b>1041</b> |      | <b>1040</b> |      | <b>1040</b> |      |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos electorales del BOTHA y Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava

<sup>44</sup> No se ha encontrado ninguna sección en la web de araba.eus donde se recopilen todos los datos electorales oficiales. Los datos de algunas fuentes de información oficiales consultadas difieren de los datos mostrados en este estudio.

<sup>45</sup> En 320 de los 334 concejos se eligen 3 cargos. La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, establece en su artículo 3 que "los poderes públicos vascos han de adoptar las medidas oportunas para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de toma de decisiones". Su artículo 20.6 considera que existe una representación equilibrada cuando en órganos de más de cuatro miembros cada sexo está representado, al menos, al 40%. En órganos de tres o de dos personas, cuando los dos sexos estén representados.

El análisis de estos datos desagregados por cargos revela datos interesantes. En el caso de las vocalías, en las elecciones de 2001 se produce un incremento importante de mujeres en este cargo (+3,9%) y en menor medida en las elecciones de 2013 (+2,2%) y en 2017 (+2,8%). El mayor incremento de mujeres presidentas se produce en las elecciones de 2009 (+4,5%).

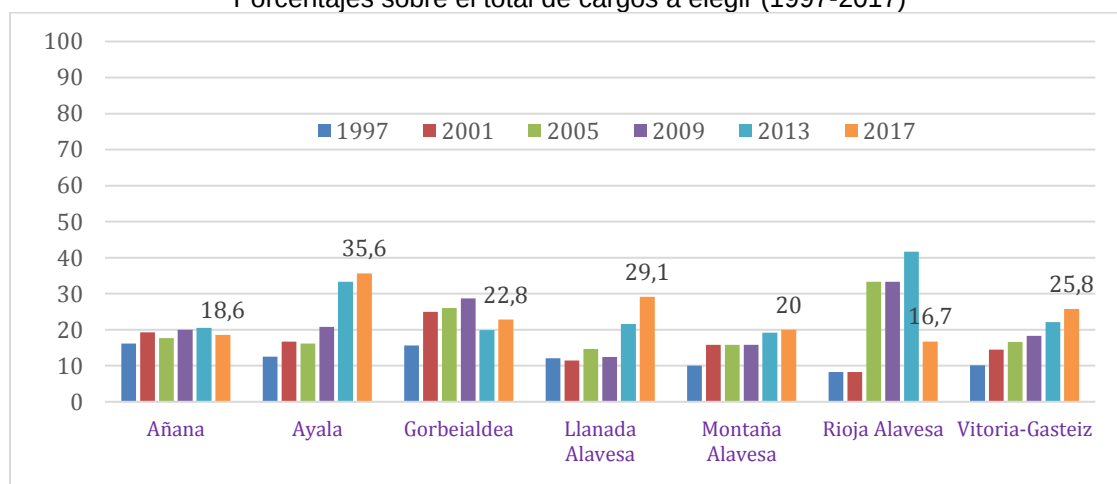
**Tabla 4.5** Evolución de mujeres y de hombres en vocalías y presidencias.  
Porcentajes (1997-2017)

| Tipo de cargos                                | Sexo | 1997       |      | 2001        |             | 2005        |      | 2009        |             | 2013        |             | 2017        |             |
|-----------------------------------------------|------|------------|------|-------------|-------------|-------------|------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                                               |      | N          | %    | N           | %           | N           | %    | N           | %           | N           | %           | N           | %           |
| <b>Vocalías</b><br>(sobre nº total de cargos) | H    | 902        | 90,9 | 880         | 87,0        | 893         | 86,3 | 904         | 86,8        | 880         | 84,6        | 851         | 81,8        |
|                                               | M    | 90         | 9,1  | 132         | <b>13,0</b> | 142         | 13,7 | 137         | 13,2        | 160         | 15,4        | 189         | <b>18,2</b> |
| <b>Nº total de cargos a elegir</b>            |      | <b>992</b> |      | <b>1012</b> |             | <b>1035</b> |      | <b>1041</b> |             | <b>1040</b> |             | <b>1040</b> |             |
| <b>Presidencias</b><br>(sobre nº de concejos) | H    | 291        | 88,0 | 290         | 87,1        | 287         | 86,2 | 272         | 81,7        | 265         | 79,6        | 267         | 79,9        |
|                                               | M    | 40         | 12,0 | 43          | 12,9        | 46          | 13,8 | 61          | <b>18,3</b> | 68          | <b>20,4</b> | 67          | <b>20,1</b> |
| <b>Nº total de concejos</b>                   |      | <b>331</b> |      | <b>333</b>  |             | <b>333</b>  |      | <b>333</b>  |             | <b>333</b>  |             | <b>334</b>  |             |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos electorales del BOTHA y Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava

El análisis de la **evolución de las mujeres electas en los concejos por cuadrillas** revela que la cuadrilla de Ayala es la que cuenta con el mayor porcentaje de mujeres electas como vocales y como presidentas, siendo también la cuadrilla con mayor porcentaje de concejos con mujeres presidentas. En la cuadrilla de Llanada Alavesa se ha producido un incremento significativo en las dos últimas elecciones. Y en la cuadrilla de Vitoria-Gasteiz se da también un crecimiento lento pero constante de mujeres electas. Los concejos de Gorbeialdea, tras un descenso, comienzan a recuperar electas. Los de Montaña Alavesa se mantienen estables. Y los concejos de Rioja Alavesa y Añana pierden mujeres electas en la última legislatura.

**Gráfico 4.7** Evolución de mujeres en cargos electos por cuadrillas  
Porcentajes sobre el total de cargos a elegir (1997-2017)



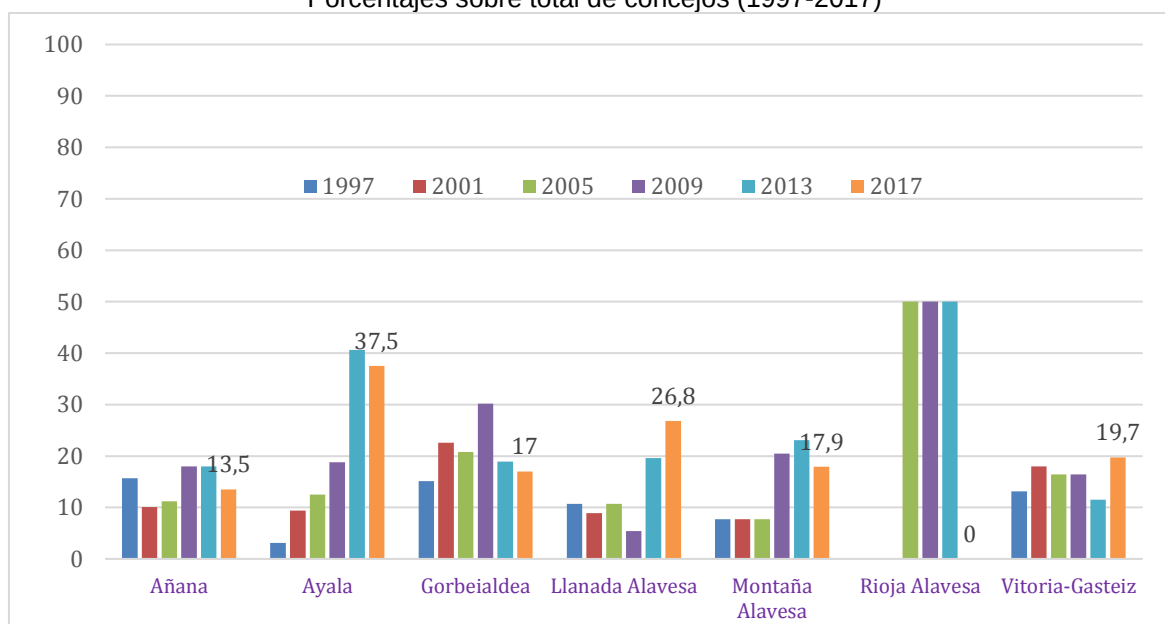
Fuente: Elaboración propia

**Tabla 4.6** Evolución de cargos electos (presidencias y vocalías)  
Cifras y porcentajes por sexo y por cuadrillas (1997-2017)

| Cuadrilla                                             | Sexo  | 1997 |       | 2001 |             | 2005 |             | 2009 |             | 2013 |             | 2017 |             |
|-------------------------------------------------------|-------|------|-------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|
|                                                       |       | N    | %     | N    | %           | N    | %           | N    | %           | N    | %           | N    | %           |
| Añana                                                 | H     | 212  | 83,8  | 218  | 80,7        | 228  | 82,3        | 224  | 80,0        | 221  | 79,5        | 227  | 81,4        |
|                                                       | M     | 41   | 16,2  | 52   | 19,3        | 49   | 17,7        | 56   | <b>20,0</b> | 57   | <b>20,5</b> | 52   | 18,6        |
|                                                       | Total | 253  | 100,0 | 270  | 100,0       | 277  | 100,0       | 280  | 100,0       | 278  | 100,0       | 279  | 100,0       |
| Ayala                                                 | H     | 84   | 87,5  | 80   | 83,3        | 83   | 83,8        | 80   | 79,2        | 68   | 66,7        | 65   | 64,4        |
|                                                       | M     | 12   | 12,5  | 16   | 16,7        | 16   | 16,2        | 21   | <b>20,8</b> | 34   | <b>33,3</b> | 36   | <b>35,6</b> |
|                                                       | Total | 96   | 100,0 | 96   | 100,0       | 99   | 100,0       | 101  | 100,0       | 102  | 100,0       | 101  | 100,0       |
| Gorbeialdea                                           | H     | 135  | 84,4  | 123  | 75,0        | 125  | 74,0        | 122  | 71,3        | 137  | 80,1        | 132  | 77,2        |
|                                                       | M     | 25   | 15,6  | 41   | <b>25,0</b> | 44   | <b>26,0</b> | 49   | <b>28,7</b> | 34   | 19,9        | 39   | 22,8        |
|                                                       | Total | 160  | 100,0 | 164  | 100,0       | 169  | 100,0       | 171  | 100,0       | 171  | 100,0       | 171  | 100,0       |
| Llanada Alavesa                                       | H     | 152  | 87,9  | 154  | 88,5        | 151  | 85,3        | 155  | 87,6        | 138  | 78,4        | 124  | 70,9        |
|                                                       | M     | 21   | 12,1  | 20   | 11,5        | 26   | 14,7        | 22   | 12,4        | 38   | <b>21,6</b> | 51   | <b>29,1</b> |
|                                                       | Total | 173  | 100,0 | 174  | 100,0       | 177  | 100,0       | 177  | 100,0       | 176  | 100,0       | 175  | 100,0       |
| Montaña Alavesa                                       | H     | 108  | 90,0  | 101  | 84,2        | 101  | 84,2        | 101  | 84,2        | 97   | 80,8        | 96   | 80,0        |
|                                                       | M     | 12   | 10,0  | 19   | 15,8        | 19   | 15,8        | 19   | 15,8        | 23   | 19,2        | 24   | <b>20,0</b> |
|                                                       | Total | 120  | 100,0 | 120  | 100,0       | 120  | 100,0       | 120  | 100,0       | 120  | 100,0       | 120  | 100,0       |
| Rioja Alavesa                                         | H     | 11   | 91,7  | 11   | 91,7        | 8    | 66,7        | 8    | 66,7        | 7    | 58,3        | 10   | 83,3        |
|                                                       | M     | 1    | 8,3   | 1    | 8,3         | 4    | <b>33,3</b> | 4    | <b>33,3</b> | 5    | <b>41,7</b> | 2    | 16,7        |
|                                                       | Total | 12   | 100,0 | 12   | 100,0       | 12   | 100,0       | 12   | 100,0       | 12   | 100,0       | 12   | 100,0       |
| Vitoria-Gasteiz                                       | H     | 160  | 89,9  | 153  | 85,5        | 151  | 83,4        | 147  | 81,7        | 141  | 77,9        | 135  | 74,2        |
|                                                       | M     | 18   | 10,1  | 26   | 14,5        | 30   | 16,6        | 33   | 18,3        | 40   | <b>22,1</b> | 47   | <b>25,8</b> |
|                                                       | Total | 178  | 100,0 | 179  | 100,0       | 181  | 100,0       | 180  | 100,0       | 181  | 100,0       | 182  | 100,0       |
| Nº total de cargos a elegir (Presidencias y vocalías) |       | 992  |       | 1012 |             | 1035 |             | 1041 |             | 1040 |             | 1040 |             |

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 4.8** Evolución de mujeres presidentas por cuadrillas  
Porcentajes sobre total de concejos (1997-2017)



Fuente: Elaboración propia

**Tabla 4.7** Evolución de la presencia de mujeres y hombres en presidencias  
Cifras y porcentajes por cuadrillas (1997-2017)

| Cuadrilla            | Sexo  | 1997       |       | 2001       |             | 2005       |             | 2009       |             | 2013       |             | 2017       |             |
|----------------------|-------|------------|-------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
|                      |       | N          | %     | N          | %           | N          | %           | N          | %           | N          | %           | N          | %           |
| Añana                | H     | 75         | 84,3  | 80         | 89,9        | 79         | 88,8        | 73         | 82,0        | 73         | 82,0        | 77         | 86,5        |
|                      | M     | 14         | 15,7  | 9          | 10,1        | 10         | 11,2        | 16         | 18,0        | 16         | 18,0        | 12         | 13,5        |
|                      | Total | 89         | 100,0 | 89         | 100,0       | 89         | 100,0       | 89         | 100,0       | 89         | 100,0       | 89         | 100,0       |
| Ayala                | H     | 31         | 96,9  | 29         | 90,6        | 28         | 87,5        | 26         | 81,3        | 19         | 59,4        | 20         | 62,5        |
|                      | M     | 1          | 3,1   | 3          | 9,4         | 4          | 12,5        | 6          | 18,8        | 13         | <b>40,6</b> | 12         | <b>37,5</b> |
|                      | Total | 32         | 100,0 | 32         | 100,0       | 32         | 100,0       | 32         | 100,0       | 32         | 100,0       | 32         | 100,0       |
| Gorbeialdea          | H     | 45         | 84,9  | 41         | 77,4        | 42         | 79,2        | 37         | 69,8        | 43         | 81,1        | 44         | 83,0        |
|                      | M     | 8          | 15,1  | 12         | <b>22,6</b> | 11         | <b>20,8</b> | 16         | <b>30,2</b> | 10         | 18,9        | 9          | 17,0        |
|                      | Total | 53         | 100,0 | 53         | 100,0       | 53         | 100,0       | 53         | 100,0       | 53         | 100,0       | 53         | 100,0       |
| Llanada Alavesa      | H     | 50         | 89,3  | 51         | 91,1        | 50         | 89,3        | 53         | 94,6        | 45         | 80,4        | 41         | 73,2        |
|                      | M     | 6          | 10,7  | 5          | 8,9         | 6          | 10,7        | 3          | 5,4         | 11         | 19,6        | 15         | <b>26,8</b> |
|                      | Total | 56         | 100,0 | 56         | 100,0       | 56         | 100,0       | 56         | 100,0       | 56         | 100,0       | 56         | 100,0       |
| Montaña Alavesa      | H     | 36         | 92,3  | 36         | 92,3        | 36         | 92,3        | 31         | 79,5        | 30         | 76,9        | 32         | 82,1        |
|                      | M     | 3          | 7,7   | 3          | 7,7         | 3          | 7,7         | 8          | 20,5        | 9          | <b>23,1</b> | 7          | 17,9        |
|                      | Total | 39         | 100,0 | 39         | 100,0       | 39         | 100,0       | 39         | 100,0       | 39         | 100,0       | 39         | 100,0       |
| Rioja Alavesa        | H     | 4          | 100,0 | 4          | 100,0       | 2          | 50,0        | 2          | 50,0        | 2          | 50,0        | 4          | 100,0       |
|                      | M     | 0          | 0,0   | 0          | 0,0         | 2          | <b>50,0</b> | 2          | <b>50,0</b> | 2          | <b>50,0</b> | 0          | 0,0         |
|                      | Total | 4          | 100,0 | 4          | 100,0       | 4          | 100,0       | 4          | 100,0       | 4          | 100,0       | 4          | 100,0       |
| Vitoria-Gasteiz      | H     | 53         | 86,9  | 50         | 82,0        | 51         | 83,6        | 51         | 83,6        | 54         | 88,5        | 49         | 80,3        |
|                      | M     | 8          | 13,1  | 11         | 18,0        | 10         | 16,4        | 10         | 16,4        | 7          | 11,5        | 12         | 19,7        |
|                      | Total | 61         | 100,0 | 61         | 100,0       | 61         | 100,0       | 61         | 100,0       | 61         | 100,0       | 61         | 100,0       |
| Nº total de concejos |       | <b>331</b> |       | <b>333</b> |             | <b>333</b> |             | <b>333</b> |             | <b>333</b> |             | <b>334</b> |             |

Fuente: Elaboración propia

#### 4.1.4 Análisis de las candidaturas y de las renunciaciones

El estudio de la participación de las mujeres en cargos políticos vinculados a procesos electorales implica un análisis de las candidaturas y de las renunciaciones que se producen con posterioridad a los resultados definitivos.

En el sistema electoral utilizado en el contexto de los concejos no es habitual, como se ha explicado anteriormente, la presentación de candidaturas. Así, en las últimas elecciones realizadas, solamente en 47 de los 334 concejos (14,1%) se presentaron candidaturas. De las 47 candidaturas presentadas, 34 incluían alguna mujer. Así, en total fueron 64 mujeres candidatas de las que 47 (73,4%) fueron finalmente elegidas. Más aun, en el 68,1% de los concejos en los que se presentaron candidaturas hubo mujeres electas. Estos datos permiten concluir que cuando una mujer decide presentar **candidatura**, las posibilidades de ser elegida son mayores. A pesar de esto, la mayoría de las mujeres entrevistadas prefiere que las listas sean abiertas y que se pueda votar a cualquier persona vecina mayor de edad.

**Tabla 4.8** Presencia de mujeres en candidaturas a elecciones a concejos  
(Cifras y porcentajes en las elecciones de 2013 y 2017)

| Año         | concejos con candidaturas (N) | Candidaturas con mujeres |      | Mujeres candidatas (N) | Mujeres elegidas |      | concejos con mujeres elegidas |      |
|-------------|-------------------------------|--------------------------|------|------------------------|------------------|------|-------------------------------|------|
|             |                               | N                        | %    |                        | N                | %    | N                             | %    |
| <b>2013</b> | 51                            | 36                       | 70,6 | 50                     | 41               | 82,0 | 34                            | 66,7 |
| <b>2017</b> | 47                            | 34                       | 72,3 | 64                     | 47               | 73,4 | 32                            | 68,1 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos electorales del BOTHA y Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava

Las **renuncias y nuevas incorporaciones** son un elemento de análisis importante ya que permiten aproximarse con mayor exactitud a los datos reales de ocupación de cargos. El análisis, realizado a partir de los resultados de las elecciones de 2009, 2013 y 2017, presenta datos aproximados consultados en la Junta Electoral ya que no existe un registro oficial al respecto. De hecho, en los resultados electorales de 2017 puede que se produzcan más cambios a lo largo de la legislatura<sup>46</sup>.

Con todo, la información recogida permite constatar que, en el caso de las presidencias, las cifras de renuncias y de incorporaciones de mujeres son similares, mientras que en las vocalías renuncian más mujeres y se incorporan para sustituirlas más hombres.

**Tabla 4.9** Renuncias (altas y bajas) en cargos de presidencia y vocalías  
Datos de evolución de mujeres

| Elecciones  | Presidencias |                 | Vocalías  |                 |
|-------------|--------------|-----------------|-----------|-----------------|
|             | Renuncias    | Incorporaciones | Renuncias | Incorporaciones |
| <b>2009</b> | 5            | +1              | 14        | -6              |
| <b>2013</b> | 14           | =               | 31        | -7              |
| <b>2017</b> | 7            | =               | 25        | -8              |

**Nota:** Explicación de los símbolos de Incorporaciones: Si aparece "=" quiere decir que, a pesar de las renuncias de mujeres en algunos concejos, el mismo número de mujeres se ha incorporado en otros concejos. Si aparece (+1) quiere decir que una mujer más se ha incorporado. Si aparece (-8), quiere decir que han renunciado 8 mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos electorales del BOTHA y Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava

Los testimonios recogidos señalan algunas de las razones de estas tendencias. Así, en muchas ocasiones las mujeres acceden al cargo de presidenta tras la renuncia de quien ocupaba ese cargo en la junta administrativa. Estas mujeres, en lugar de renunciar también, asumen la responsabilidad del concejo.

<sup>46</sup> No es posible saber con seguridad el número de mujeres que finalmente han ocupado cargos. Se conocen los datos electorales publicados en el BOTHA, pero no los datos de renuncias y de dimisiones. Desde la Junta Electoral se notifican estos cambios a la Diputación Foral de Álava y a los ayuntamientos, pero no se publican en el BOTHA.

En el caso de las vocalías, tal y como se ha constatado, son más mujeres las que renuncian. De los testimonios recopilados se extraen algunos motivos posibles para las renunciaciones como haber estado ya en la junta y no querer volver a estar; no verse preparadas a pesar de ser muy activas en otros ámbitos sociales y culturales, no tener afinidad con quienes están en la junta, etc.

## 4.2 Contextos y formas de participación

### 4.2.1 ¿Quiénes participan en los concejos?

Los **usos y costumbres** de los concejos han hecho que las mujeres, en general, no hayan participado tradicionalmente en la vida política concejil. Tras la aprobación de la Norma Foral de elecciones a concejos en 1984, en algunos se mantuvo la tradición: los hombres, son quienes tienen que participar, como manda la tradición; y las mujeres, dan por hecho que son los hombres los que tienen que ir, o bien, consideran que “con que vayan ellos ya es suficiente”.

*“A las mujeres hoy en día no se les prohíbe ir a concejo. Van las más decididas. O se turnan el hombre y la mujer de la casa. Van más las que no son del pueblo de toda la vida. Del pueblo de siempre, casi no hay mujeres. Y las que hay, son muy mayores”. - EC55*

Un dicho concejil dice que un acuerdo de concejo en un pueblo se tomaba en tres lugares: el bar, la cocina y la sala de concejo y que el lugar que prevalecía era la cocina. Las mujeres han influido y han propuesto acciones de manera informal, desde el espacio privado o desde espacios más horizontales y relacionales. También comienza a percibirse la tendencia contraria, cuando las mujeres toman el testigo de acudir a los concejos, en representación de la casa, y son los maridos quienes tratan de influir en sus propuestas y decisiones.

*“Ha habido mujeres influyendo más en la cocina: -‘deberías decir esto cuando vayas a concejo’. Ahora, es a la contra: los hombres no van a concejo e influyen en las mujeres. Escuchas a mujeres decir cosas que piensas en decirle ‘Esto me parece a mí que no lo has pensado tú’. Mi marido y yo pensamos muy diferente. Si quiere apoyar su postura, que vaya él a concejo. Yo en concejo defiendo mi postura y, sin decir que es la opinión de mi marido, puedo llegar a comentar ‘y también podría verse esta situación de esta otra manera’”. - EC42*

De acuerdo con los usos y costumbres, las **personas vecinas** en la mayoría de los pueblos eran los hombres agricultores y ganaderos y sus familias. Las demás

personas, eran moradoras aunque vivieran toda su vida en el pueblo. A las personas de fuera se las llamaba ojalateras, no se las consideraba vecinas y no tenían acceso a los aprovechamientos comunales, aunque llevaran tiempo viviendo y “haciendo pueblo”.

*“Hasta el año 2000 que empezaron a venir hijas e hijos de gente del pueblo a vivir a chalets que se hicieron, era inviable que las mujeres o los hombres solteros fueran a concejo. Y si iban, escuchaban y callaban. En el pueblo la norma era ‘un hombre cabeza de familia por cada casa’. Pero las cosas cambiaron. Las nuevas parejas iban ambas.*

*Les preguntaban - ¿Vais a ir a concejo?*

*Y respondían - ¡Claro, como en las reuniones del portal!”. - EC17*

El término “vecino” se concretó en el artículo 2.3.a) de la Norma Foral de Concejos 11/1995 como “aquellas **personas** que residen en el término del concejo y figuren inscritas con tal carácter en el Padrón Municipal”. Y por su parte, el artículo 2.3.b) de la Norma Foral 11/1995 establece que son moradoras las personas que, “no figurando en los Padrones Municipal y Concejil, mantengan casa abierta en el concejo”.

*“Sigue siendo un dilema en algunos concejos concretar quiénes son las personas vecinas con obligaciones y con derechos de aprovechamientos (pastos, tierras, leña). ¿Quién contribuye a hacer pueblo? ¿Una persona empadronada que está todo el día fuera del pueblo y solo va a dormir? ¿Una persona no empadronada que hace vida en el pueblo y contribuye a su desarrollo?...”. - EC59*

Además, hay un **padrón concejil** que acredita que ese concejo es su lugar de residencia habitual. Estar en el padrón concejil implica una serie de obligaciones (ir a veredas, asistir a concejos –según usos y costumbres-...) para poder acceder a una serie de derechos de aprovechamientos de bienes comunales, por cada unidad familiar (unidad fogueral o foguera) (artículo 45 de la Norma Foral 11/1995). Se entiende por unidad fogueral o foguera, la unidad familiar independiente que mantenga casa abierta en el concejo durante al menos siete meses al año y alguno de sus componentes esté inscrito en el padrón concejil (artículo 3 de la Norma Foral 11/1995).

Los conflictos surgen cuando una persona empadronada entiende que cumple los requisitos para ser considerada vecina y para estar inscrita en el padrón concejil, pero

la junta administrativa considera que no los cumple y se le niega la inscripción en este padrón.

*"Es necesario definir y aclarar bien en la futura Norma Foral de Concejos quién es una persona vecina, sus derechos y obligaciones, Los usos y costumbres arraigados (que duerma allí más de 7 meses y salga humo de la chimenea) no se sostienen jurídicamente en el siglo XXI". – EC19*

Con el boom inmobiliario, a finales de los años 90, se crearon urbanizaciones en pueblos cercanos a la ciudad de Vitoria-Gasteiz (Aretxebleta, Argómaniz, Armentia, Berrosteguieta, Durana, Elburgo, Villafranca, Villodas...) (GEA21 2009). Algunas personas agricultoras y ganaderas obtuvieron importantes ingresos con la venta de terrenos urbanizables. Llegó **gente nueva a los pueblos**, no vinculada a las actividades agrícolas y ganaderas. Y la población de los pueblos pasó a ser mucho más diversa. De los testimonios recogidos se extraen perfiles de las personas que llegaron a los pueblos y que ya llevan un par de décadas viviendo en ellos, que podrían clasificarse como:

- **personas vecinas involucradas en el pueblo** que tienen intención de aprender, participar, proponer y tomar parte en el concejo; y que han contribuido a realizar cambios en la manera habitual/tradicional de participar en los concejos, para empezar, asistiendo la pareja y, a partir de entonces, animándose más mujeres del pueblo a participar de manera más activa en el concejo.
- **personas vecinas no involucradas en el pueblo** que van al pueblo solo para dormir y no tienen interés en relacionarse en él; que no van a concejo habitualmente y, cuando van, es porque se decide algo que les afecta directamente (ejemplo: precio del agua...); a quienes no se les ha involucrado y no se les han transmitido las normas, usos y costumbres, ni la posibilidad de redefinirlas proponiendo cambios en el concejo para actualizar las normas de convivencia a las nuevas necesidades que van surgiendo.
- **personas que dejan de ser vecinas** que no se sienten integradas en el pueblo y sienten que se les obliga a hacer tareas de la manera que siempre se han hecho (ejemplo: limpiar la iglesia), sin plantearse ni aceptar otras alternativas (ejemplo: realizar otras labores de conservación y de mantenimiento alternativas en el pueblo). Como moradoras, no tienen que asumir obligaciones

ni tendrán tampoco derechos de aprovechamientos, algo que no les importa demasiado, porque no se dedican a la agricultura o a la ganadería. O bien, personas que se han ido de la urbanización o de la casa por distintos motivos.

El concejo es una escuela de participación en la práctica. Las personas que van a un concejo que funciona como establecen las normas, sus usos y costumbres “democráticos”, son generalmente **personas con conciencia de lo común** o que van adquiriendo esta conciencia, con paciencia, escucha y aprendizaje, para pasar de lo personal/privado a ampliar la mirada (hacia lo que es, al mismo tiempo, de todas las personas y de ninguna); plantear ideas, propuestas, necesidades; proponer alternativas; y priorizar y decidir lo más necesario o lo que afecta a más personas.

Las entrevistadas consideran que “hay personas con conciencia de lo común y sin ella”. A veces, en efecto, hay **personas que van a concejo pensando en sus intereses personales**, que votan sin pensar en lo común, sino en favorecer a personas familiares o afines, o –incluso- para perjudicar a personas con las que tienen rencillas personales históricas.

*“Lo público y lo común es lo que pertenece a todas las personas. Tenemos la responsabilidad de cuidarlo y el derecho a disfrutarlo. Cuando tengas dudas de su importancia, piensa en cuánto te cuesta arreglar un camino, el saneamiento, la leña... Y lo que te costaría, si tuvieras que asumir tú esos costes”. – EC07*

*“Me he peleado hasta con mi familia, porque no entendía que mi postura como presidenta del concejo, tuviera que ir en contra de nuestros intereses personales” – EC01*

*“Hay también personas que van a concejo o han sido electas en la junta de “florero”: votan, hacen o deshacen lo que otras les dicen que hagan”. – EC38*

Finalmente, la **población joven**, cuando la hay, participa poco o nada. Según las entrevistadas, la gente joven percibe los concejos como algo lejano, donde se plantean temas que no tienen que ver con sus necesidades, salvo las fiestas.

*“Además de organizar las fiestas de los pueblos, la gente joven tiene que implicarse y contribuir a que el pueblo tenga vida”. – EC25*

De ahí la necesidad manifiesta por las entrevistadas de hacer un esfuerzo por encontrarse con la gente joven en los espacios en los que ella se mueve y se organiza.

*"Es un error esperar a que la gente joven venga a las reuniones de concejo, algo que ven 'viejuno' y lejano. Es importante tender puentes entre las maneras jóvenes de organizarse y los espacios institucionales donde se toman las decisiones que afectan a los pueblos (acuerdos de concejo) y también afectan a la gente joven". – EC10*

También hay personas jóvenes que han vivido el concejo desde siempre, si su familia ha participado. Estas tienen interiorizado que hay que participar y contribuir de manera altruista por el pueblo, si se desea que este tenga vida. Finalmente, hay personas jóvenes que se han acercado al concejo desde las Gazte Asanbladak.

*"Si queremos cambiar cosas que no nos gustan y hacerlas para la gente joven y para la gente del pueblo en general, debemos estar en los lugares donde se decide. Y ese lugar, en el pueblo, es el concejo". – EC05*

Las entrevistadas consideran que es importante tener en cuenta las necesidades y propuestas de la población joven que llega a vivir, vive y desea seguir viviendo en los pueblos. La dificultad principal percibida es conseguir el arraigo de las personas jóvenes a los pueblos. Tanto para estudiar, como para encontrar oportunidades laborales, tienen que salir del pueblo. Volverán los fines de semana, en vacaciones o con el paso de los años. Y seguramente, si regresan, en las siguientes elecciones se les votará para que contribuyan a hacer pueblo.

*"Ha llegado una pareja joven nueva al pueblo. Ya les estamos explicando el funcionamiento del concejo. Y para las próximas elecciones, ¡para dentro! Necesitamos gente joven que tire del pueblo". – EC40*

Experiencia, aprendizaje y relevo generacional  
<http://bit.ly/2CVnDXm>



#### **4.2.2 Cualidades de las mujeres que participan en los concejos**

Las mujeres con responsabilidades y cargos en los concejos no consideran, en general, que están participando políticamente. Tampoco creen que su dedicación y su vinculación a la gestión de lo público las convierte en elites políticas. Perciben su cargo, honorífico y voluntario, como un reconocimiento. Son elegidas como vecinas implicadas con el pueblo y no por su pertenencia a partidos políticos. Su ámbito natural de trabajo no son los despachos, sino las calles del pueblo, allí donde están las necesidades cotidianas a gestionar.

Los testimonios recogidos ponen en valor algunas de las cualidades imprescindibles que parecen acompañar el trabajo concejal de estas mujeres. Así, la **vocación de servicio** es uno de los aspectos más mencionados junto con el amor por su pueblo y su disposición y dedicación altruista a mejorarlo.

*"Ser presidenta de tu pueblo es transmitir lo que te dicen a otros espacios. Un cargo debe saber estar, escuchar, estar al servicio. No llenarse, más bien, adelgazar en todos los sentidos". - EC34*

Esto implica necesariamente **saber diferenciar lo común de lo personal** y priorizar en función de las necesidades colectivas que se generen, dejando a un lado intereses personales o familiares. Las protagonistas viven a veces estas situaciones con dificultad, pero lo transmiten desde el orgullo y la valoración positiva.

*"Quienes participamos ponemos el bien común por encima del bien propio. Nos rompe la comodidad, pero nos da satisfacciones". - EC02*

*"Es importante que todavía haya sitios donde lo común importa. Y si hay personas que no saben distinguir un asunto personal de cuestiones que afectan a todo el pueblo, mejor que no vengan a concejo". - GT7*

Se trata fundamentalmente de mujeres abiertas, **dispuestas a aprender** y a preguntar a quien haga falta. Así, el aprendizaje es un valor constante en muchas de las experiencias recogidas, un aprendizaje que permite gestionar desde el conocimiento y la preocupación por el entorno.

*"Estar en la junta es un aprendizaje permanente. Conozco mejor el pueblo que mi marido, que es el aquí de toda la vida". - EC09*

Otras de las cualidades imprescindibles que acompañan a estas mujeres es la necesidad de **ser estratégicas**, tener iniciativa, personalidad propia y "mucho mano izquierda".

*"Cuando me eligieron presidenta, una mujer mayor que había venido al pueblo me dijo: - Cuando pienses una cosa, nunca dejes de hacerla por 'el qué dirán'. Si crees que puedes hacerla, ¡adelante!" - EC55*

Así, son muchas las cualidades que a juzgar por las mujeres entrevistadas tienen o deberían tener las personas que están en las juntas administrativas. La siguiente tabla recoge, de manera resumida, aquellas más mencionadas durante la investigación.

**Tabla 4.10** Cualidades útiles para estar en las juntas administrativas

- Amor por su pueblo.
- Vocación de servicio y dedicación altruista por su pueblo.
- Mucho tiempo para gestionar relaciones vecinales y la burocracia.
- Actitud abierta, de querer aprender.
- Disponer de carnet de conducir, vehículo y/o de medios para desplazarse con autonomía.
- Sin miedo para ir a hablar con quien haga falta o hacer lo que haga falta.
- Visión de pueblo: de su pasado, presente y futuro.
- Poner lo común en el centro de su acción.
- Capacidad de observación y de escucha.
- Apoyo de las personas vecinas.
- Capacidad de liderar, marcar ritmos, delegar y asignar tareas.
- Capacidad para convocar, dinamizar reuniones y fomentar la participación.
- Mucha “mano izquierda”.
- Sabiduría para diferenciar su opinión como vecina de su responsabilidad como cargo.
- Satisfacción y orgullo de ver realizados los proyectos propuestos.

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

#### 4.2.3 Trayectoria de las mujeres que participan en los concejos

Respecto al proceso (o trayectoria) de incorporación a la participación en los concejos, las mujeres comienzan a acceder a las juntas administrativas elegidas como **fiel de fechos**, a mediados de los años ochenta, principalmente, cuando comienza a hacerse compleja la gestión concejil con la llegada de la informática y de las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones, “el papeleo”. Serán las encargadas de organizar, gestionar, administrar, elaborar actas, preparar y presentar la documentación, etc. de manera eficiente y, habitualmente, sin voz, ni voto.

*“Me nombraron fiel de fechos. En un tema, di mi opinión y me dijeron ‘tú a escribir, que quien tiene derecho de voto en tu casa, es tu padre’. Y me atreví a decirles que se mirasen la Norma Foral de Concejos porque estaban equivocados: todas las personas vecinas mayores de 18 años podemos ir a concejo”. - EC56*

También comienzan a ser elegidas por ser la “*la hija de*”, “*la hermana de*” o “*la mujer de*”, no por ser ellas mismas, sino como mujeres relacionadas con hombres referentes del pueblo que, por los motivos que fuera, no querían o no podían estar en la junta.

*“No soy la hija de mi padre, ni la esposa de mi marido. Soy yo, con nombre y mis dos apellidos”. - EC17*

En los testimonios de las entrevistadas se ven casos en los que, antes de ser elegidas, no habían ido nunca a concejo y también situaciones en las que, pese a querer participar en las asambleas, por usos y costumbres, solamente iban los hombres agricultores y ganaderos y el resto de la vecindad lo tenía prohibido.

*"Antes de ser elegida Presidenta, nunca había ido a concejo. Las mujeres no íbamos. Poco a poco más mujeres comenzaron a ir a concejo". – EC55*

*"Hasta hace nada, las mujeres y los hombres que no eran agricultores o ganaderos no podían ir a concejo". – EC7*

Las primeras mujeres electas fueron pioneras en sus respectivos concejos y referentes para otras<sup>47</sup>. Aún hay 48 concejos sin mujeres electas desde 1997. Quedan pioneras por llegar, y falta que la presencia equilibrada de mujeres y de hombres en los concejos sea una realidad.

*"Al llegar a vivir al pueblo en 1997 comencé a ir a concejo. Me costó al principio. Era un clan de hombres. Yo me ponía en un rincón, escuchaba y observaba. Poco a poco fui aprendiendo, y ellos me fueron aceptando... Después, no me han puesto pegas. He sido vocal, fiel de fechos y Presidenta". – EC46*

Pionera en el concejo (en 2013)  
<http://bit.ly/2N8KIdP>



En este sentido, en el trabajo de campo se han encontrado principalmente:

- Pocas vocales/presidentas en su pueblo de origen. Se iban a la ciudad o a casarse a otros pueblos. Las "autóctonas", generalmente, se quedaron cuidando de sus familiares (madre, padre, hermanos mayores), heredaron la casa y la producción agroganadera y se casaron con agricultores o ganaderos del pueblo o de otros.
- Algunas vocales/presidentas, que se han marchado del pueblo a estudiar/trabajar y vuelven años después para hacer su vida en el pueblo. Participan en el concejo y/o las involucran en la junta administrativa.
- Muchas vocales/presidentas, en su pueblo de acogida. Casadas con agricultores y ganaderos, con criaturas, con ganas de que haya vida en el pueblo (servicios, actividades socioculturales, espacios de encuentro y de ocio...). Si son activas socialmente, tienen muchas posibilidades de ser elegidas para la junta administrativa.

*"Suele decirse que 'nadie es profeta en su tierra', y en ser presidenta/vocal de un concejo, parece que habitualmente tampoco". – EC55*

---

<sup>47</sup> Pueden consultarse las Presidentas pioneras cronológicamente en el **anexo 6**.

En los casos analizados hay muy pocas mujeres del pueblo "de toda la vida" que vayan a concejo o que sean cargos electos<sup>48</sup>. Por su parte, las mujeres casadas con agricultores y ganaderos de más de 70 años, trabaja(ba)n en la labranza y en la casa, cumplen con los mandatos de género y tienen interiorizado que su espacio es el privado, sin plantearse que les corresponda estar también en el espacio público. En general, no van a concejo, ni son electas a menos que, por sí mismas, con el ánimo de su entorno familiar o con el apoyo de personas de referencia, consideren que ellas también pueden (si quieren). Cuando llegan mujeres de fuera que se atreven a participar en la vida de los concejos, bien las apoyan (sororidad<sup>49</sup>) e incluso dan el salto ellas también al espacio público; o bien les parece mal que ocupen esos cargos que ellas, previamente, no han podido/querido ocupar.

*"Hay mujeres que no van a concejo, ni al bar, ni al centro social, ni a las actividades de las asociaciones, pero influyen informalmente parando en la calle o yendo a las casas de las personas de la junta para sugerirles temas". - EC27*

Las mujeres que participan más activamente en la vida social y política de los concejos, en general, han llegado de fuera con "frescura" y con una mentalidad más abierta que la existente en los pueblos de destino, donde por hábitos, usos y costumbres, se funciona de una manera determinada sin cuestionarse demasiado que sea necesario incorporar cambios y actualizarse a nuevas necesidades.

*"Cuando una mujer sale de su casa para ir a otra casa, es un problema. Debe encontrar y ponerse en su sitio. Actuar según su conciencia. No pensar en el "qué dirán".<sup>50</sup> Generalmente, la mujer que llega a una casa, no se ha dejado dominar". - EC55*

En los pueblos donde hay más apertura no perciben tantas dificultades. Las mujeres han participado con más naturalidad, bien porque han tenido referentes cercanos en la familia, bien porque han sido todas hijas que han participado por igual en las tareas de casa y del campo, bien porque ha habido mujeres pioneras que les han precedido o porque nadie quería responsabilizarse de la junta, y había mujeres comprometidas.

---

<sup>48</sup> En el **anexo 7** pueden consultarse los datos demográficos de las mujeres de los concejos entrevistadas.

<sup>49</sup> Término feminista que alude al hermanamiento, solidaridad y apoyo mutuo entre mujeres. Tiene su origen en el término "sisterhood" acuñado en los años setenta por Kate Millet (Doherty 2016). En 2018 este concepto sigue sin estar incluido en el Diccionario de la lengua española.

<sup>50</sup> [Fábula del padre, el hijo y el burro del Conde Lucanor](#), que podría versionarse con la madre, la hija y la burra que pasan por varios concejos.

*"Mi suegra me preguntó en una ocasión por qué una chica con estudios y 'normal', sin antecedentes rurales, se había casado con un agricultor. A ella 'la casaron', con un agricultor para unir arriendos parecidos, ¡menuda época les tocó vivir a esas mujeres de la posguerra! Antes se decía que el hijo 'más tonto, que no valía para estudiar', era el que se quedaba en casa, agricultor o ganadero; no tenía que ser el mayor el que se quedara con la explotación. Lo rural unido a lo 'cateto', aunque sean personas empresarias". - EC01*

Las entrevistadas muestran una amplia diversidad de maneras de dedicar su tiempo a los concejos. Los cargos pueden rotar entre las personas vecinas (por renque), previamente pactado en concejo para que durante 2 y/o 4 años todas las casas ocupen cargos en la junta. Algunas entrevistadas proponen rotaciones en la junta cada 2 años, cambiando la mitad de componentes, para que haya continuidad. Se considera que, de esta manera, la dedicación a la junta no sería tan exigente y se podría conseguir mayor participación e implicación vecinal. También hay quienes consideran que es importante que haya un relevo en los cargos cada 4-8 años. Por otro lado, hay lugares donde no hay relevo, tras muchos años en las juntas, bien porque no hay nadie más con interés, bien porque se produce una apropiación de los cargos.

**Tabla 4.11** Dedicación a los concejos

| Por renque                            |                 | Con relevo                                      |                                       | Sin relevo                       |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 años y cambio                       | 4 años y cambio | 4 años y que le toque a otra persona o renuncia | 8 años mínimo para ejecutar proyectos | 12-20 años, no hay relevo        | +25 años...<br>a) Junta de siempre, porque nadie más quiere (mayores, sin tiempo, sin dedicación...), confían en el equipo y si no hay nadie en la junta, pierden el concejo.<br>b) Apropiación del cargo entre una "casta" sin permitir que nadie más entre en la junta. |
| <b>Corresponsabilidad democrática</b> |                 |                                                 |                                       | <b>"Democracia" cuestionable</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

En definitiva, las personas entrevistadas consideran que, para el funcionamiento de los concejos, es necesaria una masa crítica diversa que, de manera corresponsable, se implique periódicamente en los concejos y en las juntas administrativas. Personas de diversas edades, sexos, procedencias, dedicaciones, intereses, etc., que ofrecerán miradas variadas a los debates, un mayor aprendizaje y un ejercicio democrático genuino para decidir sobre lo común. Si son las personas de siempre las que deciden (porque no hay relevo, nadie más se implica o porque las demás confían en su

criterio), es cuestionable que el funcionamiento de los concejos se pueda denominar democrático.

#### 4.2.4 Otros espacios de participación

Existen otros espacios de participación vinculados directa o indirectamente a los concejos en los que el análisis de la participación de las mujeres puede aportar información interesante. Por un lado, entidades como consorcios, cooperativas o plataformas de acción para la defensa del territorio; por otro lado, las organizaciones de mujeres existentes como espacios esenciales de participación y de empoderamiento de las mujeres; por último, se describen algunos lugares de encuentro y de relación y se hace una aproximación a algunas fiestas, celebraciones y actividades interpueblos. La participación en estos otros espacios es esencial para la convivencia, para “hacer pueblo” y para reforzar el sentimiento de pertenencia a las comunidades.

##### 4.2.4.1 Consorcios, cooperativas y plataformas

Hay otros espacios en los que participan los concejos para decidir y para gestionar bienes comunales, compartidos con otros concejos, como pueden ser los **consorcios de agua**, las **comunidades de montes** (Garayo 1991) o los **cotos de caza**, entre otros. Las vivencias de las mujeres en estos espacios varían: desde considerar que se respeta su presencia y opiniones, a actitudes paternalistas, o prejuicios y estereotipos hacia ellas por parte de los hombres, que piensan que las mujeres no saben de esos temas (*mansplaining*<sup>51</sup>).

*“Como la gente del pueblo me conoce desde pequeña, tienen un tratamiento condescendiente con la ‘chiguita’, joven a la que creen que tienen que ayudar porque no sabe por dónde tirar... ¡cuántos prejuicios!”.*  
– GT5

La presencia de mujeres en las **cooperativas agroalimentarias** es escasa. En 2018, de las 33 cooperativas alavesas que forman parte de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Euskadi, solamente el 9% de ellas tenía, al menos una mujer en sus órganos de dirección. Las mujeres entrevistadas consideran necesarios cambios

---

<sup>51</sup> Término formado por las palabras inglesas *man* (hombre) y *explaining* (explicar), para ilustrar cuando un hombre da una explicación sobre algo a una mujer, de una manera considerada condescendiente o paternalista.

estructurales y organizativos que hagan más atractivos para las mujeres estos espacios, históricamente muy masculinizados. La aplicación del Estatuto de las mujeres agricultoras puede contribuir a incorporar más mujeres en los órganos de dirección de las organizaciones agrarias, si estas quieren optar a ayudas y subvenciones. Y seguramente, sea necesario repensar los modelos organizativos para hacerlos más inclusivos, flexibles, abiertos, ágiles y atractivos para las mujeres:

*"las administraciones vascas competentes en materia de agricultura solo concederán ayudas y subvenciones en materia de agricultura a las asociaciones u organizaciones profesionales, empresariales, sindicales o de otra índole que operen en el ámbito agrario que cuenten, al menos, con presencia equilibrada de mujeres en sus órganos de dirección" (Gobierno Vasco 2015: 9-10).*

Para defender el entorno natural se han puesto en marcha en los últimos años distintas **plataformas, redes y colectivos** con la participación activa de los concejos en las mismas para la defensa del medio rural. Algunas de estas iniciativas identificadas son: en contra de la energía nuclear ([Araba sin Garoña](#)); en contra de la fracturación hidráulica ([Fracking EZ](#)); en contra de la línea de alta tensión Castejón-Vitoria; en contra del Tren de Alta Velocidad y a favor de un tren social ([AHT-Gelditu](#)); en contra de la construcción de obras públicas (carreteras, embalses...) sin contar con la opinión vecinal. La presencia de las mujeres en estas iniciativas es importante y, en general, estas iniciativas han contribuido según las entrevistadas, a lograr una mayor conciencia vecinal y a generar mayor capital social y cohesión en la población de los concejos afectados, así como fomentar la solidaridad entre los concejos.



**Figura 4.1** Concejo libre de Fracking (Cartel)

*"La construcción de la carretera, algo conflictivo y problemático para el pueblo nos ha unido de una forma increíble. La gente se implicaba elaborando pancartas, ayudando a lo que fuera, dando apoyo moral, estando ahí". – EC34*

#### 4.2.4.2 Organizaciones de mujeres

La participación de las mujeres en las asociaciones de mujeres, culturales y en colectivos feministas es especialmente importante en los pueblos alaveses. Es en las asociaciones, más que en las juntas administrativas, los concejos o las veredas donde, históricamente, las mujeres han tenido mayor protagonismo y participación (UAGA 2011: 84; Ibarrola 2015).

*"Nuestra asociación nació en los años ochenta por inquietudes de mujeres (que hoy tienen más de 80 años) de no estar en casa, de salir, de aprender". – EC9*

Hay asociaciones formadas por mujeres de distintas localidades alavesas como [Gure Soroa](#) que, desde 1996, promovida por la UAGA y con funcionamiento independiente, aglutina a mujeres agricultoras y ganaderas alavesas, con problemáticas y necesidades específicas de las mujeres del sector agrario. Por otro lado, con el impulso del Instituto Foral de Bienestar Social, se creó en 1999 la [Red de Mujeres del medio rural de Álava](#) con la participación de asociaciones de mujeres y de mujeres a título individual de todo el territorio histórico.

Algunas de las **asociaciones de mujeres**, creadas en los años 80 y 90 en algunos pueblos (Zuia, Menagarai, Llanteno) **para la promoción de las mujeres** son inicialmente impulsadas por curas rurales activos<sup>52</sup>, que desarrollaron una importante labor comunitaria para que las mujeres tuvieran espacios de encuentro y de aprendizaje. Otras, como la "Asociación cultural de la Mujer campezana" (Campezo) constituida en 1987, surgen con el apoyo de los centros de cultura popular.

Se han recopilado en una tabla las asociaciones de mujeres, colectivos feministas, asociaciones culturales y otros colectivos, con relevancia en las cuadrillas alavesas, que han sido identificadas en esta investigación.

---

<sup>52</sup> Curas con compromiso social y político, por ejemplo en las Juventudes Obreras Católicas. Si las actividades llevaban la bendición del cura, nadie las cuestionaba. Por su parte, la presencia de curas tradicionales en los concejos supuso, según testimonios recogidos, relaciones vecinales mucho más conservadoras, basada en un mayor control social.

**Tabla 4.12** Organizaciones de mujeres por cuadrillas

| Cuadrillas                                                 | Organizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Añana</b><br>3 en municipios                            | <a href="#">Asociación de Mujeres Lantartea</a> (1987) – Nanclares de la Oca [*]<br><a href="#">Asociación Sociocultural “Salinera de Santa Ana”</a> (1990) – Añana<br><a href="#">Mujeres en Acción-Laukia</a> (2013) – Valdegovia [*]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ayala</b><br>4 en concejos<br><br>6 en municipios       | <a href="#">Menagaraiko Emakume Taldea</a> (1990) - Menagarai<br><a href="#">Emakumeen Taldea “Ama Birjina Zuria”</a> (1994) - Llanteno [*]<br><a href="#">Gure Andere Emakumeen Taldea</a> (1996) – Luiaondo [*]<br><a href="#">“Eskutxi-Ahotsak” Aiarako Emakumen Taldea</a> (1998) – Respaldiza [*]<br><br><a href="#">Asociación de Mujeres Aurreraka</a> (1988)- Amurrio [*]<br><a href="#">Asociación de Mujeres Ametsus</a> (1991)- Okondo [*]<br><a href="#">Asociación de Mujeres viudas Avillo</a> (1994) – Llodio<br><a href="#">Asociación cultural de promoción de la mujer “Solastiar”</a> (1994)- Llodio<br><a href="#">Asociación de Mujeres Hiriska</a> (2002) – Artziniega [*]<br><a href="#">Asociación cultural de promoción de la mujer “Jakaranda”</a> (2009) – Llodio [*] |
| <b>Gorbeialdea</b><br>4 en concejos<br><br>5 en municipios | <a href="#">Asociación cultural Zuia</a> <sup>53</sup> (1985) – Murgia [*]<br><a href="#">Asociación cultural Escuela de Mujeres de Durana</a> (1988) – Durana [*]<br><a href="#">Asociación cultural de Mujeres “Oletako Briska Taldea”</a> (1995) - Olaeta<br><a href="#">Asociación cultural y para la promoción de la mujer “Basubitxi Taldea”</a> (1998) – Guillerna [*]<br><br><a href="#">Asociación cultural, “Denok bat bidetik”</a> (1988) – Urkabustaiz<br><a href="#">Asociación cultural de Mujeres “Zubialde”</a> (1992) – Zigoitia [*]<br><a href="#">Asociación cultural de Mujeres, “Itur Zuri”</a> (1995) - Aramaio<br>Colectivo Feminista Zeteme (Zuiako Emakume Taldea - Eme)<br>Zigoitiko Feministak                                                                        |
| <b>Llanada Alavesa</b><br>5 en municipios                  | <a href="#">Asociación de Amas de Casa “Dulantzi”</a> (1987) – Alegría<br><a href="#">Asociación cultural de Mujeres “Amamio”</a> (1991) (Araia) Asparrena [*]<br><a href="#">Asociación cultural de Mujeres “Sallurtegui”</a> (1991) - Agurain<br><a href="#">Grupo de Mujeres “ARGIA”</a> (2006) - Elburgo<br><a href="#">Barrundiako Emakume Taldea</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Montaña Alavesa</b><br>2 en municipios                  | <a href="#">Asociación cultural de la Mujer Campezana</a> (1987) – Santa Cruz de Campezo<br><a href="#">Lamingorriak</a> (colectivo de mujeres sin ubicación fija)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Rioja Alavesa</b><br>3 en municipios                    | <a href="#">Asociación de Tiempo Libre “San Prudencio”</a> (1987) – Oyón [*]<br><a href="#">Asociación cultural de Mujeres, “Peña Toloño”</a> (1993) – Labastida<br><a href="#">Asociación de Mujeres “Las barandillas”</a> (2013)– Lapuebla de Labarca [*]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Vitoria-Gasteiz</b><br>6 en concejos<br>(culturales)    | <a href="#">Asociación cultural “Kukubaso”</a> (1990) – Aberasturi<br><a href="#">Asociación cultural “Urzabal”</a> (1995) – Berrosteigeta<br><a href="#">Asociación cultural “Suisaco”</a> (1996) – Armentia<br><a href="#">Asociación cultural “Suesatius”</a> (1996) – Zuazo de Vitoria<br><a href="#">Asociación cultural “Zikoina”</a> (2002) – Betoño<br><a href="#">Asociación cultural “Ilarratza”</a> (2009) – Ilarratza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de asociaciones facilitados por las Técnicas de Igualdad de las cuadrillas. Fechas de constitución según el Registro de Asociaciones de Gobierno Vasco.

Nota: Las entidades marcadas con [\*] están en el [Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco](#), pero no están en la [Guía de Asociaciones de Emakunde, 2017](#).

<sup>53</sup> Anteriormente, [Emakume Taldea de Zuia](#)

De acuerdo con los testimonios de las entrevistadas, gran parte de las **asociaciones culturales** surgen impulsadas desde los concejos para poder optar a subvenciones públicas para la realización de actividades en los pueblos. Principalmente son las mujeres quienes participan en estas asociaciones y en la promoción de actividades, generalmente monitorizadas (gimnasia, manualidades, música, coro, escritura, lectura...). Cada vez comienzan a participar más hombres. Los hombres suelen reunirse de forma menos organizada o reglada para conversar y jugar a juegos de mesa (cartas, dominó...), en el bar o en el centro social.

Los talleres y las actividades contribuyen al intercambio y fortalecimiento de lazos informales entre las personas participantes, principalmente mujeres. A las personas que llegan nuevas a los pueblos, si las temáticas les interesan y los horarios de las actividades se ajustan a su disponibilidad, participar en estas actividades les sirve para conectar y conocer a la gente de su entorno.

Los trabajos de manualidades<sup>54</sup> son verdaderas obras de arte. Y su proceso creativo es un aprendizaje de técnicas, de habilidades, de superación de dificultades y de puesta en común de dudas, sobre los trabajos a realizar y sobre la vida. La percepción de las mujeres es que estas labores no son reconocidas, ni por los hombres ni por las instituciones, que suelen poner más dificultades para asignar recursos a las actividades de manualidades que a otras actividades socioculturales o deportivas.

**Figura 4.2** Exposición de manualidades 2017-2018

*"Los hombres  
hacen artesanía,  
las mujeres,  
manualidades".  
– EC37*



Fuente: EMACОВI 2018

---

<sup>54</sup> Sobre la importancia de las Manualidades para compartir saberes y para tejer redes de ayuda mutua entre las mujeres se recomienda la lectura del artículo de June Fernández (2018) ["Las señoras del macramé"](#).

**Tabla 4.13** ARGIA - Grupo de mujeres del municipio de Elburgo

Grupo de mujeres activo desde 1999 que se constituyó en asociación en 2006. Una buena práctica de trabajo voluntario que tiene como objetivos recaudar fondos para proyectos solidarios y para fomentar espacios de encuentro que favorezcan la integración de las personas que llegan a vivir a los pueblos del municipio.

- **Antes:** El ayuntamiento de Elburgo destinaba una partida presupuestaria a proyectos de cooperación.
- **Ahora:** Una parte del dinero de esa partida se destina al Proyecto Solidario Municipal, que consiste en realizar talleres, gratuitos y abiertos a toda la población, sobre diferentes técnicas de manualidades aportando el coste del profesorado y de los materiales empleados. Las participantes en los talleres de manualidades aprenden cada año técnicas nuevas y realizan productos que posteriormente venden en distintos lugares para conseguir fondos.
- **Sinergias:** Se moviliza a las personas del municipio para implicarlas en acciones concretas y se favorece la convivencia entre las que residían en los pueblos y las nuevas vecinas.
- **Logros:** Espacio de encuentro, aprendizaje y dinamización comunitaria, cuyas actividades logran multiplicar, aproximadamente por 10, la financiación destinada a proyectos de cooperación y contribuye a mejorar la convivencia en el municipio.

Fuente: ARGIA 2010; HERRIAN 2018

Los **encuentros** interpueblos de mujeres y de asociaciones de mujeres, así como los intercambios realizados entre asociaciones de diversas localidades fueron muy importantes a finales de los años 80 y comienzos de los 90 para que se conocieran mujeres de distintos lugares. Posteriormente, los encuentros de mujeres comarcales, o de cuadrillas, fueron también espacios fundamentales de relación. Recientemente, **LAIAeskola**, da un sentido integrado al trabajo para la igualdad de género en el Territorio Histórico de Álava, aglutinando, proponiendo y difundiendo las actividades para la promoción de la igualdad de género que se realizan en las distintas localidades de las cuadrillas alavesas.

Las asociaciones que surgen para la promoción de las mujeres a finales del siglo XX no cuentan, en general, con relevo generacional. Y en el siglo XXI, los colectivos feministas que se forman en las distintas cuadrillas tienen un carácter más informal, se basan en acciones concretas y de reivindicación de derechos para las mujeres. No tienen interés en constituirse como asociaciones, ni quieren que sus recursos dependan de subvenciones. Algunos de estos colectivos participan en los Consejos Comarcales de Igualdad. Otros prefieren estar al margen de lo institucional.

En este sentido, cabe destacar un acontecimiento mencionado en la gran mayoría de las entrevistas: el **8 de marzo de 2018, Día Internacional de las Mujeres**. La movilización fue histórica en los municipios alaveses, como en el resto del Estado Español. Fruto del trabajo en red, durante meses, de los colectivos feministas, con el apoyo de las Técnicas de Igualdad de las cuadrillas, para la puesta en común y la

deliberación en los Consejos Comarcales y en los Foros de Igualdad por cuadrillas. Se consideró un hito lograr hacer actividades de municipio y de cuadrilla contando, no solo con colectivos y asociaciones, sino también con personas individuales. Mujeres agricultoras y ganaderas del medio rural alavés, en tractores, abriendo la manifestación en Vitoria-Gasteiz y manifestaciones con amplia participación en las distintas convocatorias comarcales.

*"El 8M fue una demostración práctica de cómo unir fuerzas para lograr un propósito compartido permite dar respuestas más contundentes". – EC17*

**Figura 4.3** Manifestación del 8 de Marzo de 2018 en Gorbeialdea



Fuente: LAIAeskola 2018

#### **4.2.4.3 Lugares de encuentro y de relación**

Desde hace más de 20 años, en los pueblos se han ido creando espacios de encuentro (centros sociales, bares, txokos...). En ellos se organizan actividades y talleres (ejercicio físico, manualidades, actividades culturales...) que son mucho más que una actividad: son espacios de acogida, de solidaridad, de desahogo. Son espacios de "terapia" para superar dificultades vitales (EMACOVÍ 2017a).

El **bar** y/o el **centro social** son lugares de socialización muy importantes, principalmente en los pueblos pequeños. Son espacios de encuentro, para escuchar la radio y ver la televisión, antiguamente; y para jugar a las cartas, al dominó u otros juegos de mesa, pero también para limar asperezas y resolver tensiones vecinales en la actualidad. Son lugares de relación informal por excelencia, donde se plantean ideas y propuestas que posteriormente se llevan a concejo. Y donde las decisiones concejiles se difunden y se trasladan a la gente del pueblo que no va o no ha podido ir a concejo. En algunos pueblos, hasta hace poco, algunas mujeres no iban al bar ni

al centro social. Esto va cambiando poco a poco, sobre todo con el impulso de mujeres de su misma edad, más abiertas, que llegan a vivir de otros pueblos o ciudades y les animan a hacer cosas que, a ellas, jamás se les habría ocurrido o no se habrían atrevido a hacer por “el qué dirán”.

*“Uno de los atractivos del mundo rural, es que todavía hay relación humana. Antes, el lugar de encuentro era la iglesia. Ahora, es el bar o el centro social”. – GT4*

**Jugar a las cartas** en el centro social o en el bar es una manera de entretenerse y de socializar. Las entrevistadas señalan que reunirse para jugar a las cartas es una excusa cualquiera para reunirse y conversar, una válvula de escape y un ejercicio de gimnasia mental, entre otros beneficios señalados de esta actividad.

*“Siempre hay que sacar un ratito para estar con las amigas jugando a las cartas, una excusa perfecta para conversar, desconectar y quitar tensiones”. (Red de Mujeres del medio rural de Álava 2014)*



El juego de cartas se aprovecha también para conversar sobre la actualidad del pueblo. Es un espacio informal de encuentro y de relación, así como para informarse de lo que pasa en el concejo y en el mundo.

**Figura 4.4** Cada viernes “rincón del juego” en Jokano  
De izquierda a derecha: Alicia Ortiz de Zárate Zurbitu, Blanqui Martínez de Estivariz López de Uralde, Mari Ángeles Fernández Prieto, Joaquina Rodríguez García.

El **pequeño comercio**, además de suministrar bienes servía como lugar de encuentro, de conversación, de relación y de “terapia”. Tras la práctica desaparición de comercios en el medio rural, se están poniendo en marcha acciones para intentar recuperarlo (Intxaurreaga 2018) y surgen iniciativas desde la sociedad civil como los Ekonomatos. Registrada en 2009 como cooperativa de consumo, [OKT Elkarte](#) – [Barrundiako Kontsumitsaile taldea](#) es una asociación sin ánimo de lucro que funciona con personas socias de Barrundia y otros lugares con una mayoría de mujeres<sup>55</sup>. En Zigoitia, en 2010, pusieron en marcha [Zigoitiko Ekonomatoa Elkarte](#), con una

<sup>55</sup> Se realizan 2 asambleas anuales, y un grupo (no cerrado) de unas diez personas se reúne quincenalmente para dinamizar (HERRIAN 2010).

experiencia similar a la de Barrundia de Ekonomato, y la celebración de un mercado mensual, espacio de encuentro y de venta de productos de proximidad.

*"El lugar de referencia para la gente del pueblo es la panadería: informar, recoger/dejar recados, apuntarse a las actividades". – GT5*

Ekonomato de Barrundia  
<http://bit.ly/2MtT8ak>



Finalmente, cabe mencionar **experiencias de muralismo colaborativo** en las que dar visibilidad a las mujeres ha sido uno de los objetivos. Durante varias semanas, artistas de distintas procedencias y con técnicas pictóricas diversas, conviven con personas vecinas con quienes, de manera conjunta, van definiendo el hilo argumental y los elementos visuales que pintarán. Estas labores de colaboración en los concejos se experimentan en cada vereda donde, de manera colaborativa, las personas participantes contribuyen con su tiempo y su trabajo a arreglar, mejorar, cuidar, crear algo que sirva para mejorar la vida en el pueblo. [Itinerario Muralístico](#), [Fill in culture](#), [Irantzu Lekue](#) y más artistas internacionales han contribuido a recuperar la memoria colectiva de los pueblos, con participación intergeneracional. Además de conservar y rehabilitar paredes, estas cuentan historias del pueblo y de sus gentes. Desde 2010, en los concejos del municipio de San Millán se pintan murales colaborativos, con el objetivo de recuperar y plasmar en paredes elementos culturales, geográficos y tradiciones, además de buscar la implicación vecinal a través del arte y de la creatividad (San Pedro 2017b). Los murales creados en 2014, en los concejos del municipio de Iruraiz-Gauna, tuvieron a las mujeres como principales protagonistas (Velasco 2014).



**Figura 4.5** Mural en Gauna, 2014

#### **4.2.4.4 Fiestas y celebraciones**

Los concejos organizan las fiestas de los pueblos. Generalmente una comisión de fiestas, formada por las personas jóvenes del pueblo y/o personas activas socialmente, se encarga de organizar el programa de actividades, los preparativos,

una vereda previa de limpieza, las actividades programadas y, finalmente, retirar y limpiar el pueblo. La comisión de fiestas suele presentar el programa de actividades en las asambleas concejiles para tener la aprobación del concejo. Para organizar las actividades de las fiestas se cuenta con financiación propia del concejo y del ayuntamiento al que pertenece.

Las entrevistadas valoran negativamente que de ser las personas del pueblo las que diseñaban y ejecutaban las fiestas, la burocracia y sus requerimientos de justificación de gastos hayan llevado a tener que contratar a empresas para que hagan estas labores, perdiéndose el protagonismo de las personas vecinas como creadoras y convirtiéndolas en espectadoras y usuarias de las fiestas. Con el paso del tiempo, algo sencillo como preparar las fiestas de un pueblo, se ha burocratizado y encarecido demasiado.

*"Podría destinarse menos dinero a unas fiestas puntuales y realizar acciones culturales a lo largo de todo el año. Las fiestas podrían tener actividades creativas y lúdicas sin que tras su finalización el pueblo esté lleno de suciedad. Con el dinero que se gasta en varios años de fiestas, se tendría la aportación del concejo necesaria para construir un centro social con la financiación adicional de Diputación y del ayuntamiento". - EC26*

Las fiestas de los pueblos eran y siguen siendo un lugar de encuentro de las gentes de otros pueblos. Las casas se llenan de familia y de amistades. Las mujeres siempre han sido y "les sigue tocando" ser las encargadas organizar las comidas y las celebraciones. En algunos lugares, las comidas en las casas particulares se han sustituido por comidas, meriendas, cenas y desayunos populares, de manera que la carga no recaiga tanto en el ámbito privado, aunque las mujeres siguen siendo, generalmente, las protagonistas principales.

A continuación, se presentan algunos lugares, identificados en las entrevistas, donde ha habido y hay ciertas tradiciones en las que la participación de las mujeres se relega a un segundo plano y lugares donde, a lo largo del tiempo, se ha ido evolucionando hacia celebraciones más inclusivas.

- **El Barte (Barrundia):** Fiesta con más de 500 años antigüedad que comienza con una vereda, antiguamente obligatoria, donde las personas vecinas de Larrea limpian los caminos y los accesos a la iglesia de San Millán de Larrea. Por la tarde, se va en

romería desde Larrea hasta la ermita de San Martín de Hermua. Antiguamente era obligatorio, bajo multa, que asistiera un ‘vecino’ de cada casa de Larrea. Antes de comenzar la celebración religiosa, el jurado<sup>56</sup> de Larrea lee los nombres de las personas cabeza de familia de las casas de Larrea: hombres o viudas. Cada una de ellas contesta “presente” y el jurado termina diciendo “mi persona”. En el año 2014, el jurado, saliéndose del guion tradicional, hizo un reconocimiento a las mujeres, invisibles en la celebración, pero que la hacen posible preparando la logística (comidas, tupper, ropa...) para que los hombres la disfruten. Esa misma persona, en el año 2018 incluyó más nombres de mujeres en su lectura, no solo a las viudas de cada casa. Al terminar la celebración, se reparte “el Barte”<sup>57</sup> y vino entre las personas asistentes; y los hombres, al son del txistu y tamboril, bailan uno por uno un *Aurresku*. Después sacan, de una en una, a varias jóvenes y bailan alrededor de ellas y, finalmente, los bailarines y las elegidas, con las manos unidas, bailan alrededor de los txistus. De vuelta a Larrea, tras una parada en el pórtico de San Millán, los hombres van a la sala del concejo a cenar (con su *tupper*) y al terminar, en la plaza bailan el *Aurresku* de la misma manera que en Hermua (Ruiz de Eguino 2008).

- **El juego de bolos en Menagarai (Ayala):** En 1985, los jóvenes encargados de hacer las fiestas del pueblo, animaron a las mujeres a inscribirse en un campeonato de bolos femenino (necesitaban dinero). El campeonato masculino tenía tres premios, pero el femenino solo un premio (“y muy feo”, en palabras de las entrevistadas). Las mujeres comenzaron a protestar. Los organizadores les pedían disculpas diciéndoles que no se habían dado cuenta. A partir del año 1986, las mujeres que participaron en el campeonato de bolos y otras mujeres del pueblo comenzaron a reunirse un sábado al mes, primero para jugar a bolos y luego para hacer distintas actividades. Fueron los orígenes de la asociación “Menagarai Emakume Taldea”, que se constituyó formalmente en 1990.

Del juego de bolos a la asociación  
<http://bit.ly/2Nc0q7L>



---

<sup>56</sup> Se llama jurado a una persona vecina, nombrada cada seis meses por el concejo, que se encarga de llamar por teléfono a la vecindad para que vaya a concejo.

<sup>57</sup> El “Barte” es una gran otana de pan que el pueblo de Larrea regala al de Hermua, a cambio de poder visitar esta ermita cada año y poder jugar a los bolos en el juego bolos (hoy desaparecido) de Hermua (Ruiz de Eguino 2008).

- **La fiesta de las Candelas (Ayala):** Rifa y tradicional comida de hermandad de la presidencia, el cura y los montaneros salientes del concejo de Llanteno. Ese día se hacen cargo de sus obligaciones los montaneros entrantes y los mayordomos del Santuario de La Blanca y del Santísimo. Solo iban hombres hasta la llegada de una presidenta a Llanteno en 2009 que comenzó a animar a más mujeres para que fueran a la rifa y a la comida. Desde entonces son cada vez más las mujeres que participan en los actos.

- **Jornadas Etnográficas de Pipaón (Lagrán):** Desde mediados de los años 90, el último sábado de agosto, organizan estas jornadas para mostrar en vivo oficios y labores de antaño a las personas visitantes (Pérez 2017). La participación de las mujeres ha sido esencial en este proceso de rescate de saberes y en la creación del Museo Etnográfico de la localidad. Se realiza un reconocimiento especial a las mujeres carboneras quienes, en invierno, desde Lagrán y Pipaón atravesaban caminando la sierra de Toloño para vender el carbón en pueblos de La Rioja (Otaño 2004).

Además de las fiestas de los pueblos que convocan a personas de la localidad y de otras, hay también numerosas **actividades interpueblos** que ponen en relación a personas de distintos concejos del mismo municipio o de varios: el juego de bolos, el deporte rural, los campeonatos de cartas, las ferias agrícolas y de ganado, entre otras. En estas actividades, la participación de las mujeres es desigual.

### **4.3 Desigualdades de género**

Los testimonios recogidos han permitido identificar algunos ámbitos en los que las mujeres entrevistadas perciben desigualdades de género en el funcionamiento de los concejos. Que las entrevistadas sean conscientes de la existencia de diferencias de trato, es fundamental para proponer procesos y acciones transformadoras para superarlas.

Para contextualizar los **roles de género**, ligados a las desigualdades de género, en los concejos, es de utilidad la distinción que realiza Celia Amorós (1987) entre “espacio de los iguales” y “espacio de las idénticas”. En las asambleas concejiles y en las juntas administrativas, hasta los años noventa del siglo XX, eran los hombres,

individuos diversos con opinión propia y poder, quienes tomaban parte en los concejos por medio de *pactos entre iguales*. Las mujeres se quedaban en casa, cumpliendo con los mandatos de género propios de una “buena” mujer, hija, esposa (cuidados en el hogar, sin llamar la atención, para evitar el “qué dirán”). Su tendencia es ser *idénticas*. Las mujeres que aspiraban a su individualidad, que se salían de los mandatos establecidos, de los usos y costumbres, aquellas dueñas de sí mismas, con personalidad, criterio y decisión propia que deseaban ser libres y sujetos de derecho eran objeto de cualquier denominación peyorativa (malas mujeres, brujas, etc...). En general, estas mujeres salían del pueblo para no volver.

*“Es muy importante mantener tu propia identidad: Ir, ser, estar siempre como a ti te apetezca y te dé la gana”. – GT6*

En este contexto, resulta interesante destacar que al informar a las participantes sobre el objeto de estudio de esta investigación y mencionar el término “**participación política**”, la mayoría de las entrevistadas puntualizaban que ellas no eran políticas, sino mujeres a las que el pueblo había elegido como vecinas, no como candidatas de ningún partido.

*“Nos eligen por persona no por política. Decirte que yo con la política cero. Si te soy sincera no participo ni participaré en política” – EC57*

Sin embargo, si hay un lugar donde se hace política real, práctica y centrada en las necesidades y en las personas, ese lugar puede ser un concejo abierto que funciona adecuadamente, donde las personas que habitan ese espacio deciden sobre cuestiones que les afectan directamente. Las entrevistadas son conscientes de la importancia que tiene tener conciencia (política) sobre lo común y, por tanto, una visión más amplia que supera el interés personal a cualquier nivel de gobierno y, en mayor medida, a nivel de concejo.

Podrían identificarse dos consideraciones de **poder**: uno en el que las mujeres, generalmente, no se encuentran cómodas (el hegemónico); y otro en el que ya participan, influyen y contribuyen a mejorar la vida de sus comunidades, aunque socialmente no tenga la consideración de poder (el subalterno).

**Tabla 4.14** Características del poder hegemónico y subalterno

|                     | Poder hegemónico                                                                                             | Poder subalterno                                                                                                 |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rasgos              | Visible<br>Partidismo, luchas de poder, luchas ideológicas, estás conmigo o contra mí, el dominio como fin.  | Invisible<br>Resolución de problemas cotidianos, convivencia, gestión de lo común, el servicio público como fin. |
| Actoras principales | Partidos políticos, élites políticas, burócratas y lobbies de presión.                                       | Personas con interés en lo público y lo común.                                                                   |
| Estructuras         | Jerarquía, control, dominio, imposición, burocratización.                                                    | Redes horizontales e informales, confianza, servicio, ayuda mutua, facilitación.                                 |
| Análisis y estudios | Partidos políticos, Élite políticas, Sistemas electorales, Marketing político, Ciencia de la Administración. | Gobernanza Pública, Políticas públicas, Antropología social, Sociología política.                                |

Fuente: Elaboración propia a partir de Fraser 1993

Las mujeres siguen sin estar en los espacios socialmente considerados “hegemónicos”, prestigiosos, valiosos, donde se encuentra la mayor capacidad de incidencia política, disponibilidad de recursos y la visibilidad. Así, las mujeres se encuentran en lugares considerados socialmente “subalternos”, encargadas de la organización, de la logística, de que todo funcione y desde donde prestan servicios esenciales para sostener los escenarios hegemónicos, pero entre bambalinas de manera invisible.

*“Los hombres presiden y las mujeres en la sombra hacen muchas de las tareas ‘administrativas’ (papeleo, burocracia, gestión telemática) que llevan mucha dedicación que no se ve” – GT3*

Esto está directamente relacionado con una desigual **distribución de tareas** que se ha constatado en numerosas investigaciones. Así, en el caso concreto de los concejos las juntas administrativas tienen a proponer mujeres para el cargo de **fiel de fechos**. Este cargo, a pesar de su menor visibilidad, es esencial la “logística” y el buen funcionamiento de un concejo. Así, esta figura realiza labores de secretaría, controla el orden del día y maneja información clave (ingresos, gastos, proyectos, etc.). A pesar de ello, en algunos lugares, estas personas no tienen voz ni voto<sup>58</sup>.

<sup>58</sup> No ha sido posible conocer el número de mujeres/hombres fiel de fechos que existen en la actualidad. La hipótesis del equipo investigador, a partir de los testimonios recogidos, es que la presencia de mujeres fiel de fechos es mayor que el número de mujeres presidentas o vocales.

En este mismo sentido, las **veredas** son también, en algunos concejos, un ámbito de reparto desigual de tareas con reconocimiento desigual.

*"Hasta que no llegué a vivir al pueblo no había sentido en mi vida diferencias por ser mujer. Poco después de llegar a mi nuevo hogar, me llama por teléfono el presidente de la junta administrativa:*

*Presidente: Hay vereda este sábado. Le dices a tu marido que venga.*

*Vecina: ¿Cómo? Yo soy quien está empadronada en el pueblo.*

*Presidente: ¿Has comprado la casa sola? ¿No tienes pareja? Le comunicas que hay vereda. Si no puede ir, pagáis una multa.*

*Vecina: ¿Cómo? ¿Y yo no puedo ir?*

*Presidente: A las veredas van los hombres. Tú habla con tu vecina para que te explique cómo hacen las mujeres para limpiar la iglesia". – EC06*

Las desigualdades de género no se limitan solo a la desigual distribución de tareas y trascienden a otros aspectos importantes para el funcionamiento del concejo. Así, las mujeres perciben desigualdades en la **valoración de propuestas presentadas**, en las que aseguran que deben demostrar mucho más que saben de un tema para que les miren como a una igual, se giren para escucharlas, las miren a los ojos y les parezca relevante lo que están contando.

*"Vino un técnico de Diputación a explicarnos el proceso de renovación del coto de caza a las juntas de la cuadrilla. Hasta que no hice dos o tres comentarios que demostraban que entendía del tema no se giraron para mirarme. Las mujeres tenemos que demostrar mucho más que sabemos para que nos tengan en cuenta". – GT5*

Las entrevistadas perciben también algunas diferencias en la **actitud** y en la manera de enfrentarse a lo desconocido y de dar respuesta a las necesidades que se encuentran. En general, ellas se buscan la vida y hacen lo posible para hacer las cosas "mientras ellas puedan". Ellos tienen más facilidad para delegar y para pedir que les den las cosas hechas. Características de una socialización con sesgos de género.

*"Ellas vienen asumiendo que desconocen y buscando información. Preguntan, se enteran y empiezan a funcionar. Y trabajan más los temas sociales para la cohesión del pueblo... Ellos no asumen que desconocen. Vienen en modo 'ya sé, pero a ver si tú nos haces las gestiones'..." – EE4*

Finalmente en las **fiestas, celebraciones o lugares de encuentro** también se identifican desigualdades de género. Espacios donde las mujeres no participan o no tienen un papel protagonista, pero son esenciales para la logística de la celebración.

Fiestas en las que las mujeres nunca tomaron parte hasta que llegaron mujeres a las juntas, cuestionaron que la mitad de la población no estuviera presente y se ha fomentado la participación de las mujeres en igualdad en esos espacios. Lugares tradicionales de encuentro de hombres (como las sociedades gastronómicas) donde, a pesar del interés de las mujeres por participar, e incluso con sanciones administrativas, los socios siguen negando el acceso a las mujeres.

**Tabla 4.15** Conflicto en Puentelarrá (Lantarón)

**Desigualdad de género:** Imposibilidad de las mujeres de ocupar espacios tradicionalmente reservados a los hombres.

**Origen del conflicto:** A una mujer, tras la muerte de su padre, no le dejaron heredar la plaza en una sociedad gastronómica.

**Desarrollo:** A pesar de denuncias, movilizaciones y sanciones, la sociedad no admitió a la mujer (Góngora 2009).

**Desenlace:** el pueblo sigue dividido, en la fecha de realización de este estudio, entre quienes van a la sociedad (hombres y mujeres acompañadas por hombres) y quienes van al bar (cualquier persona). Estas discriminaciones siguen dándose hoy en día en sociedades gastronómicas y txokos que se aferran a sus estatutos, en los que se contempla el derecho de veto a cualquier socio y, en particular, a las mujeres (Rego 2018).

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

*"Agricultoras, alfareras, tejedoras, cocineras (...) ¡ha habido toda la vida! Cuando esas labores se hicieron económicamente rentables, los hombres se apropiaron de ellas".*

Blanka Gómez de Segura  
Piérola <http://bit.ly/2xaXs9L>



## 4.4 Balance de las mujeres sobre los concejos

*"Si no percibimos que las mujeres están totalmente dentro de las estructuras de poder, entonces lo que tenemos que redefinir es el poder, no a las mujeres".*

**Mary Beard**

### 4.4.1 Costes y beneficios de la participación concejil para las mujeres

En general, el balance que hacen las mujeres de su participación en los concejos y en las juntas Administrativa es positivo. Sin embargo, algunas entrevistadas perciben que los costes que asumen las mujeres, cuando participan en los concejos, son mayores que los asumidos por los hombres.

El coste del **aprendizaje** del funcionamiento del concejo y cómo interactuar con administraciones públicas es importante, principalmente en aquellos concejos donde no hay continuidad de las personas de la junta y ninguna conoce al principio de la legislatura los requerimientos legales, los plazos, las convocatorias, etc. a tener en cuenta. Las entrevistadas consideran necesaria una actitud abierta y relacional para hablar con quien haga falta para solicitar información, e ir a lugares (comidas, reuniones) que pueden resultar incómodos o suponer una carga extra de dedicación.

*"Hay que tener una forma de ser que yo no tengo. Hay que saber estar y capear las tormentas. Te tiene que gustar figurar, ir a comidas, relacionarte con las altas esferas". - EC34*

El **desgaste** por la falta de respeto hacia las personas de la junta y por la falta de corresponsabilidad con el concejo, es otra de las cuestiones señaladas como costes de la participación.

*"La gente viene a mi casa o me llama a cualquier hora para contarme cosas que piensan para hacer en el pueblo. Yo les digo que el lugar para exponer esos temas es el concejo. Pero luego allí no van. Sigue habiendo mucho miedo al 'qué dirán'. Piensan que quien tiene que proponer y decidir somos la junta. Propone y decide la asamblea y las decisiones son del pueblo. Y yo, como presidenta de la junta, me gusten o no, tengo que ejecutarlas. Todo esto supone mucho desgaste". - EC58*

*"Trabajar para el pueblo te enriquece pero supone un gran esfuerzo y desgaste. Entre el trabajo, el concejo y la familia no tengo vida social ni tiempo para descansar". - EC33*

*"No me gustaría repetir. Me llevaba los problemas a casa. En poco tiempo me tocó hacer muchas cosas en el pueblo a mí sola, porque nadie quería implicarse. Terminé muy saturada". - EC51*

Entre los beneficios, las entrevistadas destacan como sensaciones mayoritarias, la **satisfacción** y el **orgullo** por contribuir a mejorar la vida en sus pueblos.

*"Cuando estoy en medio de una faena pienso 'por qué dije sí'. Pero cuando termina, es muy satisfactorio, por todo lo que ves que estamos haciendo. Ejercicio el cargo con muchas dudas y con mucha responsabilidad. Te lleva todo el tiempo que quieras dedicarle". - EC41*

*"Me quedo con lo positivo. He estado a gusto. Orgullosa de haber hecho cosas por el pueblo. Se le ha dado la vuelta". - EC39*

Valoran muy positivamente el **aprendizaje** (no solo como coste) y los **conocimientos adquiridos** durante su estancia en la junta.

*"Estoy contenta y aprendiendo mucho. Estamos consiguiendo lo que se propone. Todavía no me siento desgastada. No espero palmadas en la espalda porque no las tendría". - EC25*

*"En todo lo que he estado, de todo, he aprendido algo. Y ahora espero también aprender. Lo que pasa es que cuando estamos por fin aprendiendo algo, nos tenemos que marchar". - EC42*

Se sienten agradecidas por haber tenido la oportunidad de **conocer a muchas personas** del pueblo y de otros lugares.

*"Como en la vida misma, tienes tus decepciones. Pero poniendo en una balanza, la valoración global es muy positiva, más beneficios que costes, principalmente por toda la gente nueva que ha pasado a formar parte de mi vida, y algunas pocas que han dejado de estar". - EC30*

A pesar de las dificultades, reconocidas en la mayoría de los testimonios, valoran positivamente su **resiliencia** para superar los contratiempos, solas o con ayuda de otras personas.

*"Mi balance es muy positivo. Siento orgullo y satisfacción de haber sido capaz de relacionarme con todo tipo de gremios y negociar con todo hombres. He tenido el apoyo de mi marido y de la cuadrilla. He sido capaz de resolver situaciones conflictivas y de salir de casa con la cabeza bien alta aunque hubiera situaciones conflictivas con la junta, no con mi persona". - EC49*

#### 4.4.2 Contribuciones de las mujeres a los concejos

Las mujeres contribuyen a mejorar los concejos y lo hacen fundamentalmente cambiando las formas y los modos de hacer las cosas. Los testimonios recogen muchos de esos elementos novedosos que la participación de las mujeres ha llevado a los concejos.

En primer lugar, se han ido proponiendo, poco a poco, **cambios en las estructuras y en el funcionamiento** de los concejos, para que sean espacios más respetuosos, inclusivos y participativos, manteniendo la esencia del funcionamiento de democracia directa de los concejos.

*"La gente, en general, va a concejo a chillar y a exigir. 'Me parece bien que vengas para plantear tus necesidades. Hoy vamos a escuchar tu causa y mañana vendrás a escuchar la de otras personas'". – EC17*

Una de las principales contribuciones que las entrevistadas consideran que están haciendo, o que están pendientes de hacer mejor, es la **acogida** a las personas que llegan a vivir a los pueblos.

*"Si en los pueblos a la gente no nacida allí se le decía 'tú no eres del pueblo'... es importante superar esa consideración y animar a la gente que llega diciéndole '¡tú también eres del pueblo!'" – EC02*

En los pueblos donde hay una concepción muy cerrada de vecindad, las entrevistadas consideran esencial informar a las personas que llegan, para que sean muy conscientes del dilema que puede suponer "ser o no ser" del lugar.

*"Al llegar a un pueblo no puedes jugar a ser lo que no eres. Tengo claro que no soy del pueblo, que vivo en él. Desde el principio, ser respetuosa, observar, conocer, preguntar y escuchar es lo que toca". – EC32*

Las entrevistadas consideran que, con la llegada de mujeres a las juntas, se han producido cambios en las maneras de **difundir la información** (por correo electrónico, por Whatsapp) que complementan las tradicionales (convocatoria en el tablón de anuncios, carta "casa por casa", llamada telefónica).

*"Cuando me dicen 'antes se hacía así', yo les digo que ahora podemos hacer las cosas de otras maneras que consensuemos. 'Antes era antes y ahora es ahora'". – EC21*

También son partidarias de establecer un **procedimiento para comunicarse con la junta** y trasladarles las incidencias, propuestas y necesidades, respetando la intimidad y los tiempos de descanso de las personas de la junta.

*"Las personas de la junta tenemos vida. No podemos dedicarnos las 24 horas del día al concejo. Es esencial la cercanía con el pueblo y la rapidez de respuesta, pero es necesario que las personas sean corresponsables y tareas que pueden hacer ellas, no se las pidan a la junta. En la gestión de lo común, todas las personas vecinas contamos". – EC42*

Preguntar a las personas vecinas para **consensuar el día y hora de concejo** para que pueda ir más gente, es otra sencilla innovación para facilitar que gente con dificultades de horario o a la que hasta entonces no se le había convocado, tenga posibilidad de comenzar a participar.

Otra innovación es **establecer una hora de inicio y de fin** de la asamblea. Para terminar, puede establecerse una "hora prevista" de fin (19:30) y una "hora límite" máxima (19:45). La dinamización y moderación de la sesión es esencial para comenzar y finalizar a las horas previstas.

*"Antes las asambleas se alargaban. No había prisas para terminar y se continuaba en el bar. Ahora, hay una hora de inicio y de fin a la que intentamos ajustarnos. Y todas las decisiones se toman en concejo". –*

A la hora de **exponer** ideas o propuestas en público, las mujeres tienen más pudor. Sigue siendo una competencia esencial a entrenar, superando miedos y prejuicios. Desde la presidencia es importante facilitar un clima de confianza y dar voz a todas las personas presentes pues, con seguridad, tendrán mucho que aportar.

*"Las mujeres solemos comenzar nuestra exposición con coletillas que suelen quitarle valor a lo que vamos a decir. 'No sé si lo que voy a decir es importante...' ¡Es hora de cortarnos esas coletas y de exponer directamente nuestras ideas, tan válidas como las de las demás personas!". – EC34*

De los testimonios de las entrevistadas se extrae la necesidad de establecer **pactos vecinales revisables y actualizables** donde se defina, se concrete y se recuerde periódicamente cuáles son los compromisos, las obligaciones y los derechos de las personas vecinas y moradoras en los pueblos. Y también se (re)defina qué es lo común, por qué es importante conocer y gestionar los bienes concejiles, etc.

*"La convivencia siempre es difícil, o siempre es fácil. Es cuestión de marcar prioridades, de saber dónde están los límites, dónde empieza y dónde acaba lo personal y lo común. Y, en los concejos, con frecuencia, los temas comunes afectan a lo personal". – EC37*

En los concejos sin presencia mayoritaria de personas agricultoras y ganaderas, partidarias de hacer los concejos *"como se ha hecho siempre"*, se incorporan **nuevos temas** en la agenda de actuación concejil de carácter más social, planteados por las mujeres (y también por hombres corresponsables) que van llegando a vivir a los pueblos con criaturas y/o con inquietudes de mejorar la vida en su entorno: instalar juegos infantiles, espacios de ocio y entretenimiento, actividades en euskera, servicios de cuidado para personas mayores. Nuevos temas más relacionados con la estética del pueblo, con el bienestar de las personas y con la participación corresponsable en los cuidados, entre otros, que, por tradición y/o por ausencia de miradas diversas, no se trataban hasta entonces en los concejos.

*"Con la llegada de las mujeres, en los concejos aparecen nuevos temas relacionados con la mejora de la vida en los pueblos: que haya marquesina para el autobús, juegos infantiles, bancos para sentarse, un jardín y plantas, recuperar el lavadero, cuidar el patrimonio del pueblo o... abrir un centro social". – GT4*

Entre las mujeres entrevistadas hay quienes optaron por ser **rupturistas** con las maneras de hacer ancladas en el pasado, que no se actualizan a las necesidades de las personas cada vez más diversas que viven en los pueblos. Optar por cambiar el *statu quo* y las reglas de juego en contextos de mucha estabilidad donde "siempre se ha hecho así" es muy osado. Si las propuestas de cambio van acompañadas de voluntad, acuerdo, compromiso transformador y consenso continuado en el tiempo, las nuevas propuestas de funcionamiento pueden institucionalizarse. Si no, tras la salida de una Junta "innovadora", se restablecerán las prácticas tradicionales.

*"Es importante visibilizar a las mujeres rurales que viven y trabajan mirando a la comunidad, que dudan de las reglas establecidas. Hackear sistemas es imprescindible". – ECO2*

Entre las entrevistadas también hay mujeres **continuistas** que, en varias legislaturas han ido, muy poco a poco, adaptando y adaptándose a las maneras de funcionar en el concejo. Tras muchos años en la junta, desean que alguien tome el relevo.

*"Quiero que en mi concejo la información relevante circule sin sesgos. Que haya 50% de mujeres y 50% de hombres en las asambleas. Que los cargos de la junta sean rotativos y que todo el mundo pase por la junta. Que las personas de la junta no tomen decisiones sin consultar a la asamblea". – EC15*

La siguiente tabla recoge algunas **claves para generar una buena dinámica concejil**, señaladas por las entrevistadas. Es una "receta" abierta a nuevos ingredientes que puede adaptarse y confeccionarse a medida en cada concejo, consensuarse e imprimirse para tenerla siempre presente a la entrada del concejo.

**Tabla 4.16** Receta (*en beta*) para una buena dinámica concejil

- Mucha buena voluntad y buenos deseos por cuidar y por mejorar la vida en el pueblo.
- Asumir responsabilidades sin dejar pasar los años y los marrones a la siguiente Junta.
- Contar con un buen equipo de personas de confianza (dialogantes, con ganas de hacer).
- Empaparse de sentido común de lo común.
- Junta con altas dosis de ánimo para motivar a la gente a que participe y se implique.
- Capacidad para tejer redes de colaboración con personas y agentes.
- Comenzar y finalizar los concejos a la hora establecida.
- Liderar para guiar al concejo hacia las decisiones colectivas más adecuadas.
- Aderezar con algo de mano izquierda para que nadie se desmadre.
- Facilitar procesos de deliberación con aportaciones diversas para evaluar pros-contras de distintas alternativas, y tomar decisiones, preferiblemente por consenso.
- Sazonar con reconocimiento y agradecimiento a quienes aportan propuestas y alternativas.
- Cultivar la capacidad de gestionar conflictos.
- Terminar:
  - agradeciendo a las personas participantes su presencia y sus aportaciones.
  - recordando, que la junta ejecuta lo que la asamblea decide.
- Bonus: aperitivo y momento de encuentro con quienes van al concejo.

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

## CAPÍTULO 5. Motivaciones de las mujeres para participar (o no) en los concejos

*"Hay que ser muy generosa para permitir que otra haga lo que yo no me estoy permitiendo por género".*  
**Maitena Monroy**

En las siguientes líneas se analizan, en primer lugar, diferentes motivos que explican la participación de las mujeres en los concejos y en las juntas administrativas; en segundo lugar, se abordan las dificultades y obstáculos que se encuentran y por último, se presentan razones y contextos para abandonar la participación concejal.

**Figura 5.1** Motivaciones para participar (o no) en los concejos



Fuente: Elaboración propia

## 5.1 ¿Por qué participan las mujeres en los concejos?

Muchas son las razones que favorecen la participación de las mujeres en los concejos y, en este sentido, este apartado profundiza, por un lado, en las diferentes motivaciones que hacen que las mujeres sientan la necesidad de participar y, por otro lado, en diferentes elementos del contexto que han favorecido su presencia en las asambleas concejiles y en las juntas administrativas.

### 5.1.1 Razones para participar

Las mujeres comienzan a participar en los concejos cuando toman conciencia de que ese espacio es importante para el pueblo porque es en él donde se puede proponer, debatir, decidir y trabajar para mejorar las condiciones de vida de su entorno.

Son muchas y diversas las razones que hacen que decidan tener una presencia activa en los concejos. Los testimonios recogidos destacan que las mujeres comienzan a participar...

... porque **son elegidas** por sus convecinos-as para la junta administrativa, al considerar que pueden hacer un buen trabajo y/o tienen tiempo para ello.

*"Mi motivación para estar en la junta, es que me eligieron presidenta, y no he querido abandonar. He querido asumir ese reto y esa responsabilidad". – GT7*

... por **responsabilidad** transmitida por sus familiares o adquirida al vivir en la comunidad vecinal.

*"En las últimas elecciones hubo un cierto complot para que saliéramos elegidas determinadas personas que nos preocupamos por el pueblo. Más que hacer obras, nos preocupa que funcione el engranaje, es decir, que la gente esté unida y que haya vida en el pueblo". – EC22*

... para **hacer presión vecinal** y evitar que se tomen decisiones en instancias superiores, que van contra los intereses del pueblo (carretera que atraviesa el pueblo, Fracking, Tren de Alta Velocidad, autopista o cualquier infraestructura de la que las personas del pueblo no se benefician y sufren los impactos de su instalación).

*"El trabajo de base de concienciar a la gente para que participe es fácil de decir, pero difícil de hacer. Es una oportunidad aprovechar las debilidades del pueblo para meter la cuña y decir 'hay que implicarse'. Cuando las personas se movilizan por una causa, que les afecta directamente, es más fácil que sigan implicándose. Cuando una rueda comienza a girar, es más fácil que siga girando. Lo difícil es conectar el engranaje". – EC34*

... para tener **capacidad de ser efectiva** y, de acuerdo con Beard (2018:88), marcar la diferencia en el mundo, con el derecho a ser tomada en serio, en conjunto e individualmente. Así, muchas entrevistadas consideran que poder intervenir en la mejora del pueblo y contemplar los avances logrados es el mayor reconocimiento que pueden tener.

*"Si estás en un entorno donde te gusta vivir, poder hacer que el pueblo sea más agradable es una gran satisfacción. La gente agradecida, compensa las críticas recibidas". – EC40*

... por **temor a que desaparezca el concejo**, en aquellos casos en que no hay personas voluntarias para formar parte de la junta administrativa.

*"Me llamaron para animarme a participar en la junta. Si no salíamos un grupo de personas para trabajar por el pueblo, perderíamos el concejo. Nadie quiere estar, pero no queremos que se pierda el concejo". – GT5*

### 5.1.2 Elementos del contexto que favorecen la participación de las mujeres

La presencia o ausencia de las mujeres en los concejos debe entenderse también dentro de un escenario más amplio. Son muchos los elementos del contexto que han favorecido de manera directa o indirecta la participación de las mujeres. Así, los testimonios recogidos señalan aspectos tan diversos como su papel en las explotaciones familiares, el auge del asociacionismo, la burocratización e informatización de los procesos vinculados a los concejos, el boom inmobiliario o las asambleas abiertas impulsadas en los últimos años.

Uno de estos elementos tiene que ver directamente con el papel desempeñado por las mujeres en las explotaciones agrícolas o ganaderas. Así, las mujeres comienzan a participar en los concejos en **representación de la casa** cuando los hombres de la familia dejan de ir al concejo por múltiples razones (horarios laborales, falta de interés, jubilación de la labranza y de la ganadería, enfermedad, fallecimiento). Así, como titulares o cotitulares de las explotaciones agrícolas y/o ganaderas, las mujeres tienen interés en gestionar los aprovechamientos comunales, hasta entonces temas hegemónicos en manos de los hombres (tierras, pastos, montes, roturos, caminos, caza, obras...).

Otro de los elementos destacados tiene que ver con la creación de numerosas **asociaciones** culturales y de mujeres en los años 80 y 90. Estas organizaciones son, en gran medida, impulsadas por el Instituto Foral de Bienestar Social pero también desde UAGA, ACOVI y ACOA. En este contexto, muchas mujeres pasaron de su faceta activa en el ámbito asociativo a ser elegidas en su comunidad vecinal para estar en las juntas administrativas. Este proceso posibilita que tomen conciencia de la importancia de participar en los espacios donde se toman las decisiones que permiten lograr cambios y mejoras en sus pueblos.

*"Se suele decir que quien se mueve, no sale en la foto. En los concejos, si te mueves (eres activa socialmente), te votan". – EC13*

Otro de los aspectos destacados tiene que ver con la creciente **burocratización e informatización** de las relaciones de los concejos con las instituciones públicas (fundamentalmente para conseguir financiación y cumplir con sus obligaciones jurídicas). Esta circunstancia supuso, en un primer momento, que se delegasen en

personas más jóvenes, principalmente mujeres (*fieles* fiel de fechos) las tareas "tediosas" burocráticas de gestión en papel y posteriormente telemáticas (ámbito invisible), mientras los hombres mantenían la representación institucional (ámbito visible) para negociar los recursos para el concejo a nivel político.

*"Pienso que el desarrollo de la ventanilla única para poder entregar la documentación en el ayuntamiento, sin tener el aliciente de 'ir a pasar el día a Vitoria', ha hecho perder el interés por estar en la junta a algunos. Ahora, que hagan el papeleo las mujeres". – GT3*

Uno de los elementos más destacados tiene que ver directamente con la llegada masiva de gente más joven a los pueblos como consecuencia del **boom inmobiliario** de la década de los noventa (González de Viñaspre 2001). En este nuevo contexto, la pareja, hombre y mujer van conjuntamente a concejo, algo rompedor del *statu quo* de la vecindad de siempre, ya que, como se ha comentado, por usos y costumbres, iban solo los hombres. Las entrevistadas perciben esta situación como una oportunidad para que las mujeres de toda la vida pudieran comenzar a ir a concejo, ese lugar vetado hasta entonces para ellas. En este contexto, curiosamente, una de las motivaciones iniciales para que las mujeres "de toda la vida" comenzasen a ir a concejo, era evitar que la gente nueva, que iba en pareja, tuviera más capacidad de decisión en las asambleas.

*"Recuerdo a una mujer peleona que llegó al pueblo. Al principio iba su marido a concejo porque, por tradición, iba uno de cada casa. A ella le pareció muy raro aquello – 'Eso lo voy a mirar yo, porque puedo estar de acuerdo o no con mi marido y, si hay que votar, cada cual tendrá su voto'. Llamó a una amiga y empezaron a ir los 4. En las siguientes elecciones, salió elegida para la junta". – GT6*

Por último, los testimonios han destacado también las **campañas** impulsadas desde la Diputación Foral de Álava, ante las elecciones de 2013 y de 2017, como iniciativas que han supuesto un elemento importante para acercar a las mujeres al funcionamiento de los concejos, con la participación de mujeres electas contando sus experiencias y animando a otras a participar en las juntas administrativas.

## **5.2 Obstáculos para la participación**

Las investigaciones en relación a la participación política de las mujeres han profundizado en los obstáculos y dificultades que sufren las mujeres en su actividad

política. La experiencia de los concejos no es una excepción y se han podido constatar elementos y situaciones que impiden o dificultan el activismo de las mujeres en estos espacios.

En un contexto en el que la participación no siempre está garantizada y en el que la ausencia de participación puede implicar la pérdida de derechos y de mejoras para el concejo, la identificación de las dificultades y de las razones de esas ausencias se convierte en una necesidad ineludible.

*"Deberíamos preguntarnos por qué hay personas que, a pesar de mostrar interés por el pueblo, no participan en el lugar donde se toman las decisiones sobre el pueblo. Quizás estarían si se mejoraran, actualizaran, cambiaran determinadas maneras de funcionar, de relacionarnos y de hacer". – EC34*

Los testimonios recogidos han permitido identificar al menos tres tipos de obstáculos en este contexto: por un lado, obstáculos más generales directamente relacionados con las características de los concejos y que parecen afectar a la ciudadanía en general; por otro lado, obstáculos más personales, relacionados con la vida y los sentimientos de las mujeres participantes; y por último, obstáculos relacionados directamente con unas estructuras y unas formas de trabajar que no siempre tienen en cuenta a las mujeres.

### **5.2.1 Dificultades generales desde la mirada de las mujeres**

Existen una serie de elementos que condicionan la participación de la ciudadanía en los concejos y que afectan también a las mujeres. Son obstáculos muy relacionados con la propia esencia de los concejos, con el desconocimiento general, la complejidad de gestión y con algunos elementos relacionados con la tradición, como los usos y costumbres o los conflictos intervecinales. No parecen afectar de manera diferente a las mujeres, pero sí son identificados por estas como barreras que condicionan y a menudo dificultan su participación.

En este sentido, uno de los elementos más mencionados tiene que ver con el **desconocimiento** sobre qué son y la importancia que tienen los concejos alaveses. El desconocimiento, con frecuencia, viene acompañado por desinterés. Así, muchos de los temas tratados resultan poco atractivos sobre todo cuando no parecen afectar

directamente a las personas (aquellas, por ejemplo, que no se dedican a la ganadería y agricultura).

*"Considero que hay una gran separación entre el mundo rural y urbano, y como consecuencia no se conoce el papel de los concejos como gestores y guardianes del mundo rural". – EC14*

En los casos en los que ese desconocimiento no existe, cobra importancia otro elemento relacionado con la **complejidad de las tareas a realizar** en la junta administrativa, que implica conocer todas las temáticas concejiles, relacionarse con los ayuntamientos y con la Diputación Foral de Álava y ocuparse de los procedimientos administrativos (trámites, Ordenanzas, contratos, orden del día, actas...).

*"Toda la gente debería pasar por la junta para saber lo que supone. No sabía ni me imaginaba que habría que dedicar tanto tiempo... Siempre hay algo que hacer. Todos los días alguna cosa (llamada, consulta, reunión, tramitación...)". – EC57*

La **procedencia** de las personas ha sido, como ya se ha explicado, un obstáculo importante para la participación en los concejos que también ha afectado a las mujeres. Los testimonios recogidos defienden que las consideraciones "de toda la vida" o "siempre se ha hecho así" son elementos defensivos ante el temor a lo diferente y consideran esencial informar a las nuevas personas residentes para que conozcan lo que implica vivir en el medio rural, sus ventajas e inconvenientes, sus derechos y obligaciones.

*"En pueblos tradicionalmente ganaderos y agrícolas si llegan nuevas personas vecinas pueden surgir conflictos porque quienes han estado toda la vida tienen sus acuerdos, pero a la gente nueva no le suele parece bien que ciertos aprovechamientos sean para unas pocas personas o paguen poco dinero por ellos". – EC39*

*"Me trataban de ingenua por pretender tener ciertos derechos o servicios que hay en la ciudad. Algo así como 'pobre ingenua, que quiere que nos recojan las basuras o nos limpien el pueblo'. Servicios que luego hemos conseguido". – EC01*

Las relaciones vecinales y los **conflictos** afectan directamente al funcionamiento de los concejos e implican que muchas personas decidan no asistir para evitarlos. Se trata a veces de conflictos que pasan de generación en generación y que tienen que

ver más con asuntos personales que comunales. El problema no parece ser que existan conflictos sino la manera (y a veces la dificultad) de gestionarlos. No asistir al concejo implica evitar tener que posicionarse o enfrentarse a otras personas vecinas.

*"Estábamos en el concejo y allí nadie se pronunciaba ante la propuesta que planteábamos desde la junta. En la calle me decían que sí teníamos que hacer lo que proponíamos. Y al preguntarles por qué en concejo no se manifestaban, me decían: -'Es que no me quiero enfadar con nadie'. ¡Cuánto nos cuesta separar lo personal de lo comunal!". – EC49*

### 5.2.2 Obstáculos personales

La literatura ha destacado la existencia de obstáculos internos o personales que explican la participación o no participación de las mujeres. En ningún caso son ajenos al contexto y a las estructuras existentes, pero visibilizan, de alguna manera, las limitaciones "individuales" para la participación de muchas mujeres.

Uno de los elementos mencionados tiene que ver con la **falta de tiempo** para poder participar en el concejo o estar en la junta administrativa. De acuerdo con las entrevistadas, este aspecto funciona a menudo como criterio esencial en los procesos de reclutamiento y selección que se producen, a veces de manera informal, en el contexto de los concejos. Así, las personas jubiladas o con mayor flexibilidad laboral son las candidatas ideales. La dedicación temporal al concejo es relativa ya que en algunos contextos y momentos la dedicación es más concreta y limitada mientras que en otros las juntas se embarcan en proyectos y obras de mayor envergadura. El tiempo es un elemento importante en la vida de las mujeres que se enfrentan a menudo a dobles y triples jornadas cuando deciden implicarse en experiencias asociativas y políticas.

*"Hay mujeres que no se comprometen porque no tienen tiempo o 'por si me surge algo'. Si estás pensando que no tienes tiempo o a ver 'si te surge algo'... nunca harás nada. Si estás, puedes opinar. Si no estás en nada, no puedes influir". – EC07*

A la hora de decidir o no participar en el concejo, los **miedos** son un aspecto recurrente en los testimonios de las mujeres, quienes confiesan miedo escénico, miedo a no saber, miedo a hacerlo mal, miedo a la crítica, miedo "al qué dirán".

*"El pánico al qué dirán sigue siendo una losa muy grande en los pueblos". – EC02*

En el contexto de los concejos las mujeres tienen la sensación de ser consideradas siempre “nuevas” y recién llegadas, aunque lleven media vida viviendo en el pueblo. Y esa novedad a veces se vive con miedos por parte de la población “de toda la vida” porque su participación es entendida como intromisión desde la que se van a cuestionar las formas tradicionales de hacer.

La investigación realizada ha permitido confirmar que en general participan más las mujeres que llegan al pueblo, que desconocen los usos y costumbres, o las que se han ido y vuelven con mayor amplitud de miras y nuevas maneras de hacer, que las autóctonas con usos y costumbres arraigados. La participación se produce, en general, desde el respeto y desde la disposición a aprender y a contribuir de manera positiva.

*“Mi suegra me decía: -¡¡Aprende!! Que no te pase como a mí que estábamos encerradas todo el día en casa!!”. – EC42*

*“Nunca he ido a las asambleas. Si comienzo a ir es para seguir y para asumir obligaciones. Si voy será con una predisposición muy grande a escuchar para aprender y hacerlo con mucho respeto”. – EC61*

La **falta de autonomía** es otro obstáculo para la participación de las mujeres en los concejos. Especialmente en el medio rural, consideran necesaria la autonomía para desplazarse con libertad, sin depender de terceras personas.

*“Tal vez un condicionante para que algunas de las mujeres no se animaran a ocupar cargos en los concejos, podría deberse a no tener carnet de conducir y no poder desplazarse para reunirse o hacer trámites dependiendo de que alguien las lleve”. – EC01*

*“5 meses después de casarme me saqué el carnet de conducir<sup>59</sup>. Fui la primera mujer del pueblo, al que vine a vivir tras casarme, que tenía coche. Siempre me he movido con mucha libertad. Tener el carnet de conducir es en lo primero que tiene que pensar una persona que vive o que va a vivir en el medio rural”. – EC55*

---

<sup>59</sup> Las mujeres que durante la dictadura franquista querían sacarse el carnet de conducir sin estar casadas tenían que hacer el Servicio Social de la Mujer que duraba seis meses. Ese servicio también debían realizarlo las mujeres que pretendían entrar en el mundo laboral, dedicarse al estudio u obtener el pasaporte (Valero 2003).

### 5.2.3 Obstáculos de contexto

Las investigaciones recogen también obstáculos de tipo más externo y más relacionados con la estructura y el entorno en que se produce la participación. Los testimonios recogidos permiten identificar algunos de estos elementos que han dificultado la participación de las mujeres en los concejos.

Uno de los obstáculos más importantes tiene que ver con los ya mencionados **usos y costumbres**, cuya trascendencia se mantiene a pesar de las reformas normativas al respecto. Así, en muchas ocasiones las mujeres no sienten que ya tienen derecho a participar y que además su participación es importante, porque su concejo sigue potenciando el sistema tradicional en el que los hombres son quienes participan.

*"Sigue habiendo mujeres que, por costumbre, no saben, o les resulta más cómodo no saber, que ellas pueden asistir también a las asambleas, votar a mujeres, estar en la junta...". – EC16*

*"Algunas mujeres dicen 'Si ya va él, ¿para qué voy a ir yo?'. Pues porque tú eres tú. Y él es él". – EC31*

Otro elemento importante, en este sentido, tiene que ver con las características de los propios concejos que se consideran, en general, **estructuras masculinizadas** y poco atractivas para las mujeres. Las entrevistadas relatan haber sufrido comentarios y comportamientos machistas por querer estar, opinar y decidir en espacios tradicionalmente ocupados por los hombres. Algunas de ellas relatan cómo se han sentido cuestionadas y puestas en entredicho, por el hecho de ser mujeres. Constatan también actitudes agresivas (se levanta la voz, no se escucha, se dan golpes en la mesa...). Y aseguran que todas estas situaciones les resultan emocionalmente muy difíciles, en las que es esencial saber desplegar estrategias para sobrevivir.

*"En la junta he sentido desprecio por ser mujer. Decir algo y ser cuestionada o no ser tomada en serio. Proponer algo y que no lo vean. Pero propone lo mismo un hombre y entonces sí se ve mejor". – EC24*

*"Algunas mujeres que han sido presidentas tienen una manera de hacer socialmente considerada 'masculina'. Es la estrategia que han elegido para poder sobrevivir en la junta-jungla". – GT7*

Los testimonios recogidos permiten, además, constatar que las mujeres sienten, en general, una **mayor exigencia** por parte de su entorno cuando deciden participar en

los concejos. Sienten que han tenido y tienen que demostrar más lo que valen. Y se les cuestiona por acciones, hechos, decisiones, opiniones o incluso su uso del tiempo.

*"El bien hacer no es cosa de género, pero a las mujeres en general no nos han dejado hacerlo sin más. Si algunas representantes han sido nefastas, se recalca a veces demasiado. Y se ignora a otras muchas muy interesantes. Es algo a ir aclarando". – EC38*

*"A mí me han dicho más de una vez: 'habla, pero sin enrollarte' Con eso ya, sea el que sea el tiempo que utilice, siempre será mucho". – EC56*

*"Cuando llegué a la junta como primera presidenta me decían 'a ver qué tal lo haces'. Sobre las mujeres pesa una carga extra de responsabilidad. Es esencial quitarnos el peso de tener que demostrar nada por ser mujeres. Lo haremos igual, mejor o peor que el resto". – GT6*

Por último, las mujeres entrevistadas identifican **espacios de decisión informales** paralelos a los concejos, en el bar o el centro social, donde se plantean temas y se "precocinan" acuerdos y donde las mujeres están ausentes.

*"Me fastidia que traten temas de concejo en el bar, y luego en el concejo nadie hable ni proponga nada. Aunque seguro que tendrían más éxito las asambleas si las trasladásemos al bar". – EC27*

A modo de resumen, la siguiente tabla recopila una serie de factores que pueden ser motores o barreras para la participación de las mujeres en los concejos.

**Tabla 5.1** Factores que son motores o barreras para la participación

| barrera                                                                                                               | Factor                               | Motor                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (Sin) Ir a las asambleas y estar en la junta precisa tiempo.                                                          | <b>Tiempo</b>                        | (Con) Personas con tiempo, son las ideales para dedicarse a las labores concejiles.                                                                                    |
| (Sin) Considerar una carga ir a concejo o estar en la junta administrativa.                                           | <b>Reconocimiento</b>                | (Con) Considerar un orgullo y privilegio trabajar para mejorar las condiciones de vida del pueblo.                                                                     |
| Se conservan elementos que no tienen en cuenta a las mujeres ni a necesidades esenciales para la vida en los pueblos. | <b>Usos y costumbres</b>             | Se conservan prácticas que contribuyen a fomentar relaciones vecinales poniendo en el centro lo común, dejando para tratar en otros espacios los problemas personales. |
| Creencias limitantes sobre lo que supone ser una buena mujer.                                                         | <b>Roles tradicionales de género</b> | Revalorizar lo que, durante mucho tiempo, se ha considerado débil o negativo.                                                                                          |
| "Siempre se ha hecho así". Control sobre el pueblo.                                                                   | <b>Siempre en el pueblo</b>          | Conocimiento del territorio y del entorno.                                                                                                                             |
| Pensar que la gente de siempre es cerrada. Interés por conocer mejor los derechos que las obligaciones.               | <b>Venir al pueblo</b>               | Con actitud abierta y de aprendizaje. Muchas posibilidades de enriquecerse con los conocimientos y recursos del lugar y de sus gentes.                                 |
| Sin credibilidad ni confianza. No se le valora como igual. Cuestionada.                                               | <b>Respeto</b>                       | Con credibilidad y se le valora como a una igual. No se pone en duda a la persona.                                                                                     |
| Cerradas al cambio.                                                                                                   | <b>Estructuras de poder</b>          | Abiertas y adaptables.                                                                                                                                                 |

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

#### 5.2.4 Razones y contextos para el abandono

A pesar de todas las dificultades y obstáculos analizados numerosas mujeres dan el salto y participan activamente en la gestión de lo común a través del concejo. Tras estar unos años en la junta administrativa, los contextos y los momentos de abandono son diversos, pero sí existen algunas explicaciones comunes a todos ellos.

Así, las mujeres entrevistadas aseguran que la **falta de tiempo** y la **excesiva carga de trabajo** en los concejos hace muy complicado mantenerse en primera línea durante mucho tiempo. Hay además dos elementos interesantes relacionados: por un lado, la mayoría de las mujeres que renuncian o que deciden no seguir en su puesto, siguen queriendo estar vinculadas de alguna manera a los concejos; y por otro lado, algunos testimonios destacan grandes desequilibrios entre el trabajo realizado desde las juntas en distintos momentos produciéndose en algunos casos la invisibilización (o incluso el cuestionamiento) de las aportaciones realizada por las mujeres.

*"Ya les he dicho que si vuelven a elegirme presidenta no continuaré, pero que sí pueden contar conmigo como vocal o fiel de fechos durante una legislatura más, para trasladar a la nueva Junta lo que he ido aprendiendo". - GT6*

*"Las mujeres decimos ¿Por qué no hacemos esto? Y los hombres contestan: Es inviable. Es imposible. Ya se hará...Pero llegamos las mujeres y lo hacemos.*

*Y ellos: ¡Venga, ellas adelante, que trabajan y consiguen cosas!*

*Y nosotras: Pues mira, ¡No queremos! Lo propusimos nosotras. Llegasteis y no hicisteis nada. Entramos y lo hicimos. Volvéis y os lleváis el mérito. No queremos vuestro reconocimiento. Ya sabemos lo que valemos. No queremos que nos utilicen más". - EC17*

En este mismo sentido, las mujeres reconocen una **falta de reconocimiento** al trabajo que realizan en los concejos. Sienten un gran contraste entre la exigencia y disponibilidad que se les exige cada día del año y la visibilidad y reconocimiento del trabajo que hacen de manera voluntaria. Este aspecto funciona a menudo como elemento desmotivante que condiciona la continuidad de las mujeres en sus cargos.

*"En nuestra sociedad el trabajo voluntario y altruista no se valora ni se reconoce. En los concejos cuesta mucho que la gente participe. Y los cargos de las juntas son cargas. Quizás si se contabilizara nuestra dedicación (en ahorro de dinero público y en inversión vecinal que hacemos desde los pueblos) habría mayor conciencia de lo que ahorramos y aportamos" - EC37*

*"Estoy convencida de que si todas las personas vecinas fuéramos a concejo y pasásemos por la junta administrativa, seríamos más agradecidas y valoraríamos más lo que se hace. Desde fuera, se exige mucho y todo se ve más fácil. Cuando te implicas, ves las dificultades".*  
- EC45

Los testimonios también constatan que las mujeres que participan activamente en los concejos, con frecuencia, **se sienten cuestionadas**, presionadas y se ven obligadas a demostrar mucho más su valía y conocimientos que los hombres. Y esta es precisamente una de las razones esgrimidas para abandonar.

*"Con frecuencia, siento que mis opiniones y mis decisiones son cuestionadas, no por su contenido, sino porque quien lo dice es una mujer. Si eso mismo lo repite un hombre, cinco minutos después, se tiene más en cuenta. - GT5*

Los testimonios inciden además en algunas características relacionadas con la forma de funcionamiento de los concejos que hacen también que las mujeres se planteen o decidan abandonar. Las entrevistadas destacan que en muchos casos las **formas de funcionar** siguen ancladas en el pasado sin adaptarse a la actualidad y a las nuevas necesidades.

*"Todavía hay mucha mentalidad de 'antaoño'. No se ve el presente, los nuevos problemas y las nuevas realidades. Solo mantener lo que hacían antes. Las mujeres proponemos temas más sociales. También hay hombres, corresponsables en casa, que proponen temas más sociales". - EC37*

Aseguran, además, que en ocasiones se llevan conflictos personales que interfieren en las decisiones comunales y desvirtúan la función de los concejos. Por último, las mujeres entrevistadas destacan como elemento desmotivante las **formas** que se utilizan en las reuniones de los concejos: los gritos, las faltas de respeto, etc.

*"Ya no voy a concejo porque salgo con la cabeza cargada. Pierdo el tiempo. Parece que voy a un programa de Sálvame. Van siempre los mismos y dos personas que van a meter cizaña con los que trabajan por el pueblo. Es un grupo cerrado. Nadie nos dice que no vayamos, pero no me siento cómoda. Y para escuchar comentarios que no me apetece escuchar, no voy". - GT2*

Para finalizar, se exponen algunas razones, planteadas por las personas entrevistadas, para participar o para no hacerlo. En cada concejo, contexto y circunstancia, las razones pueden ser las que se esbozan u otras muchas posibles.

**Tabla 5.2** Algunas razones para participar (o no) y para presentar candidaturas

| NO participa                         |                                           |                       |                                                                            |                                                          | Sí participa |                                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                                                        |                                              |                                                                          |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| No sé                                | Lo que<br>hagan,<br>bien<br>hecho<br>está | Ya va<br>mi<br>pareja | El pueblo<br>me ha<br>elegido,<br>pero<br>renuncio<br>por '¿X?<br>motivo'. | C<br>A<br>N<br>D<br>I<br>D<br>A<br>T<br>U<br>R<br>A<br>S | S<br>I<br>N  | El<br>pueblo<br>me ha<br>elegido<br>y quiero<br>trabajar<br>por mi<br>pueblo                                           | Ya llevo<br>mucho<br>tiempo, pero<br>sigo porque<br>no hay<br>relevo y no<br>queremos<br>perder el<br>concejo                                              | Renuncio a<br>la<br>presidencia,<br>pero estoy<br>de apoyo en<br>la junta<br>(vocal, fiel<br>de fechos)                | Renuncio.<br>Que sigan<br>otras<br>personas. | Renuncio.<br>Satisfacción<br>por el<br>tiempo<br>dedicado a<br>mi pueblo | Etc<br>... |
| Soy<br>mayor                         |                                           |                       |                                                                            |                                                          | C<br>O<br>N  | Me presento<br>porque quiero<br>ser elegible para<br>trabajar por mi<br>pueblo (no voy a<br>renunciar si me<br>eligen) | Nos presentamos<br>porque queremos<br>un cambio (y a ser<br>posible que no se<br>presenten más<br>candidaturas y así,<br>sí, o sí, tienen que<br>votarnos) | Nos presentamos en el<br>último momento para<br>asegurarnos el “poder” y<br>evitar que entre otra<br>gente en la junta | Etc<br>...                                   |                                                                          |            |
| No tengo<br>tiempo                   |                                           |                       |                                                                            |                                                          |              |                                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                                                        |                                              |                                                                          |            |
| No me<br>interesa<br>n esos<br>temas |                                           |                       |                                                                            |                                                          |              |                                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                                                        |                                              |                                                                          |            |

Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios de las entrevistadas

Participación de las mujeres en los concejos (Bherria)  
<http://bit.ly/2NaSG6i>



## CAPÍTULO 6. Estrategias para la participación de las mujeres en los concejos

*"He trabajado mucho en el campo, así que conozco a las mujeres reales que están luchando por cosas reales, las que de verdad afectan a todo el mundo".*

**Vandana Shiva**

Este capítulo realiza una aproximación a estrategias de participación que favorecen o han favorecido el liderazgo y el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres en los concejos alaveses. Así, se recogen, en primer lugar, las estrategias **desde las administraciones públicas** a partir de la revisión de las acciones recogidas en los diferentes planes de igualdad de género; en segundo lugar, se presentan algunas estrategias impulsadas **desde el movimiento asociativo** cercano a los concejos; y por último, se mencionan algunas acciones llevadas a cabo **desde la vida cotidiana en los concejos** con incidencia indudable en la participación de las mujeres.

## ***6.1 Estrategias desde las administraciones públicas***

Las administraciones públicas han puesto en marcha, de manera desigual, estrategias para la participación de las mujeres en los concejos. Se presentan, en primer lugar, las acciones principales recogidas en los planes de igualdad de género de la Diputación Foral de Álava, las cuadrillas y un ayuntamiento para fomentar esta participación. Y en segundo lugar, se analizan las dos campañas en periodo electoral para animar a la participación de las mujeres en los concejos.

### ***6.1.1 Los concejos en los planes para la igualdad de género***

Pocas han sido las referencias a los concejos y a la participación política de las mujeres en los mismos en los planes de igualdad impulsados por las instituciones alavesas. Este apartado recoge aquellas referencias concretas incluidas en los distintos planes forales aprobados hasta la fecha (cuatro en total), en los planes de igualdad de las distintas cuadrillas (seis en total hasta el cierre del estudio) y en un plan municipal que, por sus características, resulta de interés para este estudio.

#### ***6.1.1.1 Los concejos en los planes forales para la igualdad de género***

En el **I Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Álava (1999-2003)** aprobado en mayo de 1999, se incluyen dos acciones orientadas a los concejos. No ha sido posible localizar la evaluación del Primer Plan para conocer si se llevaron a cabo. Siguen siendo acciones de gran interés y actualidad que podrían rescatarse para nuevas planificaciones.

- En el objetivo “potenciar la creación, ampliación y/o mejora de los recursos y servicios sociocomunitarios que faciliten la conciliación de responsabilidades familiares y socioprofesionales”, se estableció como

acción: *apoyar, a través de la convocatoria para trabajo a vereda, iniciativas vecinales o colectivas para la cobertura de necesidades de mantenimiento de las unidades familiares (comedores comunitarios, banco del tiempo, etc.) (Diputación Foral de Álava 1999: 13-14).*

- En el objetivo de “mejorar la accesibilidad de las mujeres a los recursos de carácter público y privado” se propuso: *Estudiar, desde la perspectiva de género, la utilización de los espacios públicos abiertos y cerrados, (centros sociales, plazas, parques y jardines, frontones, polideportivos, aceras y carreteras, salas de concejos, consistorios y polivalentes, Residencias de 3º edad, clubes para personas mayores y jubiladas...), en los contextos rural y urbano, por hombres y mujeres de distintos grupos de edad y actividad (Diputación Foral de Álava 1999: 20).*

En el **II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Álava 2006-2008**, aprobado en noviembre de 2005, no aparece mención alguna a los concejos.

El **III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2010-2014**, aprobado en octubre de 2010, indica en su diagnóstico que hay una escasa presencia de mujeres en los concejos, representando únicamente el 20% del conjunto de vocalías y presidencias (Diputación Foral de Álava 2010: 26). Como acción, se establece una genérica para *fomentar la participación paritaria (representación de no más de un 60%, ni menos de un 40% de cada sexo) en las comisiones, tribunales, consejos y otros órganos de participación* (Diputación Foral de Álava 2010: 58). En la evaluación del III Plan se valora la campaña para incrementar la participación de las mujeres en los concejos (Diputación Foral de Álava 2016b: 21). La siguiente imagen contiene el balance realizado.

**Figura 6.1** Evaluación de las acciones para fomentar la participación de las mujeres en los concejos

➤ **FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONCEJOS DEL THA:**

En las elecciones a Concejos del año 2009, la representación femenina era de un 20,15% muy por debajo de lo que establece el artículo 3.7. de la Ley 4/2005 para la Igualdad en materia de presencia equilibrada en los ámbitos de toma de decisiones. Con el fin de **incrementar esta participación en las elecciones de 2013**, el Departamento de Administración Local, solicita del Servicio de Igualdad apoyo para el desarrollo de una campaña que mejore la participación de las mujeres en las elecciones a las Juntas Administrativas de los Concejos del Territorio Histórico de Álava.

Dicha campaña se centró en la producción de **material de difusión (folletos y cartelería)** pero de forma especial en la organización de **charlas en las distintas cuadrillas**, con el fin de difundir el mensaje a la ciudadanía en su conjunto sobre la importancia de los concejos como cauce inmediato de participación, animando de forma especial a las mujeres a incrementar su participación.

Los resultados de esta experiencia fueron muy positivos, en la medida en que se produjo una mejora en los niveles de participación (incremento en el número de electas del 20.15% al 21.6%) y del número de Presidentas de Concejos de 55 a 70) lo cual, en principio, se puede entender como una contribución de la campaña. Asimismo, desde el Departamento de Administración Local se valora de forma muy positiva la experiencia como proceso, destacando tanto los resultados obtenidos como el propio proceso de transversalización de la perspectiva de género en una acción específica.

En el [IV Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres en Álava \(2016-2020\)](#), aprobado en diciembre de 2016, se recogen diferentes objetivos y acciones dirigidas a las cuadrillas y a los municipios, que descienden hasta los concejos, como la *“definición de modelo de intervención de la Diputación Foral en materia de igualdad, reformulación de la convocatoria de subvenciones, impulso de proyectos y espacios que faciliten el trabajo conjunto y en red tanto entre asociaciones de mujeres y organizaciones y movimientos sociales”*. Así, específicamente, para los concejos se proponen como acciones:

- 1) *apoyo a la formación de electas de concejos*
- 2) *elaboración e implementación de un proyecto de intervención para promover la participación de las mujeres en los concejos (Diputación Foral de Álava 2016: 16).*

#### **6.1.1.2 Los concejos en los planes para la igualdad de género de las cuadrillas**

Desde 2016, las **cuadrillas alavesas** cuentan con Técnicas de Igualdad. El nivel de desarrollo de acciones en cada cuadrilla es desigual, dependiendo de la actividad previa que hubiera en los ayuntamientos, del activismo y participación social y política de las mujeres, y de las redes de mujeres que se han ido constituyendo en torno a los Foros de Igualdad Comarcales y a las actividades realizadas en el marco de LAIAeskola, escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres de Álava.

*“Estoy inmersa diariamente en un proceso de creación de redes. Me doy cuenta que cada vez conozco a más mujeres, que las que acudieron aquel día a una actividad, son de la junta administrativa de tal concejo, y su hija es de un ‘talde’ feminista. Y así es como hago todos los días. Llegar a ellas por todos los medios a mi alcance y de todas las formas posibles. En mi opinión, la clave de la motivación y de la participación es involucrar a las mujeres de los pueblos. Es decir, hacemos una charla sobre el cáncer y contamos con la enfermera del municipio; en el 8 de marzo hacemos un homenaje a las mujeres de los municipios, hacemos un Encuentro de la cuadrilla, con ponentes vecinas de los municipios. Creo que ahí está la clave. Esas mujeres no tienen por qué estar en ninguna red o asociación, pueden ser mujeres individuales, lo cual el reto es mayor”. – EE24*

Una de las principales labores de las Técnicas de Igualdad ha sido diseñar planes para la igualdad de mujeres y hombres de las cuadrillas, respetando los ritmos distintos de los municipios, pero estableciendo políticas y campañas comunes a todos ellos. Así, a lo largo de 2018, todas las cuadrillas elaborarán sus planes para la igualdad de género. A continuación se presentan, cronológicamente, los planes en materia de igualdad de género en las siete cuadrillas alavesas.

En el **I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Cuadrilla de la Llanada Alavesa (2016-2019)** resulta de interés la reflexión que hace sobre su proceso de elaboración y sobre la ausencia habitual de los concejos en los procesos de elaboración de políticas públicas:

*"el equipo impulsor decidió que era importante contar con la participación de las juntas administrativas de los pueblos, que habitualmente se quedan a un lado de la mayoría de los procesos, y si bien no se tenía esperanza de que fueran a participar masivamente, el resultado fue satisfactorio. Se hicieron dos convocatorias, una a la mañana y otra a la tarde, y en total acudieron 18 representantes de juntas administrativas, y 5 eran mujeres. En el diagnóstico de situación ya se adelantaba que en el 84% de los casos, la presidencia de las juntas administrativas está ostentada por un hombre, y que sólo en el 16% de los casos nos encontramos con una mujer al frente. Los porcentajes en cuestión de vocalías también arrojan unos resultados similares. Por lo tanto, este desequilibrio en cuanto al sexo también se percibió en el encuentro participativo, pero en este caso lo enfocamos desde un prisma positivo, y es que se hizo partícipe a los hombres, quienes se mostraron dispuestos a colaborar y quienes lanzaron propuestas de acciones dirigidas a los concejos". (Cuadrilla de la Llanada Alavesa 2015: 7).*

Las acciones del I Plan de Llanada Alavesa, dirigidas a los concejos son:

- *Elaborar listados de participantes en veredas y en concejos por sexo.*
- *Facilitar la difusión de campañas de sensibilización a los concejos de toda la Llanada Alavesa.*
- *Promover un servicio de guardería entre los vecinos y vecinas en los pueblos de la Llanada con el fin de facilitar la participación tanto en veredas como en concejos.*
- *Recordar los teléfonos y recursos existentes dirigidos a luchar contra la violencia contra las mujeres de forma permanente en las revistas municipales y en las páginas web (Cuadrilla de la Llanada Alavesa 2015).*

**El I Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la Cuadrilla de Añana 2018-2021** contempla entre sus acciones las siguientes dirigidas a los concejos:

- *Organizar junto con EUDEL algún curso dirigido a las mujeres electas vascas – alargando la invitación a las mujeres de las juntas administrativas de los concejos de Araba – dentro del marco de la Virginia Woolf Basqueskola.*
- *Impulsar la participación de mujeres electas de la cuadrilla – incluyendo a las mujeres de los concejos – en los espacios de intercambio y las redes de apoyo impulsadas desde Emakunde, EUDEL y Diputación, para detectar y neutralizar los obstáculos que dificultan a muchas de ellas el acceso a cargos públicos y su ejercicio.*

- *Poner en marcha un proceso en torno a la promoción de la igualdad de género en las fiestas a través de la participación de las Comisiones de Fiestas y las juntas administrativas de los concejos (Cuadrilla de Añana 2018).*

Y en el **I Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la Cuadrilla de Campezo Montaña Alavesa (2018-2021)**, además de las tres acciones anteriores incluidas en la planificación de la cuadrilla de Añana, se incluye:

*Crear un espacio para consolidar el liderazgo y la participación socio política de las mujeres electas de las juntas administrativas de los concejos (Cuadrilla de Campezo Montaña Alavesa 2018: 30).*

En la **cuadrilla de Ayala** la Técnica de Igualdad está en contacto con las 23 juntas administrativas, directamente y a través de las Agencias de Desarrollo Rural. Los municipios de Llodio, sin concejos, y Amurrio, con 9 concejos, tienen sus propias técnicas de igualdad. En el **I Plan para la igualdad de mujeres y hombres 2018-2021**, en el objetivo que se propone *incrementar los programas de apoyo y capacitación dirigidos a aumentar la incidencia de las mujeres en los puestos de toma de decisiones*, se contemplan las siguientes medidas y acciones, entre las que destaca *fomentar el empoderamiento de las mujeres electas de los concejos del municipio de Ayala, mediante la creación de espacios de encuentro*. Para ello se establecen acciones e indicadores a tener en cuenta (Cuadrilla de Ayala 2018: 84).

| MEDIDAS                                                                                                                                           | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                                                                                                              | RESPONSABLES                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.1. Continuar la participación en Virginia Woolf Basque Eskola para el apoyo a mujeres políticas de la Cuadrilla de Aiara.                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con la Secretaría técnica de la Virginia Woolf Basque Eskola.</li> <li>• Realización de las tareas derivadas de los acuerdos de dichas reuniones.</li> </ul>                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de iniciativas de la Virginia Woolf Basque Eskola en la que participa la Cuadrilla de Aiara.</li> </ul>                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Igualdad de la Cuadrilla de Aiara.</li> </ul> |
| 3.2.2. Fomentar el empoderamiento de las mujeres electas de los Concejos del municipio de Aiara, mediante la creación de espacios de encuentro.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de encuentros de mujeres electas en los concejos del municipio de Aiara para compartir inquietudes.</li> <li>• Diseño de acciones formativas, campañas o asesoramientos para dar respuesta a sus necesidades.</li> </ul>                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de espacios de encuentro organizados</li> <li>• Nº de participantes en los espacios de encuentro de las mujeres electas de los concejos de Aiara.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Igualdad de la Cuadrilla de Aiara.</li> </ul> |
| 3.2.3. Apoyar a las lideresas del movimiento asociativo de la Cuadrilla de Aiara, mediante formación, asesoramiento y acciones de visibilización. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de encuentro entre lideresas del movimiento asociativo de Aiara, Artziniega y Okondo para compartir inquietudes.</li> <li>• Diseño de actividades orientadas al empoderamiento individual y colectivo de las lideresas de los movimientos asociativos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de espacios de encuentro organizados.</li> <li>• Nº de participantes en las actividades organizadas.</li> </ul>                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Igualdad de la Cuadrilla de Aiara.</li> </ul> |

2018 > 2019 > 2020 > 2021

En la elaboración del **III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa 2019-2022** participaron dos concejos en los grupos de trabajo de elaboración del Plan. Se incluyen las siguientes acciones específicas siendo probable que a medida que el plan vaya desarrollándose, otras acciones incidan también en los concejos (Cuadrilla de Rioja Alavesa 2018):

- *Visibilizar los referentes de mujeres en política, tanto en la propia cuadrilla como en el entorno geográfico y así fomentar una mayor participación de las mujeres en política, tanto en los ayuntamientos como en los concejos.*
- *Promover la participación social de las mujeres en todos los ámbitos y espacios, y en especial en los ámbitos festivos. Este mismo año se pretende llevar a cabo una acción formativa con la comisión de fiestas de Salinillas para unas fiestas con perspectiva de género.*

En la **cuadrilla de Vitoria-Gasteiz**, en los tres primeros planes de igualdad de mujeres y hombres del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (encargado de prestar los servicios que las cuadrillas ofrecen a los concejos), no se menciona a los concejos. Hay una tendencia a pensar en “Ciudad” en lugar de en “municipio”<sup>60</sup>. La mención a los concejos que aparece en el **IV Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz (2018-2021)** se limita a citar a la Asociación de concejos alaveses (en lugar de ACOVI, que es la Asociación que representa, principalmente, a los concejos del municipio de Vitoria-Gasteiz ante el ayuntamiento):

*La participación en espacios de coordinación y colaboración intermunicipal e interinstitucional, fundamentalmente con la Asociación de concejos alaveses, la Diputación Foral de Álava, con EUDEL y con el Gobierno Vasco, a través de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2018: 39).*

Por su parte, la programación de la Escuela para el Empoderamiento Feminista de 2018 ha incluido dos acciones formativas dirigidas a los concejos del municipio de Vitoria-Gasteiz: una sobre mujeres y poder en el ámbito rural, y la otra sobre la participación de las mujeres en los concejos alaveses.

La **cuadrilla de Gorbeialdea**, al cierre de esta investigación no había finalizado su planificación en materia de igualdad de género.

---

<sup>60</sup> En el [documento del IV Plan](#) el término “municipio” se menciona 3 veces y el término “ciudad” 47.

A modo de resumen, se constata que en algunas cuadrillas la planificación y las acciones no descienden (por desconocimiento de las competencias de los concejos o por falta de recursos) hasta los concejos, realizándose la interlocución de las cuadrillas con los municipios. En otras cuadrillas hay una comunicación más directa con los concejos, los municipios, las Asociaciones de Desarrollo Rural, las organizaciones de mujeres, etc...

*"Las campañas se coordinan enviando una carta a todas las juntas administrativas para que pongan el punto lila, la bandera arcoíris en sus pueblos y nos envíen fotos para preparar un cartel general con imágenes de participación. Y también se les da opción de organizar actividades en sus pueblos". – EE34*

#### **6.1.1.3 Los concejos en los planes municipales para la igualdad de género**

Finalmente cabe destacar, a nivel municipal, el Ayuntamiento de Zigoitia, que en 2016 aprobó su [I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2015-2018](#). En el diagnóstico elaborado previamente se incidió, como línea de trabajo, en el empoderamiento sociopolítico de las mujeres, ya que se percibía escasa la representación de las mismas en órganos de decisión, como las juntas administrativas y las asociaciones. El ayuntamiento realizó en octubre de 2017 un estudio sobre la participación sociopolítica de las mujeres de Zigoitia para conocer las causas, barreras, obstáculos y motivaciones que llevaban a las mujeres a no estar en los espacios de toma de decisiones. El municipio se propuso como objetivo lograr al menos una representación equilibrada (presencia de al menos un 40% de mujeres o de hombres) en las elecciones a concejos de 2017<sup>61</sup>. Hay que destacar el interés de este estudio como fotografía de la realidad sociopolítica del municipio. Y un buen punto de partida para un trabajo a largo plazo.

*Acciones desde las juntas administrativas para incrementar la participación de mujeres y hombres en los concejos:*

- *Fomentar la comunicación entre vecinos y vecinas para hacer llegar la información de forma sencilla.*
- *Difundir los objetivos de las reuniones de forma detallada, con un lenguaje cercano, desde lo práctico.*
- *Mediante técnicas de participación ciudadana motivar a las personas que decidan sobre las actuaciones a realizar dentro del concejo.*

---

<sup>61</sup> En las elecciones a concejos de 2013, de los 42 cargos electos, 4 fueron mujeres vocales y 3 fueron presidentas (16,6% de mujeres). En las elecciones de 2017, de los 48 cargos electos, 6 mujeres vocales y 4 presidentas (20,8% de mujeres, aún lejos del 40%).

- *Hacer llegar a la ciudadanía el conocimiento de que se puede participar en cualquier reunión, haciendo que las mujeres se sientan explícitamente incluidas y llamadas a participar, por ejemplo, evitando utilizar un lenguaje sexista, empleando canales de comunicación no sesgados garantizando así el acceso a la comunicación (Ayto de Zigoitia 2017: 21).*

### 6.1.2 Campañas para fomentar la participación de las mujeres en los concejos

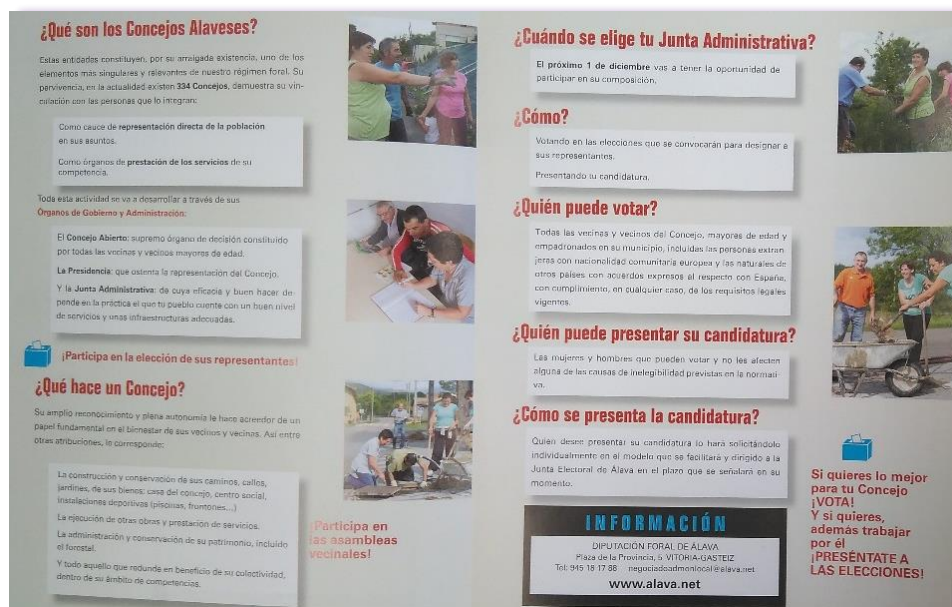
Dos han sido las campañas puestas en marcha para animar a las mujeres a participar en los concejos. La primera, en 2013 el Departamento de Administración Local y la Dirección de Promoción Social de la Diputación Foral de Álava pusieron en marcha una campaña con el objetivo de incrementar la presencia de mujeres en las juntas administrativas.

Entre las acciones en marcha se elaboró un cartel y un tríptico con información sobre los concejos, donde aparecían mujeres protagonistas y se les animaba a participar; y se organizaron de una serie de charlas con mujeres activas en las juntas administrativas quienes contaban su experiencia de participación y animaban a participar a más mujeres en los concejos.



Figura 6.2 Cartel de la campaña institucional de 2013

Figura 6.3 Tríptico de la campaña de 2013



Fuente: Diputación Foral de Álava

**Figura 6.4** Cartel de la campaña institucional de 2017

La segunda campaña para impulsar la presencia de mujeres en las juntas administrativas se llevó a cabo en 2017 desde el Departamento de Equilibrio Territorial, en colaboración con el Servicio de Igualdad de la Diputación Foral de Álava. Se celebraron asambleas abiertas en seis cuadrillas con la



participación de mujeres electas que contaban su experiencia. En Vitoria-Gasteiz no se realizó asamblea abierta desde la Diputación Foral de Álava, pero ACOVI promovió una actividad similar. Se difundió la campaña en redes sociales y en [radio](#). En esta ocasión, el cartel de la campaña institucional fue mucho más aséptico.

asamblea Abierta de Barrundia  
Mujeres y elecciones a concejos 2017  
<http://bit.ly/2xgBJwm>



Los mensajes de las campañas se centraron en animar a las mujeres a que se presentasen como candidatas a las elecciones y a que decidieran con su voto quién les representaría en la junta administrativa. Sin embargo, en la mayoría de los concejos no se presentan candidaturas. Por ello, da la impresión que las campañas se plantearon desde una perspectiva representativa, posiblemente sí válida para los 16 concejos cerrados donde no hay asamblea vecinal, pero no para la realidad de la mayoría de los concejos abiertos, donde cualquier persona es elegible y la junta administrativa ejecuta lo que decide la asamblea vecinal soberana.

De las entrevistas se extrae la necesidad de dar a conocer qué son los concejos y animar a las personas a asistir, dar su opinión y participar en la asamblea vecinal, principal órgano de decisión del concejo. Si las mujeres comienzan a tomar parte en los concejos, es más fácil que en las elecciones sucesivas se animen a ocupar cargos en las juntas administrativas si son elegidas.

*"Decir a las mujeres 'preséntate como candidata' es como tirarlas a los leones. Habría que animarlas a conocer y a acercarse al concejo, a participar en las asambleas y, más adelante, si ellas están convencidas, participarán en las juntas administrativas". – EC43*

## 6.2 Estrategias desde el movimiento asociativo

Este apartado presenta algunas iniciativas y acciones, desde el sindicato UAGA-EHNE y desde las Asociaciones de concejos, quizás sin conciencia de que fueran estratégicas, pero que han facilitado la participación de las mujeres en los concejos.

### 6.2.1 Unión Agroganadera de Álava-Euskal Herriko Nekazarien Elkartea (UAGA-EHNE)

A comienzos de los 90 el sindicato UAGA-EHNE comenzó a impulsar, desde su área de asuntos sociales, iniciativas para apoyar el proceso de aprendizaje y de encuentro de las mujeres agricultoras y ganaderas. Fue un agente clave para poner en contacto a mujeres, compartir espacios de aprendizaje y acompañarlas en sus procesos de empoderamiento con talleres de temáticas variadas como técnicas de hablar en público, autoestima, informática, conocimientos jurídicos sobre sus derechos laborales, etc.

En 1993, UAGA-EHNE apoyó a personas electas de las juntas administrativas de varios concejos, en su movilización para informar a todos los concejos alaveses sobre la propuesta de Norma Foral de Concejos. Desde el sindicato se acompañó en el proceso de información y se facilitaron los medios necesarios para que, desde una Comisión de concejos que contaba con el respaldo de la mayoría de los mismos, pudieran presentar conjuntamente alegaciones al borrador de la Norma Foral para ajustarla a las necesidades reales de los concejos.

*"La movilización en coche por todos los concejos del territorio, informándoles y recabando su apoyo, la realizamos principalmente mujeres. Los hombres daban por hecho que no se tendrían en cuenta las propuestas hechas por los concejos en la Diputación Foral de Álava. Nosotras no dimos por hecho nada y decidimos intentarlo". – EC1*

UAGA-EHNE apoyó la constitución de las asociaciones de concejos ACOVI-GKE (1995) y ACOA-AKE (1996) como entidades que representaran a los concejos ante las instituciones públicas. También apoyaron la creación de la asociación de mujeres agrarias "Gure Soroa" (1996).

En 1998 se creó en el sindicato el Área de la Mujer, desde donde se siguieron impulsando actividades formativas. Entre las razones que pueden explicar el incremento de mujeres electas en los concejos en las elecciones de 2001, respecto a

las de 1997, puede encontrarse el apoyo desde el sindicato en la formación y asesoramiento a las agricultoras y ganaderas, que dieron el paso a ser titulares y/o cotitulares de sus explotaciones, siendo autónomas, constituyendo sociedades civiles y teniendo cotización propia. Tras este proceso de reconocimiento como (co)titulares de sus labranzas y de sus granjas, el siguiente paso fue participar en las asambleas concejiles y ser parte de las juntas administrativas<sup>62</sup>.

Innovaciones y personas útiles para la sociedad <http://bit.ly/2qKgmAt>



En 2005 hay un interés por incrementar la participación e implicación de las mujeres para su integración en las estructuras y órganos de gobierno de UAGA-EHNE. Se elabora un estudio de medición y promoción de la participación y de la implicación de las mujeres en el sindicato y se llevan a cabo distintas acciones para atraer mujeres a las estructuras y órganos de gobierno del sindicato (UAGA 2005).

En el periodo comprendiendo entre 2007 y 2011, tres de los cinco puestos del comité ejecutivo de la organización sindical fueron ocupados por primera vez por mujeres<sup>63</sup>. Durante esos años, desde el Área de Acción Rural se pusieron en marcha acciones para fomentar la igualdad de género en UAGA y en EHNE, como el protocolo de actuación para la participación de las mujeres baserritarras en la vida sindical<sup>64</sup>, el I Plan de Igualdad, se iniciaron los trabajos del Estatuto de las Mujeres Agricultoras, o se cambió la denominación de UAGA (de Unión de Agricultores y Ganaderos de Álava a Unión Agroganadera de Álava), entre otras acciones.

*"A un presidente nadie le pregunta si su familia está bien atendida.  
¿Por qué a mí sí?"*

**Yolanda Urarte Alonso**

---

<sup>62</sup> No ha sido posible disponer de datos de explotaciones agroganaderas por cuadrillas para intentar analizar hasta qué punto la mayor presencia de mujeres titulares/cotitulares de explotaciones agroganaderas, ha implicado una mayor participación de mujeres en los concejos de Ayala, Llanada y Vitoria-Gasteiz.

<sup>63</sup> Yolanda Urarte (agricultora de Argote) fue la primera mujer presidenta de UAGA., Eva Lopez de Arroyabe (ganadera de Larrea) y Nieves Quintana (agricultora de Otazu) fueron las primeras mujeres vocales. Las dos primeras, además, estuvieron en la dirección de EHNE, entidad que aglutina a los sindicatos agrarios del País Vasco y Navarra (M.J.C 2007).

<sup>64</sup> Se propusieron acciones para transformar el binomio hombre=sindicato, como por ejemplo: convocatorias a nombre de la explotación o con el nombre de ambos cónyuges, visibilizar a mujeres y a hombres baserritarras en la prensa sindical y en los comunicados de prensa, realizar campañas de divulgación del trabajo de las mujeres, lucha por la igualdad de las mujeres en el ámbito legal y en el reconocimiento de sus derechos. Para facilitar la presencia de mujeres en las reuniones sindicales: convocatorias con antelación, envío del orden del día y de la hora de comienzo y fin de la reunión, comenzar las reuniones con puntualidad, dar la palabra a las mujeres, tener en cuenta los calendarios para evitar reuniones en temporadas de actividad en el campo, vacaciones escolares o fechas trimestrales de tramitación de la contabilidad y la gestión (del 15 al 20 de abril, julio, octubre y en enero hasta el día 30).

En la siguiente ejecutiva 2011-2015, hubo una vicepresidenta<sup>65</sup>. Y a partir de 2015 la ejecutiva volvió a estar formada íntegramente por hombres. En 2016 organizaron una jornada en cinco comarcas con el propósito de dar a conocer el trabajo realizado en UAGA para fomentar la participación y visibilidad de las mujeres agricultoras y ganaderas. También elaboraron la publicación *Mujeres que transforman* (UAGA 2016). Y en 2018 participan en la Comisión de Seguimiento de la Ley del Estatuto de las mujeres agricultoras. En definitiva, UAGA ha jugado un importante papel en la revalorización del medio rural y en el reconocimiento y visibilidad de las mujeres del sector agrario.

Abriendo caminos  
<http://bit.ly/2NGcMEK>



### 6.2.2 Asociaciones de concejos

La **Asociación de los concejos de Vitoria (ACОВI-GKE)** desde 1997 cuenta con un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para realizar talleres de manualidades, actividades deportivas y culturales. Estas actividades permitieron a las mujeres de distintos concejos reunirse, conocerse y descubrir distintas maneras de organizarse. En 2014 se puso en marcha desde esta asociación un proyecto sobre visibilidad y reconocimiento de las mujeres de los concejos vitorianos para poner en relación a mujeres de distintos concejos. Por medio de encuentros mensuales se abordaron distintas temáticas sobre la historia de sus pueblos, usos y costumbres, el ayer y hoy en los pueblos. Las mujeres participantes aprendieron a escribir en un [blog](#) donde compartían sus experiencias. En algunas sesiones conversaron sobre los concejos, y la diversidad de realidades sobre la presencia de las mujeres en los mismos era muy amplia y sorprendente en pueblos cercanos geográficamente: de tener prohibido asistir a las asambleas concejiles, a participar en los concejos, desde más o menos tiempo, como vecinas, vocales y presidentas<sup>66</sup>.

---

<sup>65</sup> Idoia Arrazola, cunicultora de Narbaiza.

<sup>66</sup> Estas conversaciones despertaron en la coordinadora de este estudio el interés por la temática que se aborda en esta investigación. Un agradecimiento especial a las mujeres de los concejos de Vitoria-Gasteiz que forman parte de la incipiente red EMACОВI, espacio de encuentro presencial y virtual para mujeres de los concejos de Vitoria-Gasteiz.

En noviembre de 2016 se realizó un taller en la **Asociación de concejos de Álava (ACOA-AKE)** sobre introducción al empoderamiento para mujeres que participan en los concejos alaveses. Un espacio de reflexión y de debate en torno al significado e importancia de su actividad, desde un enfoque de empoderamiento. Las participantes identificaron obstáculos, oportunidades y necesidades y cuestionaron los modelos instaurados como “naturales” y que impiden una participación igualitaria (EITB 2016). Propusieron que desde ACOA se impulsara un grupo motor de mujeres que pudiera dar continuidad al proceso iniciado en el taller, expandir el apoyo a la participación de mujeres, fomentar el intercambio de experiencias y documentarlas para que sirvan de referencia y de consulta (ACOA-AKE 2016: 87-102). A día de hoy, sigue abierta esta posibilidad. Además, la nueva Junta Directiva de ACOA tiene entre sus prioridades impulsar la presencia de las mujeres en los concejos (Ortega y Muñoz 2018).

### **6.3 (Estrategias) desde la vida cotidiana en los concejos**

A continuación se plantean algunas cuestiones que, sin ser propiamente estrategias pensadas, diseñadas ni planificadas, las entrevistadas consideran que han favorecido y favorecen la participación de las mujeres en los concejos, desde la vida cotidiana en los propios concejos.

**A nivel personal**, la decisión de mujeres pioneras de asistir a las asambleas, en aquellos pueblos donde previamente, por usos y costumbres, las mujeres no iban a las asambleas concejiles, marca un antes y un después en los concejos de esos lugares. Anima a otras a participar, bien para emularlas, bien para que en las decisiones/votaciones se tengan en cuenta opiniones diversas del pueblo, no solo las de la gente nueva. Por otro lado, aceptar ir en una candidatura o presentar candidatura por decisión propia, algo poco habitual, son también indicadores de empoderamiento, de voluntad decidida para trabajar por el pueblo, que suponen tener a mujeres como referentes en el espacio público concejil.

*“En mi opinión lo que más ayuda es el ejemplo de mujeres que sean activas en la vida pública de tu concejo. Tener un referente mujer te ayuda a verte a ti misma participando en el concejo, tanto en asambleas, veredas, reuniones o Juntas”. – EC4*

**A nivel relacional**, una situación más habitual es que a las mujeres socialmente activas, que han contribuido a crear asociaciones y participan en ellas de manera

activa en el pueblo se les proponga ser elegidas, o sin más, se les vote y que estas, con orgullo y responsabilidad, acepten el cargo. La presencia de mujeres electas anima a otras mujeres a participar y a acompañarlas en el concejo, bien por impulso y ánimo de las propias mujeres electas, bien por sororidad de las mujeres del pueblo con sus vecinas electas. La presencia de mujeres en los concejos normaliza el hecho de que las mujeres puedan tomar parte en estos espacios de decisión sobre lo común.

*"Para mí no es algo extraño que haya mujeres en los concejos y en la junta administrativa. Siempre he tenido referentes femeninos en mi pueblo. Pero parece, por lo que me cuentas, que no es algo habitual". - EC53*

Los **"hombres aliados"** son también esenciales en los lugares en los que las mujeres no han estado nunca, desconocen el funcionamiento concejil y las reglas formales e informales de juego. Hombres bisagra que son respetados y que median entre nuevas miradas y las de siempre con la intención de sumar y tener visiones más amplias sobre las necesidades de la vida en común. Hombres que apoyan a sus parejas para que puedan estar en el concejo y que animan a mujeres a ocupar espacios hasta entonces solo reservados a los cabeza de familia.

*"Por lo que me han contado, la participación de las mujeres ha sido conseguida, no dada. Las primeras reuniones fueron muy duras y las mujeres aguantaban porque lo hacían en grupo y con mucho humor. La presencia de 'hombres de bien' para ayudarlas con la creación de asociaciones fue importante". - EE34*

Finalmente, entre lo más oculto pero esencial para que el engranaje de estrategias formales funcione, se encuentran las **redes de ayuda mutua** entre las mujeres y el apoyo de la **familia y/o amistades** que acompañan en las tareas de cuidados. Sin personas cuidadoras, los hombres no podrían salir al espacio público ni las mujeres tampoco, principalmente en las circunstancias en las que personas dependientes requieren atenciones (*cuidamos*), pero los cuidados son también para una misma (*me cuidan*) y para sí misma (*me cuido*), algo que conviene recordar cada día.

*"Apoyar" significa para mí dejar hacer, confiar, no poner trabas ni boicotear, alentar, abrazar, arrimar el hombro cuando es necesario...". - EC19*

Participación de las mujeres en los  
concejos <http://bit.ly/2F7X3Lv>



## CAPÍTULO 7. Conclusiones

*"La libertad se aprende ejerciéndola".*  
[Clara Campoamor](#)

Este capítulo presenta, en primer lugar, la **revisión de las hipótesis** formuladas en la investigación. En segundo lugar, las **conclusiones** principales del estudio. Y finalmente, se plantean una serie de **propuestas de difusión, mejora e investigación** para facilitar la participación de las mujeres en los concejos.

## **7.1 Revisión de las hipótesis**

Este apartado revisa las hipótesis sobre las que se fundamenta la investigación que, en el fondo, son algunas de las respuestas posibles al objeto de estudio de esta investigación que pretende conocer bajo qué circunstancias (motivaciones y estrategias) se produce la participación política de las mujeres en los concejos alaveses (presencias).

**Hipótesis 1:** Las mujeres que participan en los concejos suelen ser activas y sus testimonios permiten conocer su funcionamiento en la práctica.

Se encuentran similitudes entre la participación política de las mujeres y los concejos. Así, las mujeres/concejos son personas/entidades consideradas “menores”, que sostienen, mantienen y cuidan de manera activa, altruista e invisible lo común. Sus aportaciones voluntarias (tiempo, cuidados, saberes, trabajo...) no se contabilizan en el PIB ni en los presupuestos. Se cuestiona su productividad, sin embargo, son esenciales para la sostenibilidad de la vida en los pueblos.

Una de las principales conclusiones que se observan, es que fuera de los concejos alaveses existe un gran desconocimiento sobre estas entidades locales territoriales con personalidad jurídica propia, y apenas se tienen en cuenta ni a nivel discursivo (se habla de ciudad/ayuntamiento en lugar de hablar de municipio, o se habla de pueblos en lugar de concejos), ni a la hora de diseñar políticas y servicios públicos, ni a la hora de redactar y revisar normativa que afecta directamente a los concejos.

La invisibilidad de los concejos hace que, por un lado, no se considere relevante lo que en ellos se decide ni se considere valioso lo que pueden aportar. Y, por otro lado, que se desaproveche la oportunidad de poder aprender e intercambiar experiencias de participación asamblearia y de democracia directa, en la práctica, con aquellos concejos en los que sus reglas de juego y su funcionamiento (gobernanza) les permiten mejorar la vida en sus pueblos (gobernabilidad).

**Hipótesis 2:** La presencia de las mujeres en las juntas administrativas se ha incrementado, sin llegar a cifras paritarias en la mayoría de los concejos.

A lo largo de esta investigación se ha constatado cómo en aquellos concejos donde la población y el funcionamiento de los concejos no han cambiado o han evolucionado poco en el tiempo, las mujeres tienen más dificultades para participar, no sienten la necesidad de hacerlo, ni consideran que ese espacio público les pertenezca.

A medida que los pueblos comenzaron a recibir población diversa (mujeres que llegan a casarse con hombres del sector agrario, mujeres que llegan a los pueblos a vivir con sus parejas, mujeres que vuelven al pueblo tras vivir en otros lugares, mujeres activas...), comienzan a participar en las asambleas y/o a ser elegidas en las juntas administrativas incorporando nuevas maneras de hacer y nuevos temas de carácter más social en la agenda en los concejos.

En este sentido, resulta también importante el protagonismo de las mujeres del sector agrario. En la medida en que ellas son titulares o cotitulares de las explotaciones, su presencia en los concejos y en las juntas administrativas es mayor.

En general, se constata que la presencia de mujeres, en los concejos y en las juntas administrativas, funciona como efecto llamada para que más mujeres decidan participar. Tener mujeres referentes es esencial para animar a otras mujeres a implicarse. Sigue habiendo concejos en los que no hay mujeres o donde su presencia es muy escasa.

Una realidad preocupante en algunos concejos es la ausencia de relevo, para que nuevas personas vecinas se animen a participar en la gestión de lo común. Las entrevistadas consideran que, para favorecer la participación, podría ser interesante un sistema de rotación (renque) por casas, de manera que todas las personas vecinas formaran, en algún momento, parte de la junta administrativa.

Por tanto, a pesar del incremento constante de la presencia de las mujeres en los concejos de 1997 a 2017, las cifras de la participación de mujeres, en las asambleas concejiles y en los cargos electos de las juntas administrativas están, muy lejos de ser equilibradas y paritarias.

**Hipótesis 3:** Existen desigualdades de género en el funcionamiento de los concejos que limitan la participación de las mujeres.

Tradicionalmente los concejos han sido espacios de hombres y para hombres. Esas tradiciones se van superando poco a poco pero siguen conservándose desigualdades de género, en los roles a desempeñar, en la distribución de tareas, en las temáticas de interés o en cómo las mujeres perciben que son tratadas en estos espacios.

Las mujeres comenzaron a participar en los concejos como fiel de fechos, propuestas por los hombres de la junta, por su relación familiar con un hombre, o por ser mujeres del pueblo con habilidades administrativas. Asistían a los concejos y prestaban asistencia a la junta, sin voz ni voto.

Las veredas son otro espacio de participación donde, tradicionalmente, los hombres se distribuían las tareas de creación, recuperación o mantenimiento de bienes comunes por las que obtenían un reconocimiento (almuerzo/comida/cena) (visibilidad). Por su parte, las mujeres realizaban tareas de cuidado y de mantenimiento, “porque tenían que hacerlas”, sin reconocimiento, además de tener que preparar las comidas de los hombres, recoger y limpiar (invisibilidad). Hoy en día, en la mayoría de los casos, se considera importante poner en valor el trabajo vecinal en las veredas y se están reformulando para que sean más inclusivas y las personas se animen a participar.

Las mujeres que van a concejo y/o participan en las juntas administrativas tienen prioridades distintas: que haya buena convivencia en el pueblo, que la vida cotidiana sea agradable y que la estética del pueblo sea acogedora. Los temas sociales son quizás la cuestión principal que las mujeres incorporan en la agenda de los concejos en los años 90, hasta entonces centrados en los aprovechamientos comunales que son, históricamente, las competencias principales de los concejos.

El balance que hacen la mayoría de las mujeres entrevistadas, de su paso por la junta administrativa y de su participación en los concejos, es positivo. A la larga, los beneficios superan los costes y las dificultades. Sin embargo, consideran que los costes de participación y los obstáculos, a los que tienen que hacer frente las mujeres para participar, son más elevados que los que se encuentran los hombres.

**Hipótesis 4:** Las motivaciones de las mujeres para participar en los concejos están relacionadas con su toma de conciencia sobre la capacidad que pueden llegar a tener para incidir, mejorar y transformar lo común.

Las estructuras concejiles y su funcionamiento no son espacios atractivos para la participación de las mujeres. En general, ellas se encuentran más cómodas en espacios poco institucionalizados jerárquica y formalmente, como las asociaciones, los colectivos o los grupos en los que trabaja por causas concretas.

Sin embargo, cuando las mujeres toman conciencia de la importancia que tiene estar donde se toman las decisiones, y son capaces de superar dificultades y obstáculos, gracias a procesos de empoderamiento personal y colectivo, deciden participar en las asambleas concejiles, en algunos casos deciden presentarse como candidatas, y en la mayor parte de los casos, si son elegidas en listas abiertas, aceptan con responsabilidad formar parte de las juntas administrativas, al servicio de la gestión de lo común llevando a cabo lo que la asamblea del concejo decida.

A la hora de exponer las motivaciones para participar o no en los concejos, las entrevistadas destacan, en general, más las dificultades y los obstáculos (generales, personales, de contexto) encontrados, que las razones para tomar parte en los concejos. De esta constatación se deduce el escaso atractivo que tienen las estructuras y el funcionamiento de los concejos en la actualidad. Y de ahí, que las mujeres no tengan demasiado interés en participar, que habitualmente no haya una presencia equilibrada de mujeres y de hombres en las asambleas concejiles, y que sea escasa la presencia de mujeres en las presidencias y vocalías de las juntas administrativas.

Las mujeres que finalmente deciden implicarse en la vida concejil señalan razones diversas para abandonar su participación, tras varios años de dedicación altruista al concejo. Algunas de estas razones son la falta de tiempo y la excesiva carga de trabajo, la falta de reconocimiento del trabajo realizado, sentirse cuestionadas por ser mujeres, o la falta de adaptación del concejo a las necesidades actuales, entre otras cuestiones.

**Hipótesis 5:** Las estrategias que favorecen la participación de las mujeres en los concejos parten de los ámbitos más cercanos a su vida cotidiana.

Hasta 2018, fecha de realización de este estudio, partiendo de la invisibilidad de los concejos y su prácticamente inexistencia en los planes para la igualdad de género, las estrategias que más han facilitado la presencia de las mujeres en las juntas administrativas han sido más bien de carácter informal, relacional e improvisadas que las de manera organizada, planificada y programada.

Respecto a los planes para la igualdad de género, las oportunidades de mejora son muy amplias. De no existir menciones a los concejos, en las dos últimas planificaciones forales y a nivel de cuadrilla, se contemplan algunas acciones dirigidas hacia los concejos y se considera importante contar con ellos en el diseño de los planes de igualdad, como se hace con los ayuntamientos.

De los testimonios de las entrevistadas se constata que el papel de UAGA, sindicato agroganadero de Álava ha sido esencial para movilizar a los concejos, para apoyarles en la constitución de sus asociaciones (ACOVÍ y ACOA), para acompañar a la asociación de mujeres agrarias de Álava “Gure Soroa” en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de sus participantes. Desde UAGA se pusieron en marcha estrategias para revalorizar el medio rural y para que las mujeres, protagonistas esenciales en ese medio desde siempre, sean visibles también en los espacios donde se toman las decisiones importantes para el sector agrario.

La participación en asociaciones de mujeres, en grupos formales e informales de trabajo, ha facilitado a las mujeres incorporarse a otros espacios de participación (concejo, comisiones de igualdad, sindicatos, etc.) desde la preocupación por incorporar la visión y las necesidades de las mujeres y desde la inquietud por mejorar sus entornos más cercanos, de los que se sienten parte esencial.

Finalmente, de las entrevistas se extraen algunas cuestiones que, sin ser estrategias formales, han sido y son esenciales para que más mujeres se animen a participar. Algunas de ellas son que haya mujeres pioneras referentes; contar con hombres aliados que apoyan y acompañan; y contar con redes de ayuda mutua para corresponsabilizarse de los cuidados.

## 7.2 Conclusiones

En este apartado se plantean las conclusiones principales de la investigación, que permiten tener una visión de conjunto del estudio realizado.

**1) La presencia** de las mujeres como electas en las juntas administrativas está lejos aún de ser equilibrada y paritaria. Las mujeres ocuparon solo el 24,6% de los cargos electos en las últimas elecciones a concejos de 2017, comicios con el mayor porcentaje de mujeres electas de los celebrados hasta el momento. Este porcentaje está muy lejos del 40% establecido en la legislación en materia de igualdad de género. Un 45,5% de los concejos no tuvieron ninguna mujer electa en las elecciones de 2017. Desde 1997 a 2017, 48 concejos (14,4%) no han elegido mujeres para las juntas administrativas; y en el 54,28% de los concejos no se ha elegido nunca a una mujer presidenta. La presencia de mujeres electas por cuadrillas es desigual, siendo las cuadrillas de Ayala, Llanada Alavesa y Vitoria-Gasteiz las que cuentan con mayor presencia de mujeres que participan en los concejos y de mujeres electas en las juntas administrativas. Esta mayor participación se debe a diversos factores, entre los que destacan la presencia de mujeres activas en asociaciones (de mujeres, culturales...) puestas en marcha en los años ochenta, y la labor de UAGA, ACOA y ACOVI como entidades facilitadoras de espacios de encuentro de mujeres de distintos pueblos para compartir inquietudes y necesidades comunes y para animarlas a la acción desde sus pueblos. Destaca Ayala, comarca con una actividad asociativa muy importante en los propios concejos, donde las mujeres se ocuparon de las explotaciones agroganaderas (cuando los hombres fueron a trabajar a la industria) y comenzaron a tomar parte activa en los concejos, con dificultades que lograron superar apoyándose entre ellas (sororidad).

**2) Existe una importante brecha en las formas de participación de las mujeres** siendo mayor su implicación en cualquier tipo de organización social (más abiertas y horizontales), escasa su participación en las asambleas concejiles y, aún menor, su presencia en cargos en las juntas administrativas (más cerradas y tradicionales). La participación de las mujeres es esencial para el sostenimiento de los pueblos desde asociaciones, colectivos y de manera individual. Las mujeres trabajan por lo común desde las calles, desde sus relaciones informales y desde la acción colectiva. Una gran parte de las mujeres entrevistadas han participado a lo largo de su vida o

participan en diversas asociaciones (AMPAS, culturales, feministas, deportivas, ecologistas, sindicatos, etc.). Las mujeres que ocupan cargos en las juntas administrativas, habitualmente participan también en asociaciones y colectivos donde han adquirido conciencia sobre lo común, habilidades y competencias que les permiten asumir, con más confianza y seguridad, la responsabilidad de la junta administrativa.

**3) La valoración general** que hacen las mujeres de su participación en los concejos y en las juntas administrativas es positiva. Sin embargo, perciben desigualdades de género en el funcionamiento de los concejos y consideran que los costes que asumen las mujeres, cuando ocupan el espacio público en los concejos y en las juntas administrativas, son mayores que los asumidos por los hombres. La llegada de mujeres a las juntas administrativas ha supuesto cambios en las estructuras y en el funcionamiento de los concejos y la incorporación de nuevos temas en la agenda de carácter más social.

**4) La participación de las mujeres del sector agrario** en los concejos es clave. Su adquisición de derechos con las sociedades civiles como titulares o cotitulares de las producciones agroganaderas, sus procesos de empoderamiento a través de la formación recibida en UAGA, su participación en asociaciones y colectivos de mujeres y en otros foros, las animó a ir a las asambleas concejiles, a implicarse en las decisiones sobre los aprovechamientos comunales, a ser elegidas como vocales y presidentas de las juntas administrativas y a comenzar a participar en otros órganos de decisión de cooperativas, sindicatos, y otros niveles institucionales.

**5) Las motivaciones** que hacen que las mujeres se animen a participar o a no hacerlo, son muy diversas. La toma de conciencia de lo importante que es trabajar desde el concejo para lograr mejoras para el pueblo, asumiendo esa responsabilidad, superando miedos y barreras mentales, es una de las razones más señaladas para participar. Se han identificado tres tipos de obstáculos limitantes de la participación de las mujeres: por un lado, obstáculos más generales directamente relacionados con las características de los concejos, que afectan a la ciudadanía en general; por otro lado, obstáculos más personales, relacionados con la vida y los sentimientos de las mujeres participantes; y por último, obstáculos relacionados directamente con unas estructuras y unas formas de trabajar que no siempre tienen en cuenta a las mujeres.

Los contextos y los momentos de abandono de las mujeres que deciden participar son también diversos, entre los que destacan la falta de tiempo y la excesiva carga de trabajo, la falta de reconocimiento, sentirse cuestionadas por ser mujeres o las formas de funcionamiento ancladas en el pasado de los concejos, entre otras.

**6)** Las **estrategias** que facilitan la presencia de mujeres en los concejos son diversas y las que mejor han funcionado, hasta el momento, son las que van surgiendo sobre la marcha, sin estar demasiado planificadas, desde la realidad más cercana a las mujeres de los concejos. En las administraciones públicas, se percibe una evolución del interés por tener en cuenta a los concejos, en las planificaciones de igualdad de género, para diseñar acciones que logren una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los concejos; y para incorporar la perspectiva de género en su funcionamiento. Desde el movimiento asociativo, UAGA y las asociaciones de concejos pusieron en marcha acciones formativas para que las mujeres fueran más conscientes de sus capacidades y sus habilidades, tomaran las riendas de sus vidas y se sintieran con autoridad para estar en los espacios donde se decide, para proponer acciones transformadoras. Desde los concejos, son importantes para facilitar la participación de más mujeres la existencia de pioneras en ir a las asambleas y en ocupar cargos en las juntas administrativas y la presencia de hombres aliados que apoyan y acompañan a las recién llegadas. Finalmente, se valora esencial la logística familiar y de amistades que hay que desplegar para facilitar que las mujeres puedan estar en los espacios públicos, mientras otras se encargan de los cuidados.

**7)** En definitiva, son diversas las circunstancias (motivaciones y estrategias) que favorecen la participación política de las mujeres en los concejos alaveses (presencias) en cada concejo y en cada momento histórico, pero entre las esenciales destacarían la toma de conciencia de las mujeres sobre la importancia de estar en los lugares desde donde se pueden tomar decisiones y se pueden llevar a cabo acciones para mejorar la vida de los pueblos; y por otro lado, el esencial apoyo, la ayuda y el acompañamiento de la red familiar, de amistades y vecinal para dar el paso a participar en las asambleas concejiles y para formar parte de las juntas administrativas.

### 7.3 Propuestas de difusión, mejora e investigación

A continuación se enuncian en la siguiente tabla algunas propuestas para mejorar el funcionamiento de los concejos en clave de igualdad de género. Muchas de estas propuestas no conllevan un aporte económico extra, pero otras sí.

**Tabla 7.1** Propuestas de difusión, mejora e investigación sobre concejos

| Ámbitos                                                | Propuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Difusión y divulgación</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar materiales divulgativos sobre los concejos con perspectiva de género.</li> <li>• Visibilizar y reconocer a las mujeres de los concejos su dedicación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Mejora de los concejos en general</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la comunicación entre concejos y demás administraciones públicas.</li> <li>• Sistematizar la información electoral con perspectiva de género.</li> <li>• Incorporar la perspectiva de género en la nueva Norma Foral de Concejos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Mejora de la igualdad de género en los concejos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la presencia equilibrada de mujeres en todos los concejos.</li> <li>• Promover la igualdad de género y el respeto a la diversidad en todos los espacios y actividades que se realizan en los concejos (asambleas, veredas, fiestas, etc...).</li> <li>• Tener en cuenta a los concejos en las políticas para la igualdad de género, de manera que las campañas y acciones que se realicen descendan hasta ellos, donde se encuentran el territorio, las personas y los servicios.</li> <li>• Realizar campañas que faciliten la participación cotidiana de las mujeres en los concejos.</li> <li>• Lograr que haya participación diversa y corresponsable en los concejos.</li> <li>• Realizar asambleas abiertas para tejer redes y compartir experiencias sobre los concejos.</li> <li>• Avanzar hacia el cambio de valores y de estructuras en los concejos que faciliten la participación en igualdad de mujeres y de hombres.</li> <li>• Considerar a los Servicios de Igualdad de las cuadrillas como herramientas transversales de igualdad de género para los concejos.</li> <li>• Promover actividades que pongan en valor a las mujeres que viven y trabajan en el medio rural.</li> <li>• Formar en dinamización, gestión, liderazgo, comunicación...</li> </ul> |
| <b>Propuestas de investigación</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las diferencias de participación de mujeres y de hombres en los concejos.</li> <li>• Elaborar la memoria de los concejos profundizando en el papel de las mujeres en los mismos.</li> <li>• Reflexionar sobre los cuidados como bienes comunales del siglo XXI en los concejos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las entrevistadas

## 7.4 Reflexión final

Las protagonistas de esta investigación han tenido, hasta la fecha de realización de este estudio, pocas oportunidades de escribir la Historia. Las mujeres siempre han participado en oficios y en labores claves para la sostenibilidad de las vidas y de lo común. Las reglas de juego del patriarcado han limitado su espacio a lo privado, a la “sombra de” quien fuera.

Las mujeres entrevistadas son partidarias de la existencia de los concejos que, si quieren sobrevivir, tendrán que evolucionar y adaptarse a las necesidades de cada momento, de cada lugar y de cada comunidad de personas en relación. La siguiente tabla muestra, de manera sintética, diversos ámbitos de los concejos, su concepción en el pasado, en la fecha de realización de este estudio y su posible evolución futura.

**Tabla 7.2** Evolución posible en los concejos

|                              | Pasado                                                                       | Presente                                                                               | Evolución posible                                                                                                                                       |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Origen de las vecinas</b> | Personas de toda la vida.                                                    | Nuevas en casas del pueblo o en urbanizaciones.                                        | Convivir en el pueblo con las personas que están, llegan, se van, vuelven.                                                                              |
| <b>Participan</b>            | Solo hombres agroganaderos, de toda la vida.                                 | Hombres y mujeres con inquietudes del pueblo o nuevas.                                 | Diversidad de personas vecinas con inquietudes: por sexo, edad, procedencia...                                                                          |
| <b>Lo común</b>              | Aprovechamiento de los bienes comunales para la subsistencia.                | + Mantenimiento, obras, temas sociales.                                                | + Recuperar la memoria y poner en valor de los saberes de los pueblos<br>+ Necesidades cotidianas y de cuidados.                                        |
| <b>Veredas</b>               | Solucionar necesidades del pueblo con trabajo vecinal.                       | Pequeñas obras: trabajo vecinal.<br>Obras mayores: contratar empresa.                  | Hacer pueblo con la participación vecinal en tareas diversas<br>+ Incorporar los cuidados como comunales, esenciales para la vida.                      |
| <b>Fiestas</b>               | Espacio de encuentro y de reunión de las familias y gentes de otros pueblos. | Diversidad de realidades según la implicación de la gente joven o personas del pueblo. | Recuperar elementos del pasado mirando hacia el futuro, con la participación de personas en clave de igualdad y respeto a la diversidad.                |
| <b>concejo</b>               | Participan las personas de siempre.                                          | La participación se amplía a jóvenes y a mujeres, pero es escasa en general.           | Poner en valor los concejos como espacio de autogobierno, de decisión en asamblea sobre las necesidades directas del pueblo.                            |
| <b>Burocracia</b>            | Menor. Negociación bilateral con ayuntamiento o Diputación.                  | Mayor. Control y seguridad jurídica priman sobre prestación proactiva de servicios.    | Hacia la interoperabilidad y la proactividad de prestación de servicios (Ventanilla Única). Mientras tanto, ayuda desde DFA, ayuntamiento, ACOA, ACOVI. |

Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las entrevistadas

Es hora de escribir el presente y el futuro de la participación vecinal en los concejos desde la participación en la diversidad. Es hora de que mujeres, hombres y demás identidades; personas mayores, adultas y jóvenes; que viven en los pueblos por nacimiento y por decisión; agroganaderas y con otras dedicaciones y profesiones definan conjuntamente sus proyectos de vida en común en los concejos.

Este trabajo es una aproximación abierta a la reflexión, al debate y a la acción. Deseamos que su lectura te motive, persona lectora, a conocer más sobre los concejos alaveses y, si eres moradora o vecina (en la actualidad o en el futuro), a participar en ellos.

Los concejos son (envidiados) instrumentos que permiten la democracia directa siempre que haya diversidad en su configuración y siempre que el buen gobierno de lo común sea su propósito. ¡Que el sentido común y la pasión por lo común te acompañen!

**Para compartir impresiones<sup>67</sup>, ideas, sugerencias, experiencias, correcciones y debatir sobre el contenido de este estudio, utilizar en Twitter el hashtag:**



**[#EmaKontzeju](https://twitter.com/EmaKontzeju)**

---

<sup>67</sup> Algunas impresiones de las participantes durante el desarrollo de la investigación pueden consultarse en el **anexo 11**.

## Bibliografía, normativa y otras fuentes documentales

*"Defiende tu derecho a pensar,  
porque incluso pensar de forma errónea  
es mejor que no pensar".*

[Hypatia](#)

## Bibliografía

Nota: [El texto subrayado](#) lleva a contenido en Internet.

ABELLA, Ignacio (2015): *Árboles de Junta y concejo: las raíces de la comunidad*, Bilbao: Libros del Jata.

ABELLA Y GARCÍA DE EULATE, Alfonso M<sup>a</sup> (1985): *Ordenanzas de buen gobierno de los concejos alaveses*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.

ACOA-AKE (2002): [El concejo alavés ante el siglo XXI](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

ACOA-AKE (2004): [Los concejos: gestión y administración de los servicios públicos y de su patrimonio](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

ACOA-AKE (2009): [La participación pública en la toma de decisiones de las administraciones locales vascas](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

ACOA-AKE (2010): [Las entidades locales vascas ante su próxima Ley Reguladora](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

ACOA-AKE (2013): [Los concejos ante la reforma local](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

ACOA-AKE (2014): [Actividad económica y vida rural en los concejos alaveses \(pasado y futuro\)](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

ACOA-AKE (2016): [Mujeres en Álava: pasado, presente y futuro](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

AJANGIZ, Rafael (2015): "Concejo abierto en Vasconia: vigencia de un modelo histórico de democracia asamblearia en defensa de lo común" en ENGELKEN-JORGE, M.; CORTINA ORIOL, M; BERGANTIÑOS, N. (eds.): *Contextos y perspectivas de la democracia: ensayos en honor a Pedro Ibarra Güell*. Arre: Pamiela (pp. 87-111).

ALFAMA I GILLÉN, Eva (2009): "Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las Mujeres en la Plataforma en Defensa de L' Ebre" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 125. (pp. 117-129).

AMORÓS PUENTE, Celia (1987): "Espacio de los iguales, espacio de las idénticas: notas sobre poder y principio de individuación" en *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, n<sup>o</sup> 503-504 (pp. 113-128).

ARGOTE, Javier (2013): "Los concejos ante la reforma local" en ACOA-AKE (2013): [Los concejos ante la reforma local](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA (2017): [Estudio sobre la situación sociopolítica de las mujeres de Zigoitia](#).

BEARD, Mary (2018): *Mujeres y poder. Un manifiesto*, Barcelona: Editorial Planeta. Traducción de *Women & Power. A Manifesto* (2017).

- BÖRZEL, Tanja A. (1997): "What's So Special About Policy Networks? - An Exploration of the Concept and Its Usefulness in Studying European Governance", en *European Integration Online Papers* (EIOP) 1 (16).
- CAMPOS, Arantza (2018): [Democracia paritaria en Euskadi 2001-2016](#), Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco
- CAMPOS, Santiago (2018): [Gobernanza y participación en los comunes](#), Fundación Entretantos.
- CONDE, Fernando (1996): *La vivienda en Huelva. Cultura e Identidades Urbanas*. Huelva: Consejería OOPP y Transporte. Fundación El Monte.
- COSCULLUELA, Luis (1987): "El concejo abierto", en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, nº 234 (pp. 199-223).
- CUADRILLA DE AÑANA (2018): *I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la cuadrilla de Añana (2018-2021)*.
- CUADRILLA DE AYALA (2018): *I Plan para la igualdad de mujeres y hombres 2018-2021*.
- CUADRILLA DE CAMPEZO MONTAÑA ALAVESA (2018): [I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la cuadrilla de Campezo Montaña Alavesa \(2018-2021\)](#).
- CUADRILLA DE LLANADA ALAVESA (2015): [I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la cuadrilla de la Llanada Alavesa \(2016-2019\)](#).
- CUADRILLA DE RIOJA ALAVESA (2018): *III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa 2019-2022*.
- CHAQUÉS, Laura (2004): *Redes de políticas públicas*, Madrid: CIS.
- DEL ROMERO, Luis (2018): *Despoblación y abandono de la España rural. El imposible vencido*, Valencia: Tirant Humanidades.
- DEL VALLE, Teresa (Ed.) (1985): *Mujer vasca. Imagen y realidad*, Barcelona: Anthropos.
- DEL VALLE, Teresa (2002): *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*, Madrid: Narcea.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (1999): [Primer Plan Foral para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Álava \(1999-2003\)](#), Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (2009): [Informe diagnóstico de la situación de Álava en relación a la igualdad de mujeres y hombres](#), Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (2010): [III Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Álava](#), Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (2016a): [Diagnóstico sobre las políticas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en Álava](#), Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.

- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (2016b): [Evaluación del III. Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres en Álava. Resumen Ejecutivo \(2016\)](#), Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (2016c): [IV Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Álava 2016-2020](#), Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (2004): [Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y políticas de género. 2004-2007](#). Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- DOHERTY, Maggie (2016): ["What Kate Did"](#) en *The New Republic*, 23 de marzo.
- ELIZONDO, Arantxa (2004): "La participación política de las mujeres en Euskadi: datos y reflexiones", *Feminismo/s*, 3 (pp. 75-88).
- ELIZONDO, Arantxa y MARTÍNEZ HDEZ, Eva (1995): "Presencia de Mujeres y Política para la Igualdad entre los Sexos: el caso de las Instituciones Políticas Vascas (1980-1994)", *Revista de Estudios Políticos*, nº 89 (pp. 345-368).
- ELIZONDO, Arantxa (1997): "Comportamiento político de las mujeres: evolución y paradojas en la investigación" en URIARTE, Edurne y ELIZONDO, Arantxa. (eds.): *Mujeres en Política*. Barcelona: Ariel (pp. 33-52).
- ELIZONDO, Arantxa (1999): *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la CAPV*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- ELIZONDO, Arantxa; NOVO Ainhoa; MARTINEZ, Eva; ALMIRANTE, Jaione (2009): *Presencia de mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisión en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- ENCINA, Javier; EZEIZA, Ainhoa; SÁNCHEZ, Sandra Viviana (eds.) (2017): *Autogestión, autonomía e interdependencia: construyendo colectivamente lo común en el disenso*, Guadalajara: Volapük.
- ERROTIK (2018): [¿Quiénes y cómo cuidan en Vitoria-Gasteiz? Aproximación a la situación de las empleadas de hogar](#), Vitoria-Gasteiz: Zentzuz Kontsumitu.
- ESCALANTE, Antonio (2013): [Pasado y futuro de las vecindades vitorianas: una experiencia de comunidad vecinal](#), Vitoria-Gasteiz: Egin Ayllu.
- ESPIAU, Mireia; SAILLARD, Dominique; AJANGIZ, Rafa (2005): "Género en la participación. Un camino por recorrer", en *Cuadernos Bakeaz - Movimientos sociales* nº 67.
- ESTEBAN, Mariluz (2018): "Obstáculos y oportunidades en las innovaciones democráticas. El cuerpo a cuerpo de la política feminista" en MARTINEZ-PALACIOS, Jone (eds.) (2018): *Innovaciones democráticas feministas*. Madrid: Editorial Dykinson/Instituto Internacional de Sociología Jurídica del Oñati (pp. 73-84).
- FERNÁNDEZ, Elena; RABANAL, Edurne y RUIZ DE GAUNA, Leticia (2008): "Dinamización rural en Álava", en ACOA-AKE: [Evolución y desarrollo de los pueblos rurales alaveses](#) Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.

- FRASER, Nancy (1991): "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente" (en CALHOUN, Craig (ed.) *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Massachusetts: M.I.T. Press). [Texto castellano](#) en *Debate feminista*, año 4, vol. 7, marzo 1993.
- FREIXAS, Anna (2013): *Tan frescas: las mujeres mayores del siglo XXI*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- GAINDEGIA (2017): *cuadrillas de Álava: Diagnóstico sobre la sostenibilidad territorial*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava [[Vídeo de presentación](#)].
- GALISTEO, Roger (2013): *Entre Castilla y Catalunya*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- GARAYO, Jesús María (1991): "[Las comunidades de montes de Álava](#)" en *Narria: Estudios de artes y costumbres populares* 53-54 (pp.13-22).
- GARCÍA DE LEÓN, M. Antonia (1994): *Elites discriminadas*. Barcelona: Anthropos.
- GEA21 (2009): [Geo Vitoria-Gasteiz: Informe-diagnóstico ambiental y de sostenibilidad](#), Vitoria-Gasteiz: Centro de Estudios Ambientales.
- GOBIERNO VASCO (2016): [Las Mujeres en el Medio Rural Vasco 2016](#), Vitoria-Gasteiz.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (2013): [Génesis de la Hermandad Provincial de Álava](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.
- HARDIN, Garrett (1968): "[The Tragedy of the Commons](#)" en *Science*, 162 (3859) (pp. 1243-1248). [Texto castellano](#).
- HAZI (2016): [Las mujeres en el sector agrario vasco: Agricultoras](#), Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- HERNANDO, Almudena (2012): [La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno](#). Madrid: Edición de 2018 por Traficantes de Sueños.
- HERRIAN (2009): "[Restauración del lavadero de San Martín Zar](#)" en *Revista de los concejos alaveses*, nº 3 (pp. 18).
- HERRIAN (2010): "[La grandeza de lo pequeño, una idea que hace camino al andar: Grupo de Consumo de Ozaeta](#)" en *Revista de los concejos alaveses*, nº 8 (pp. 18-19).
- HERRIAN (2014): "[La desamortización en nuestros pueblos](#)" en *Revista de los concejos alaveses*, nº 17 (pp. 20-21).
- IBARROLA, Sara (2015): [El impacto de lo social en lo personal e íntimo: conocerlo, medirlo y transferirlo. Estudio de la contribución del movimiento asociativo al empoderamiento personal de las mujeres de la CAE](#), Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- INGLEHART, Ronald y NORRIS, Pippa (2000): "The Developmental Theory of the Gender Gap: Women's and Men's Voting Behavior in Global Perspective" en *International Political Science Review / Revue internationale de science politique*. Vol. 21, No. 4 (pp. 441-463).

- INTXAURRAGA, Karmentxu; ITURRITXA, Eba; SALAZAR, J. Javier (1994): [Las mujeres rurales en la Comunidad Autónoma de Euskadi](#), Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- INTXAURRAGA, Karmentxu (2018): [Atzo eta gaur: una mirada al ayer y hoy del comercio-servicios en nuestros concejos alaveses](#), Vitoria-Gasteiz: ACOA-AKE.
- JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Joaquín (2015): *Leyendas, mitos, cuentos, chascarrillos y otras cosas que se cuentan y oyen en Álava*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- KOOIMAN, J. (1993): *Modern Governance*, London: Sage.
- LARRINAGA, Ane y AMURRIO, Mila (2013): “[Género y estructura de oportunidad participativa local: el caso de Bilbao, España](#)” en *Revista Mexicana de Sociología* 75 (2) abr./jun.
- LARRINAGA, Ane y AMURRIO, Mila (2017): “Movimientos Sociales, Participación y Dominación” en Martínez-Palacios, Jone (eds.): *Participar desde los Feminismos. Ausencias, Expulsiones y Resistencias*. Madrid: Icaria (pp. 145-172).
- LINEBAUGH, Peter (2013): [El Manifiesto de la Carta Magna. Comunes y libertades para el pueblo](#). Madrid: Traficantes de Sueños. Edición original en inglés: *The Magna Carta Manifesto. Liberties and Commons for All*. Peter Linebaugh, University of California Press, 2008.
- LOIS, Marta y DE LA FUENTE, María (2014): “Teoría política” en LOIS, Marta y ALONSO, Alba (eds.) (2014): en *Ciencia Política con perspectiva de Género*. Tres Cantos: Ediciones Akal.
- LOPEZ DE ARROYABE, Eva; ARANGUREN, Edurne (2007): “La ayuda mutua en el mundo rural” en *Servicios Sociales y Política Social*, nº 80 (pp. 29-36).
- LOVENDUSKI, Joni y NORRIS, Pippa (eds.) (1993): *Gender and Party Politics*. London: Sage.
- MANTEROLA, Elixabete (2009): “[La perspectiva de género en el Desarrollo Rural en el País Vasco](#)”, *Conferencia en la Universidad Ambiental de La Palma*, 24 de julio.
- MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca (2001): [Las Mujeres en Vitoria-Gasteiz a lo largo de los siglos: recorridos y biografías](#), Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- MARTÍNEZ DE MARIGORTA, José (1960): *La noble Junta de Hijosdalgo de Elorriaga (Álava)*. Vitoria-Gasteiz: Editorial S. Católica.
- MARTINEZ-PALACIOS, Jone, AHEDO GURRUTXAGA, Igor, SUSO MENDEZA, Alicia y RODRIGUEZ LARA, Zuriñe (2018): “El estudio de las innovaciones democráticas feministas: una mirada al País Vasco” en MARTINEZ-PALACIOS, Jone (eds.) (2018): *Innovaciones democráticas feministas*. Madrid: Editorial Dykinson/ Instituto Internacional de Sociología Jurídica del Oñati.
- MARTINEZ-PALACIOS, Jone (coord) (2018): *Innovaciones democráticas feministas*. Madrid: Editorial Dykinson/ Instituto Internacional de Sociología Jurídica del Oñati.
- MARTINEZ PALACIOS, Jone y NICOLAS-BACH, Jean (2016): “Mujeres y democracia: ¿Qué impide los proyectos de participación femenina?” en *Revista Mexicana de Sociología*, 78. Num. 3 (pp. 497-527).

- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando (2018): ["Desamortización"](#) en *Enciclopedia Auñamendi de Eusko Ikaskuntza*.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Eva (2014): "Las formas de acción colectiva: partidos políticos y movimientos sociales" (pp: 129-159) en LOIS, Marta y ALONSO, Alba (eds.): *Ciencia Política con perspectiva de género*, Madrid: Akal.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Eva; ELIZONDO LOPETEGI, Arantxa (2006): ["Participación Política de las Mujeres: Presencias y Ausencias en la Política Vasca"](#) en *Vasconia* 35 (pp. 491-502).
- MARTÍNEZ LUNA, Jaime (2015): ["Conocimiento y comunalidad"](#) en *Bajo el Volcán*, vol. 15, núm. 23, septiembre-febrero (pp. 99-112).
- MARTÍNEZ RUIZ, Izarra (2010): "La presencia de Mujeres en el Gobierno Local: Un acercamiento a la realidad de las alcaldesas en el País Vasco". *Comunicación presentada en el Congreso Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración*.
- MASSOLO, Alejandra (2006): *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*, República Dominicana: INSTRAW.
- MAYNTZ, Renate (1998): "Nuevos desafíos de la teoría de Governance", en *Instituciones y Desarrollo*, 7, noviembre 2000 (pp. 35-51).
- MONTEJO, Raquel (2004): "Organización y funcionamiento de los concejos alaveses" en ACOA-AKE (2004): [Los concejos: gestión y administración de los servicios públicos y de su patrimonio](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.
- NORRIS, Pippa (1991): "Gender Differences in Political Participation in Britain: Traditional, Radical and Revisionist Models" en *Government and Opposition*, Vol. 26, nº 1 (pp. 56-74).
- NORRIS, Pippa y LOVENDUSKI, Joni (1995): *Political Recruitment*. Londres: Cambridge University Press.
- NORRIS, Pippa (1997a): *Passages to Power*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NORRIS, Pippa (1997b): "Las mujeres políticas: ¿un nuevo estilo de liderazgo?" en ELIZONDO, Arantxa; URIARTE, Edurne (eds.): *Mujeres en Política: Análisis y Práctica*. Barcelona: Ariel (pp. 76-92).
- NORRIS, Pippa.(1997c): "Implicaciones de las diferencias de género en el comportamiento electoral" en URIARTE, Edurne y ELIZONDO, Arantxa. (eds.): *Mujeres en Política*. Barcelona: Ariel (pp.133-148).
- NORRIS, Pippa (1999): *Critical Citizens*, Oxford: Oxford University Press.
- NORRIS, Pippa y LOVENDUSKI, Joni (2003): Westminster women: the politics of presence en *Political Studies*, vol.51 (pp. 84-102).
- OCIO, Montserrat (2009): ["La villa de Berganzo a través de sus Ordenanzas municipales \(siglo XIX\)"](#) en *Vasconia* 36 (pp. 255-282).

- ORDUÑA REBOLLO, Enrique (1994): *Democracia directa municipal, concejos y cabildos abiertos*, Madrid: Civitas.
- OSTROM, Elinor (1990): [Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action](#). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- PARÉS, Marc (2017): [Repensar la participación de la ciudadanía en el mundo local](#), Barcelona: Diputación de Barcelona.
- PHILLIPS, Anne (1995): *The Politics of Presence*. Oxford University Press.
- PIQUERAS, José A. (2002): ["Aprovechamientos y nostalgia del comunal"](#) en PIQUERAS, José A. (coord.): *Bienes comunales: propiedad, arraigo y apropiación*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (pp. 11-59).
- RAMILO ARAUJO, María Carmen (2010): *Redes de políticas públicas para la promoción de la sociedad de la información y/o del conocimiento en Catalunya y Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: IVAP.
- RANDALL, Vicky (1987): *Women and Politics: An International Perspective*. Londres: MacMillan.
- RUILOBA NUÑEZ, Juana M. (2009): *Género y estilos de liderazgo en los gobiernos locales: Alcaldesas en España*. Tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid.
- RUILOBA NUÑEZ, Juana M. (2014): ["Mujeres en el gobierno local: más allá de los números"](#). *Reflexión Política*, nº 31 (pp. 55-63).
- RUIZ, Jorge (2012): ["El grupo triangular: reflexiones metodológicas en torno a dos experiencias de investigación"](#) en *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* nº 24, junio-diciembre (pp. 141-162).
- SÁNCHEZ-MUROS, Sonsoles Patricia; JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa (2013): ["Mujeres rurales y participación social: análisis del asociacionismo femenino en la provincia de Granada"](#) (España). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10 (72), (pp. 223-242).
- SASTRE, Pablo (2013): *Batzarra, gure gobernu*. Donostia: Elkar.
- SUBIRATS, Joan y RENDUELES, César (2016): *Los (bienes) comunes: ¿Oportunidad o espejismo?* Barcelona: Icaria editorial.
- SUSO MENDAZA, Alicia y MARTÍNEZ PALACIOS, Jone (2015): "Las mujeres en la democracia participativa. Itinerarios, obstáculos y estrategias" en ENGELKEN-JORGE, M.; CORTINA ORIOL, M; BERGANTIÑOS, N.: *Contextos y perspectivas de la democracia: ensayos en honor a Pedro Ibarra Güell*. Arre: Pamiela (pp. 112-135).
- TOCQUEVILLE, Alexis de (1835-1840): [Sobre la democracia en América](#). Internet: Punto Crítico.
- UAGA (2011): [Estudio de caracterización y propuesta de alternativas de desarrollo del sector agrario y del medio rural en el municipio de Vitoria-Gasteiz, en clave de sostenibilidad](#). Vitoria-Gasteiz.
- UAGA (2016): *Mujeres que transforman*, Vitoria-Gasteiz: UAGA.

- URDIAIN, Camino (2015): [Sedes Históricas de las juntas Generales de Álava en Vitoria y Tierras Esparsas s. XVI - XIX](#), Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava.
- URIARTE, Edurne (1997): ["El análisis de las élites políticas en las democracias"](#) en *Revista de Estudios Políticos*, nº 97, pp. 249-275.
- URIARTE, Edurne y ELIZONDO, Arantxa. (1997): *Mujeres en Política*. Barcelona: Ariel.
- URIARTE, Edurne (1999): "El acceso de las mujeres a las elites políticas: el caso español" en ORTEGA, Margarita; SÁNCHEZ, Cristina; VALIENTE, Celia (eds.): *Género y Ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma (pp. 341-365).
- VERBA, Sidney, NIE, Norman H.y KIM, Jae-on (1978): *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison*, Chicago: University of Chicago Press.
- VERGE, Tània (2014): "Comportamiento Político" en LOIS, Marta y ALONSO, Alba (eds.): *Ciencia Política con perspectiva de género*, Madrid: Akal (pp. 99- 128).
- VERGE, Tània (2007): *Partidos y representación política: Las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- VILLANUEVA, Encina (2011): [Los pinces de Artemisia. Experiencias de formación para la equidad de género](#). Madrid: Fundación Intered y AECID.
- ZERO Tailer Soziologikoa (1998): *Las mujeres en Álava: género y desigualdad social*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.

## Normativa

- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (1984): [Norma Foral de 30 Julio 1984, de Elección de Regidores y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava](#), BOTHA.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (1995): [Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava](#), BOTHA.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (2017): [Acuerdo 186/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de marzo, que aprueba la distribución de las participaciones de las entidades locales alavesas en el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales, correspondiente a la liquidación de 2016](#), BOTHA.
- GOBIERNO DE NAVARRA (1990): [Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra](#). Boletín Oficial de Navarra.
- GOBIERNO DE NAVARRA (1991): [Ley Foral 12/1991, de 16 de marzo, por la que se regula el proceso electoral en los concejos de Navarra](#). Boletín Oficial de Navarra
- GOBIERNO VASCO (2015): [LEY 8/2015, de 15 de octubre, del Estatuto de las Mujeres Agricultoras](#). Boletín Oficial del País Vasco.

- GOBIERNO VASCO (2016): [Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi](#), Boletín Oficial del País Vasco.
- JUNTA ADMINISTRATIVA DE LEGUTIO (2018): [Aprobación definitiva ordenanza reguladora aprovechamientos forestales en los montes de titularidad del concejo](#), BOTHA.
- JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA (1984): [NORMA FORAL de 30 Julio 1984, de Elección de Regidores y Vocales de Los concejos del Territorio Histórico de Álava](#), BOTHA.
- JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA (1989): [NORMA FORAL 63/1989, de 20 de noviembre de cuadrillas](#), BOTHA.
- JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA (1995): [NORMA FORAL 11/1995, de 20 marzo, de concejos del Territorio Histórico de Álava](#), BOTHA.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (1986): [Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales](#), Boletín Oficial del Estado, nº 161.
- MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN (1935): [Ley Municipal, de 31 de octubre de 1935](#), Madrid: Gaceta de Madrid, nº 307 (pp. 970-991).
- PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR (1924): [Estatuto municipal, de 8 de marzo de 1924](#), Madrid: Gaceta de Madrid, nº 69 (pp. 1218-1302).

## Otras fuentes

- ACOA (SF): *La democracia real ya existe en nuestros pueblos... úsala* (tríptico).
- ARABAPRESS (2017): ["10.987 personas han votado en las elecciones a concejos"](#), Área de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.
- ARGIA (2010): [Un pequeño movimiento continuado genera mucho](#), Ayuntamiento de Elburgo.
- CÁMARA, José Manuel (2007): ["Fede Ullívarri, la memoria de Betoño"](#) entrevista publicada en el blog Betoño Gasteiz, 26 de febrero de 2010.
- COLABORABORA (2017): ["Euskadi, bien común / auzolana"](#) en *Blog Colaborabora*.
- CONCEJOS.ORG (2018): ["El SAM de León tiene un funcionario para 1.200 pedanías y Valladolid ocho para nueve"](#) en *La Web de las Entidades Locales Menores*.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA: [Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava](#)
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA: [Igualdad en las cuadrillas](#)
- EITB (2016): ["Participación escasa de la mujer en los concejos"](#) en *Araba Gaur*.
- EMACОВI (2017a): ["Nosotras contamos: participación política de las mujeres en los concejos"](#) en *Blog de la Red de Mujeres de la zona rural del municipio de Vitoria-Gasteiz*.

- EMACОВI (2017b): [“Taller de Ordenanzas: de las antiguas a la actualidad”](#) en *Blog de la Red de Mujeres de la zona rural del municipio de Vitoria-Gasteiz*.
- EMACОВI (2018): [“Gran acogida de la Exposición de Manualidades 2017-2018”](#) en *Blog de la Red de Mujeres de la zona rural del municipio de Vitoria-Gasteiz*.
- FERNÁNDEZ, June (2018): [“Las señoras del macramé”](#) en *Eldiario.es*, 5 de junio.
- FERNÁNDEZ, María (2013): [“3.500 pedanías rurales desaparecerán con la reforma de los ayuntamientos”](#) en *El País*, 23 de febrero.
- GÓNGORA, F. (2009): [“Un txoko sin mujeres. Emakunde impone 900 euros de multa a una sociedad gastronómica de Álava que no admite a las féminas como socias”](#) en *El Diario Vasco* 9 de octubre.
- GONZÁLEZ DE URIARTE, Natalia (2013): [“Las mujeres ocupan sólo un 20% de los cargos electos de los concejos alaveses”](#) en *eldiariionorte.es*, 10 de octubre.
- GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Pedro (2001): [“Varios pueblos de Álava protestan por el crecimiento desmesurado”](#) en *El País* 2 de diciembre.
- HERRIAN (2017): [“Hablamos de cómo aumentar la participación de las mujeres en los concejos”](#). Radio Vitoria.
- HERRIAN (2018): [“El grupo de mujeres Argia de Elburgo nos visita”](#), Radio Vitoria.
- HAZI (2015): [“Programas de Desarrollo Rural Comarcal 2015-2020”](#).
- JUNTA ELECTORAL CENTRAL: [“Elecciones a concejos de Araba/Álava”](#)
- LAIAeskola (2018): [“8M Histórico en Álava”](#) en *Blog de Escuela para la Igualdad y el empoderamiento de las mujeres de Álava*.
- LNE (2010): [“Los montes comunales y la reconquista del mundo rural”](#) en *La Nueva España*, 14 de febrero de 2010.
- MESA RURAL (2007): [“Antiguos y nuevos residentes”](#), folleto informativo.
- M. J. C. (2007): [“Las nuevas caras de la UAGA”](#) en *El Correo*, 15 de octubre.
- ONDARE BABESA (2017): [“Análisis de las antiguas Ordenanzas del buen gobierno de los concejos alaveses”](#), Documento de trabajo, Vitoria-Gasteiz.
- OREKA SAREA (2015): [“Pensar la política. Manual de acogida para mujeres electas locales”](#). EUDEL y Emakunde.
- ORTEGA, David, MUÑOZ, Jorge (2018): [“Desde ACOA vamos a trabajar para potenciar la presencia de mujeres en el día a día de los concejos”](#) en *Noticias de Álava*, 22 de abril.
- OTAÑO, Usoa (2004): [“Mujeres carboneras de la Montaña Alavesa”](#) en *Euskonews*.
- PÉREZ, P. (2017): [“Pipaón desempolva su memoria”](#) en *Noticias de Álava*, 27 de agosto.

- RED DE MUJERES DEL MEDIO RURAL DE ÁLAVA (2014): [“Viviendo nuestras vidas”](#), en *Blog Mujeres Rurales de Álava*.
- REGO, María (2018): [“Emakunde abre una investigación al txoko que se negó a admitir a una mujer”](#) en *El Correo*, 18 de abril.
- RUIZ DE EGUINO, Kepa (2008): [“La fiesta de ‘El Barte’ en Larrea \(I/II\)”](#) en *Euskonews*.
- SABANDO, Marta; URIBARRENA, Pedro (2017): [Menciones a mujeres, vecinas y otras figuras femeninas en las Ordenanzas de 1820](#). Documento de trabajo para Taller de Ordenanzas antiguas de ACOVI-GKE.
- SAN PEDRO, E. (2017a): [“Elburgo se convierte en un tablero de juegos educativos”](#) en *Diario Noticias de Álava*, 29 de septiembre.
- SAN PEDRO, E. (2017b): [“Murales para unir y acercar pueblos”](#) en *Diario Noticias de Álava*, 22 de mayo.
- SALGADO, Ion (2013): [“Crece el número de mujeres elegidas y cae la participación en las elecciones a concejos”](#) en *Naiz*, 7 de diciembre.
- UAGA (2005): *Incremento de la participación e implicación de los colectivos de mujeres para su integración en las estructuras y órganos de gobierno de la UAGA*. Copia mimeografiada
- VALERO, Fernando (2003): [“La mujer bajo el franquismo”](#) en *El Periódico de Aragón*, 13 de octubre.
- VELASCO, Susana (2014): [“Murales en Iruraiz Gauna, Álava”](#) en *Blog De muchos colores*.

## Anexos

*Es el derecho a crear nuestro propio destino  
lo que hemos de practicar y defender”.*  
**Remedios Zafra**

## Anexo 1. Concejos alaveses por municipios y cuadrillas

### Cuadrilla de Añana

| MUNICIPIO             | CONCEJO               | N  |
|-----------------------|-----------------------|----|
| <b>Añana</b>          | Atiega                | 1  |
| <b>Armiñón</b>        | Armiñón               | 2  |
|                       | Estavillo             | 3  |
| <b>Berantevilla</b>   | Berantevilla          | 4  |
|                       | Lacervilla            | 5  |
|                       | Mijancas              | 6  |
|                       | Santurde              | 7  |
|                       | Santa Cruz del Fierro | 8  |
|                       | Tobera                | 9  |
| <b>Iruña de Oca</b>   | Montevite             | 10 |
|                       | Nanclares de la Oca   | 11 |
|                       | Ollavarre             | 12 |
|                       | Trespuentes           | 13 |
|                       | Villodas              | 14 |
| <b>Kuartango</b>      | Anda                  | 15 |
|                       | Aprikano              | 16 |
|                       | Etxabarri Kuartango   | 17 |
|                       | Jokano                | 18 |
|                       | Luna                  | 19 |
|                       | Marinda               | 20 |
|                       | Sendadiano            | 21 |
|                       | Urbina Eza            | 22 |
|                       | Uribarri Kuartango    | 23 |
|                       | Zuhatzu Kuartango     | 24 |
| <b>Lantarón</b>       | Alcedo                | 25 |
|                       | Bergüenda             | 26 |
|                       | Caicedo-Yuso          | 27 |
|                       | Comunión              | 28 |
|                       | Fontecha              | 29 |
|                       | Leciñana del Camino   | 30 |
|                       | Molinilla             | 31 |
|                       | Puentelarrá           | 32 |
|                       | Salcedo               | 33 |
|                       | Sobrón                | 34 |
|                       | Turiso                | 35 |
|                       | Zubillaga             | 36 |
| <b>Ribera Alta...</b> | Antezana de la Ribera | 37 |
|                       | Anúcita               | 38 |
|                       | Arreo                 | 39 |
|                       | Artaza-Escota         | 40 |
|                       | Barrón                | 41 |
|                       | Basquiñuelas          | 42 |
|                       | Caicedo-Sopeña        | 43 |
|                       | Hereña                | 44 |
|                       | Lasierra              | 45 |
|                       | Leciñana de la Oca    | 46 |
|                       | Morillas              | 47 |

| MUNICIPIO             | CONCEJO                  | N  |
|-----------------------|--------------------------|----|
| <b>...Ribera Alta</b> | Ormijana                 | 48 |
|                       | Paúl                     | 49 |
|                       | Pobes                    | 50 |
|                       | Subijana-Morillas        | 51 |
|                       | Tuyo                     | 52 |
|                       | Villabezana              | 53 |
|                       | Villaluenga              | 54 |
|                       | Villambrosa              | 55 |
|                       | Viloria                  | 56 |
| <b>Ribera Baja</b>    | Igay                     | 57 |
|                       | Manzanos                 | 58 |
|                       | Melledes                 | 59 |
|                       | Quintanilla de la Ribera | 60 |
|                       | Rivabellosa              | 61 |
|                       | Rivaguda                 | 62 |
| <b>Valdegovia</b>     | Acebedo                  | 63 |
|                       | Bachicabo                | 64 |
|                       | Barrio                   | 65 |
|                       | Basabe                   | 66 |
|                       | Boveda                   | 67 |
|                       | Caranca y Mioma          | 68 |
|                       | Corro                    | 69 |
|                       | Espejo                   | 70 |
|                       | Fresneda                 | 71 |
|                       | Guinea                   | 72 |
|                       | Gurendes-Quejo           | 73 |
|                       | Karkamu                  | 74 |
|                       | Nograrro                 | 75 |
|                       | Osma                     | 76 |
|                       | Pinedo                   | 77 |
|                       | Quintanilla              | 78 |
|                       | Tobillas                 | 79 |
|                       | Tuesta                   | 80 |
|                       | Valderejo                | 81 |
|                       | Valluerca                | 82 |
|                       | Villamaderne             | 83 |
|                       | Villanañe                | 84 |
|                       | Villanueva de Valdegovía | 85 |
| <b>Zambrana</b>       | Berganzo                 | 86 |
|                       | Ocio                     | 87 |
|                       | Portilla                 | 88 |
|                       | Zambrana                 | 89 |

## Cuadrilla de Ayala

| MUNICIPIO   | CONCEJO                 | N   |
|-------------|-------------------------|-----|
| Amurrio     | Aloria                  | 90  |
|             | Artomaña                | 91  |
|             | Baranbio                | 92  |
|             | Delika                  | 93  |
|             | Larrinbe                | 94  |
|             | Lekamaña                | 95  |
|             | Lezama                  | 96  |
|             | Saratxo                 | 97  |
|             | Tertanga                | 98  |
|             | Agiñaga                 | 99  |
| Ayala/Aiara | Añes                    | 100 |
|             | Respaldiza/Arespalditza | 101 |
|             | Costera/Opellora        | 102 |
|             | Erbí                    | 103 |
|             | Etxegoien               | 104 |
|             | Izoria                  | 105 |
|             | Lejarzo/Lexartzu        | 106 |
|             | Llantenó                | 107 |
|             | Luiaondo                | 108 |
|             | Lujo/Luxo               | 109 |
|             | Madaria                 | 110 |
|             | Maroño                  | 111 |
|             | Menagarai-Beotegi       | 112 |
|             | Menoio                  | 113 |
|             | Murga                   | 114 |
|             | Olabezar                | 115 |
|             | Ozeka                   | 116 |
|             | Quejana/Kexaa           | 117 |
|             | Retes de Llantenó       | 118 |
|             | Salmantón               | 119 |
|             | Sojo/Soxo               | 120 |
|             | Zuaza/Zuhatza           | 121 |

## Cuadrilla de Gorbeialdea

| MUNICIPIO                 | CONCEJO           | N   |
|---------------------------|-------------------|-----|
| <b>Aramaio</b>            | Oleta             | 122 |
| <b>Arrazua-Ubarrundia</b> | Arroiabe          | 123 |
|                           | Arzubiaga         | 124 |
|                           | Betolaza          | 125 |
|                           | Durana            | 126 |
|                           | Landa             | 127 |
|                           | Luko              | 128 |
|                           | Mendibil          | 129 |
|                           | Ullibarri-Gamboa  | 130 |
|                           | Ziriano           | 131 |
|                           | Zurbano           | 132 |
| <b>Legutio</b>            | Elosu             | 133 |
|                           | Goiain            | 134 |
|                           | Legutio           | 135 |
|                           | Urbina            | 136 |
|                           | Urrunaga          | 137 |
| <b>Urkabustaiz</b>        | Abezia            | 138 |
|                           | Abornikano        | 139 |
|                           | Beluntza          | 140 |
|                           | Goiuri-Ondona     | 141 |
|                           | Inoso             | 142 |
|                           | Izarra            | 143 |
|                           | Larrazkueta       | 144 |
|                           | Oiardo            | 145 |
|                           | Untza-Apregindana | 146 |
|                           | Uzkiano           | 147 |

| MUNICIPIO       | CONCEJO             | N   |
|-----------------|---------------------|-----|
| <b>Zigoitia</b> | Acosta              | 148 |
|                 | Apodaka             | 149 |
|                 | Berrikano           | 150 |
|                 | Buruaga             | 151 |
|                 | Eribe               | 152 |
|                 | Etxabarri Ibiña     | 153 |
|                 | Etxaguen (Zigoitia) | 154 |
|                 | Gopegi              | 155 |
|                 | Letona              | 156 |
|                 | Manurga             | 157 |
|                 | Mendarozketa        | 158 |
|                 | Murua               | 159 |
|                 | Olano               | 160 |
|                 | Ondategi            | 161 |
|                 | Zaitegi             | 162 |
|                 | Zestafe             | 163 |
| <b>Zuia</b>     | Ametzaga Zuia       | 164 |
|                 | Aperregi            | 165 |
|                 | Bitoriano           | 166 |
|                 | Domaikia            | 167 |
|                 | Guillerna           | 168 |
|                 | Jugo                | 169 |
|                 | Lukiano             | 170 |
|                 | Markina             | 171 |
|                 | Murgia              | 172 |
|                 | Sarria              | 173 |
|                 | Zarate              | 174 |

## Cuadrilla de Llanada Alavesa

| MUNICIPIO               | CONCEJO            | N   |
|-------------------------|--------------------|-----|
| <b>Alegria-Dulantzi</b> | Alegría-Dulantzi   | 175 |
|                         | Egileta            | 176 |
| <b>Asparrena</b>        | Albeniz            | 177 |
|                         | Ametzaga Asparrena | 178 |
|                         | Andoin             | 179 |
|                         | Arriola            | 180 |
|                         | Egino              | 181 |
|                         | Gordoa             | 182 |
|                         | Ibarguren          | 183 |
|                         | Ilarduia           | 184 |
|                         | Urabain            | 185 |
| <b>Barrundia</b>        | Audikana           | 186 |
|                         | Dallo              | 187 |
|                         | Elgea              | 188 |
|                         | Etura              | 189 |
|                         | Etxabarri-Urtupiña | 190 |
|                         | Gebara             | 191 |
|                         | Heredia            | 192 |
|                         | Hermua             | 193 |
|                         | Larrea             | 194 |
|                         | Marieta-Larrintzar | 195 |
|                         | Maturana           | 196 |
|                         | Mendijur           | 197 |
|                         | Ozaeta             | 198 |
| <b>Elburgo</b>          | Añua               | 199 |
|                         | Arbulo             | 200 |
|                         | Argómaniz          | 201 |
|                         | Elburgo            | 202 |
|                         | Gáceta             | 203 |
|                         | Hijona/Ixona       | 204 |
| <b>Iruraiz-Gauna</b>    | Alaitza            | 205 |
|                         | Arrieta            | 206 |
|                         | Azilu              | 207 |
|                         | Erentxun           | 208 |
|                         | Ezkerekotxa        | 209 |
|                         | Gauna              | 210 |
|                         | Gazeo              | 211 |
|                         | Gereñu             | 212 |
|                         | Jauregi            | 213 |
|                         | Langarika          | 214 |
|                         | Trokoniz           | 215 |

| MUNICIPIO                          | CONCEJO                                 | N   |
|------------------------------------|-----------------------------------------|-----|
| <b>San Millan/<br/>Donemiliaga</b> | Adana                                   | 216 |
|                                    | Axpuru                                  | 217 |
|                                    | Bikuña                                  | 218 |
|                                    | San Roman de San Millan/Durruma         | 219 |
|                                    | Eguilaz/Egilatz                         | 220 |
|                                    | Galarreta                               | 221 |
|                                    | Luzuriaga                               | 222 |
|                                    | Mezkia                                  | 223 |
|                                    | Munain                                  | 224 |
|                                    | Narbaiza                                | 225 |
|                                    | Okariz                                  | 226 |
|                                    | Ordoñana/Erdoñana                       | 227 |
|                                    | Txintxetru                              | 228 |
|                                    | Ullibarri-Jauregi/Uribarri-Jauregi      | 229 |
|                                    | Zuazo de San Millan/Zuhatzu Donemiliaga | 230 |

## Cuadrilla de Montaña Alavesa

| MUNICIPIO     | CONCEJO                 | N   |
|---------------|-------------------------|-----|
| Arraia-Maeztu | Apellániz               | 231 |
|               | Atauri                  | 232 |
|               | Azazeta                 | 233 |
|               | Korres                  | 234 |
|               | Maestu                  | 235 |
|               | Onraitia                | 236 |
|               | Real Valle de Laminoria | 237 |
|               | Roitegui                | 238 |
|               | Sabando                 | 239 |
|               | Vírgala Mayor           | 240 |
|               |                         |     |
| Bernedo       | Angostina               | 241 |
|               | Arluzea                 | 242 |
|               | Bernedo                 | 243 |
|               | Markinez                | 244 |
|               | Navarrete               | 245 |
|               | Okina                   | 246 |
|               | Quintana                | 247 |
|               | San Román de Campezo    | 248 |
|               | Urtarte                 | 249 |
|               | Urturi                  | 250 |
|               | Villafria               | 251 |

| MUNICIPIO              | CONCEJO               | N   |
|------------------------|-----------------------|-----|
| Campezo                | Antoñana              | 252 |
|                        | Bujanda               | 253 |
|                        | Orbiso                | 254 |
|                        | Oteo                  | 255 |
|                        | Santa Cruz de Campezo | 256 |
| Lagrán                 | Lagrán                | 257 |
|                        | Pipaón                | 258 |
|                        | Villaverde            | 259 |
| Peñacerrada-Urizaharra | Baroja                | 260 |
|                        | Faido                 | 261 |
|                        | Loza                  | 262 |
|                        | Montoria              | 263 |
|                        | Payueta               | 264 |
| Valle de Arana         | Peñacerrada           | 265 |
|                        | Alda                  | 266 |
|                        | Kontrasta             | 267 |
|                        | San Vicente de Arana  | 268 |
|                        | Ullíbarri-Arana       | 269 |

## Cuadrilla de Rioja Alavesa

| MUNICIPIO | CONCEJO               | N   |
|-----------|-----------------------|-----|
| Labastida | Salinillas de Buradón | 270 |
| Laguardia | Páganos               | 271 |
| Oyón-Oion | Barriobusto           | 272 |
|           | Labraza               | 273 |

## Cuadrilla de Vitoria-Gasteiz

### Municipio de Vitoria-Gasteiz

| CONCEJO                       | N   |
|-------------------------------|-----|
| Aberasturi                    | 274 |
| Abetxuko                      | 275 |
| Argandoña                     | 276 |
| Amarita                       | 277 |
| Andollu                       | 278 |
| Antezana/Andetxa              | 279 |
| Arangiz                       | 280 |
| Aretxabaleta                  | 281 |
| Ariñez/Ariñiz                 | 282 |
| Arkaia                        | 283 |
| Arcaute/Arkauti               | 284 |
| Armentia                      | 285 |
| Arriaga                       | 335 |
| Askartza                      | 287 |
| Astegieta                     | 288 |
| Berrostegieta                 | 289 |
| Betoño                        | 290 |
| Bolivar                       | 291 |
| Castillo/Gastelu              | 292 |
| Ali/Ehari                     | 293 |
| Elorriaga                     | 294 |
| Estarrona                     | 295 |
| Foronda                       | 296 |
| Gamarra Mayor/Gamarra Nagusia | 297 |
| Gamarra Menor                 | 298 |
| Gamiz                         | 299 |
| Gardelegi                     | 300 |
| Gereña                        | 301 |
| Gobeo                         | 302 |
| Gometxa                       | 303 |
| Hueto Abajo/Otobarren         | 304 |
| Ilarratza                     | 305 |

| CONCEJO                                   | N   |
|-------------------------------------------|-----|
| Jungitu                                   |     |
| Crispiana/Krispiña                        | 307 |
| Lasarte                                   | 308 |
| Legarda                                   | 309 |
| Lermenda                                  | 310 |
| Lopidana                                  | 311 |
| Lubiano                                   | 312 |
| Margarita                                 | 313 |
| Martioda                                  | 314 |
| Matauko                                   | 315 |
| Mendiguren                                | 316 |
| Mendiola                                  | 317 |
| Mendoza                                   | 318 |
| Miñano Mayor/Miñao                        | 319 |
| Miñano Menor/Miñao Gutxia                 | 320 |
| Monasterioguren                           | 321 |
| Oreitia                                   | 322 |
| Otazu                                     | 323 |
| Hueto Arriba/Otogoien                     | 324 |
| Retana                                    | 325 |
| Subijana de Alava/Subillana-Gasteiz       | 326 |
| Ullibarri de los Olleros/Uribarri Nagusia | 327 |
| Ullibarri-Arrazua                         | 328 |
| Ullibarri-Viña/Uribarri-Dibiña            | 329 |
| Villafranca                               | 330 |
| Yurre/Ihurre                              | 331 |
| Zerio                                     | 332 |
| Zuazo de Vitoria/Zuhatzu                  | 333 |
| Zumeltzu                                  | 334 |

## Anexo 2. Guión de las entrevistas

### Datos de la entrevista

- Fecha
- Lugar
- Duración

### Datos/perfil de la persona entrevistada

- Nombre y apellidos
- Lugar y fecha de nacimiento:
- Titulación:
- Profesión
- concejo/municipio de residencia
- Antigüedad de residencia en el concejo

### Elementos previos: Experiencia participativa y conocimiento/valoración de concejos

#### Trayectoria participativa de la persona entrevistada

- **Tipo** de participación (organizaciones políticas, sociales, en el municipio...)
- **Evolución** de la participación
- **Actividades** concretas de participación
  - Movilización vecinal en general
  - junta administrativa (regidora-presidenta y/o asambleas de concejos
  - Fiestas, Ocio en el pueblo, otras...
- Experiencias participativas de su **familia**
  - Trayectoria familiar de participación
  - Participación actual

#### Los concejos desde la perspectiva de las mujeres

- Conocimiento e información sobre los concejos (propia/ en general)
- Utilidad y razón de ser de las juntas administrativas
- Los concejos/juntas administrativas y las mujeres (reflexión general)

### PRESENCIAS

- **Formas de participación** y presencia de las mujeres en los concejos
  - Cargos electos
  - Influencia y acción vecinal
- **Trayectoria de participación** de las mujeres en su propio concejo *(solo para quienes participan en concejos)*
  - *Inicio de la participación de las mujeres como electas*
  - *Inicio de la participación de las mujeres como asistentes.*
- **Valoración de la participación** de las mujeres en los concejos
  - Aportaciones de la presencia de mujeres a los concejos
  - Temáticas propuestas

- **Distribución** entre los sexos de las **tareas/dinámicas** impulsadas desde los concejos
  - Tareas con mayor visibilidad (presidir, asistir...)
  - Tareas (normalmente internas) con menor visibilidad (redactar, organizar, archivar...)
  - Tiempos para la exposición de ideas
  - Valoración de propuestas presentadas
  - Participación de mujeres / hombres en las veredas
  - Propuestas para una mayor equidad en la distribución de tareas
- Diferencias de género en las **prioridades políticas**

## MOTIVACIONES

- **Razones para la participación** propia/ de las mujeres en general
  - Motivaciones para el inicio de la participación
  - Motivaciones para la continuidad
- **Obstáculos** para la participación propia/ de las mujeres en general
  - Obstáculos formales (reclutamiento, estructura...)
  - Obstáculos informales (socialización, tradición de presencia masculina...)
- Razones y contextos para el **abandono**

## ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS

### Estrategias

- **Estrategias individuales** para la participación política en los concejos
- **Identificación de personas y de procesos que han favorecido la participación de las mujeres en los concejos**
  - Instituciones públicas
  - Sociedad civil
  - Mujeres referentes
- **Redes de Apoyo**
  - Existencia de **redes de apoyo formales** (distintas que ACOA/ACOV) para facilitar la participación en los concejos.
  - Existencia de **redes de apoyo informales** para facilitar la participación en los concejos.
  - En el caso de que **no existan redes de apoyo**, valoración de su interés (Ámbitos posibles de actuación, Ayudas posibles...)

### Propuestas

- que favorezcan una mayor presencia de mujeres y de jóvenes
- que favorezcan una mayor presencia de los concejos en los espacios de decisión
- de apoyo (formación, recursos...) para la actividad política

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

## Anexo 3. Guión del grupo triangular (GT)

### Datos del GT

- Fecha
- Lugar
- Duración

### Datos/perfil de la persona entrevistada

|                                                                | Participante 1 | Participante 2 | Participante 3 |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Nombre y apellidos                                             |                |                |                |
| Lugar y fecha de nacimiento                                    |                |                |                |
| Titulación                                                     |                |                |                |
| Profesión                                                      |                |                |                |
| concejo/municipio de residencia                                |                |                |                |
| Antigüedad de residencia en el concejo                         |                |                |                |
| Trayectoria de participación en el concejo (asistente, electa) |                |                |                |

### PRESENCIAS

- **Formas de participación** y presencia de las mujeres en los concejos
  - Cargos electos
  - Influencia y acción vecinal
- **Valoración de la participación** de las mujeres en los concejos
  - Aportaciones de la presencia de mujeres a los concejos
  - Temáticas propuestas
- **Diferencias de género** en las:
  - temáticas propuestas
  - tareas a realizar

### MOTIVACIONES

- **Razones para la participación** propia/ de las mujeres en general
  - Motivaciones para el inicio de la participación
  - Motivaciones para la continuidad
- **Obstáculos** para la participación propia/ de las mujeres en general
  - Obstáculos formales (reclutamiento, estructura...)
  - Obstáculos informales (socialización, tradición de presencia masculina...)
- Razones y contextos para el **abandono**

## **ESTRATEGIAS**

### **Identificación de personas y de procesos que han favorecido la participación de las mujeres en los concejos**

- Instituciones públicas
- Sociedad civil
- Mujeres referentes
  - pioneras en la participación política en concejos y juntas administrativas
  - en la vida de los concejos/juntas administrativas

## **PROPUESTAS**

- Propuestas que favorezcan una mayor presencia de mujeres y de jóvenes
- Propuestas que favorezcan una mayor presencia de los concejos en los espacios de decisión
- Propuestas de apoyo (formación, recursos...) para la actividad política
- Propuestas para mejorar el funcionamiento de los concejos (asambleas)
- Propuestas para mejorar el funcionamiento de las juntas administrativas
- Propuestas para mejorar la convivencia vecinal

**MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN**

## Anexo 4. Ficha técnica de las entrevistas en profundidad

### Ficha técnica de las entrevistas a las mujeres de los concejos

| ID   | Fecha entrevista | Duración (en horas) | Cuadrilla       | Vocal          | Presidenta |
|------|------------------|---------------------|-----------------|----------------|------------|
| EC01 | 24/01/2018       | 2:00                | Vitoria-Gasteiz | No             | Sí         |
| EC02 | 13/02/2018       | 1:30                | Llanada Alavesa | No             | Sí         |
| EC03 | 18/04/2018       | e-correo            | Llanada Alavesa | No             | No         |
| EC04 | 28/02/2018       | e-correo            | Montaña Alavesa | No             | No         |
| EC05 | 10/04/2018       | 1:45                | Gorbeialdea     | Sí             | No         |
| EC06 | 06/04/2018       | 0:05                | Llanada Alavesa | No             | No         |
| EC07 | 06/03/2018       | 1:45                | Vitoria-Gasteiz | Sí             | Sí         |
| EC08 | 09/03/2018       | 2:00                | Montaña Alavesa | Sí             | Sí         |
| EC09 | 09/03/2018       | 2:00                | Montaña Alavesa | Sí             | Sí         |
| EC10 | 12/03/2018       | 2:00                | Vitoria-Gasteiz | Sí             | Sí         |
| EC11 | 12/03/2018       | 2:00                | Llanada Alavesa | No             | Sí         |
| EC12 | 15/03/2018       | 1:30                | Montaña Alavesa | No             | Sí         |
| EC13 | 15/03/2018       | 1:30                | Montaña Alavesa | No             | Sí         |
| EC14 | 16/03/2018       | e-correo            | Añana           | Sí             | No         |
| EC15 | 19/03/2018       | 1:45                | Montaña Alavesa | No             | No         |
| EC16 | 20/03/2018       | 1:45                | Añana           | Sí             | No         |
| EC17 | 20/03/2018       | 2:00                | Vitoria-Gasteiz | Sí             | No         |
| EC18 | 21/03/2018       | e-correo            | Gorbeialdea     | No             | No         |
| EC19 | 24/03/2018       | 1:45                | Gorbeialdea     | Sí             | No         |
| EC20 | 28/03/2018       | 1:30                | Añana           | Sí             | Sí         |
| EC21 | 04/04/2018       | 1:30                | Añana           | No             | Sí         |
| EC22 | 04/04/2018       | 1:30                | Añana           | Sí             | No         |
| EC23 | 05/04/2018       | 1:15                | Montaña Alavesa | Sí             | Sí         |
| EC24 | 23/04/2018       | 1:30                | Vitoria-Gasteiz | Sí             | No         |
| EC25 | 09/04/2018       | 1:45                | Añana           | Sí             | Sí         |
| EC26 | 17/04/2018       | 1:30                | Añana           | Fiel de fechos | No         |
| EC27 | 09/04/2018       | 1:30                | Añana           | Sí             | No         |
| EC28 | 09/04/2018       | 1:30                | Añana           | Sí             | No         |
| EC29 | 13/04/2018       | e-correo            | Gorbeialdea     | No             | Sí         |
| EC30 | 17/04/2018       | 1:45                | Añana           | Sí             | Sí         |
| EC31 | 17/04/2018       | 2:00                | Ayala           | Sí             | No         |
| EC32 | 18/04/2018       | 2:00                | Montaña Alavesa | No             | No         |
| EC33 | 19/04/2018       | 1:45                | Gorbeialdea     | No             | Sí         |
| EC34 | 26/04/2018       | 1:30                | Ayala           | No             | Sí         |
| EC35 | 26/04/2018       | 2:00                | Ayala           | No             | Sí         |
| EC36 | 27/04/2018       | 2:00                | Gorbeialdea     | No             | No         |
| EC37 | 27/04/2018       | 1:30                | Vitoria-Gasteiz | No             | Sí         |
| EC38 | 27/04/2018       | 1:30                | Vitoria-Gasteiz | No             | Sí         |
| EC39 | 02/05/2018       | 1:45                | Añana           | Fiel de fechos | No         |

|             |            |          |                 |                 |    |
|-------------|------------|----------|-----------------|-----------------|----|
| <b>EC40</b> | 04/05/2018 | 2:00     | Añana           | No              | Sí |
| <b>EC41</b> | 09/05/2018 | 1:30     | Llanada Alavesa | No              | Sí |
| <b>EC42</b> | 09/05/2018 | 1:30     | Llanada Alavesa | Sí              | No |
| <b>EC43</b> | 23/05/2018 | 1:45     | Ayala           | No              | Sí |
| <b>EC44</b> | 23/05/2018 | 1:30     | Ayala           | Sí              | No |
| <b>EC45</b> | 23/05/2018 | 1:15     | Gorbeialdea     | Sí              | Sí |
| <b>EC46</b> | 24/05/2018 | 1:45     | Añana           | Sí              | Sí |
| <b>EC47</b> | 24/05/2018 | 1:15     | Añana           | Sí              | No |
| <b>EC48</b> | 24/05/2018 | 1:00     | Añana           | No va a concejo | No |
| <b>EC49</b> | 28/05/2018 | 1:30     | Rioja Alavesa   | Sí              | Sí |
| <b>EC50</b> | 31/05/2018 | 2:00     | Rioja Alavesa   | No              | Sí |
| <b>EC51</b> | 28/05/2018 | Teléfono | Rioja Alavesa   | Sí              | Sí |
| <b>EC52</b> | 31/05/2018 | 2:00     | Rioja Alavesa   | No              | No |
| <b>EC53</b> | 31/05/2018 | 1:45     | Rioja Alavesa   | Sí              | Sí |
| <b>EC54</b> | 31/05/2018 | 1:15     | Rioja Alavesa   | Sí              | Sí |
| <b>EC55</b> | 04/06/2018 | 1:45     | Llanada Alavesa | No              | Sí |
| <b>EC56</b> | 04/06/2018 | 2:00     | Llanada Alavesa | Sí              | Sí |
| <b>EC57</b> | 13/06/2018 | 1:30     | Montaña Alavesa | Sí              | Sí |
| <b>EC58</b> | 02/07/2018 | Teléfono | Rioja Alavesa   | Sí              | Sí |
| <b>EC59</b> | 02/07/2018 | 1:00     | Añana           | No              | No |
| <b>EC60</b> | 04/07/2018 | e-correo | Añana           | Sí              | No |
| <b>EC61</b> | 04/07/2018 | 1:15     | Gorbeialdea     | No va a concejo |    |
| <b>EC62</b> | 09/07/2018 | 1:30     | Llanada Alavesa | No              | Sí |
| <b>EC63</b> | 11/07/2018 | :45      | Gorbeialdea     | Sí              | No |
| <b>EC64</b> | 17/04/2018 | 1:30     | Ayala           |                 |    |
| <b>EC65</b> | 23/04/2018 | 2:00     | Álava           |                 |    |
| <b>EC66</b> | 23/04/2018 | 2:00     | Llanada Alavesa |                 |    |
| <b>EC67</b> | 22/05/2018 | Teléfono | Rioja Alavesa   |                 |    |
| <b>EC68</b> | 22/05/2018 | 1:30     | Álava           |                 |    |

## Ficha técnica de las entrevistas a las personas expertas

| ID   | Fecha entrevista | Duración (en horas) | Organización                       | Cargo                   |
|------|------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------|
| EE01 | 19/12/2017       | 1:30                | Diputación Foral de Álava          | Dirección               |
| EE02 | 09/01/2018       | 1:45                | Asociación de concejos             | Presidencia             |
| EE03 | 19/01/2018       | 1:15                | UPV/EHU                            | Investigación           |
| EE04 | 25/01/2018       | 1:45                | Asociación de concejos             | Técnica                 |
| EE05 | 25/01/2018       | 1:15                | EITB - Radio Vitoria               | Periodista              |
| EE06 | 26/02/2018       | 1:30                | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz    | Servicio de Zona Rural  |
| EE07 | 27/02/2018       | 1:45                | UAGA                               | Presidencia             |
| EE08 | 01/03/2018       | 1:45                | UAGA                               | Técnica                 |
| EE09 | 20/03/2018       | 1:45                | EHNE                               | Técnica de Igualdad     |
| EE10 | 27/03/2018       | 1:30                | Diputación Foral de Álava          | Responsable de Servicio |
| EE11 | 17/04/2018       | 1:00                | Diputación Foral de Álava          | Guarda Forestal         |
| EE12 | 24/04/2018       | 1:30                | Cooperativa                        | Gerencia                |
| EE13 | 25/04/2018       | 1:45                | Juntas Generales de Álava          | Responsable de Servicio |
| EE14 | 04/05/2018       | 1:30                | Empresa proveedora                 | Gerencia                |
| EE15 | 07/05/2018       | 1:30                | Junta Electoral del THA            | Secretaria              |
| EE16 | 22/05/2018       | 1:30                | Diputación Foral de Álava          | Política                |
| EE17 | 22/05/2018       | 1:30                | Diputación Foral de Álava          | Dirección               |
| EE18 | 23/05/2018       | 1:15                | Ayuntamiento de Zigoitia           | Alcaldía                |
| EE19 | 30/05/2018       | 1:45                | Diputación Foral de Álava          | Letrada                 |
| EE20 | 06/06/2018       | 1:30                | Diputación Foral de Álava          | Letrado                 |
| EE21 | 14/06/2018       | 1:45                | Empresa proveedora                 | Gerencia                |
| EE22 | 15/06/2018       | 1:30                | Curas Rurales                      | Cura                    |
| EE23 | 25/06/2018       | 1:30                | Ayuntamiento de Ribera Alta        | Técnica                 |
| EE24 | 02/07/2018       | 1:45                | Cuadrilla de Gorbeialdea           | Técnica                 |
| EE25 | 03/07/2018       | 1:30                | Cuadrilla de Rioja Alavesa         | Técnica                 |
| EE26 | 03/07/2018       | 1:30                | Cuadrilla de Rioja Alavesa         | Técnico                 |
| EE27 | 24/07/2018       | 1:30                | Asociación de concejos             | Técnica                 |
| EE28 | 24/07/2018       | 1:30                | Empresa proveedora                 | Técnico                 |
| EE29 | 27/07/2018       | 1:15                | Ayuntamiento de Asparrena          | Alcaldesa               |
| EE30 | 08/08/2018       | 1:45                | UAGA                               | Técnica                 |
| EE31 | 08/08/2018       | 1:15                | Instituto de Bienestar Social, DFA | Técnica                 |
| EE32 | 10/08/2018       | :45                 | Ayuntamiento de Urkabustaiz        | Alcaldesa               |
| EE33 | 10/08/2018       | :30                 | Ayuntamiento de Amurrio            | Alcaldesa               |
| EE34 | 15/10/2018       | :30                 | Cuadrilla de Ayala                 | Técnica                 |

## Anexo 5. Ficha técnica de los grupos triangulares

| ID  | Fecha entrevista | Duración | Cuadrilla       | Concejo de realización del GT | Características |
|-----|------------------|----------|-----------------|-------------------------------|-----------------|
| GT1 | 06/03/2018       | 1:30     | Piloto          | Arkaute                       | No participa    |
|     |                  |          |                 |                               | Vocal           |
|     |                  |          |                 |                               | No participa    |
| GT2 | 21/03/2018       | 1:45     | Añana           | Nanclares de la Oca           | Vocal           |
|     |                  |          |                 |                               | Vocal           |
|     |                  |          |                 |                               | No participa    |
| GT3 | 05/04/2018       | 1:45     | Llanada Alavesa | Arbulu                        | Presidenta      |
|     |                  |          |                 |                               | Presidenta      |
|     |                  |          |                 |                               | Presidenta      |
| GT4 | 05/06/2018       | 2:00     | Añana           | Leciñana del Camino           | No participa    |
|     |                  |          |                 |                               | No participa    |
|     |                  |          |                 |                               | Participa       |
| GT5 | 14/06/2018       | 1:30     | Montaña Alavesa | Pipaón                        | Presidenta      |
|     |                  |          |                 |                               | No participa    |
|     |                  |          |                 |                               | No participa    |
| GT6 | 18/06/2018       | 1:30     | Gorbeialdea     | Izarra                        | Participa       |
|     |                  |          |                 |                               | Participa       |
|     |                  |          |                 |                               | Presidenta      |
| GT7 | 25/06/2018       | 1:45     | Vitoria-Gasteiz | Otazu                         | Presidenta      |
|     |                  |          |                 |                               | Presidenta      |
|     |                  |          |                 |                               | Presidenta      |
| GT8 | 09/07/2018       | 1:45     | Ayala           | Agiñiga                       | Presidenta      |
|     |                  |          |                 |                               | Presidenta      |
|     |                  |          |                 |                               | Presidenta      |

## Anexo 6. Presidentas pioneras cronológicamente

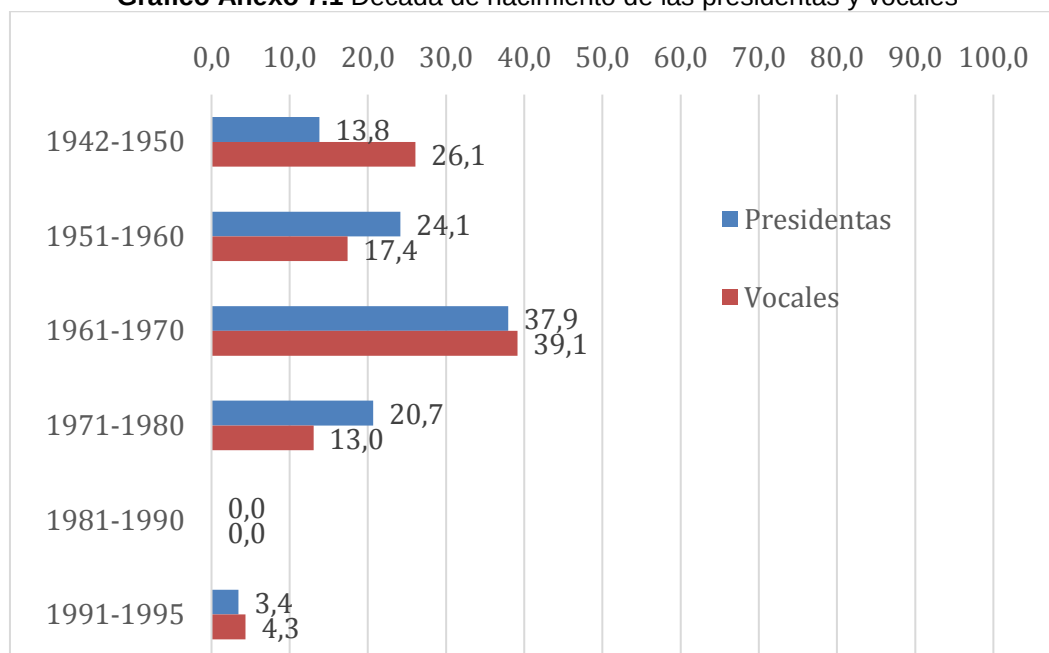
La siguiente tabla recopila a las primeras mujeres presidentas electas tras la aprobación de la Norma Foral de elecciones 1984. En las elecciones de 2017 sigue habiendo concejos en los que es la primera vez que una mujer es elegida presidenta de la junta administrativa.

| Cuadrillas      | Concejo (municipio)<br>Nombre y apellidos<br>Legislatura(s) Cargo(s)                                                                                                    |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Añana           | <b>Concejo de Aprikano (Kuartango):</b><br>Isabel Saez Fernández de Eribe<br><i>Legislatura 85/89</i>                                                                   |
|                 | <b>Concejo de Berantevilla (Berantevilla):</b><br>Crecencia Alonso Díaz de Sarralde<br><i>Legislatura 85</i>                                                            |
|                 | <b>Concejo de Bergüenda (Lantarón):</b><br>María Lourdes Alonso López<br><i>Legislatura 85/89/93 Presidenta - 05/09 Vocal</i>                                           |
| Ayala           | <b>Concejo de Luiando (Ayala):</b><br>María Aurora Magrach Hernando<br><i>Legislatura 85</i>                                                                            |
| Gorbeialdea     | <b>Concejo de Berrikano (Zigoitia):</b><br>Petra Dominguez Roldán - Legislatura 85<br>María Aranzazu Bengoa Landazuri<br><i>Legislatura 89/93 Presidenta - 05 Vocal</i> |
|                 | <b>Concejo de Durana (Arrazua-UBarrundia):</b><br>María Lourdes Domaica Ruiz de Arcaute<br><i>Legislatura 85/89</i>                                                     |
| Llanada Alavesa | <b>Concejo de Mezkia (San Millán):</b><br>M. Concepción Ruiz de Azua Fernández de Liger<br><i>Legislatura 85/89/93 Presidenta - 01/09 Vocal</i>                         |
| Montaña Alavesa | <b>Concejo de Angostina (Bernedo):</b><br>Perpetua Algaina García<br><i>Legislatura 85</i>                                                                              |
| Rioja Alavesa   | <b>Concejo de Labraza (Oyón):</b><br>Begoña Mazo Rabanera<br><i>Legislatura 85 Presidenta - 13 Vocal</i>                                                                |
| Vitoria-Gasteiz | <b>Concejo de Mendiola (Vitoria-Gasteiz):</b><br>Clara Díaz de Otazu<br><i>Legislatura 85</i>                                                                           |

Fuente: Resultados electorales publicados en el BOTHA. Es posible que con las renunciaciones y nuevas incorporaciones haya habido mujeres no contempladas inicialmente en los datos electorales.

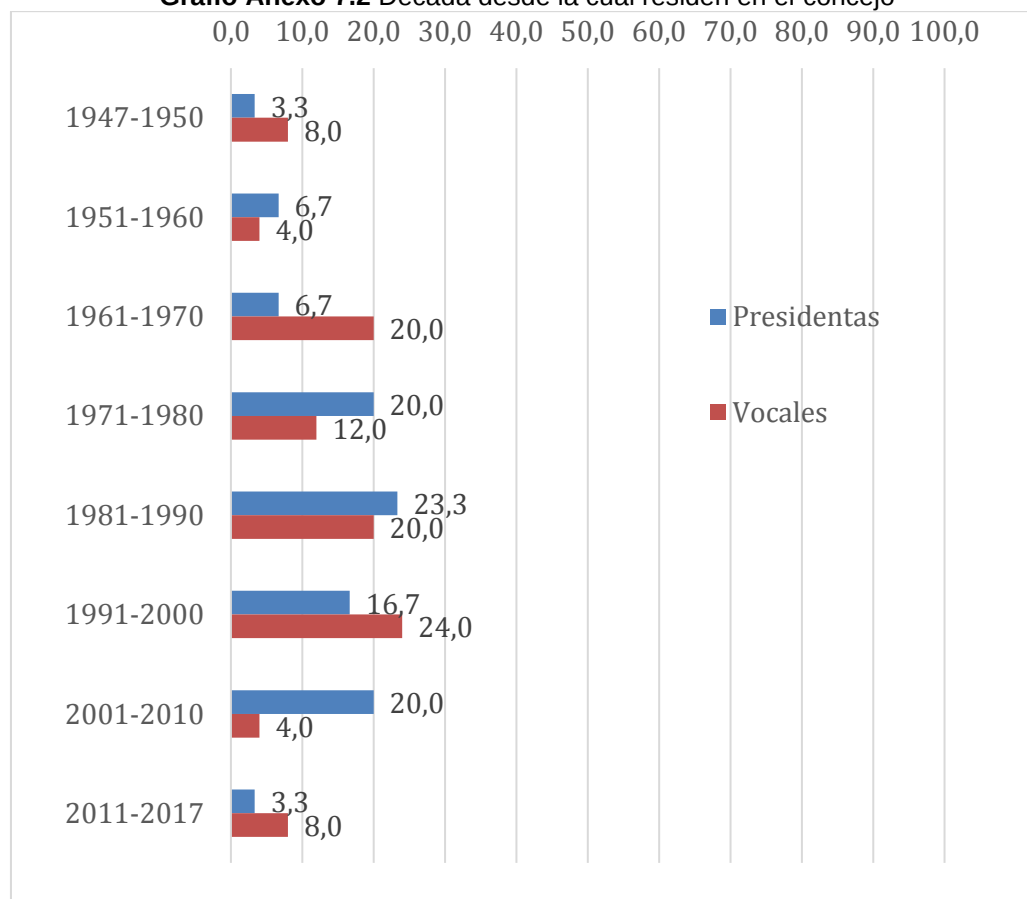
## Anexo 7. Datos demográficos de las entrevistadas (Gráficos)

**Gráfico Anexo 7.1** Década de nacimiento de las presidentas y vocales



Fuente: Elaboración propia

**Gráfico Anexo 7.2** Década desde la cual residen en el concejo



Fuente: Elaboración propia

## Anexo 8. Concejos sin mujeres electas desde 1997

| Cuadrillas                                                                                                        | Municipios                 | Concejos <sup>68</sup>                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Añana</b><br>10 municipios<br>89 concejos<br><b>Sin mujeres</b><br>7 municipios<br>14 concejos (15,7%)         | Berantevilla (3)           | Santurde, Santa Cruz del Fierro, Tobera                                                                                                  |
|                                                                                                                   | Iruña de Oca               | Trespuentes                                                                                                                              |
|                                                                                                                   | Lantarón                   | Fontecha                                                                                                                                 |
|                                                                                                                   | Ribera Alta                | Basquiñuelas                                                                                                                             |
|                                                                                                                   | Valdegovia (3)             | Fresneda, Quintanilla, Valderejo                                                                                                         |
|                                                                                                                   | Ribera Alta (4)            | Caicedo-Sopeña, Lasierra, Ormijana, Subijana-Morillas                                                                                    |
|                                                                                                                   | Ribera Baja                | Mellede                                                                                                                                  |
| <b>Ayala</b><br>2 municipios<br>32 concejos<br><b>Sin mujeres</b><br>2 municipios<br>5 concejos (15,6%)           | Amurrio (3)                | Aloria, Lezama, Tertanga                                                                                                                 |
|                                                                                                                   | Ayala/Aiara (2)            | Añes, Izoria                                                                                                                             |
| <b>Gorbeialdea</b><br>6 municipios<br>53 concejos<br><b>Sin mujeres</b><br>4 municipios<br>7 concejos (13,2%)     | Arrazua-UBarrundia         | Betolaza                                                                                                                                 |
|                                                                                                                   | Urkabustaiz (3)            | Abezia, Oiardo, Untza-Apregindana                                                                                                        |
|                                                                                                                   | Zigoitia                   | Letona                                                                                                                                   |
|                                                                                                                   | Zuia (2)                   | Domaikia, Guillerna                                                                                                                      |
| <b>Llanada Alavesa</b><br>6 municipios<br>56 concejos<br><b>Sin mujeres</b><br>4 municipios<br>6 concejos (10,7%) | Asparrena                  | Albeniz                                                                                                                                  |
|                                                                                                                   | Barrundia (2)              | Etura, Heredia                                                                                                                           |
|                                                                                                                   | Iruraiz-Gauna              | Jauregi                                                                                                                                  |
|                                                                                                                   | San Millán/Donemiliaga (2) | Luzuriaga, Munain                                                                                                                        |
| <b>Montaña Alavesa</b><br>6 municipios<br>39 concejos<br><b>Sin mujeres</b><br>4 municipios<br>8 concejos (20,5%) | Arraia-Maeztu              | Korres                                                                                                                                   |
|                                                                                                                   | Bernedo (4)                | Arluzea, Navarrete, Okina, Quintana                                                                                                      |
|                                                                                                                   | Campezo                    | Orbiso                                                                                                                                   |
|                                                                                                                   | Valle de Arana (2)         | San Vicente de Arana, Ullibarri-Arana                                                                                                    |
| <b>Vitoria-Gasteiz</b><br>1 municipio<br>61 concejos<br><b>Sin mujeres</b><br>1 municipio<br>8 concejos (13,11%)  | Vitoria-Gasteiz (8)        | Elorriaga, Hueto Abajo/Otobarren, Ilarratza, Margarita, Ullibarri de los Olleros/Uribarri Nagusia, Ullibarri-Arazua, Yurre/Ihurre, Zerio |

Fuente: Resultados electorales publicados en el BOTHA. Es posible que con las renunciaciones y nuevas incorporaciones haya habido mujeres no contempladas inicialmente en los datos electorales.

<sup>68</sup> Álava se compone de 437 núcleos de población, distribuidos en 335 concejos que se agrupan, a su vez, en 34 de los 51 municipios, formando 18 Hermandades englobadas en 7 cuadrillas.

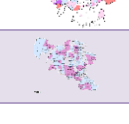
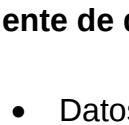
## Anexo 9. Mapas de presencia de las mujeres en los concejos

Los mapas incluidos en la investigación y los mapas a los que se puede acceder desde esta página han sido realizados por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo – Sección de Información Territorial de la Diputación Foral de Álava expresamente para esta investigación a partir de los datos de elecciones a concejos recopilados y procesados por el equipo de esta investigación.

**Finalidad:** mostrar de manera visual la evolución de la presencia de mujeres presidentas-regidoras y vocales en los concejos de Álava/Araba.

[Acceso a PDF con mapas totales y por cuadrillas](https://bit.ly/parmujconmapas)  
[bit.ly/parmujconmapas](https://bit.ly/parmujconmapas)

### Preguntas visualizadas en mapas:

| Mapa                                                                                | Pregunta                                                                        | Visualización de datos       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|  | <b>P1</b> ¿En este concejo ha habido presidentas?                               | Territorio global, si/no     |
|  | <b>P2</b> ¿Han sido elegidas mujeres como presidentas y/o vocales?              | Territorio global, si/no     |
|  | <b>P3</b> ¿Han sido elegidas mujeres presidentas y/o vocales?                   | Cuadrillas, por años, si/no  |
|  | <b>P4</b> ¿En este concejo, cuántas veces ha sido elegida una mujer presidenta? | Territorio global, 0-6 veces |
|  | <b>P5</b> ¿En este concejo se ha elegido a mujeres presidentas?                 | Cuadrillas, por años, si/no  |

### Fuente de datos:

- Datos estadísticos extraídos de los BOTHA de los resultados electorales de las elecciones a concejos de 1997, 2001, 2005, 2009, 2013, 2017.
- La base cartográfica empleada representa las delimitaciones territoriales de los concejos del Territorio Histórico de Álava. En los casos en los que no se dispone de un deslinde finalizado, los concejos se representan mediante líneas aproximadas o círculos.

## Anexo 10. Cronología de interés

### IGUALDAD | CONCEJOS | MEDIO RURAL

**1984** | [NORMA FORAL de 30 Julio 1984, de Elección de Regidores y Vocales de Los concejos del Territorio Histórico de Álava.](#)

**1985** | (27 de abril) Primeras mujeres votan en las elecciones a concejos y son elegidas: 10 presidentas y 32 vocales.

**1988** | Creación de **Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer**.

**1991** | Creación de la **Asesoría para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer**, dependiente del Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) de la Diputación Foral de Álava con la función de implementar el I Plan de Acción Positiva para las Mujeres 1991-1994.

**1993** | [Decreto 84/1993 de 30 de Marzo de Gobierno Vasco que crea el Registro de Explotaciones agrarias de la CAPV.](#) Contempla posibilidad de que dos o más personas puedan ser titulares de explotación, recoge la figura de cotitular. A pesar de esto, los derechos de las personas cotitulares no son los mismos salvo que se constituyan en **Sociedad Civil** (antecedente de la Titularidad Compartida).

**1993** | Primer **Encuentro Estatal de Mujeres Rurales** organizado por el Instituto de la Mujer. Convocó a mil mujeres rurales y supuso una de las primeras acciones públicas de reconocimiento y visibilización de las mujeres rurales.

**1993** | Creación de una **Comisión de concejos** con ayuda técnica de UAGA para realizar alegaciones al borrador de Norma Foral de los concejos alaveses.

**1994** | Publicación de la investigación [Las mujeres rurales en la Comunidad Autónoma de Euskadi](#) por Emakunde.

**1995** | Acercamiento y apoyo del IFBS a las asociaciones de mujeres de medio rural de Álava organizando los **primeros encuentros de mujeres rurales** con muy buena acogida.

**1995** | Aprobación de la **Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava**.

**1995** | (septiembre) La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer aprueba la [Declaración y Plataforma de Acción de Beijing](#). La medida 58n) propone formular y aplicar políticas y programas dirigidos a las agricultoras y pescadoras (incluidas las **agricultoras y productoras de subsistencia, especialmente en las zonas rurales**). Se propone crear el Día Internacional de la Mujer rural el 15 de octubre.

**1995** | Nace la **Asociación de concejos de Vitoria-Gasteiz**.

**1996** | Nace la **Asociación de concejos de Álava**.

**1996** | Nace la [Asociación Gure Soroa](#) de mujeres agrarias.

**1996** | Realización del “**Estudio sobre la situación de la mujer en Álava: Género y Desigualdad Social**”, por el IFBS. Recoge entre sus recomendaciones la necesidad de desarrollar un plan para la consecución de la igualdad para mujeres y hombres en el territorio.

**1997** | **Decreto 168/1997 de 8 de Julio, en lo que se refiere a la titularidad y cotitularidad de la explotación**: Únicamente tiene en cuenta la posibilidad de titularidad compartida en caso de matrimonio o pareja de hecho (Manterola 2009).

**1997** | **Formación en UAGA** sobre sociedades civiles y titularidad compartida.

**1999** | Publicación en mayo en el BOTHA, del **I Plan Foral para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en Álava** de la Diputación Foral de Álava.

- 1999 |** Nace la **Red de Mujeres del Medio Rural de Álava** (vía IFBS de la Diputación Foral de Álava).
- 2000 |** **Boom inmobiliario.** Urbanizaciones e incremento de la población en pueblos.
- 2001 |** **Consejo para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Álava** A lo largo de los años anteriores se pusieron las bases para su constitución, a través de los foros de participación para la igualdad, la Comisión de Mujeres, y posteriormente, el Espacio Foral por la Igualdad de Álava.
- 2004 |** Constitución de la **Comisión de Mujeres Rurales de Euskadi** que organiza anualmente la celebración del 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales.
- 2005 |** [Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.](#)
- 2005 |** **II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres de Álava (2006-2008).**
- 2007 |** **III Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Álava 2010-2014.**
- 2007 |** La Mesa Rural (Cáritas, Red de Mujeres Rurales de Álava, Denon Eskola y ACOA-AKE) edita el folleto “**Antiguos y Nuevos Residentes**” para promover la convivencia en el medio rural.
- 2007 |** Por primera vez en la historia de la organización sindical UAGA, una mujer es presidenta y dos mujeres más forman parte de los cinco puestos del comité ejecutivo.
- 2008 |** Celebración del primer [Día Internacional de las Mujeres Rurales](#) (15 de octubre de 2008). Establecido por la asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 62/136, de 18 de diciembre de 2007 que reconoce “*la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural*”.
- 2008 |** **Ley 17/2008 de 23 de Diciembre de Política Agraria y Alimentaria del País Vasco.** Uno de los objetivos es mejorar las condiciones de las mujeres reconociéndolas profesionalmente y promocionando su evolución dentro del sector. El artículo 75 establece que “*las administraciones agrarias vascas desarrollarán con carácter normativo un **estatuto de la mujer agricultora** que regulará las actuaciones a promover hacia ese colectivo*”. Regula asimismo el marco jurídico del Registro de Explotaciones Agrarias y expresamente la titularidad compartida (Manterola 2009).
- 2009 |** **Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias.**
- 2009 |** (marzo) Puesta en marcha del **I Plan de Igualdad de UAGA.**
- 2009 |** (11 de junio) **Jornada “Titularidad compartida en las explotaciones agrarias en la realidad rural alavesa: las mujeres y la propiedad de la tierra”** organizada por la Diputación Foral de Álava en el marco del Foro para la Igualdad de Emakunde.
- 2010 |** Comienzo de los trabajos del **Estatuto de las Mujeres Agricultoras (EMA).**
- 2011 |** **Ley 35/2011 de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.**
- 2013 |** Campaña institucional de la Diputación Foral de Álava para **animar a la participación de las mujeres en las elecciones a los concejos.**
- 2014 |** Nace la **Red de Mujeres de la zona rural del municipio de Vitoria-Gasteiz (EMACOV)**
- 2015 |** **Ley 8/2015, de 15 de octubre, del Estatuto de las Mujeres Agricultoras** (BOPV nº 200 de 21 de octubre de 2015) Aprobado por unanimidad. Pionero en el Estado español.
- 2016 |** (octubre) nace **LAI Aeskola**, escuela para la Igualdad y el empoderamiento de las mujeres de Álava.
- 2016 |** Jornada Anual ACOA-AKE [Mujeres en Álava: pasado, presente y futuro.](#)
- 2016 |** Aprobación del **IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2016-2020.**

2017 | UAGA organiza 5 Jornadas sobre la temática [Agricultoras y ganaderas de Álava, protagonistas del mundo rural.](#)

2017 | (noviembre) Campaña institucional y asambleas Abiertas de Diputación Foral de Álava, ACOA-AKE y LAIAeskola para **animar a la participación electoral de las mujeres en los concejos alaveses.**

2018 | (enero) Primera reunión de la **Comisión de Seguimiento del Estatuto de Mujeres Agricultoras del Gobierno Vasco.**

2018 | 8 de marzo: Huelga de empleo de cuidados, de estudio y de consumo. [Histórica movilización en Álava.](#)

2018 | (25 de julio) Feria Agrícola de Santiago (Vitoria-Gasteiz) **Mujeres sembrando futuro.** Las agricultoras y ganaderas alavesas protagonistas, por primera vez en sus 73 ediciones.

2018 | (15 de octubre) **Celebración del Día de las Mujeres Rurales en el Gobierno Vasco** con la presentación de los avances del Estatuto de las Mujeres Agricultoras. Edición no organizada por la Comisión de Mujeres Rurales de Euskadi, en proceso de revisión. Las mujeres del medio rural, de oyentes, solo protagonistas en la foto de familia. [Titular del Día:](#) “En 2019 las asociaciones profesionales del sector agrario dejarán de recibir subvenciones si no acogen mujeres en sus órganos de dirección”.

Mujeres sembrando futuro  
<http://bit.ly/2CVsqrH>



Figura Anexo 10.1 Mujeres sembrando futuro



Fuente: [Iñaki Cerrajería 2018](#)

## Anexo 11. Impresiones sobre la investigación

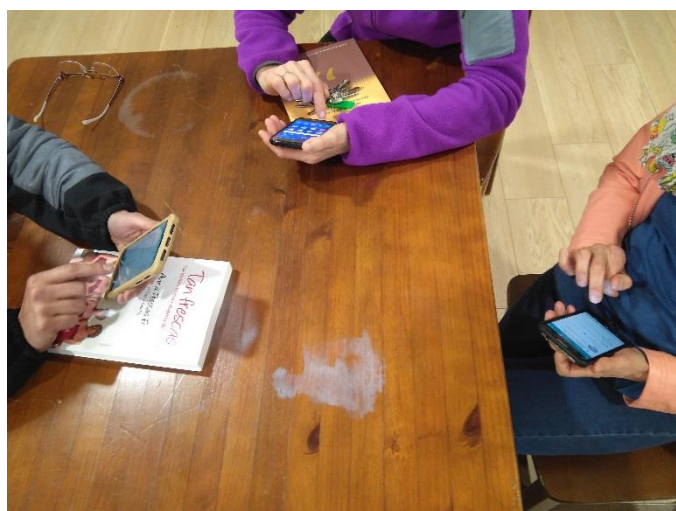
*"Gracias por haberme dado la oportunidad de contar mi historia y recordar mis vivencias. Gracias a este estudio estoy en contacto con otras mujeres y seguimos aprendiendo y conociendo las realidades individuales y colectivas".*

*"Imprescindible visibilizar a las mujeres, en los pueblos, en los concejos y en el primer sector. Una labor de hormiga que seguro dará grandes frutos. Zorionak eta eskerrik asko zure ekarpen zoragarri honetatik!!"*

*"Interesante trabajo sobre mujeres en los concejos alaveses. Muchas ganas de ver resultados..."*

*"Interesante el encuentro en los grupos triangulares: conocer a mujeres que están en mi misma situación, intercambiar impresiones y contactos para ayudarnos".*

*"¡Enhorabuena! Me parece fácil de leer, informativa y motivadora en cuanto a sus conclusiones y, especialmente, en cuanto a sus propuestas de acción. Me gustaría mantenerme al tanto de lo que quizás se lleve a cabo. Podría ser algo en lo que implicarme".*



# Índice de tablas, figuras, gráficos, mapas y vídeos

## Tablas

|                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>TABLA 1.1</b> ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES DE LOS CONCEJOS (EC#) .....                     | 15  |
| <b>TABLA 1.2</b> DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....                               | 17  |
| <b>TABLA 2.1</b> EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONCEJOS .....     | 29  |
| <b>TABLA 2.2</b> ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CONCEJOS .....                    | 33  |
| <b>TABLA 2.3</b> QUÉ ES Y QUÉ NO ES UN CONCEJO .....                                              | 34  |
| <b>TABLA 2.4</b> DISTRIBUCIÓN DE CONCEJOS POR MUNICIPIOS Y CUADRILLAS .....                       | 36  |
| <b>TABLA 2.5</b> TIPOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES .....                                   | 39  |
| <b>TABLA 2.6</b> ALGUNAS DEFINICIONES SOBRE LO COMÚN .....                                        | 40  |
| <b>TABLA 2.7</b> CARACTERÍSTICAS DE LA GOBERNANZA.....                                            | 41  |
| <b>TABLA 3.1</b> ELECCIONES CON CANDIDATURAS .....                                                | 48  |
| <b>TABLA 3.2</b> ELECCIONES SIN CANDIDATURAS.....                                                 | 49  |
| <b>TABLA 3.3</b> TIPOLOGÍA RESUMIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS CONCEJOS .....               | 51  |
| <b>TABLA 3.4</b> FUNCIONAMIENTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MENORES Y MAYORES .....              | 68  |
| <b>TABLA 4.1</b> EVOLUCIÓN DE CONCEJOS CON PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN CARGOS ELECTOS ..... | 73  |
| <b>TABLA 4.2</b> CONCEJOS CON MUJERES ELECTAS POR CUADRILLAS (PRESIDENTAS Y VOCALES) .....        | 74  |
| <b>TABLA 4.3</b> CONCEJOS CON PRESENCIA DE MUJERES ELECTAS (PRESIDENTAS Y VOCALES).....           | 75  |
| <b>TABLA 4.4</b> EVOLUCIÓN DE MUJERES Y DE HOMBRES EN CARGOS ELECTOS.....                         | 77  |
| <b>TABLA 4.5</b> EVOLUCIÓN DE MUJERES Y DE HOMBRES EN VOCALÍAS Y PRESIDENCIAS. ....               | 78  |
| <b>TABLA 4.6</b> EVOLUCIÓN DE CARGOS ELECTOS (PRESIDENCIAS Y VOCALÍAS) .....                      | 79  |
| <b>TABLA 4.7</b> EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN PRESIDENCIAS.....              | 80  |
| <b>TABLA 4.8</b> PRESENCIA DE MUJERES EN CANDIDATURAS A ELECCIONES A CONCEJOS.....                | 81  |
| <b>TABLA 4.9</b> RENUNCIAS (ALTAS Y BAJAS) EN CARGOS DE PRESIDENCIA Y VOCALÍAS .....              | 81  |
| <b>TABLA 4.10</b> CUALIDADES ÚTILES PARA ESTAR EN LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS.....                 | 88  |
| <b>TABLA 4.11</b> DEDICACIÓN A LOS CONCEJOS.....                                                  | 91  |
| <b>TABLA 4.12</b> ORGANIZACIONES DE MUJERES POR CUADRILLAS .....                                  | 95  |
| <b>TABLA 4.13</b> ARGIA - GRUPO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE ÉLBURGO.....                          | 97  |
| <b>TABLA 4.14</b> CARACTERÍSTICAS DEL PODER HEGEMÓNICO Y SUBALTERNO.....                          | 105 |
| <b>TABLA 4.15</b> CONFLICTO EN PUENTELARRÁ (LANTARÓN) .....                                       | 107 |
| <b>TABLA 4.16</b> RECETA ( <i>EN BETA</i> ) PARA UNA BUENA DINÁMICA CONCEJIL .....                | 113 |
| <b>TABLA 5.1</b> FACTORES QUE SON MOTORES O BARRERAS PARA LA PARTICIPACIÓN .....                  | 124 |
| <b>TABLA 5.2</b> ALGUNAS RAZONES PARA PARTICIPAR (O NO) Y PARA PRESENTAR CANDIDATURAS .....       | 127 |
| <b>TABLA 7.1</b> PROPUESTAS DE DIFUSIÓN, MEJORA E INVESTIGACIÓN SOBRE CONCEJOS.....               | 152 |
| <b>TABLA 7.2</b> EVOLUCIÓN POSIBLE EN LOS CONCEJOS .....                                          | 153 |

## Figuras

|                                                                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>FIGURA 0.1</b> MUNICIPIOS Y CUADRILLAS ALAVESAS .....                                                         | 6   |
| <b>FIGURA 0.2</b> ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN .....                                                           | 8   |
| <b>FIGURA 1.1</b> DIMENSIONES DE ESTUDIO .....                                                                   | 11  |
| <b>FIGURA 1.2</b> TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN UTILIZADAS .....                                                     | 12  |
| <b>FIGURA 1.3</b> GRUPOS TRIANGULARES (GTs) .....                                                                | 16  |
| <b>FIGURA 2.1</b> ORDENANZA DE SUBIJANA DE ÁLAVA, 1818 - CAPº 26 .....                                           | 30  |
| <b>FIGURA 2.2</b> ORDENANZA DE OREITIA, 1820 - CAPº 19 .....                                                     | 31  |
| <b>FIGURA 2.3</b> TEORÍA SOCIOPOLÍTICA DE LA GOBERNANZA ADAPTADA A LOS CONCEJOS .....                            | 42  |
| <b>FIGURA 3.1</b> CONVOCATORIA A CONCEJO .....                                                                   | 56  |
| <b>FIGURA 3.2</b> ENCINA JURADERA DE VILLANAÑE .....                                                             | 57  |
| <b>FIGURA 3.3</b> ESCULTURA A LA VEREDA (ELBURGO/BURGELU) .....                                                  | 62  |
| <b>FIGURA 3.4</b> TABLÓN DE ANUNCIOS Y BUZÓN DE SUGERENCIAS .....                                                | 63  |
| <b>FIGURA 4.1</b> CONCEJO LIBRE DE FRACKING (CARTEL) .....                                                       | 93  |
| <b>FIGURA 4.2</b> EXPOSICIÓN DE MANUALIDADES 2017-2018 .....                                                     | 96  |
| <b>FIGURA 4.3</b> MANIFESTACIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2018 EN GORBEIALDEA .....                                      | 98  |
| <b>FIGURA 4.4</b> CADA VIERNES “RINCÓN DEL JUEGO” EN JOKANO .....                                                | 99  |
| <b>FIGURA 4.5</b> MURAL EN GAUNA, 2014 .....                                                                     | 100 |
| <b>FIGURA 5.1</b> MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR (O NO) EN LOS CONCEJOS .....                                      | 115 |
| <b>FIGURA 6.1</b> EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONCEJOS ..... | 130 |
| <b>FIGURA 6.2</b> CARTEL DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 2013 .....                                               | 136 |
| <b>FIGURA 6.3</b> TRÍPTICO DE LA CAMPAÑA DE 2013 .....                                                           | 136 |
| <b>FIGURA 6.4</b> CARTEL DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 2017 .....                                               | 137 |
| <b>FIGURA ANEXO 10.1</b> MUJERES SEMBRANDO FUTURO .....                                                          | 188 |

## Gráficos y mapas

|                                                                                                       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>GRÁFICO 2.1</b> EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ALAVESA POR SEXO .....                                   | 35  |
| <b>GRÁFICO 4.1</b> CONCEJOS CON MUJERES ELECTAS (PRESIDENTAS Y/O VOCALES) .....                       | 71  |
| <b>MAPA 4.1</b> PRESENCIA DE MUJERES ELECTAS POR CONCEJOS (PRESIDENTAS Y/O VOCALES) (1997-2017) ..... | 71  |
| <b>GRÁFICO 4.2</b> CONCEJOS CON MUJERES ELEGIDAS PRESIDENTAS .....                                    | 72  |
| <b>GRÁFICO 4.3</b> EVOLUCIÓN DE CONCEJOS CON PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN CARGOS ELECTOS.....    | 73  |
| <b>GRÁFICO 4.4</b> CONCEJOS CON MUJERES ELECTAS POR CUADRILLAS (PRESIDENTAS Y VOCALES) .....          | 74  |
| <b>GRÁFICO 4.5</b> CONCEJOS CON PRESENCIA DE MUJERES ELECTAS (PRESIDENTAS Y VOCALES) .....            | 75  |
| <b>MAPA 4.2</b> EVOLUCIÓN DE CONCEJOS CON MUJERES ELECTAS .....                                       | 76  |
| <b>GRÁFICO 4.6</b> PRESIDENCIAS Y VOCALÍAS POR SEXO .....                                             | 77  |
| <b>GRÁFICO 4.7</b> EVOLUCIÓN DE MUJERES EN CARGOS ELECTOS POR CUADRILLAS .....                        | 78  |
| <b>GRÁFICO 4.8</b> EVOLUCIÓN DE MUJERES PRESIDENTAS POR CUADRILLAS.....                               | 79  |
| <b>GRÁFICO ANEXO 7.1</b> DÉCADA DE NACIMIENTO DE LAS PRESIDENTAS Y VOCALES.....                       | 183 |
| <b>GRÁFICO ANEXO 7.2</b> DÉCADA DESDE LA CUAL RESIDEN EN EL CONCEJO.....                              | 183 |

## Contenido multimedia

|                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| CÓMO HACER UN BUEN TRABAJO.....                                         | 17  |
| EXPLICACIÓN SOBRE LOS CONCEJOS DE ÁLAVA .....                           | 36  |
| TRASCIPCIÓN DE LAS ORDENANZAS ANTIGUAS DE LOS CONCEJOS ALAVESES.....    | 37  |
| ADMINISTRACIÓN CONCEJIL .....                                           | 53  |
| MONTANEROS EN LLANTENO .....                                            | 55  |
| EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCEJOS.....                      | 68  |
| EXPERIENCIA, APRENDIZAJE Y RELEVO GENERACIONAL.....                     | 86  |
| PIONERA EN EL CONCEJO (EN 2013).....                                    | 89  |
| EKONOMATO DE BARRUNDIA .....                                            | 100 |
| DEL JUEGO DE BOLOS A LA ASOCIACIÓN .....                                | 102 |
| BLANKA GÓMEZ DE SEGURA PIÉROLA .....                                    | 107 |
| PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONCEJOS (BHERRIA) .....            | 127 |
| ASAMBLEA ABIERTA DE BARRUNDIA MUJERES Y ELECCIONES A CONCEJOS 2017..... | 137 |
| INNOVACIONES Y PERSONAS ÚTILES PARA LA SOCIEDAD.....                    | 139 |
| ABRIENDO CAMINOS.....                                                   | 140 |
| PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONCEJOS.....                       | 142 |
| MUJERES SEMBRANDO FUTURO .....                                          | 188 |



Lista de reproducción de los vídeos de la investigación:  
[Participación de las Mujeres en los concejos de Álava.](#)

## Índice de siglas y acrónimos

|             |                                                                                                                                                             |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACOA – AKE  | Asociación de concejos de Álava - Arabako Kontzeju Elkarte.                                                                                                 |
| ACOVÍ – GKE | Asociación de concejos del municipio de Vitoria – Gasteizko Kontzeju Elkarte.                                                                               |
| BOTHA       | Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.                                                                                                          |
| CAE         | Comunidad Autónoma de Euskadi.                                                                                                                              |
| DFA         | Diputación Foral de Álava.                                                                                                                                  |
| EUDEL       | Euskadiko Udalen Elkarte - Asociación de municipios Vascos.                                                                                                 |
| FOFEL       | Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales.                                                                                                       |
| GAINDEGIA   | Observatorio dedicado a fomentar el conocimiento y la opinión sobre la economía y la sociedad de Euskal Herria.                                             |
| HAZI        | Empresa pública que tiene como propósito impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario, alimentario y del medio rural y litoral vasco. |
| IFBS        | Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.                                                                                        |
| LAIAeskola  | Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres de Álava de la Diputación Foral de Álava.                                                       |
| UAGA – EHNE | Unión Agroganadera de Álava – Euskal Herriko Nekazarien Elkarte.                                                                                            |